



PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO
Y MEMORIA

CENTRO HISTÓRICO DE

AREGGUÁ



Esta edición se realizó con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC.

Miembros del Consejo Directivo:

Presidente: Ministra Adriana Ortiz Semidei

Consejeros: Graciela Meza
Roscer Díaz.
Mariví Vargas
Luz Borja

Directora Ejecutiva: Arq. Maricarmen Couchonnal.

25 de Mayo N° 972 c/ Estados Unidos
Asunción - Paraguay
Barrio San Roque
Teléfonos: (021) 498-128 - (021) 490-726
Portal Digital: www.fondec.gov.py

*La información y opiniones presentadas en esta obra son propias de los/as autores y sujetos participantes de la investigación u obra, y no deben interpretarse como información oficial de parte del Fondec. Asimismo, FONDEC no se hace responsable del uso y/o reproducción que se pueda hacer de la información contenida en este material.

“Guaranía, ñane ãnga purahéi”

Autora, editora, fotógrafa: Mg. Arq. Laurie Alice Vera Jiménez

Colaboradora Principal de Campo: Arq. Ramona Ávalos

Referente Local: Asociación “Pobladores del Casco histórico de Areguá”

Diseño y Diagramación: Jazmín Troche

Fotografía de Tapa: Sección de la tira en galerías al costado de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria (Marzo-2025)

©Paisajes Culturales del Paraguay

Colección publicada con el objetivo de documentar y reflexionar sobre los paisajes culturales del Paraguay, articulando historia, territorio y memoria de la comunidad.

ISBN: 978-99989-1-397-4

Hecho el depósito que marca la ley N° 1328/98

Junio de 2025

Asunción, Paraguay

Patrimonio Arquitectónico y Memoria del Centro Histórico de Areguá © 2025 by LAURIE ALICE VERA JIMENEZ is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International





AREGUÁ

CENTRO HISTÓRICO

PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO
Y MEMORIA

ARQ. LAURIE ALICE VERA JIMÉNEZ



Este libro ha sido declarado de Interés Municipal por la Municipalidad de Areguá, según Resolución N.º 240/2024, en reconocimiento a su valioso aporte a la preservación de la memoria histórica y al estudio del patrimonio arquitectónico de Areguá.

Areguá, Paraguay
Diciembre de 2024

Es hora de dar un giro y diseñar el mundo para la vida

Déscola y Morizot (Truong, 2023)



En pintoresco paisaje,
Sobre una verde colina,
Desde donde se domina
un espléndido paisaje.
Mirando un lago
Que cerca está,
Su asiento hermoso
Tiene Areguá.
Extiéndese por la espalda
De la vistosa ladera,
En forma de cabellera
Entre color de esmeralda.
¡ Qué hermoso, lejos
Muestra el color
Del caserío
Entre el verdor !
En sus frondosos lugares,
Gratos y alegres paseos,
Se acercan glaucos deseos
Y alejan negros pesares.
Vengan aquellos
Que piensan bien,
A buscar goces
En este edén.
Al otro lado vecino
Cabe el anchuroso lago,
Brindando atrayente halago
Sonríe San Bernardino.
Donde los novios
Con amor fiel,
Gozan secretas
Lunas de miel.

Areguá, Setiembre de 1911
Antología Poética 1867-1926
(Abente y Lago, 1984, p. 46)





ÍNDICE

- 15 Presentación
- 21 Introducción
- 29 Acerca del marco conceptual y la metodología
- 36 Breve reseña de la evolución urbana de la ciudad
- 52 Datos técnicos
- 58 Ubicación de edificios registrados

Monumentos

- 66 Ubicación de edificios registrados
- 69 01. Lago Ypacarai
- 73 02. Cerros Koi y Chorori
- 77 03. Conjunto Urbano de la Iglesia y Tiras en galería
- 95 04. Estación del Ferrocarril “Carlos Antonio López”. Estación de Areguá
- 99 05. Conjunto urbano “Latifundio Carlota Palmerola”:
- 99 05A: Castillo Carlota Palmerola
- 103 05B: Casa Amarilla (Casa Wagener)
- 106 05C: Villa Bruyn (ex Facceti)
- 107 05D: Casa de Retiro “San Luis Guanella”
- 109 06. Antiguo Mercado Municipal de Areguá
- 111 07. Ex Hotel Central de Areguá
- 113 08. Itaó: Oratorio San Miguel

Villas de veraneo

- | | | | |
|------------|--|------------|---|
| 122 | Ubicación de edificios registrados | 173 | 29. Villa Heisecke |
| 125 | 9. Villa Gisela | 175 | 30. Casa Ferreira Irrazabal |
| 129 | 10. Villa Wagener de von Schmeling.
Casa Barret | 177 | 31. Villa Carrón |
| 135 | 11. Villa Cristina. Casa Laterza Rivarola | 179 | 32. Residencia Laila Gamarra |
| 139 | 12. Villa Aurelia | 181 | 33. Conjunto Ballash |
| 141 | 13. Antigua Residencia de Gabriel
Casaccia | 187 | 34. Casa Keller |
| 143 | 14. Villa Julia | 188 | 35. Villa Romero Luces |
| 145 | 15. Municipalidad (ex Club Social de
Aregua) | 189 | 36. Ex Residencia de Cecilio Báez |
| 147 | 16. Villa Adelia | 191 | 37. Villa Florinda (Residencia Sanjurjo) |
| 149 | 17. Villa Barrios. Terracota Restaurant. | 193 | 38. Fundación “La Candelaria” |
| 151 | 18. Casa Balmelli | 195 | 39. Cabrera-Cardus: Conjunto de
residencias |
| 153 | 19. Residencia Milleres Irala | 199 | 40. Villa Spinzi |
| 155 | 20. Villa Domínguez | 201 | 41. Villa Adelara. Casa Trinidad |
| 157 | 21. Villa Silvia (Edith Jiménez) | 203 | 42. Quinta Don Manuel. (Villa Irala
Burgos). |
| 159 | 22. Residencia Pichler | 205 | 43. Villa Vega |
| 161 | 23. Recepción del Hotel la Candelaria | 206 | 44. Restaurant Manolo |
| 163 | 24. Oficina de Turismo de Areguá
(SENATUR) | 207 | 45. Casa Correa |
| 166 | 25. Villa Ysry | 209 | 46. Villa Bibolini |
| 167 | 26. Villa Diaz de Vivar | 210 | 47. Villa Rojas |
| 169 | 27. Patrimonio Restó-Bar | 212 | 48. Villa Beatriz |
| 171 | 28. Melgarejo Róga | 213 | 49. Areté “Centro Cultural” |

Artesanos

- 218** Ubicación de edificios registrados
- 225** 50. Alfarería Páez Mónges. Casa Monges
- 227** 51. “Centro de Producción Cerámica de Areguá” (CEPROCA)
- 229** 52. Centro Cultural del Lago (CCDL)
- 231** 53. Casa Ricardo (Koki) Pérez
- 233** 54. Cerámica Segovia Kiese
- 235** 55. Escuela de cerámica y Centro Cultural Maqueda
- 239** 56. Venta de Artesanías (ex Maqueda)
- 241** 57. Casa Paredes Villasboa
- 243** 58. Ex Fábrica de Cerámica Kiese Soto
- 245** 59. Conjunto de la Ex Fábrica de Cerámica von Schmeling
- 249** 60. Villa Irene (Chini López)
- 251** 61. Casa Paula Sánchez
- 253** 62. Casa Rogelia Romero
- 255** 63. Greta Stampf
- 257** 64. Villa Delfina. (Alfarería Hermanas Vera)

Patrimonio ambiental (o de conjunto)

- 268** Ubicación de edificios registrados
- 271** 65. Casa Cabrera Penayo
- 273** 66. Casa Benítez Monges
- 275** 67. Casa Demant
- 277** 68. Casa Giménez
- 278** 69. Casa Trinidad Villalba
- 278** 70. Casa Villalba Báez
- 279** 71. Casa Hermosilla
- 281** 72. Tiras en galería
- 282** 73. Casa Flores. (Odontología)
- 283** 74. Casa Sosa
- 287** 75. Antiguo Bar San Carlos (El Cántaro)
- 289** 76. Conjunto Moreno-Báez-Quiñonez
- 291** 77. Loma Bar. (Casa Spinzi)
- 293** 78. Residencia González Ferreira
- 295** 79. Casa Fleytas
- 297** 80. Moreno Saavedra
- 299** 81. Villa del Carmen. Casa Bareiro von Schmeling
- 301** 82. Restaurant “Don Pablo”
- 302** 83. Casa Flores von Shmeling
- 303** 84. Casa Trinidad
- 305** 85. COPAFI

306	86. Casa Pusineri	336	109. Casa “Ballash”
308	87. Casa Cabral	337	110. Casa Aquino Mora. Ex Almacén Conrad
309	88. Casa Wagener Segovia	339	111. Doña Sol (Cogliolo Arte)
310	89. Casa Báez Mora I	340	112. Casa Laterza
311	90. Casa Báez II	341	113. Casa Lara Castro. Villa Lupe.
312	91. Casa Sánchez - Chávez	343	114. Casa Scura Dendi
315	92. Casa Velázquez	344	115. Casa von Schmeling
316	93. Giménez Rojas	345	116. Casa Torres
318	94. Ex Cabinas Telefónicas de la ANTELCO	343	117. Casa Rolón
319	95. COPACO		
321	95. Casa Escobar		
322	97. Antigua residencia Labrano		
325	98. Seccional Colorada		
326	99. Farmacia San Juan. Casa Duarte		
327	100. Despensa Ramonita		
329	101. Casa Espínola		
329	102. Villa Paulina		
330	103. Casa Chena		
331	104. Maqueda Valiente		
332	105. Casa Valiente		
333	106. Vázquez Soláz		
333	107. Ferretería Wagener		
334	108. Antigua Fábrica de Cigarrillos “La Anglo Paraguaya”		
			Residencia fuera del Centro Histórico de Aregua, pero con valor histórico para la ciudad
		347	118. Quinta “La Mirelia” Antigua Residencia de Louis de Bocard (Residencia Barrail)
		351	Palabras finales
		356	Bibliografía
		361	Información ampliada

Presentación de la autora

Este libro nace de un deseo compartido con la comunidad aregüeña: dar a conocer y, sobre todo, expandir el amor por el Centro Histórico de Areguá. La investigación surge de una inmersión etnográfica, es decir, de la caminata por sus calles, del diálogo con sus habitantes, de la consulta de archivos y registros; así como también de la escucha de los silencios del paisaje, de los ecos de su historia y de las memorias que aún habitan sus casas y sus árboles. Areguá es una ciudad que despierta sentires, de todas índoles, y esta obra quiere ser un puente hacia quienes aún no la han descubierto.

La intención no es únicamente transmitir conocimientos técnicos ni una visión puramente científica del patrimonio, aunque el libro se nutre de investigaciones rigurosas. Lo que aquí se propone es una invitación sensible a mirar, comprender y valorar un territorio singular, en el que la arquitectura, la naturaleza y la historia se entrelazan. Este documento no está escrito desde una mirada externa ni neutral, sino desde una implicación directa con la ciudad, con sus luchas y su belleza.

Areguá conserva aún hoy un valor patrimonial excepcional en Paraguay. Posee un centro histórico protegido por leyes que, lamentablemente, muchas veces son desconocidas o incumplidas. Sin embargo, estas normas fueron pensadas no solo para preservar edificaciones antiguas, sino también para fortalecer una economía local vinculada al turismo responsable, al arte, a la producción de oficios y al cuidado de la naturaleza. Esas leyes nacieron para articular el trabajo conjunto entre autoridades y comunidades, y abrir posibilidades reales de desarrollo que respeten la identidad de la ciudad.

Areguá tiene aún mucho para amar. Su paisaje está marcado por un lago —el Ypacaraí— y sus humedales, vitales para el equilibrio ecológico de toda la región. Tiene un área silvestre protegida, numerosos árboles centenarios, arroyos, *yku'ás* (manantiales) y senderos que resguardan una biodiversidad valiosa. Estos elementos naturales no son solo decorado: son patrimonio vivo, son memoria geográfica, son sustento espiritual y material.

Pero además de su riqueza ambiental, Areguá conserva un centro histórico único en el país. Más de 150 viviendas tradicionales aún se mantienen en pie, muchas de ellas esperando ser restauradas, reutilizadas y valorizadas. Estas casas no son ruinas del pasado, sino parte de un proceso intergeneracional de cuidado, herencia y adaptabilidad. Son construcciones que han resistido al tiempo por la calidad de sus materiales, por el apego de sus propietarios, y por la posibilidad de reinventar sus usos sin romper su esencia. La arquitectura aquí no está separada de la vida cotidiana: la acompaña, la enmarca, la embellece. Es posible imaginar —y defender— un futuro donde naturaleza y arquitectura sigan dialogando como lo hicieron en el pasado.

Areguá también tiene arte. Su artesanía tradicional, especialmente la cerámica, está ligada íntimamente a la tierra. Su arcilla ha moldeado no solo objetos, sino también modos de vida. Su población está directamente vinculada a estos oficios, que requieren conocimientos transmitidos de generación en generación, una sensibilidad especial por los materiales, y una conexión estrecha con el entorno natural. Proteger la artesanía es proteger también esa cultura productiva que da sentido a la vida de la comunidad.

El objetivo de este trabajo es ser una herramienta de divulgación y de sensibilización. Sabemos que “no se puede amar lo que no se conoce ni defender lo que no se ama”. Y que el amor por un territorio no nace sólo del dato técnico, sino del reconocimiento de su belleza, de su fragilidad, de su historia compartida. La mayor pretensión es llegar al corazón de la gente. Porque solo así —a través del afecto, del vínculo, de la comprensión profunda— podemos aspirar a una verdadera protección del patrimonio.

El Centro Histórico de Areguá es, en ese sentido, una síntesis posible entre pasado, presente y futuro. Una ciudad patrimonial no es un museo al aire libre ni un decorado turístico. Es un organismo vivo que cambia, que se adapta, pero que necesita límites y cuidados para no perder su identidad. En estas páginas proponemos reflexiones, datos, imágenes y relatos que dan cuenta de ese proceso dinámico, lleno de tensiones y también de oportunidades.

Este libro fue hecho por y para la comunidad de Areguá. Los pobladores, quienes me han abierto sus puertas y compartido la intimidad de sus historias, son los protagonistas. El mismo, no hubiera sido posible sin la colaboración generosa, comprometida y profunda de muchas personas que acompañaron este recorrido por el centro histórico de Areguá, tanto en el plano logístico como humano y afectivo.

Mi más sincero agradecimiento a la Arq. Ramona Avalos, colaboradora principal de campo, por su apoyo constante durante el proceso de investigación territorial. Su disposición para impulsar este proyecto, facilitar alojamiento, alimentación, equipamiento técnico, así como su guía en la identificación de actores

clave, contactos locales y recorridos fundamentales, fue determinante para la construcción de este trabajo. Su presencia cotidiana, su hospitalidad y su mirada atenta del entorno enriquecieron cada etapa del proceso.

Quiero agradecer especialmente a la Asociación de Pobladores del Casco Histórico de Areguá, y a su directora la Sra. Cira Bejarano. La participación activa de sus miembros, a través de entrevistas, reuniones, relatos orales y acciones territoriales aportó una dimensión esencial a esta investigación. Su compromiso con la defensa del territorio, la memoria y el patrimonio vivo de Areguá da sentido al enfoque comunitario que inspira este libro. A cada uno de sus miembros, mi respeto y gratitud.

Asimismo, extendiendo mi reconocimiento a los habitantes y referentes del casco histórico de Areguá, quienes compartieron conmigo no solo sus conocimientos y memorias, sino también sus preocupaciones, afectos y sueños por una ciudad más justa y enraizada. Sus voces tejieron el relato que aquí se presenta. Entre ellos, las artesanas Bienvenida (Nena) Páez Monges y Rogelia Romero; a la Sra. Teresa Melgarejo, a la Sra. Estelita Sosa, al Arq. Fernando Lara Castro, a la Sra. Candelaria Aquino (Ña Cande), el cura párroco Enrique Pereira, y las hermanas Pichler (Eloise, Marisa y Susana).

Agradezco también a quienes, desde instituciones, bibliotecas, archivos, museos, colectivos artísticos y espacios académicos, facilitaron el acceso a materiales, documentos y experiencias que nutrieron este trabajo. Reconozco, igualmente, el privilegio de haber podido vivir y escribir este libro desde un diálogo

abierto con la ciudad, con sus tensiones y potencias, desde una mirada crítica hacia los modelos urbanos excluyentes y desde una esperanza activa en el poder transformador del patrimonio cultural como derecho y como futuro.

Finalmente, este libro fue elaborado como una ofrenda a Areguá, una forma de devolverle algo de todo lo que nos ha heredado, y al mismo tiempo es una forma de resistencia ante los avances que amenazan su integridad y su belleza. Constituye una apuesta para impulsar y abogar por un modelo de ciudad más justo, más respetuoso con la naturaleza, más enraizado en la historia y más abierto al futuro.

Invito cordialmente, a quienes lo lean, a recorrer estas páginas como quien camina por una ciudad con los ojos y el corazón abiertos. Que este libro sea una puerta para descubrir o redescubrir Areguá. Que despierte más preguntas, emociones y, sobre todo, compromiso. Porque amar un lugar es cuidarlo, y el centro histórico con todo lo que aún conserva, necesita de ese amor colectivo para seguir siendo lo que es: una ciudad viva, llena de memoria, de belleza, y de posibilidades.

Mg. Arq. Laurie Alice Vera Jimenez

Introducción

*“(...) es incalculable el influjo que ha ejercido Areguá en la formación de mis sentimientos y en mi manera de ver y sentir la Naturaleza. Tal vez lo lleve, sin saberlo, mezclado para siempre en todos los actos de mi vida (Casaccia, 2007).”*¹ Gabriel Casaccia, reflexionaba ya en 1937 sobre la influencia que había tenido esta ciudad en su construcción intelectual. No será el único, también escritores como Victorino Abente y Lago, Rafael Barret y Rubén Bareiro Saguier, entre otros, construirán una narrativa donde el “espíritu del lugar”² de Areguá marcó su producción literaria, artística y política.

¹ Casaccia, Gabriel, Cartas a mi hermano, Carta del 10 de enero de 1937.

² O Genius loci: este concepto tiene sus raíces en la antigua Roma y la filosofía griega. Se refiere a la creencia de que cada lugar tiene un espíritu protector o divinidad asociada, responsable de proteger y cuidar el lugar y a sus habitantes. Sostiene que cada lugar tiene una esencia única que se refleja en su belleza, su historia y su significado cultural.

³ Vocablo de construcción guaraní que significa “los de la colina” o “sobre la colina”.

*Ari-gua*³, conocida antiguamente por los habitantes guaraníes de la región, se erige sobre una colina con vistas privilegiadas al emblemático Lago Ypacaraí. Su punto más alto se encuentra a aproximadamente 150 metros sobre el nivel del mar, proporcionando un entorno geográfico distintivo que ha influido en su desarrollo histórico y cultural. Iniciada su colonización en el siglo XVI, su evolución ha estado marcada por una profunda relación entre su entorno natural y la actividad humana, generando uno de los paisajes culturales más emblemáticos del Paraguay.

Hoy en día, ante la constatación del cambio climático alrededor del mundo, la tranquilidad y la fresca temperatura que se conserva- a pesar de todo- gracias a sus arroyos, las nacientes, sus calles empedradas, los frondosos árboles que pueden apreciarse, contribuyen a que la ciudad nos pueda seguir brindando un escape de la ruidosa área metropolitana más próxima a la capital. Ha sido gracias a la transmisión de la memoria y la conservación de su medio natural que estas riquezas han llegado hasta nuestros días.

La herencia de nuestros ancestros y el arraigo al territorio se concretiza mediante el conocimiento de nuestra historia, la cual nos da un sentido de pertenencia. En efecto, “las comunidades necesitan de la memoria como un recurso absolutamente indispensable para consolidar una identidad frente a un otro que va variando en los distintos procesos sociales y desafíos políticos”(Arista-Castillo, 2011).

Su centro histórico, es el único centro urbano del Paraguay en contar con una ley específica de protección de patrimonio, la Ley N°1181 creada el 25 de noviembre de 1997, que declara “Patrimonio Cultural de la Nación EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AREGUÁ. Aquí, se resguarda una arquitectura que evoca los tiempos de esplendor de la ciudad como destino vacacional de la élite paraguaya del siglo XIX y principios del XX. Junto a sus edificaciones, el *Cerro Koi*, el Lago Ypacaraí, los humedales y su suelo -la materia prima del *ñai'u*⁴ para la cerámica-, refuerzan su identidad como un territorio donde confluyen la memoria, la tradición y el paisaje natural.

De hecho, un factor mayor es que la ciudad de Areguá es zona de recarga de uno de los acuíferos más importantes del territorio, el acuífero Patiño, conformando un “Área Silvestre Protegida” bajo la categoría de Reserva de Recursos Manejados mediante la Ley N° 5256/2014. (Gobierno del Paraguay, 2025). Dentro de esta riqueza hídrica, el Lago Ypacaraí es uno de los cuerpos de agua más icónicos de Paraguay, con una extensión de aproximadamente 60 km². Como observamos en la categorización de sus roles ecológicos protegidos por ley, su importancia no solo radica en su belleza escénica, sino también en su valor biológico y cultural, ya que ha sido fuente de inspiración para artistas, músicos y escritores. Su cuenca hidrográfica es vital para el equilibrio ambiental de la región, aunque enfrenta desafíos relacionados con la contaminación y el uso del suelo. Además, los humedales que rodean el Lago Ypacaraí tienen un papel fundamental en la preservación de la biodiversidad local. Estos humedales son hábitats esenciales para diversas especies de flora y fauna, incluyendo aves migratorias, peces y plantas acuáticas, que a su vez tienen una fuerte relación simbólica con la comunidad local. Los ecosistemas hidrológicos contribuyen a la regulación del agua, la mitigación de inundaciones y la purificación de las aguas, elementos clave para la sostenibilidad ambiental de la ciudad y su entorno. Sin embargo, los humedales enfrentan amenazas debido a la expansión urbana, la agricultura y la contaminación, lo que subraya la urgencia de proteger estos espacios vitales.

⁴ Barro negro, sin caolín.

Sumado a la laguna, también encontramos a los *Cerro Kõi* y *Chorori*. Monumentos Naturales de la Nación desde el año 1993, es una formación geológica particular de la ciudad, la cual, gracias a su composición de areniscas dispuestas en estructuras poligonales naturales, constituye un sitio de gran valor cultural y simbólico para la comunidad local. Si bien este es un fenómeno recurrente en varios sitios del Paraguay (Morínigo, 2014; Spinzi Mendonca, 1996) en Areguá es un monumento topográfico que da contexto al territorio.

A pesar de las riquezas mencionadas, la ciudad de Areguá, al igual que muchas otras del área metropolitana de Asunción, se encuentra ante el impasse del avance de lo que llaman “progreso”. Esto último, desde una observación histórica de la evolución de las urbanizaciones modernas desde el siglo XX, constituye una asociación mal interpretada del asfaltado de rutas con el crecimiento económico, y la demolición de la arquitectura contextual en el desarrollo de la ciudad. Actualmente, participamos a una degradación del centro histórico de Areguá, donde se evaden los estudios técnicos socioculturales y ambientales que implican la planificación integral y sostenible no solo de un centro histórico⁶ sino también del área silvestre protegida del cual forma parte.

El patrimonio, según la definición de la UNESCO de 1982 explica que *“El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”*

Es decir, el patrimonio no es solamente el monumento, sino la ciudad entera con todos los componentes que hacen parte de su paisaje cultural, incluidos sus habitantes y lo que estos han producido. ¿Qué podemos hacer para que todo esto no se pierda, y que la transmisión de la memoria, continúe en Areguá?

Como respuesta a esta problemática de pérdida de memoria, este trabajo propone registrar y analizar el patrimonio arquitectónico y natural de Areguá, estableciendo un diálogo entre su pasado y las dinámicas actuales de preservación.

⁶ VER INFORMACION AMPLIADA: ¿Que es el progreso? Directivas de buenas intervenciones en Centros Históricos. P.384.

El objetivo principal es la legitimación social del patrimonio, con miras a su conservación.

Se han identificado 117 edificaciones de alto valor patrimonial, muchas de ellas villas de veraneo que reflejan el gusto burgués de la época y la influencia de modelos arquitectónicos europeos adaptados al clima y la geografía local. Areguá es también un centro de producción artística y artesanal, reconocido por su cerámica y sus ferias que congregan a creadores de diversas disciplinas. Su riqueza cultural se manifiesta en sus festividades, en la vida comunitaria y en la resiliencia de sus habitantes para mantener vivas sus tradiciones. En reconocimiento a esta vitalidad cultural, en 2019 la UNESCO la designó como Ciudad Creativa en la categoría de Artesanía y Artes Populares, destacando el papel central de la producción artesanal en la identidad y el desarrollo de la ciudad.

Desde una perspectiva teórica, este estudio se apoya en los conceptos de la UNESCO sobre patrimonio cultural y, en particular, en la noción de paisajes culturales como una categoría más amplia, que reconoce la interacción entre el ser humano y su entorno en un marco dinámico y en constante evolución. Este enfoque holístico y transdisciplinario ha superado la visión materialista que durante décadas dominó la conservación del patrimonio en Europa, enfocándose exclusivamente en la protección de monumentos y edificaciones. En contraste, la concepción contemporánea de los paisajes culturales reconoce que el patrimonio no se reduce a estructuras arquitectónicas, sino que comprende los vínculos inmateriales, los saberes locales y las relaciones simbólicas que la comunidad establece con su territorio. Areguá encarna esta perspectiva al integrar su riqueza arquitectónica con su entorno natural y las prácticas culturales que le otorgan sentido.

Asimismo, la reflexión sobre los paisajes culturales (Arista-Castillo, 2011) de Areguá puede inscribirse en el debate antropológico sobre la separación entre naturaleza y cultura. Philippe Descola (Descola, 2005) ha señalado cómo esta dicotomía ha sido una construcción occidental que no se encuentra en muchas sociedades no europeas, donde la relación con el entorno natural es concebida de manera integrada. En América Latina, las nuevas aproximaciones antropológicas han superado esta separación, reconociendo que el territorio no es un mero recurso a ser explotado o protegido, sino un entramado de relaciones

sociales, históricas y simbólicas. En este sentido, la aplicación del concepto de paisaje cultural en Paraguay responde a la necesidad de articular una visión que no disocie los aspectos materiales de los inmateriales, ni el entorno natural de las prácticas humanas que le confieren significado.

Este libro también adopta el enfoque de la microhistoria, una metodología que permite rescatar la historia de las comunidades a través de relatos individuales y testimonios directos.

El registro de las edificaciones patrimoniales no se limita a su descripción arquitectónica, sino que se enriquece mediante entrevistas a sus propietarios y habitantes, recopilando memorias, anécdotas y vivencias que de otro modo quedarían en el olvido. A través de esta aproximación, el estudio no sólo documenta el pasado material de Areguá, sino que también contribuye a la preservación de su memoria colectiva, entendida como el conjunto de recuerdos compartidos por una comunidad que le dan sentido a su identidad y continuidad histórica. Como argumenta Maurice Halbwachs (Halbwachs, 2004), la memoria colectiva se construye a partir de experiencias comunes y se transmite entre generaciones, configurando la identidad de los pueblos. Así, la investigación presentada en este libro es una herramienta para fortalecer el vínculo entre la comunidad y su patrimonio, asegurando su transmisión a futuras generaciones.

Además, como herramienta de divulgación de la memoria de la ciudad, busca promover la legitimación social del patrimonio cultural. La valoración y apropiación del patrimonio por parte de la comunidad es un paso esencial para su conservación a largo plazo. Al hacer visible la riqueza arquitectónica y natural de Areguá a través del testimonio de sus habitantes, se refuerza el sentido de pertenencia y se fomenta una conciencia colectiva sobre la importancia de su preservación. De esta manera, la memoria de la ciudad deja de ser un elemento estático del pasado para convertirse en una construcción dinámica, alimentada por la participación y el reconocimiento social.

Dentro de este contexto, la actualización y ampliación de los Registros del Patrimonio edilicio de la Ciudad de Areguá contribuye concretamente en los siguientes ejes:

•**En lo Político:** El Registro es un elemento primordial para la gestión de los recursos legales que sustenten la protección y conservación de las edificaciones que forman el acervo cultural de la ciudad, pues sin él es difícil aplicar normativas relativas a su salvaguarda. Además, se fomenta el reconocimiento del valor cultural de la ciudad por parte del Estado, los estudiantes, arquitectos y la comunidad. Al realizarse el registro queda un documento con fuerza de ley que puede ser promovido hasta una catalogación de las edificaciones, en la Dirección General de Patrimonio, la cual se hace cargo de su tutela. Aumenta la posibilidad de conseguir ayuda internacional tanto técnica como económica a través de proyectos de restauración de los edificios para futuros trabajos de puestas en valor.

•**En lo económico:** Mediante la identificación de los bienes y sitios de interés patrimonial se pueden promover planes de conservación, restauración y reutilización, encarados a proyectos de conservación urbana que promuevan el desarrollo económico a través del turismo y la regulación de usos de suelo dentro de la ciudad.

•**En lo Histórico:** Mediante su difusión sirve para generar conciencia en la población sobre el valor de su patrimonio, siendo exponentes de un proceso histórico que genera un sentido de pertenencia en sus habitantes y demuestra las potencialidades que éstos albergan cultural y económicamente. Así también constituye un medio de preservación de la memoria oral de sus pobladores como producto de las entrevistas a los residentes y vecinos de las edificaciones.

•**En lo Cultural:** Con el registro se reúne información para consulta con fines educativos y didácticos, y se da el primer paso para los futuros proyectos y propuestas de intervención en la ciudad, y la catalogación de ejemplares que ya fueron detectados. También se crea material educativo de intercambio con otros pueblos y se preservan testimonios valiosos sobre sus historias, tradiciones y usos.

Este registro constituye, en pocas palabras, un trabajo de base para investigaciones futuras, cuyo efecto multiplicador puede dar lugar a la profundización de los análisis en diversas áreas del conocimiento (historia, antropología, sociología, urbanismo, economía).

Así mismo, este trabajo se encuadra dentro de los principios de los derechos culturales, los cuales reconocen el acceso, la participación y la contribución de las comunidades en la vida cultural como un derecho fundamental. En este marco, la directora de la Dirección General de Derechos Culturales de España, Jazmín Beirak nos explica lo siguiente:

“en general cuando se habla de **derecho a la cultura**, se suele pensar en acceso a servicios y equipamientos o a formas de expresión cultural. Sin embargo, nuestra relación con la cultura es mucho mas extensa, tiene que ver con nuestras capacidades creativas, usar la lengua propia, manejar un acervo, compartir y transformar las tradiciones, la cultura comunitaria o participar en la gestión y evaluación de políticas culturales. La responsabilidad es facilitar que las personas, las comunidades, la sociedad, sea protagonista de su propia vida cultural y redistribuir los recursos y oportunidades para ello”(Beirak, 2025)

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005) establece que todas las personas y comunidades tienen derecho a participar en la vida cultural y a preservar sus propias tradiciones y conocimientos. La conservación del patrimonio no debe ser solo un esfuerzo institucional, sino que debe garantizar la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre su propio legado. En este sentido, el registro del patrimonio arquitectónico de Areguá y la recuperación de su memoria colectiva constituyen una herramienta para reivindicar el derecho de sus habitantes a definir y proteger su identidad cultural.

Desde una perspectiva latinoamericana, la defensa del patrimonio cultural no solo implica su conservación material, sino también su resignificación como un espacio de resistencia y afirmación de identidades. La preservación del paisaje cultural de Areguá no debe entenderse únicamente como una cuestión técnica, sino como un proceso que fortalece el derecho de sus ciudadanos a transmitir su historia, su arte y sus tradiciones a futuras generaciones. Este libro busca contribuir a ese proceso, promoviendo un enfoque que sitúe a las comunidades como actores centrales en la protección y valorización de su propio patrimonio.



Acerca del marco conceptual y la metodología

“La oposición entre naturaleza y cultura no es una evidencia universal, sino más bien una construcción histórica y cultural que ha sido elaborada en occidente a partir del siglo XVII. Esta oposición ha sido utilizada para justificar la dominación de la naturaleza por parte de la cultura, y ha llevado a una serie de consecuencias desastrosas para el medio ambiente y para las sociedades no occidentales.”(Descola, 2005)

Esta citación corresponde al antropólogo y filósofo francés Philippe Descola, quien mediante sus años de investigación y observación en las culturas del Amazonas ha continuado y enriquecido el flujo de conocimiento e ideas aportados por su maestro Levy Strauss.

En efecto, los aportes de la antropología en el descubrimiento y la toma de conciencia sobre otras percepciones del mundo más allá de la europea, que nos ha sido impuesta a lo largo de los siglos, nos ha permitido avanzar en las concepciones sobre el patrimonio cultural.

Hoy en día, el criterio exclusivamente materialista que protagonizó la conservación patrimonial durante décadas en Europa, ha abierto su perspectiva, especialmente gracias al aporte de la filosofía latinoamericana y la antropología americanista (Ardiles et al., 1973; De Castro, 2014; Hernández, 2016).

Es por ello, que este trabajo se encuadra dentro de la perspectiva de **“Paisajes Culturales”** pues esta nueva terminología, al ampliar el concepto de patrimonio en sus componentes materiales e inmateriales, naturales y culturales, desafía narrativas del siglo XIX, al reconocer que el patrimonio no es una entidad fija,

Página opuesta:
Edificación en Ruina
sobre calle Carlos
Antonio López casi
Bernardino Caballero.
Frente a la Plaza de
los Héroes (sitio del
antiguo mercado de
Aregua) 04-2025

sino un proceso de construcción de sentidos y relaciones sociales, donde la relación entre las comunidades y su entorno es el núcleo de la identidad cultural. Para abordar este concepto, la investigación en paisajes culturales se sirve de la transdisciplina, que plantea un nuevo modelo de generación de conocimiento, en el cual se establece un puente entre lo académico y lo no académico, posibilitando el reencuentro de las ciencias y el nacimiento de un nuevo paradigma (Arista-Castillo, 2011).

La UNESCO define los paisajes culturales como una categoría de patrimonio cultural que representa la interacción entre las personas y su entorno natural a lo largo del tiempo. Estos paisajes reflejan valores históricos, sociales y estéticos, así como conocimientos tradicionales sobre el manejo del territorio. La definición oficial se encuentra en las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, establecidas en 1992, cuando la UNESCO incluyó los paisajes culturales en la lista del Patrimonio Mundial. Este trabajo propone la ampliación analítica que se ha hecho de la categoría “paisajes culturales” en el transcurso de las últimas décadas, y su adaptación desde la perspectiva latinoamericana, entiéndase: en lugar de una clasificación rígida y determinista enfocada solo al “patrimonio cultural”⁷ el abordaje de “paisajes culturales” permite una visión más dinámica, relacional y situada del territorio y su historia. Esta perspectiva es clave para superar las imposiciones eurocéntricas sobre lo que se considera “valioso” en términos patrimoniales y permite una mayor integración de saberes, prácticas y memorias locales.

Igualmente, al adoptar el método de investigación transdisciplinario, se consideran y aplican los conceptos básicos de conservación patrimonio, con sus métodos de registro y salvaguarda. Para ello utilizamos los siguientes tres conceptos de base:

- Patrimonio Arquitectónico: Por Patrimonio Arquitectónico se puede entender a un edificio, conjunto de edificios o las ruinas de un edificio, o de un conjunto de edificios, que, con el paso del tiempo, ha adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original. Este valor, como lo señalan los capítulos de ICOMOS,⁸ puede ser “cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico.”

⁷ El patrimonio cultural que era entendido como monumento u objeto físico en una escala de valores europeos (que considera y clasifica los objetos dignos de ser preservados y transmitidos mediante una categorización de “Valor artístico excepcional”), nosotros. Cuestionamos, dentro de la corriente decolonial latinoamericana, los criterios que han permitido a lo largo de los siglos la devaluación de otros tipos de saberes y epistemologías.

⁸ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Es una organización civil no gubernamental, ubicada en París (Francia) ligada a la ONU, a través de la UNESCO.

El concepto de “Patrimonio Arquitectónico”, está inserto en el de Patrimonio Cultural, sin embargo, el Patrimonio Arquitectónico se refiere, casi exclusivamente a las obras de arquitectura que tienen relación con la identidad y la memoria de un lugar sin las cuales su entorno dejaría de ser lo que es.

- El Patrimonio Cultural: es el conjunto de bienes de considerable valor, acumulados por una sociedad a lo largo de su existencia. Bienes que deben ser protegidos, difundidos y conservados como expresión de una cultura propia, o lo que es lo mismo, como expresión de la identidad cultural de una localidad.
- Registro Documental: es la recopilación de las informaciones que describen la configuración física, el estado y el uso que se da a los monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios históricos y artísticos, en un determinado momento, y que constituye un elemento esencial de su proceso de conservación. (ICOMOS 1996).

El registro tiene por objeto la anotación e inscripción de actos que afecten a la identificación y localización de los bienes integrantes del patrimonio histórico. Es la documentación básica, que constituye el asiento o la inscripción legal de los bienes que conforman el patrimonio cultural.

Dentro de este marco teórico, bajamos la lupa en la ciudad para un **registro de su patrimonio arquitectónico**. Para ello realizamos una inmersión etnográfica de seis meses (de noviembre del 2024 a mayo del 2025) en la ciudad de Areguá, que incluye entrevistas a actores sociales, propietarios de inmuebles, artistas, y autoridades municipales; participación en ferias y actividades culturales, visitas a parques naturales y fiestas patronales. Todos estos métodos de la investigación en antropología cultural, que nos permiten inundarnos de la realidad social de la comunidad estudiada.

Si bien, en un principio, se tuvo acceso a un registro fotográfico del patrimonio arquitectónico de la Gobernación del Departamento central y la Asociación de Pobladores del Casco Histórico de Areguá —que arrojaban un total de 70 edificaciones de valor patrimonial en el casco histórico— al realizar el estudio de campo y el relevamiento, fue otra la realidad detectada.

De hecho, fueron identificadas un total de 162 edificaciones de valor patrimonial, ciñéndose a un marco conceptual más amplio, que también consideró al patrimonio de acompañamiento -o patrimonio modesto (Marina Waisman, 1974)- además de las villas de fines del siglo XIX y el siglo XX. Igualmente, se exploraron los límites del actual centro histórico, identificando, edificaciones patrimoniales fuera de este sector, que forman parte del área de amortiguamiento del casco histórico.

La amplitud del trabajo a ejecutar, en un calendario restrictivo de solo seis meses, por una sola persona, llevó a establecer límites en el trabajo de relevamiento. En una primera aproximación de la documentación administrativa se estimaba un máximo de setenta (70) edificaciones en pie, cuando en realidad existen más de una centena de bienes patrimoniales; lo cual llevó a establecer límites metodológicos. Uno de estos límites fue la consideración del entorno de la Catedral, configurada por las llamadas “tiras en galería”—o tira de “casas de indios”— como una sola unidad urbana, cuya historia y análisis es realizado en conjunto, si bien se detallan sus propietarios, no se profundiza en cada edificación, por ser todas de la misma época de construcción y por requerir análisis arqueológicos e investigaciones más profundas para poder llegar a una datación concreta.

Se realizaron entrevistas orales de casa en casa con los propietarios de los inmuebles. Estas entrevistas semiestructuradas están basadas en un formulario que interroga sobre los antecedentes históricos de las edificaciones. Incluye a sus propietarios (originales, actuales), época de construcción, tipo de materiales utilizados, los usos por los cuales fue pasando (privados, públicos, comerciales), su ubicación, estado actual de conservación y en algunos casos una descripción de su tipología y organización espacial. La descripción de cada edificación patrimonial responde a un criterio estricto de información a la cual se pudo tener acceso, ya sea mediante bibliografía —que han estudiado a los bienes y sus propietarios precedentemente y que son citados al pie de cada ficha—, y las entrevistas con las personas a las cuales se pudo acceder. En este marco es importante resaltar, que en varias ocasiones, las personas entrevistadas no quisieron donar sus informaciones personales para incluirlas de referencia en el libro, por lo cual en algunas fichas se lee “entrevista: vecinos del lugar”.

Las entrevistas llevaron a la recolección de las microhistorias de las familias que habitaron los bienes patrimoniales, dándonos una perspectiva histórica y cultural de la comunidad del centro histórico de Areguá, desde principios del siglo XX. En este último punto, se asume la problemática de que la microhistoria enfatiza el análisis detallado de fuentes primarias y la reconstrucción de experiencias individuales, por lo cual el historiador puede tener un rol interpretativo muy fuerte. Esto ha llevado a críticas sobre la posible subjetividad del análisis y la construcción narrativa de los hechos. Además, en algunos casos, la falta de registros históricos suficientes dificulta la reconstrucción precisa de los hechos.

Como hemos mencionado anteriormente, en muchas ocasiones no fue posible contactar con los propietarios originales de las residencias, siquiera con datos de otros informantes, motivo por el cual se realizó un registro fotográfico descriptivo, que incluye datos públicos que figuran en el Servicio Nacional de Catastro (en su sitio Web) los cuales nos proporcionaron datos sobre la propiedad actual del bien considerado. La colaboración de los propietarios de los inmuebles fue de vital importancia en la descripción de cada edificación, por ello el lector podrá observar que existen bienes que poseen una descripción más exhaustiva e histórica ya que sus propietarios pudieron ser contactados. Sin embargo, en otros casos, desafortunadamente, no se pudo acceder a información por la imposibilidad de contactar con los dueños. En esos casos se recurrió a una descripción físico-espacial del bien estudiado. Igualmente, en unas descripciones el lector podrá apreciar referenciamientos a otras edificaciones con las cuales se vinculan, en numerosas ocasiones las historias entre residencias; para ello se incluyen entre paréntesis la designación de la edificación patrimonial de referencia precedente de una letra “F” que significa “Ficha” seguida del número referenciado en el mapa, ej: (F30). En cuanto a la denominación de las edificaciones, se tomó en preponderancia el nombre histórico de los bienes identificados, es decir, el nombre por el cual es conocida la edificación dentro de la memoria colectiva. Estas últimas responden, en general, al apellido de la familia propietaria o, en determinados casos, la función histórica de origen, por ejemplo: Bar, fábrica, hotel.

La explicación general de los lineamientos de selección de las edificaciones registradas se presenta en el capítulo cuatro.

Por otra parte, además del reconocimiento físico-sensorial que dio lugar a la ampliación del Registro del Patrimonio Arquitectónico del casco histórico de Areguá, también se reconocieron sitios de valor urbano ambiental, y se detectaron a los artesanos y los actores sociales del área de estudio.

Esto último, nos llevó a organizar el registro del patrimonio en cuatro ejes:

1. Monumentos (naturales+culturales)
2. Villas de Veraneo
3. Artesanos
4. Patrimonio Ambiental (o de conjunto)

Cada uno de estos ejes posee sus descripciones, explicaciones conceptuales y ubicaciones numéricas dentro del mapa general, a manera de permitir su localización dentro de la ciudad. En una quinta sección se mencionan una serie de entrevistas y relatos de la memoria colectiva, asociados a eventos paranormales dentro del centro histórico. Estos fueron considerados relevantes dentro de la cultura del lugar debido a su arraigo popular dentro de las creencias y relatos que perduran en los pobladores.

Como se ha mencionado en un inicio, nuestro objetivo primordial es la divulgación de la memoria, por ello se ha buscado elaborar las fichas de registro simplificadas; de la manera más didáctica posible para su fácil lectura y divulgación. Se trata de sobrepasar la barrera académica que constituye una ficha elaborada según parámetros exclusivamente técnico-arquitectónicos.

Finalmente, se presenta un último capítulo de “Información Ampliada” donde se encuentran las fotografías de los antecedentes de la creación de la Ley N° 1181/97, de las ordenanzas y leyes que protegen el centro histórico de Areguá; así como unas aclaraciones del marco teórico abordado en el estudio y se proporcionan unas recomendaciones para la conservación del Centro Histórico de Areguá.

Calle de tierra en el
centro histórico de
Areguá - Ramona
Ávalos (1994)



Breve reseña de la evolución urbana de la ciudad

“Al momento de la llegada de los conquistadores, los pueblos del Paraguay prehispánico estaban atravesando un proceso de *efervescencia migratoria*”(Monges & Lamenza, 2021, p. 53).

En ese contexto, el asentamiento contemporáneo de la ciudad de Areguá fue la cuna de sociedades anteriores a la llegada de los españoles.

De hecho, es imposible hablar sobre los inicios del poblamiento humano de lo que hoy conocemos como Areguá, sin hablar de su principal elemento hidrográfico: la laguna Ypacarai. Es así que, el periodo prehispánico del Paraguay tiene como una de sus fuentes principales de datos arqueológicos —para la reconstrucción de la corriente migratoria de la región— a la laguna Ypacarai.

En 1932, con una de las bajantes históricas de la laguna se hallan los primeros restos óseos, cerámicos y líticos de los antiguos pobladores de la zona. Para 1934 el arqueólogo alemán Max *Schmidt* realiza una publicación para el Museo Etnográfico Dr. Andrés Barbero (MEAB) donde da a conocer los hallazgos en el Ypacarai que incluyen información sobre huesos, material lítico y fragmentos de cerámica (Monges & Lamenza, 2021, pp. 12–13).

Igualmente, en investigaciones más contemporáneas, en 1984 Pallestrini y Perasso en su libro “Arqueología: métodos y técnicas en superficies amplias” exponen sus trabajos arqueológicos en la laguna, lo cual les permite conocer el nivel de ocupación de la zona para ese periodo, y como se fueron acumulando los materiales encontrados (Ibid. 19). Otra figura clave en el estudio del sector es el primer arqueólogo paraguayo, José Antonio Perasso, quien presenta una tesis sobre investigaciones arqueológicas en Ypacarai (Ibid. 61).

La importancia del material arqueológico de la laguna, en el contexto científico paraguayo, radica en su protagonismo -como fuente de documentación- en el inicio de los debates científicos sobre el poblamiento inicial del continente (ibid.34).

Los antecedentes de Areguá como poblado se remontan al valle del *Tapaycua*, el cual llevaba este nombre por la antigua toponimia guaraní con la que se conocía a la laguna Ypacaraí: la laguna *Tapaykua*. El valle de *Tapaycua* será sede de la estancia de la orden religiosa de los Mercedarios, quienes tendrán reducidos a una población de esclavos africanos e indígenas. Adquiere la categoría de ciudad recién con la llegada del Tren a Vapor en 1862 y toma el actual nombre de Areguá.

En el libro de Félix de Azara “Descripción e Historia del Paraguay y el Río de la Plata” publicado en 1817 en Madrid, éste menciona a la ciudad de Areguá 5 veces. Relata los “disturbios y rebeliones” indígenas de esta zona geográfica, resaltando la de 1546, cuando la *tava* de Areguá es invadida por Domingo Martínez de Irala. Los indígenas sobrevivientes de la batalla se desplazan hasta la antigua *Tobati*, desde donde se forma el centro de rebelión para liderar la defensa contra el avance colonizador (Azara, 1817, p. 109).

“(…) podemos decir que los orígenes de Areguá se hallan identificados con uno de los conquistadores del Paraguay y Río de la Plata, Juan de la Torre”, español oriundo de la ciudad de Cuenca. Este último es beneficiado en 1576 con una merced real de tierras que iban desde la laguna de *Tapaycua* hasta la “loma alta” -de norte a sur- extendiéndose desde “unas cañadas de piedras” hasta el arroyo salinas actual *Juqyry* (Durán Estragó, 2005, p. 28).

En 1624, Ana de Estrada, viuda de Juan de la Torre, hizo cesión gratuita de estas tierras a la orden religiosa de la Merced. “Sus primeros moradores fueron los mulatos y zambos de la ranchería del convento de la Merced, descendientes de aquel primer remanente de negros donados a la Orden a fines del siglo XVI”(Durán Estragó, 2005, p. 41). De hecho, la Orden militar de la Merced había llegado al Paraguay en la expedición de Pedro de Mendoza, y “se dedicaban principalmente a liberar a los negros esclavos y libres que caían en manos de los pueblos indígenas; el mercedario estaba obligado por votos a entregar su vida si fuere

necesario, a cambio del prisionero que iba a rescatar”(2005, p. 33). La estancia de Areguá es creada oficialmente en 1625. Las propiedades en Areguá seguirán extendiéndose mediante donaciones, en particular la de Ana de Salazar, nieta de Juan de la Torre, en 1641.

Registros hacen alusión en 1666 a las familias negras de la chacra de Areguá. Para 1750 la estancia de contaba con 500 esclavos africanos. El poblado estaba organizado por una plazuela, capilla y celdas de los frailes, en torno a la cual se distribuían 87 ranchos de paja. Se estima que el centro conventual y religioso de la estancia de Areguá a partir de 1650 ya se encontraba en el sitio actual de la Catedral y su entorno, en lo alto de la loma. (Durán Estragó, 2005, p. 62)

Según registros del Archivo Nacional de Asunción (ANA), la capilla dedicada a la Virgen de la Candelaria, como edificio principal del poblado, ya poseía techo de tejas cerámicas para 1699, gracias a las olerías del sector, lo cual atestigua no solo la antigüedad de la edificación en este asentamiento, sino también el oficio de la cerámica con las olerías (Durán Estragó, 2005, p. 64).

“El obraje de ladrillos y tejas se menciona en un inventario de 1806 (...) Se conocen varias partidas de adobes precedentes de Areguá que el convento de la Merced vendía en Asunción” (Ibid.69). La olería de la estancia, según registros, siguió funcionando hasta la Guerra contra la Triple Alianza (Ibid.75).

Cuando en 1824, durante el gobierno del Dr. Gaspar R. de Francia (1814-1840), las comunidades religiosas son suprimidas y sus bienes pasaron a propiedad del Estado, los ocupantes del rancharío de Areguá pasaron a llamarse “esclavos del Estado” siendo destinados a trabajos públicos en distintos pueblos del país. La otra parte de esta población permaneció en Areguá dedicándose al cultivo y al ganado.

Con el paso del tiempo, los pleitos y continuos juicios por tenencias de tierras, y los arrendamientos, hicieron que las tierras se fueran fraccionando, recibiendo así, nuevos pobladores criollos y mestizos que fueron densificando el casco urbano.

De valle de Tapaycua a Distrito de Areguá (1862)

La creación del distrito de Areguá se da mediante el decreto del 13 de noviembre de 1862, de Francisco Solano López el cual era hasta ese entonces “jurisdicción parroquial” de Itauguá. El decreto establece:

Art. 1º. Erígese en parroquia y cabeza del Partido bajo la denominación de Areguá, al distrito comprendido entre el Aº de Yuquyry, Rolón y Laguna de Ypacarai.

Art.2º. La localidad conocida como Cocué Guazú quedará perteneciendo a la jefatura de Areguá, y en esta conformidad se designará la línea que deba encontrar la vertiente del Aº Rolón.

Art.3º. El Aº del Mboi’y será limítrofe de las jefaturas de Itauguá y Capiatá.

Art.4º. La Iglesia Parroquial de Areguá, será situada en el local del antiguo Oratorio de Mercedarios.

Es en este periodo en el cual se da sin lugar a duda, el hecho urbano más relevante en la historia de Areguá, la llegada del tren a vapor en 1862. A la muerte del presidente Carlos Antonio López, su hijo Francisco Solano López, quien lo cede en mandos, toma como una de las primeras medidas de gobierno dotar a al valle de *Tapaycua* de independencia administrativa, separándolo de Itauguá del cual dependía. Con la ley precedentemente mencionada, del 13 de noviembre de 1862 se eleva a la ciudad con el carácter de distrito con el nombre oficial de Areguá. Esto último es precipitado gracias a la inminente conclusión del ramal del tren en su conexión Luque- Areguá. Igualmente se aceleran la readecuación de las estructuras básicas de la ciudad, entre ellas una nueva edificación para el templo de Areguá ese mismo año.

La llegada del tren a la ciudad y la inauguración de la Estación ocurren el 25 de diciembre de 1862, al igual que la designación del primer cura de Areguá: Juan Francisco Zayas. La conmoción sociocultural de tal emprendimiento tecnológico dará un empuje sin precedentes al desarrollo urbano del antiguo valle de *Tapaycua*.

(...) Desde que el tren parte de Luque pasamos por una serie no interrumpida de vistosos paisajes que convidan al artista a sacar sus pinceles y al poeta a arrancar de allí sus más bellas inspiraciones (...) el observador mira a su alrededor y el corazón se dilata dominando la vasta extensión de una campiña pintoresca y variada. Allí una dilatada cordillera coronada de árboles sosteniendo sobre su apiñado ramaje el vapor nebuloso que, cual humo transparente, se desprende del espacio aéreo. Allá la imponente laguna del Ypacarai con sus poéticas tradiciones y haciendo reflejar el argentado color de sus tranquilas aguas. Aquí apiñados bosques de naranjos regando la tierra con sus aromáticas flores. (...) El especulador, el comerciante, el hombre de siglo en fin dice alejándose: Excelente punto de tránsito para conducir tabaco, cueros y madera. El siglo XIX se ha materializado⁹.

Se inicia a partir de la inauguración de este hito urbano una nueva época para la ciudad. Se convierte en una ciudad de vacaciones, cuyo auge durara menos de medio siglo.

Una ciudad veraniega

Los antecedentes del boom de desarrollo que experimentó Areguá con la llegada del Tren a vapor permitieron un rápido transporte de personas y mercaderías, apertura de calles internas y emprendimientos inmobiliarios. La ausencia para aquella época de rutas abiertas que conectaran eficientemente hasta la capital por carreta hizo, por ejemplo, que la ciudad de San Bernardino estuviera exenta del rol turístico que hoy protagoniza. Hasta entrado el siglo XX fue necesario llegar hasta Areguá y cruzar en embarcaciones para llegar a San Bernardino. La conexión que pudo desarrollarse con Asunción mediante el tren dio a Areguá el dominio turístico del sector.

El despunte inicial del éxito y popularidad de la ciudad dura muy poco, ya que sobreviene la Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870). Areguá se vio muy marcada en esta contienda, pues las tropas del imperio brasileño construyen una fortificación junto al muelle de Areguá. El objetivo era resguardar la vía férrea y controlar la navegación.

⁹ Ildefonso Bermejo. "Viaje inaugural del ramal Luque-Areguá". El semanario. (1862) Citado por Margarita Durán en "Areguá. Rescate Histórico 1576-1870 (2005). P.82.

A la finalización de la masacre, el gobierno de posguerra toma medidas de salvataje para la población sobreviviente. Se sanciona la ley del 28 de mayo de 1872 por la cual, las tierras pertenecientes al Estado, junto a las que se encontraban ubicadas en los pueblos de campaña (dentro de un radio de unas siete cuadras, cuyo centro era la iglesia) debían ser divididas en manzanas y éstas en lotes para ser distribuidos gratuitamente. Esto a condición de que, en el plazo de un año, el beneficiado tuviera edificada una vivienda “de ley”, es decir, una construcción sólida.

Ley del 28 de mayo de 1872: sesión gratuita de predios urbanos y determinación del éjido de los pueblos.

“Para fomentar la agrupación de familias y núcleos dispersos de la población, el congreso sancionó por esta ley, las tierras pertenecientes al Estado y en las que se encontraban ubicados los pueblos de campaña, dentro de la superficie de una

figura de un radio de 750 varas cuyo centro era la iglesia, fueron divididas en manzanas de 150 varas de lado y las manzanas en 12 solares. Los solares serían cedidos gratuitamente a los nacionales y desde la fecha de la adjudicación, se hubiere edificado en el lote una casa habitación.” a los extranjeros que los solicitaren, a condición de que, en el plazo de un año, contado “También se consideraba la situación de los que en el momento de la adjudicación ya se encontraban ocupando solares con edificios propios. Estos podían solicitar la escrituración inmediata del solar, en propiedad y a título gratuito, siempre que lo edificado estuviera de acuerdo con

la ley. Y en estos casos, cuando las manzanas ya limitadas y edificadas fueran de superficie menor a la establecida, los lotes serían de 20 varas x 20 varas. Esta ley



Gráfico 1: Primera trama urbana por decreto de 1872. Una vara equivale a 0,836 metros. Radio desde la Iglesia: 750 varas= 627 metros. Manzanas de 150 varas son de 125x125 metros actuales. 20x20 varas dan una longitud de lotes de 16.72x16.72 metros aproximadamente.

establecía “que no se debía repartir los lotes de otra manzana antes de ser ocupados íntegramente los solares de la manzana anterior” (Saccomani Iglesias, 2002) (Grafico 1).

Siguiendo la promulgación de las leyes que incidieron en la organización urbana de Areguá, está la mencionada **Ley del 6 de junio de 1876**, de sesión gratuita de bienes inmuebles del Estado. Por esta ley se otorgaba en carácter de gratuidad los inmuebles del estado, que se hallaren en ruinas, «...de todos los pueblos, con cargo de restaurarlos en el plazo de un año y de escriturarlos sin gastos fiscales en el mismo plazo».

Así también, incidió la promulgación de la **Ley del 30 de diciembre de 1876**. Por esta normativa se puso en venta el ferrocarril “...incluyendo el activo de la empresa diez cuerdas de 100 varas de tierras fiscales a ambos lados de la vía (excluidas las pertenecientes al dominio privado y las afectadas a los municipios) en las condiciones de precio, privilegios y obligaciones establecidos en la misma ley.

En las primeras décadas del siglo XX, gracias a la reactivación del Tren, Areguá resurge turísticamente como la villa veraniega, aprovechando todo su potencial, apoyado por las nuevas políticas de ocupación y accesibilidad. Se construye el Hotel Central y el Club Social de Areguá (actual Municipalidad) y las casas-quintas y se van multiplicando, realizándose en ellas toda clase de eventos culturales y sociales, organizados por las familias veraneantes, todas pertenecientes al oficialismo liberal. Tal es así, que la zona aledaña a la Estación del Tren (actual barrio San Miguel), será conocido como el barrio de los Liberales, pues personalidades de la política liberal de ese periodo tendrán sus villas de veraneo sobre la avenida Gral. Díaz, que da frente a la Estación.

Es en este lapso (1880-1920 aprox.) que la Arquitectura de las amplias casas de la Avenida Mcal. Estigarribia y las ubicadas en el entorno de la estación del tren, comienzan a edificarse. Estas villas fungirán el rol de casas-quintas, que adoptan una implantación dentro de sus terrenos con una importante distancia de retiro de la línea municipal, dando lugar a jardines de diseño natural-agreste, también llamados «jardines representativos». La tipología arquitectónica de estas villas de veraneo va a incorporar a la ya existente arquitectura tradicional paraguaya, elementos de la arquitectura renacentista italiana, de la cual hablaremos más adelante.

¹⁰ Esta ruta une Asunción con Ciudad del Este, y surge como alternativa de acceso a Areguá a través del ramal Capiatá, al mismo tiempo empalmado con San Bernardino donde anteriormente se podía llegar sólo cruzando el lago Ypacaráí

Para los inicios de 1930, el Hotel Central se cierra, el partido liberal abandona el poder, y se realiza la construcción de la nueva ruta PY02 Mariscal José Félix Estigarribia¹⁰ en la década de 1940. Estos cambios sucesivos en el contexto socio político hacen que Areguá entre nuevamente en decadencia. De hecho, la ciudad al no contar con un hotel para recibir a los turistas, sumado al mal estado de sus calles, no podrá competir con la aparición de un nuevo punto de interés: San Bernardino, villa veraniega en la playa opuesta, preferida de las familias capitalinas del resurgente partido colorado (Villalba Martín, 2011).



En la presente imagen pueden observarse los caminos de acceso a la ciudad en 1932, con las respectivas referencias de los puntos que servían de ubicación para aquella época. Vemos como el acceso principal se realizaba por la actual Avenida Mcal. Estigarribia. Además, se observa la existencia de un tajamar en lo que es hoy zona residencial.(Bordón, 1932)

Sin embargo, la reputación construida en sus casi cinco décadas de esplendor junto a la difusión de sus riquezas naturales terminará por sellar la celebridad de Areguá, permaneciendo como “el feudo preferido por las familias liberales adineradas, los intelectuales, artistas, hacendados, diplomáticos, comerciantes y políticos”(Durán Estragó, 2021).

Durante la época de la dictadura de Alfredo Stroessner, el radio urbano municipal de Areguá pasara por tres ampliaciones emanadas por decretos del Ministerio del Interior. La primera en 1968, por decreto 33.646, la segunda en 1975 por decreto 17.190 y la tercera en 1989 por decreto 3587. Ahora bien, de los decretos más remarcables de este periodo, es el emanado en 1975, donde la comuna de Areguá es elevada a primera categoría. Por Ley Número 201/93 Areguá se convierte en capital del Departamento Central y sede del Gobierno departamental.

Como ya hemos mencionado, a pesar de haber devenido la capital del Departamento Central Areguá queda en un letargo urbano. Gran parte de los propietarios de las villas empiezan a abandonar sus propiedades a causa del alto costo del mantenimiento. Pero ese congelamiento en el tiempo y la ausencia de crecimiento urbano permitió la conservación de la imagen homogénea del centro histórico. La fama de la ciudad empezará a volcarse en la consolidación del oficio de sus artesanos y artistas, constituyendo un movimiento de pobladores comprometidos con la preservación de su ciudad; éstos van a impulsar una organización comunitaria en búsqueda de la preservación de su centro histórico y sus riquezas naturales, bajo la creación de una ley que lo proteja.

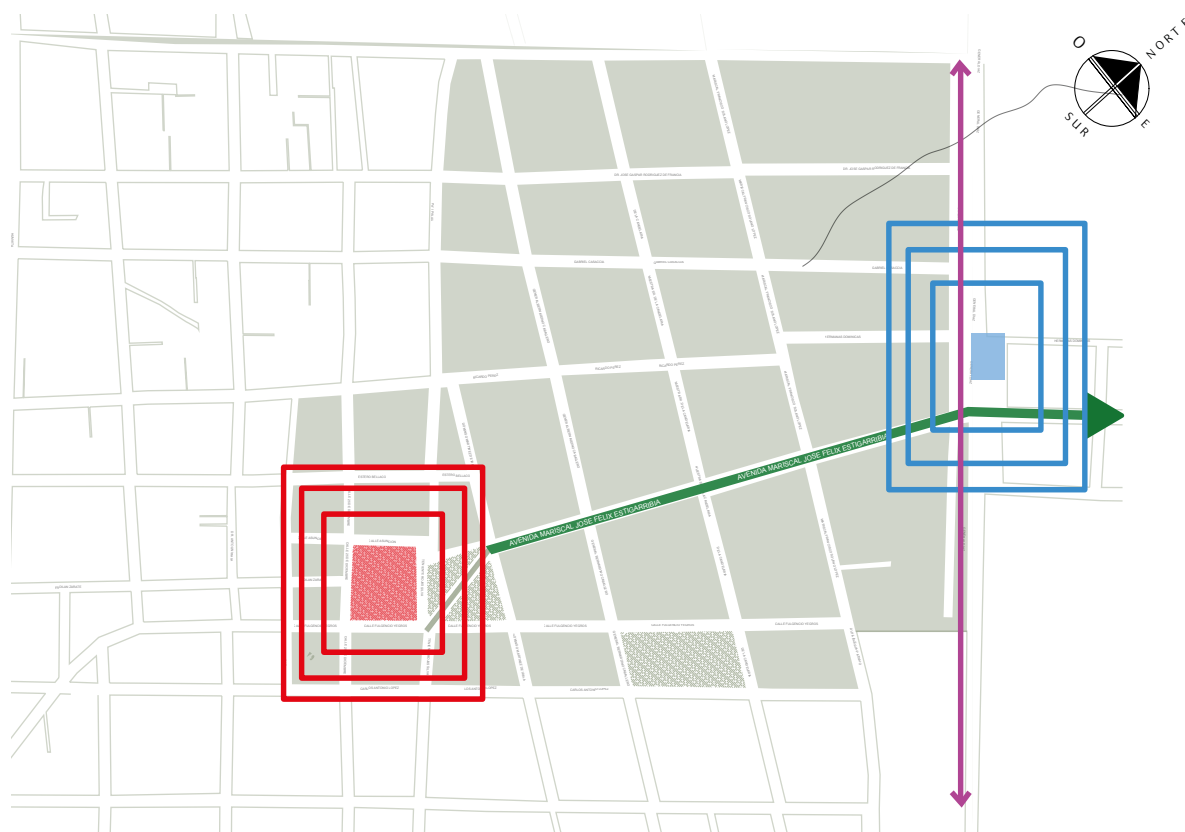


Gráfico 1: Representación esquemática de los dos núcleos de crecimiento urbano del Centro Histórico. En rojo el primer núcleo urbano con la Iglesia y las tiras en galería. En azul, la estación del Ferrocarril Carlos Antonio López. Los ejes de prolongación que unieron y expandieron estos núcleos, con la construcción de villas de residencia sobre las mismas: En verde, el eje de la doble Avenida Mcal. Estigarribia que va hasta el lago Ypacaraí. En Lila, la prolongación de la vía Férrea desde la Estación del tren de Areguá.

Siglo XX:1997

Creación de la Ley N° 1181/97: El Casco Histórico de la ciudad de Areguá es declarado Patrimonio Cultural de la Nación

Los antecedentes de creación de la presente ley se remontan a principios de los años 1990. Un grupo de pobladores de la ciudad, amigos y vecinos del centro histórico se reúnen para detener la implantación de un semáforo dentro de la ciudad y el asfaltado de la doble avenida Mcal. José Félix Estigarribia (Avenida al Lago). Esto último, fue el primer acto que da inicio a una serie de toma de acciones de organizaciones colectivas para la preservación del valor patrimonial de la ciudad. Se buscaba frenar los avances del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Areguá, que ante la nueva oleada modernista¹¹ que empieza a implementar obras sin planificación urbana dentro de todo el país.

De hecho, una gran parte de estos pobladores ya formaban parte de una migración Asuncena y Sanlorenzana que llega a Areguá a fines de los 1980 huyendo de la urbanización no planificada (contaminación sonora, visual, ambiental) de las capitales. Este grupo había sido testigo de la degradación de sus zonas residenciales y el avance del vehículo privado como eje organizador de la modernidad paraguaya; que buscaba mediante ideas de un «progreso» mal encarado, transformar sus poblados en autopistas, zonas depredadas y vaciadas de sus características identitarias con la demolición del patrimonio arquitectónico.

En este contexto, se crea la asociación «**Coordinadora de Defensa de Areguá**»¹² en el año 1994¹³. Sus presidentas fueron Lucy Spinzi y Marta Stampf, renombradas artesanas aregüeñas, su vicepresidente el Dr. Adriano Irala Burgos, conocido intelectual; sus coordinadoras Alicia Falabella y Ramona Avalos. La organización promovió dos áreas de acción: 1- la protección ecológica de los cerros Kõi y Chorori y del lago Ypacaraí, y 2- la preservación de los objetos y edificios históricos de Areguá (UltimaHora, 1995, p. 38). A medida que iban creciendo los desafíos la organización, inicia un proceso de complejización de funciones. En uno de los archivos de Lucy Spinzi se encuentra la siguiente declaración:

¹¹ Ver información ampliada. Sección: ¿Que es la Modernidad? ¿Cuáles han sido sus efectos? P.389

¹² Antes de tener este nombre, el primero planteado fue el de “coordinadora de emergencia para los problemas de Areguá”

¹³ Entre sus socios miembros figuraban: Alex Prieto de Martínez, Celso Velázquez, Patricia Pastore, Justina de Wagener (Chichi), Oscar Centurión Frontanilla, Martina Rojas de Salcedo, Gerardo Rodolfo Farias, Marcos Bibolini, Mabel Causarano, Sofia Barreto, Raúl Montero, Carmen Acosta de Codas, María Susana Pichler Lacasa, Juan Carlos Maqueda, Arnaldo Martínez Mussi.

La Coordinadora de Emergencia para los problemas de Areguá es una nucleación de personas que viven y trabajan en la Capital Departamental Central. Se organizó impulsada por la preocupación compartida a causa de la sistemática destrucción que viene sufriendo una ciudad con enorme riqueza paisajística, arquitectónica, histórica y cultural. Lago, cerros y floresta están siendo permanentemente maltratados por una explotación irracional de los recursos naturales. El casco histórico va siendo arrasado desde hace décadas por falta de una acción responsable que tienda a resguardar un bien colectivo y cultural como son sus casas, huertos y edificios de época. Despojada la ciudad de sus bellezas naturales y de su marco arquitectónico, el daño será irreversible. Cuantiosa pérdida se va produciendo a la vista y paciencia de autoridades, desde hace mucho tiempo, y redundando en grave perjuicio del desarrollo de los productos tradicionales del lugar.

Las consecuencias se traducen en el deterioro social ya que, dado todo un marco apropiado para la explotación turística racional que se está aniquilando, los productos de interés para el mercado de visitantes no se desarrollan como debieran por falta de condiciones para captarlos. La ciudad corre el riesgo de convertirse en una mera ciudad dormitorio. Hoy existen productores de artesanías cerámicas, de dulces y de frutillas. Pero, una vez anuladas las atracciones naturales, históricas, arquitectónicas y culturales, estos productos tradicionales perderán no solamente interés sino también lo que lo promueve: la condición de testimonio de una forma de vida popular que corre riesgo de desaparecer. Areguá necesita preservar y también desarrollar condiciones que atraigan un turismo que promueva mejor calidad de vida a sus pobladores trabajadores. La Coordinadora de Emergencia para los Problemas de Areguá, está pues, trabajando para lograr una toma de conciencia a nivel local y nacional ante tamaño peligro de destrucción del medio ambiente, de las riquezas culturales y, en consecuencia, del deterioro económico de la población aregueña (Avalos, 1994).

Para 1995, la asociación suma nuevos miembros, amplía sus objetivos y cambia de nombre. Se transforma en «**Are-guá. Preservación para el desarrollo**»¹⁴. La presidencia continúa en la figura de la artista Lucy Spinzi, y la vicepresidencia a cargo del arquitecto Fernando Lara Castro.

¹⁴ Entre los socios figuran: Reina de Zaldívar, Rubén Lovera, Rubén Cáceres, Fernando Moure, Mabel Causarano, Ana de Avalos, María Gloria González, Gustavo Benítez, Jorge Abatte, Margarita de Martínez. Ver en "Información ampliada": Propuesta de ley de la asociación" P.362

Esta organización dentro de sus objetivos realizó talleres de concientización sobre la protección del medio ambiente en escuelas y colegios de la ciudad, conciertos de música para promover actividades culturales. Sin embargo, la iniciativa más trascendente, se da en agosto de 1995, con la presentación al Congreso Nacional del anteproyecto de ley que propone un área de la ciudad de Areguá como patrimonio cultural de la Nación. La elaboración y ajuste de este proyecto llevó dos años y contó con el trabajo conjunto del abogado Gustavo Laterza y la Arq. Ramona Avalos, con el apoyo de la comisión de cultura a cargo del senador Evelio Fernández Arévalos¹⁵. Ese mismo año en búsqueda del apoyo y la participación comunitaria tanto de Areguá como de Asunción, se realizaron actividades de divulgación y promoción cultural en la ciudad, como el Are-Jazz o “Las vísperas solemnes de las reducciones Jesuitas de la antigua provincia del Paraguay” que se llevó a cabo en la Iglesia de Areguá, concierto de música clásica bajo la dirección de Luis Szaran y la producción artística de Gisela von Thumen, ambos pobladores de Areguá en aquella época (Avalos, 1994).

¹⁵ Ver información Ampliada: Borrador de Proyecto de Ley. P.367

¹⁶ Ver información ampliada. Ordenanza Nro. 08/2000, Por la cual se reglamenta la Ley 1181/97. P.367

¹⁷ ONG (Asociación sin fines de lucro) creada en 1994, destinada a la conservación, protección y promoción del patrimonio arquitectónico en el Paraguay, con la Presidencia de Oscar Centurión Frontanilla y vicepresidencia de María Gloria González. Ver información Ampliada. P.370

¹⁸ Ver Información Ampliada: Propietarios designados con placas de reconocimiento. P.375

La ley es aprobada en 1997. Sin embargo, los años subsiguientes, las batallas administrativas continuaron por los pobladores, con la realización del siguiente paso para la aplicación de la Ley, que es la creación de la Ordenanza la cual se aprueba en el año 2000¹⁶. Con la aprobación de la ley se inician nuevos movimientos dentro de la asociación en cuanto a su gestión y organización. Entre una de sus últimas acciones, realizan un convenio de cooperación con el “Centro de Conservación del Patrimonio Cultural”¹⁷ para la realización de talleres de sensibilización sobre el valor de la conservación del patrimonio, y la entrega de placas a los propietarios de Bienes patrimoniales del centro histórico¹⁸. Se llegaron a entregar sesenta y seis (66) placas, instaladas en las fachadas de las residencias parte del patrimonio arquitectónico de Areguá.

Para el 2006, ya con la ley y ordenanzas de protección del CHAR en curso de funcionamiento, las organizaciones precedentes mutan en lo que se constituye como la **“Asociación de Propietarios de Casas Históricas de Areguá”**. Esta agrupación inicia proyectos de reactivación turística, como propuestas de proyectos para posadas, talleres de sensibilización sobre el patrimonio e incluso una iniciativa de registro del patrimonio que no llegara a su fin.

Con el paso del tiempo, los pobladores de la ciudad han tratado de organizarse desde diferentes frentes para proteger su memoria e identidad. Actualmente (2025) los propietarios de casas históricas se han dispersado y cambiado de intereses, por lo cual la organización ha transicionado con nuevos miembros y actores sociales; han cambiado al nombre **“Pobladores por el Casco Histórico de Areguá”**, quienes continúan luchando por la protección del patrimonio cultural y arquitectónico. A esta última asociación se ha sumado la protección del patrimonio natural con la creación del “Consejo de Aguas de las vertientes de Areguá” que lucha por la protección del Lago Ypacaraí y el área silvestre protegida del cual forma parte el centro histórico.

La reconstrucción de estos antecedentes se dio gracias a las entrevistas de los actores sociales de Areguá, cuyos relatos proporcionaron información relevante, que fue posible de ser verificada en un cruce de relatos, y en algunas ocasiones por el acceso a registros escritos. Sin embargo, es importante señalar que Areguá, al igual que la mayoría de los poblados históricos del Paraguay se enfrenta a la problemática de la ausencia de archivos. Por ello, consideramos fundamental dejar testimonio de lo que hemos relevado en la memoria colectiva, la cual será posible verificar y profundizar en investigaciones futuras.

Breve recuento de memorias orales sobre el CHAR¹⁹

Según relatos, entre los primeros intendentes de Areguá (presidentes de Junta Municipal) se encontraban personalidades como Teodoro Labrano, Emilio Pérez, Ricardo Pérez. Ya entrado el siglo XX Areguá deviene la cuna de vacaciones de los caudillos liberales como: Cecilio Báez, Félix Paiva, Teodoro González.

Igualmente, Roberto Kiese durante su presidencia de la Junta Municipal hasta los años 1960, fue una de las personalidades políticas de más impacto a nivel de impulso de proyectos sociales y urbanos en la ciudad. Gracias a él llegó la electricidad a Areguá mediante la construcción de usinas, por ejemplo, relatan que en el actual predio del Supmercado “S6” existió una de estas usinas de electricidad.

¹⁹ Entrevistas realizadas de enero a abril del 2025 a los siguientes pobladores :
Bienvenida (Nena)
Páez Monges, Romiro
Segovia, Fernando Lara
Castro, Sadi Kiese,
Nicolas Trinidad.

Igualmente, cuentan que Roberto Kiese no cobraba el sueldo correspondiente a su cargo; gracias a su fábrica de caños de cerámica fueron emprendidas varias obras de encauce de aguas de desagüe en la ciudad. Su presidencia fue hasta su trágica muerte en un accidente, posterior a lo cual lo sucedió Crispulo Rojas Ramos.

En un orden secuencial, los intendentes de Areguá se siguieron aproximadamente en el siguiente orden, según las entrevistas orales: Anastacio Domínguez, Roberto Kiese, Diaz Domínguez, Julio Fleytas, Crispulo Rojas, Jacquet, Guillermo Gaona (último intendente antes del golpe de 1989), Manuel María Páez Monges, Tadeo Rojas, Luis Villalba, Osvaldo Leiva, Denis Torres (actual intendente).

En este mismo contexto de relatos sobre la organización urbana del centro histórico, se estima que la Avenida Mcal. Estigarribia fue empedrada con las piedras del cerro *koi* después de la Guerra del Chaco, aproximadamente en 1938, utilizando mano de obra de los prisioneros bolivianos. Esto último requiere investigaciones más profundas, en archivos a los cuales no hemos podido acceder y que exceden los límites de este estudio.

Sin embargo, hemos recabado relatos de Nena Páez Monges -una de las pobladoras más antiguas de Areguá y actora social relevante dentro de las organizaciones de la comunidad- quien sostiene que la calle de la policía hasta el Ferrocarril fue mandada empedrar por Juan Antonio Monges, (en sus tres meses de interino a la cabeza de la intendencia). Luego, en 1989, se empedraron 250 cuadras con la intendencia de Manuel Páez Monges. Antes de estas campañas de empedrado de los caminos de tierra, la única calle empedrada era la doble Avenida Mariscal Estigarribia (Avenida del Lago).

Entre otros hechos resaltantes, figura la persistencia en la memoria de los pobladores, el funcionamiento del “tren internacional”, que llegaba los jueves desde Buenos Aires, éste funcionó aproximadamente hasta la década de los 1970.



Entrada al Pueblo de Areguá (Yubi, 2012, p. 34)

Árbol de Guapo'y, ubicado al
costado izquierdo del Itao:
oratorio San Miguel (2025)



Datos técnicos

- Población del Distrito de Aregúa: **70 298 hab.**
- Densidad: **642,73 hab./km²**

■ Límites del área silvestre protegida por Resolución N° 675 por el cual se modifica, amplía y actualiza el plan de manejo de la reserva de recursos manejados del lago Ypacarai y sus humedales adyacentes del 2018-2028 de la resolución SEAN n° 159/2018 de fecha 16 de marzo de 2018.

■ Límites del Centro Histórico por la Ley 1.181/1997.

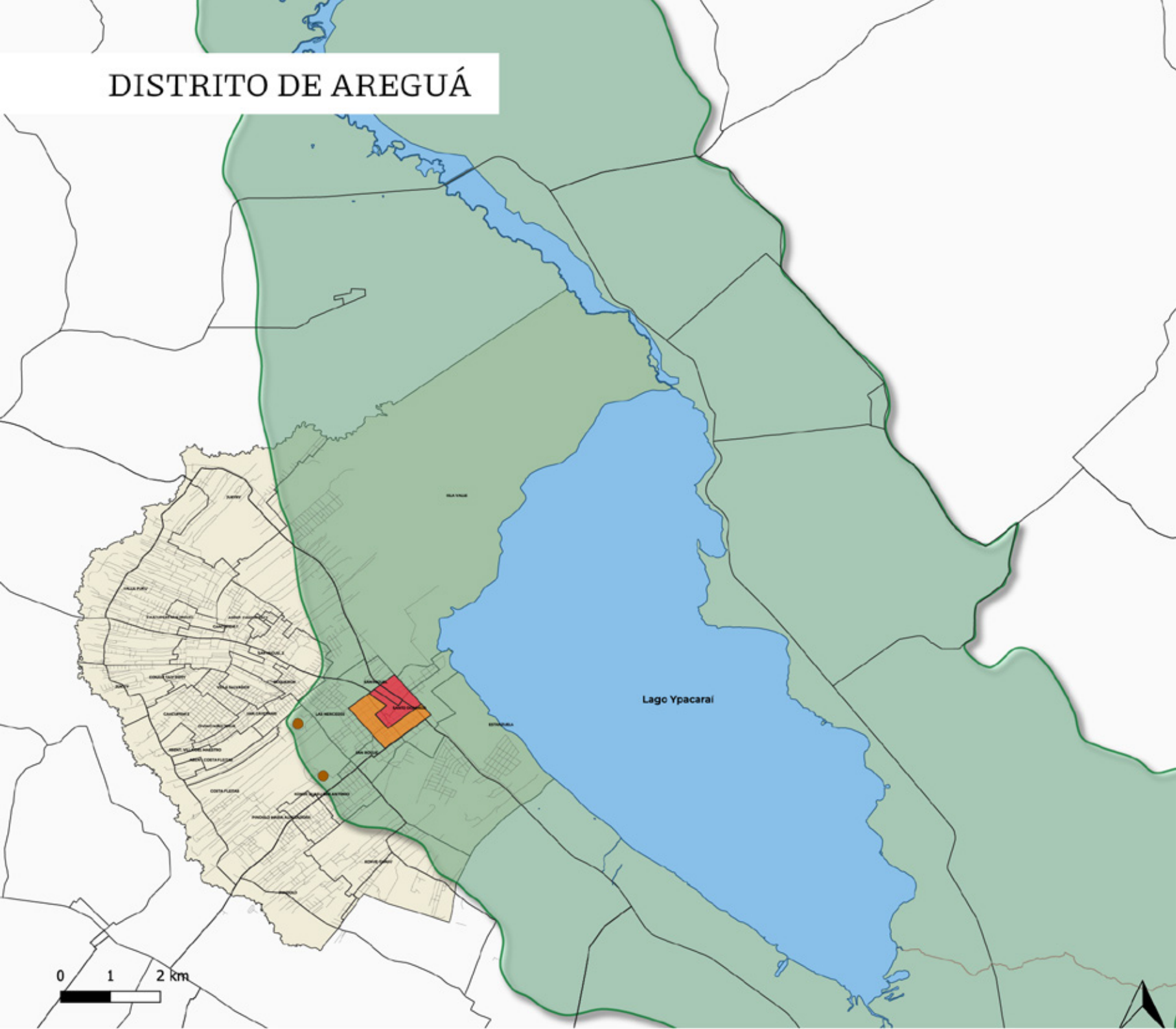
■ Área de amortiguamiento establecidos por Resolución N° 517/18 de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), protegido por la declaratoria de la Ley 1.181/1997, que establece al Centro Histórico de la Capital del departamento Central como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Área de Protección queda comprendida por las calles: Fray Luis de Bolaños, Gral. Díaz hasta su intercepción con Carlos Antonio López, Curupayty, Ricardo Pérez, teniente Rojas Silva (Pa'i Palau) cerrando en Fray Luis de Bolaños; y el área de Amortiguamiento, cuyo perímetro queda definido por las calles Tte. Rojas Silva y Fray Luis de Bolaños, Humaitá, Teodoro Labrano, cerrando por ruta Aragua Patino hasta Carlos Antonio López. Se incorpora el entorno que define la prolongación del eje Mariscal Estigarribia desde Gral. Díaz hasta la playa pública de Areguá que comprende las calles General Díaz, Beato Guanella su prolongación hasta el límite con la Playa Municipal, Hermanas Dominicanas hasta Gral. Díaz.

■ Cerro *Koi* y *Chorori*: Monumentos Naturales declarados en 1993 por ley Nro. 179, que establece en su Artículo 1°. - Declárese de interés público la protección, conservación y manejo de los cerros de areniscas columnares, y sus áreas adyacentes, denominados Cerro Koi de 12 (doce) hectáreas y el Cerro Chorori de 5 (cinco) hectáreas, ubicados en el Distrito de Areguá, Departamento Central. El ejercicio de los derechos sobre los citados Cerros, sean éstos de propiedad pública o privada, quedan sometidos a restricciones y limitaciones establecidas en esta Ley y las reglamentaciones que de ellas deriven (...).

Figura 1. Diseño de mapa: Diego Amarilla

DISTRITO DE AREGUÁ

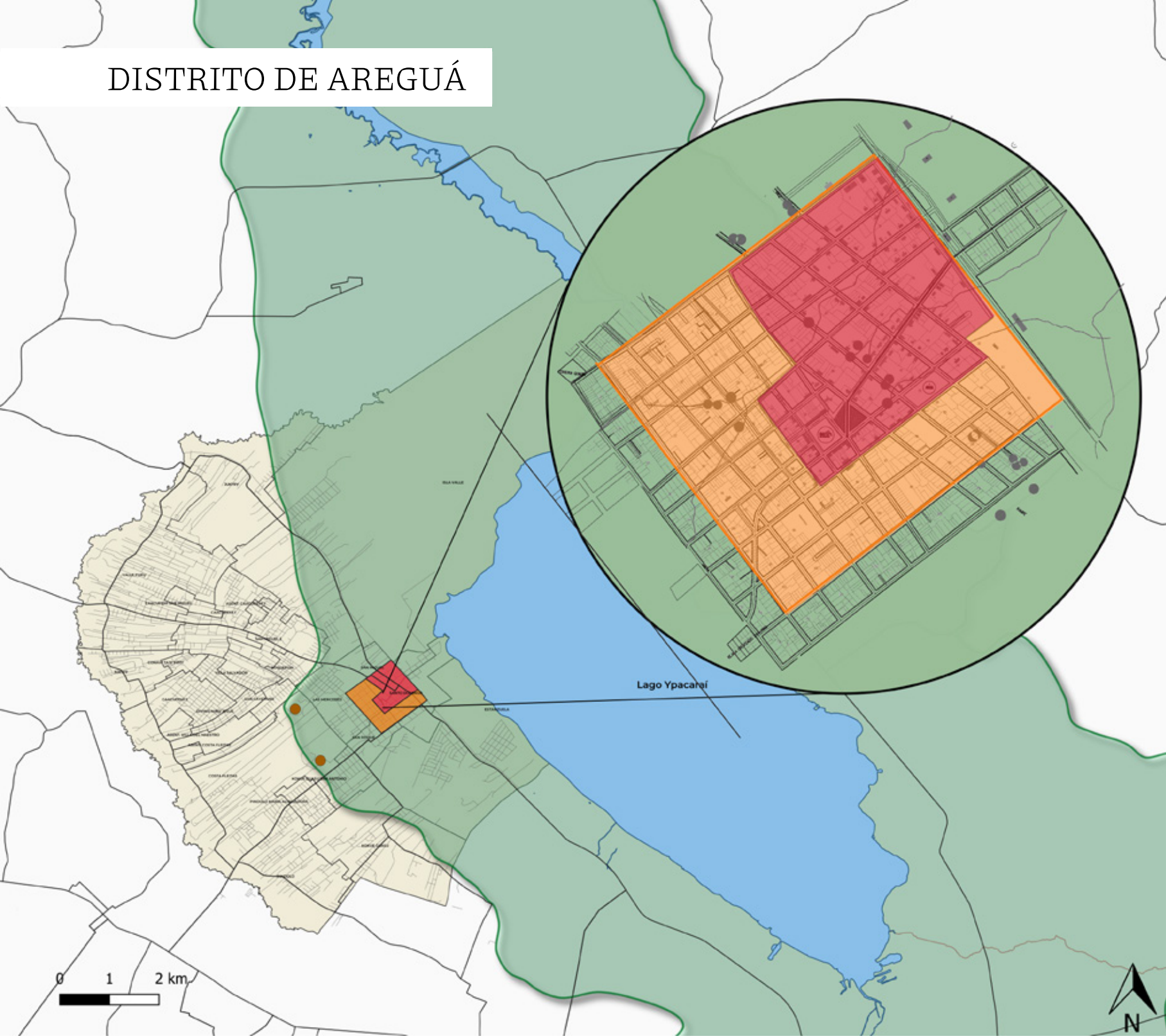


REFERENCIAS

- | | | | | |
|---|---|--|---|--|
|  VÍAS PRINCIPALES |  AMORTIGUAMIENTO |  ÁREA PROTEGIDA |  BARRIOS |  CERROS |
|  CÁSCO HISTÓRICO |  LAGO YPACARAI |  LAGO YPACARAI |  AREGUÁ |  VÍAS SECUNDARIAS |

Página opuesta.
Diseño de mapa:
Diego Amarilla

DISTRITO DE AREGUÁ



REFERENCIAS

— VÍAS PRINCIPALES

■ CÁSCO HISTÓRICO

■ AMORTIGUAMIENTO

■ LAGO YPACARAI

— VÍAS SECUNDARIAS

■ ÁREA PROTEGIDA

■ LAGO YPACARAI

■ BARRIOS

■ AREGUÁ

● CERROS

Aregua
21
PATRIMONIO
DE
TODOS





Este trabajo de investigación realiza una reconstrucción histórica en base a relatos orales, mediante entrevistas a sus protagonistas.

En términos técnicos constituye un trabajo de **“Pre-Inventario”**

Los datos relevados contienen testimonios vivos, que pueden ser imprecisos, pues forman parte de la subjetividad humana.

Listado de General de Bienes Patrimoniales

Monumentos

1. Lago Ypacarai
2. Cerros Koi y Chorori
3. Conjunto Urbano de la Iglesia y Tiras en galería
4. Estación del Ferrocarril “Carlos Antonio López”
Estación de Areguá
5. Conjunto urbano “Latifundio Carlota Palmerola”:
5A: Castillo Carlota Palmerola,
5B: Casa Amarilla (Casa Wagener),
5C: Villa Bruyn (ex Facceti),
5D: Casa de Retiro “San Luis Guanella”
6. Antiguo Mercado Municipal de Areguá
7. Ex Hotel Central de Areguá
8. Itaó: Oratorio San Miguel
21. Villa Silvia (Edith Jiménez)
22. Residencia Pichler
23. Hotel la Candelaria
24. Oficina de Turismo de Areguá (SENATUR)
25. Villa Ysry
26. Villa Díaz de Vivar
27. Patrimonio Resto-Bar
28. Melgarejo Róga
29. Villa Heisecke
30. Casa Ferreira Irrazabal
31. Villa Carrón
32. Residencia Laila Gamarra
33. Conjunto Ballash
34. Casa Keller
35. Villa Romero Luces
36. Ex residencia de Cecilio Báez
37. Villa Florinda. (Residencia Sanjurjo)
38. Fundación “La Candelaria”
39. Cabrera-Cardús: Conjunto de residencias
40. Villa Spinzi
41. Villa Adelara. Casa Trinidad
42. Quinta Don Manuel. (Villa Irala Burgos).
43. Villa Vega
44. Restaurant Manolo
45. Casa Correa
46. Villa Bibolini
47. Villa Rojas
48. Villa Beatriz
49. Areté “Centro de Artes”

Villas de Verano

9. Villa Gisela
10. Villa Wagener de von Schmeling. Casa Barret
11. Villa Cristina
12. Villa Aurelia
13. Antigua Residencia de Gabriel Casaccia
14. Villa Julia
15. Municipalidad (ex Club Social de Areguá)
16. Villa Adelia
17. Villa Barrios. Terracota Restaurant.
18. Casa Balmelli
19. Residencia Milleres Irala
20. Villa Domínguez

50. Artesanos

51. Alfarería Páez Mónges. Casa Monges
52. “Centro de Producción Cerámica de Areguá” (CEPROCA)
53. Centro Cultural del Lago (CCDL)
54. Casa Ricardo (Koki) Pérez
55. Cerámica Segovia Kiese
56. Escuela de cerámica y Centro Cultural Maqueda
57. Venta de Artesanías (ex Maqueda)
58. Casa Paredes Villasboa
59. Ex Fabrica de Cerámica Kiese Soto
60. Conjunto de la Ex Fabrica de Cerámica von Schmeling
61. Villa Irene (Chini López)
62. Casa Paula Sánchez
63. Casa Rogelia Romero
64. Greta Stampf
65. Villa Delfina. (Alfarería Hermanas Vera)

Patrimonio Ambiental (o de conjunto)

66. Casa Cabrera Penayo
67. Casa Benítez Mónges
68. Casa Demant
69. Casa Giménez
70. Casa Trinidad Villalba
71. Casa Villalba Báez
72. Casa Hermosilla
73. Tiras en galería
74. Casa Flores. (Odontología)
75. Casa Sosa
76. Antiguo Bar San Carlos (El Cántaro)
77. Conjunto Moreno-Báez-Quiñonez
78. Loma Bar. (Casa Spinzi)
79. Residencia González Ferreira
80. Moreno Saavedra
81. Casa Fleytas
82. Villa del Carmen. Casa Bareiro von Schmeling
83. Restaurant “Don Pablo”
84. Casa Flores von Shmeling
85. Casa Trinidad
86. COPAFI
87. Casa Pusineri
88. Casa Cabral
89. Casa Wagener Segovia
90. Casa Báez Mora I
91. Casa Báez II
92. Casa Sánchez - Chávez
93. Casa Velázquez
94. Giménez Rojas
95. Ex Cabinas Telefónicas de la ANTELCO
96. COPACO
97. Casa Escobar
98. Antigua residencia Labrano
99. Seccional Colorada

100. Farmacia San Juan. Casa Duarte
101. Despensa Ramonita
102. Casa Espínola
103. Villa Paulina
104. Casa Chena
105. Maqueda Valiente
106. Casa Valiente
107. Vázquez Solaz
108. Ferretería Wagener
109. Antigua Fábrica de Cigarrillos “La Anglo Paraguaya”
110. Casa “Ballash”
111. Casa Aquino Mora. Ex Almacén Conrad
112. Doña Sol (Cogliolo Arte)
113. Casa Laterza
114. Casa Lara Castro. Villa Lupe.
115. Casa Scura Dendi
116. Casa von Schmeling
117. Casa Torres
118. Casa Rolón
 - Residencia fuera del Centro Histórico de Areguá, pero con valor histórico para la ciudad
119. Quinta “La Mirelia” Antigua Residencia de Louis de Bocard (Residencia Barrail)



Monumentos

Fotografía: Vista aérea de la Iglesia de Areguá y el
Lago Ypacaraí- Marcelo Barrail (2025)

En esta sección son incluidos los bienes naturales/culturales²⁰ cuyo interés histórico, geológico y antropológico forman parte del origen y desarrollo del centro histórico aregüño, y que han sido declarados patrimonios nacionales.

Más allá de la definición de la UNESCO²¹, consideramos que un monumento es una manifestación material o simbólica que encarna significados históricos, identitarios y culturales dentro de un paisaje. Sobrepasando su valor arquitectónico o artístico, un monumento en un paisaje cultural es un punto de referencia que articula la relación entre la memoria colectiva, el entorno natural y las prácticas socioculturales de una comunidad.

En este sentido, un monumento no es solo un objeto físico, sino un nodo dentro de un sistema de relaciones entre la naturaleza, la historia y las dinámicas sociales. En el caso de Areguá, consideramos los elementos de la biosfera como la Laguna Ypacarai y el *Cerro Koi y Chorori*, pues estos han constituido elementos claves dentro del poblamiento humano del territorio. Al mismo tiempo consideramos a las intervenciones urbanas, las cuales en su conjunto impulsaron el desarrollo y la densificación de la ciudad, como el primer núcleo urbano de la loma, con el conjunto de la Iglesia, la construcción del Ferrocarril Carlos Antonio López, el desarrollo comercial iniciado con el Mercado de Areguá, los latifundios de la familia Palmerola, y la reciente creación del *Itao* (Oratorio San Miguel) como monumento religioso de la comunidad. Este conjunto de bienes son considerados como monumentos pues conforman la percepción y el significado del territorio.

Fotografía página
opuesta: Tira en
galerías sobre calle
Asuncion esquina
25 de Diciembre
(Abril 2025)

²⁰ La cultura puede definirse como: El conjunto de conocimientos, prácticas, creencias y simbolismos que median la relación de una sociedad con su entorno natural. La cultura no es una entidad separada de la naturaleza (Descola, 2005), sino un proceso dinámico de interacción en el que los seres humanos interpretan, transforman y resignifican el mundo natural a través de sus sistemas de conocimiento, tecnología, economía y espiritualidad. En este sentido, la cultura modela la forma en que se percibe y gestiona el paisaje, influyendo en la conservación o explotación de los ecosistemas. En América Latina, esta relación ha sido profundamente marcada por cosmovisiones indígenas, sistemas agrícolas tradicionales y procesos históricos como la colonización, que impusieron una visión extractivista del territorio. Sin embargo, muchas comunidades han mantenido una relación simbiótica con la naturaleza, viendo el paisaje no solo como un recurso, sino como un ente con agencia propia (ejemplo: el concepto andino de Pachamama o el vínculo de los guaraníes con el *Yvy Marãe'ỹ*).

²¹ La UNESCO es la "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura." Fue creada en 1945 y es una agencia especializada de la ONU. Su sede está en París, Francia. Entre sus principales funciones se encuentran la elaboración de marcos normativos internacionales —como **la Convención del Patrimonio Mundial de 1972**, ratificada por el Paraguay en 1985—, la coordinación de proyectos entre Estados, la asistencia técnica a los países miembros y la promoción de valores universales como la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

Los Estados que ratifican sus convenciones se comprometen jurídicamente a respetar sus normativas. Esta adhesión no solo garantiza coherencia en la gestión del patrimonio y la educación, sino que también otorga legitimidad internacional, acceso a redes de cooperación, financiamiento técnico y visibilidad para los sitios o políticas nacionales. Acotarse a sus directrices permite a los países integrar un marco común de protección y desarrollo sostenible del patrimonio, compartido globalmente. De este modo, la UNESCO actúa como un organismo orientador que articula saberes, recursos y compromisos para preservar el patrimonio material e inmaterial de la humanidad bajo principios de responsabilidad compartida.



Monumentos

1. Lago Ypacarai
2. Cerros Koi y Chorori
3. Conjunto Urbano de la Iglesia y Tiras en galería
4. Estación del Ferrocarril “Carlos Antonio López”. Estación de Areguá
5. Conjunto urbano “Latifundio Carlota Palmerola”:
5A: Castillo Carlota Palmerola,
5B: Casa Amarilla (Casa Wagener),
5C: Villa Bruyn (ex Facceti),
5D: Casa de Retiro “San Luis Guanella”
6. Plaza Héroes del Chaco.
7. Antiguo Mercado Municipal” (demolido)
8. Ex Hotel Central de Areguá
9. Itaó: Oratorio San Miguel



Área Silvestre Protegida por Ley N° 5256/2014

1

Lago Ypacaraí

Conocida antiguamente como la laguna de *Tapaykua*, la laguna Ypacaraí se encuentra ubicada en la región Oriental del Paraguay, constituye uno de los bienes naturales y culturales más emblemáticos del país. Su cuenca hidrográfica se extiende a lo largo de varios municipios, entre ellos Areguá, San Bernardino, Ypacaraí, Itauguá, Luque; siendo Areguá uno de los puntos clave tanto por su valor ambiental como por su riqueza cultural asociada al cuerpo de agua. La dimensión patrimonial del lago no se limita a su geografía física, sino que se proyecta como paisaje cultural, es decir, como un territorio donde convergen dinámicas ecológicas, usos tradicionales, memorias colectivas y procesos productivos, estéticos y simbólicos.

El lago Ypacaraí, ubicado en la cuenca homónima, tiene una profundidad promedio de un metro y medio. Técnicamente, considerando su profundidad, tamaño y estratificación térmica, podría clasificarse como laguna; sin embargo, se le conoce y reconoce popularmente como lago. Además, su relevancia histórica, cultural y turística en Paraguay refuerza esta denominación.

Se localiza dentro de una depresión tectónica –parte del graben Asunción– y su origen sigue siendo discutida en el ámbito académico. Una de las teorías de su origen refiere a un remanente del antiguo mar chaqueño; Hace unos 7.0 a 3.6 millones de años una transgresión marina permitió el ingreso del mar en todo el valle, posteriormente con el retroceso de las aguas del cuerpo hídrico quedo atrapado en la depresión que hoy conocemos como cuenca hidrográfica del lago Ypacaraí. (Celso Velazquez-2023)

Posee una superficie de aproximada de 58.9 km² en su espejo de agua, con una longitud de 24 km y un ancho promedio de 6 km. Estas dimensiones varían según las estaciones del año. Su cuenca forma parte del sistema hídrico del Río Pa-

raguay y está rodeada por una llanura de humedales, cerros bajos y áreas urbanas en expansión. Entre los principales afluentes del lago se encuentran los arroyos Salado y Yukyry que nacen en zonas de mayor altitud y transportan aguas provenientes de bosques, zonas agrícolas y áreas periurbanas. En este marco, también el arroyo Yukyry fue declarado, patrimonio nacional por declaración Nro.254 de la Cámara de Diputados de la Nación, en el marco de protección de los recursos hídricos del 2013.²²

Además de su riqueza ecológica y paisajística, el Lago Ypacaraí es reconocido como una reserva arqueológica de importancia regional, cuyas orillas han sido objeto de exploraciones desde inicios del siglo XX. Diversos estudios arqueológicos y antropológicos han identificado vestigios de antiguas ocupaciones humanas en áreas aledañas al lago, como fragmentos cerámicos, herramientas líticas y restos de estructuras de habitación. Estas investigaciones, realizadas por pioneros de la antropología paraguaya como José Antonio Perasso y posteriormente por equipos vinculados al Museo Etnográfico Andrés Barbero y universidades nacionales, evidencian la presencia de poblaciones prehispánicas que habitaron la región en estrecha relación con los recursos del ecosistema lacustre.

Los registros arqueológicos indican que el lago y sus afluentes no solo fueron fuentes de sustento, sino también espacios simbólicos y rituales, lo que refuerza la idea de que el paisaje lacustre ha sido históricamente habitado, significado y transformado por distintas culturas. Esta dimensión arqueológica consolida al Lago Ypacaraí como un territorio palimpsesto, donde capas históricas y materiales se superponen, dando lugar a una memoria territorial que debe ser investigada, conservada y visibilizada como parte de las políticas patrimoniales integrales.

La creciente presión ambiental y urbanística sobre el lago y su entorno motivó su declaración como “Área Silvestre Protegida” bajo la categoría de Reserva de Recursos Manejados mediante la **Ley N° 5256/2014**. Esta figura legal fue acompañada por un “Plan de Manejo” aprobado en 2018, que define zonas de conservación, restauración ecológica y uso controlado²³ e incluye al sistema de

²² Ver Declaración en “Información ampliada”. Pag....

²³ Este plan de manejo fue ampliado y actualizado en el 2022 (MADES, 2022)

humedales adyacentes. Adicionalmente, se encuentra protegido por normativas ambientales como la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley de Recursos Hídricos (N° 3239/07) y las regulaciones del “Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas” (SINASIP), bajo la administración del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). De hecho, el área de influencia del área Silvestre protegida del Lago Ypacaraí se extiende e integra los límites del Centro Histórico de Aregua. (ver p.52)

Además, el sistema lacustre y su entorno inmediato conforman un ecosistema de humedales interconectados, fundamentales para la biodiversidad de la región. Estos humedales actúan como reguladores hídricos, zonas de recarga del Acuífero Patiño y hábitat de múltiples especies endémicas de flora y fauna. Su función como filtro natural de contaminantes se ve actualmente comprometida por el avance del uso urbano, las aguas residuales sin tratamiento y la deforestación de zonas ribereñas.

Más allá de su valor ecológico, el Lago Ypacaraí posee una profunda carga simbólica en el imaginario nacional. Fue inmortalizado en la célebre guarania “Recuerdos de Ypacaraí” —compuesta por Demetrio Ortiz— que trascendió fronteras y consolidó al lago como símbolo romántico y nostálgico del Paraguay. La belleza de su entorno ha inspirado a pintores, poetas, músicos y escritores, desde Rafael Barrett hasta Gabriel Casaccia, quienes encontraron en sus aguas y orillas un espejo de la condición humana, de la memoria y del tiempo.

Desde los primeros proyectos del presidente Carlos Antonio López para convertirlo en una vía fluvial apta para el comercio entre los pueblos en 1863, hasta la visión turística del lago por su hijo Francisco Solano López -quien vio en sus aguas salinas un potencial recreativo- el lago Ypacaraí fue el recurso natural que impulsó el poblamiento y desarrollo urbano de la ciudad. La llegada del tren a vapor hasta Aregua se dio para tener acceso a las playas del lago. De hecho, uno de los objetivos principales fue facilitar el desplazamiento de la pareja presidencial a su villa de vacaciones en Patiño, donde poseían un muelle para veranear.

Un carruaje especial tirado por la locomotora conducía asiduamente a Francisco Solano López, Alicia Lynch y su entorno hasta cerca de las orillas del lago, donde tomaban baños reputados como saludables. “Allá iban a disfrutar de las bondades del Lago Ypacaraí y de la residencia que López mandó levantar junto al Yvytypané, en la Estación Patiño. Todavía en enero de 1868 seguía la construcción de dicha casa”(Duran Estrago, 2005, p. 109).

Igualmente, el lago ha sido fuente de materia prima para artesanos y ceramistas, quienes tradicionalmente extraen la arcilla de sus riberas (Isla Valle) para la elaboración de piezas de alfarería, constituyendo una práctica ancestral que aún pervive. Esta relación simbiótica entre el entorno natural y las prácticas culturales refuerza la noción de paisaje cultural, donde el territorio no solo se contempla, sino que también se transforma, se habita y produce artefactos -herramientas- donde se conjugan lo material y lo simbólico.

A pesar de las leyes y planes de protección, el Lago Ypacaraí y su entorno constituyen un paisaje cultural en tensión, en el que coexisten procesos de valorización patrimonial, deterioro ecológico y usos productivos históricos. Su abordaje exige una mirada integradora que articule conservación ambiental, planeamiento territorial y salvaguarda del patrimonio inmaterial, entendiendo que la sostenibilidad cultural y ecológica no puede desligarse de las formas de vida que históricamente han dado sentido al territorio. Areguá, como nodo simbólico y ecológico dentro de esta red, ofrece un ejemplo paradigmático de cómo el paisaje puede ser pensado y gestionado como bien común, portador de memorias, saberes y futuros posibles.

2

Cerros Koi y Chorori

Monumento Natural Nacional



Fotografía extraída de internet

Los cerros *Koi* y *Chorori* se encuentran en el margen occidental de la cuenca del lago Ypacaraí como sector de límites de aguas, o límite de cuenca. Coordenadas de Ubicación de Koi y Chorori: Lat.: 25°19'25.69"S; Long.: 57°23'52.02"O; Lat.: 25°19'21.84"S; Long.: 57°24'2.53"O, respectivamente. Estos cerros, constituyen dos de los elementos geonaturales más singulares del país, y se integran de manera esencial al concepto de paisaje cultural de esta ciudad histórica.

El Cerro Koi alcanza una altitud aproximada de 120 metros sobre el nivel del mar, mientras que su vecino, el Cerro *Chororí*, se eleva hasta los 140 metros sobre el nivel del mar, destacándose como uno de los puntos más altos de la ciudad. Ambos forman parte de un sistema de colinas bajas que bordean el valle del Lago Ypacaraí, aportando no solo relieve al paisaje, sino también contenido geológico único.

El Cerro *Koi* es reconocido por su notable formación de arenisca triásica con estructuras columnares, un fenómeno geológico raro que se presenta de forma excepcionalmente visible en este sitio. Estas areniscas columnares, originadas por procesos de compactación, enfriamiento y fracturación durante la sedimentación del período Triásico, no son únicas en el país —como ha demostrado el geólogo paraguayo José Luis Spinzi, quien identificó estructuras similares en otras regiones—, pero sí lo es su nivel de afloramiento y espectacularidad visual, que hacen del *Koi* un caso paradigmático tanto en Paraguay como en el cono sur.

El Cerro *Chororí*, aunque menos conocido y estudiado, presenta estructuras similares de arenisca estratificada, lo que lo vincula geológicamente al *Koi* y refuerza la unidad del sistema. Se considera que ambos forman parte de un mismo proceso tectosedimentario regional que conformó el relieve de esta zona.

Los Cerros *Koi* y *Chororí* fueron declarados Monumento Natural Nacional mediante la ley Nro. 179 del año 1993: *Artículo 1º.- Declárese de interés público la protección, conservación y manejo de los Cerros de Areniscas Columnares, y sus áreas adyacentes, denominados Cerro Koi de 12 (doce) hectáreas y el Cerro Chororí de 5 (hectáreas), ubicados en el Distrito de Aregua, Departamento Central. El ejercicio de los derechos sobre los citados Cerros, sean estos de propiedad privada o pública, quedan sometidos a las restricciones y limitaciones establecidas en esta Ley y las reglamentaciones que de ella deriven.*

Posteriormente, la Ley N° 352/94, que regula las áreas silvestres protegidas en el país, integró formalmente a los *Cerros Koi* y *Chororí* en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), reafirmando su estatus de protección. Esta categoría busca conservar su integridad geológica, prevenir su degradación por actividades extractivas y fomentar la educación ambiental.

Durante décadas, y hasta aproximadamente el año 2003, las rocas del Cerro *Koi* fueron explotadas comercialmente para la fabricación de empedrados y otras obras de infraestructura urbana en Areguá, una práctica que erosionó severamente su estructura y fragmentó parte de su superficie original. Esta actividad fue desarrollada sin criterios de sostenibilidad ni resguardo patrimonial, lo que agravó su vulnerabilidad.

Actualmente, parte de la superficie del cerro se encuentra en propiedad privada, mientras que otros sectores pertenecen al municipio. Esta fragmentación de la propiedad dificulta la implementación de un plan de manejo integral, y ha generado tensiones entre los intereses de conservación y el desarrollo inmobiliario en el entorno inmediato.

En términos de conservación, los cerros presentan un estado moderadamente deteriorado. Si bien la extracción de piedra ha cesado formalmente, aún persisten amenazas derivadas del urbanismo desordenado, la falta de cercado, la erosión natural acelerada y la ausencia de políticas activas de valorización pública. La señalización, el acceso controlado y los programas de educación patrimonial son prácticamente inexistentes, lo cual deja expuesto el sitio a usos indebidos y a la invisibilización progresiva de su importancia cultural.

Los cerros *Koi* y *Chororí* son elementos claves en la configuración del paisaje cultural de Areguá. Se sitúan en una zona de transición entre el valle del Lago Ypacaraí y el relieve colinado del oeste, y desde tiempos prehispánicos han servido como puntos de referencia, espacios de recolección, observación y eventualmente de ritualidad. En la actualidad, constituyen también un escenario cotidiano para caminatas, contemplación y prácticas de reconexión con la naturaleza, lo que les otorga una dimensión vivencial que va más allá de su geología.

Actualmente, a nivel internacional, La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)- una de las dos únicas organizaciones ambientales con estatus oficial de observador en las Naciones Unidas- ha avanzado la importancia del estudio y protección de la geodiversidad y el patrimonio geológico para una protección y conservación de la naturaleza más integrada. Para ello se propone definir las “Áreas Clave para el Patrimonio Geológico” (KGA)(Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2025). Se abre así la puerta a un nuevo enfoque más estructurado e inclusivo para la conservación del patrimonio geológico, cuyos criterios de selección engloban a sitios como el Cerro *Koi* y *Chorori*.

3

Conjunto Urbano de la Iglesia y las tiras en galería

Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria

Calle Rojas Silva y Fulgencio Yegros. Plaza Central de la ciudad. Núcleo Histórico



Monumento Nacional y patrimonio relevante de interés arquitectónico, el antiguo templo de Ntra. Sra. de la Candelaria fue originalmente oratorio de los RR.PP. Mercedarios. Su distribución espacial original respondía a 3 naves y galería a un lado.

Los registros del Archivo Nacional de Asunción (ANA) que hablan de la primera capilla de la orden de los Mercedarios, situada en el mismo sitio de la Iglesia y que da origen a ésta, datan de 1699. De hecho, se menciona el “retejado” de la capilla ya existente, lo cual atestigua de su antigüedad (Duran Estrago, 2005, p. 64). En 1830, durante el gobierno del Dr. Francia, esta capilla es desmantelada y “sus imágenes, muebles y otros enseres pasaron a formar parte de los bienes de la parroquia de Itauguá, de la cual dependía el valle de Areguá” (Ibidem, p.75).

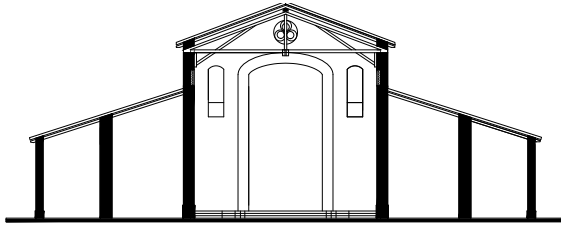
La edificación precedente a la actual fue vuelta a construir en la época de Carlos A. López, en parte sobre el antiguo oratorio mercedario, en el año 1862.

A principios de siglo XX, según relatos de Margarita Duran, el padre Constantino Odrizola pide ayuda para la refacción del techo de la iglesia y la construcción del frontis con una torre. Gracias a ello recauda amplios fondos, principalmente de Teodosio González y su esposa Asunción González. Otros benefactores importantes para la realización del proyecto fueron: Carlota Palmerola, Eduardo Feliciangeli y Dionisia T. de Torres. El 8 de marzo de 1908 se colocó la primera piedra para la construcción de la torre. Los trabajos continuarán hasta su inauguración en 1915.

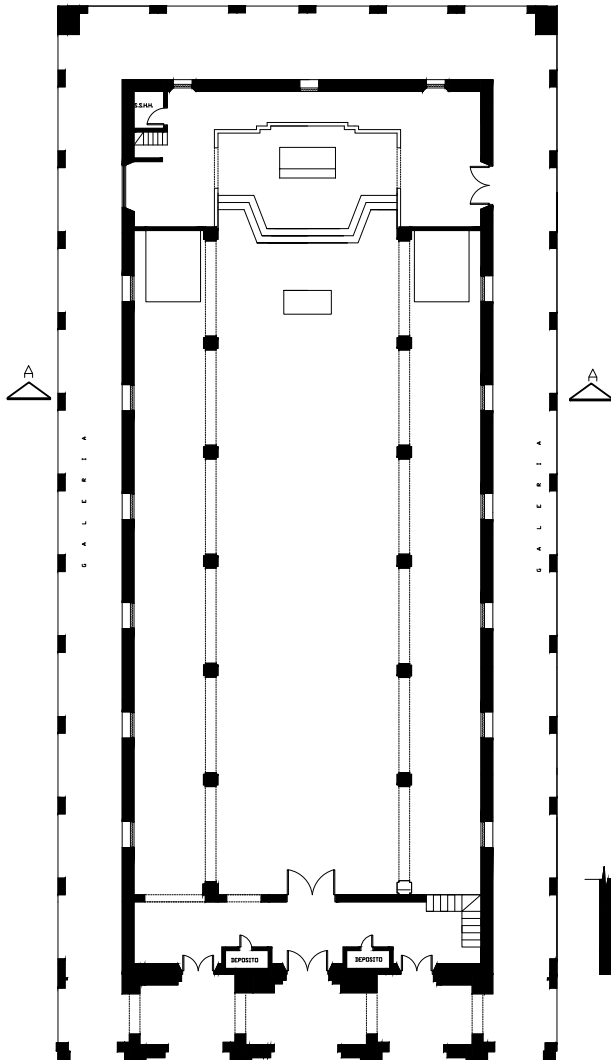
Entre otras características, contaba con un altar mayor de madera pintada y la sacristía con techo a un agua. La imagen de la Virgen de la Candelaria fue trasladada desde la ciudad de Itauguá por Francisco Solano López. En el altar mayor se venera a la Virgen de la Candelaria, patrona de nuestra ciudad de Areguá, cuya festividad se celebra el 2 de febrero.

El terreno en que se encuentra edificada la Iglesia es conocida como “La Loma” tiene una altura de 40 mts. sobre el nivel del Lago Ypacaraí en tanto que el campanario mide 30 mts. de altura y puede ser observado a una distancia de 5 km a la redonda.

Fuente: Municipalidad de Aregua. <https://www.facebook.com/Muniaregua2016/posts/templo-de-nuestra-se%C3%B1ora-de-la-candelariade-estilo-colonial-fue-construida-en-pa/1935169483183002/>
Foto: Marcelo Barrail (2025)
Durán Estrago, M. (2021) Areguá Villa Veraniega 1862-1950. p. 40. Editorial Servilibro.
Duran Estrago, M. (2005). Aregua Rescate histórico 1576-1870 (FONDEC).



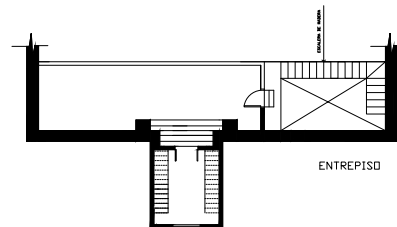
CORTE.....A-A



PLANTA ARQUITECTÓNICA



Escala Gráfica



ENTREPISO

Está construida en mampostería de ladrillos con revoque y techo de tejas españolas a dos aguas. Sus aberturas son de madera. Su fachada principal de tendencia estilística neogótica se halla ornamentada por un frontis con arcos en la galería, además de la torre del campanario conteniendo un enorme reloj que indica el tañido de las campanas.

La plaza que la contiene se halla delimitada en tres de sus lados por tiras de galerías continuas, antiguas residencias de indios pardos. La Municipalidad de Areguá estima tres intervenciones importantes en la edificación, realizadas en los años 1913-1915 y 1948. En 1913 se adosa el frontis y su última restauración data de 1948.

Esquema Planialtimétrico de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria. Fuente: Asociación "Propietarios de Casas Históricas de Areguá" (2006).

• Conjunto de Tiras en galería en torno a la Iglesia

Calles 25 de diciembre, Asunción y Fulgencio Yegros



Fotografía A- década de los 1990- Se observa la calle Fulgencio Yegros mirando hacia la calle 25 de Diciembre, aun sin asfalto. (Fotografía: https://es.wikipedia.org/wiki/Aregu%C3%A1#/media/Archivo:Colonial_houses_in_Aregu%C3%A1_2.jpg)

Este conjunto urbano, conformado por tres manzanas, cuyas fachadas principales miran a la Iglesia de la Catedral y al lago Ypacaraí, han sido construidas en tiras continuas, como las típicas casas de indios que se observan en otros poblados fundados por órdenes religiosas. Están conformados por las manzanas catastrales número: 42, 66,67 y 78 (Ver Gráfico 1).

Las tiras de viviendas, desde un punto de vista arquitectónico, “señalan la permanencia de valores urbanísticos que son propios de la arquitectura paraguaya: las galerías exteriores formando la calle cubierta y definiendo un espacio público” de vida comunitaria (Gutiérrez, 1978, p. 67). Funcionalmente, estas galerías protegen con su alero al peatón tanto del sol como de la lluvia y protege a los muros de adobe o estaqueo de ser disgregados por la acción del agua.

“El respeto por la continuidad de las galerías implica el mantenimiento de las alturas, la subordinación de cada vivienda a las adyacentes, el sentido de homogeneidad y solidaridad por encima de las ambiciones de aparatosidad individualista, es decir, una conciencia de pueblo integrado por encima de la mera sumatoria de viviendas.

Este hecho da la gran unidad a los poblados paraguayos. Recién en tiempos de López en Asunción, y en la posguerra en el interior aparece una política de “prestigio” arquitectónico de “fachadas” en tal o cual estilo. La más sabia lección de la arquitectura popular de la dominación hispánica se da justamente en su cabal respuesta a los requerimientos del hábitat sin otras pretensiones”(Gutiérrez, 1978, p. 44).

En Areguá, este conjunto tipológico -síntesis de dos culturas y experiencias arquitectónicas (guaraní e hispana)- se estima que nos ha llegado aproximadamente de los años 1850, formando parte de las primeras construcciones de Areguá.

En las investigaciones de la historiadora Margarita Duran se han encontrado registros de 1666 que hacen alusión a las familias afrodescendientes viviendo en la chacra de Areguá perteneciente a la orden religiosa de los Mercedarios, aquí situada. Para 1750 la estancia de éstos contaba con 500 esclavos africanos. El poblado estaba organizado por una plazoleta, capilla y celdas de los frailes, en torno

a la cual se distribuían 87 ranchos de paja. Se estima que el centro conventual y religioso de la estancia de Areguá, a partir de 1650, ya se encontraba en este sitio (Duran Estrago, 2005, p. 62)

Con el transcurso del tiempo, estas construcciones pasaron a manos del Estado Paraguayo y luego fueron asignadas a propietarios privados.

Las casas que hacen parte del conjunto están fabricadas en paredes con ladrillos de adobe, techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas, galería frontal con pilares octogonales de mampostería, con aberturas y rejas de madera (las que han conseguido conservarlas).

En términos generales la mayoría de las unidades aún conservan el módulo tipológico original (Gráfico 2), aunque con alteraciones de consideración en algunos casos, como por ejemplo en la manzana Nro. 66, sobre la calle 25 de Diciembre esquina Froilan Zarate. Una edificación en esquina, en la cual los pilares octogonales han sido modificados por columnas redondas, alterando el conjunto. Igualmente, las edificaciones han pasado por modificaciones de ampliaciones donde se han anulado puertas y/o abiertos vanos en los gruesos muros; en unos ejemplares se han realizado entrepisos para aprovechar la altura de los espacios, o reemplazado los pisos originales de ladrillos por pisos modernos.

También es importante resaltar como en las fachadas principales de las galerías, muchos propietarios han optado por la construcción de algún murete con balaustres para semi cerrar ese espacio, privatizándolo completamente, a la usanza del cambio cultural de nuestra sociedad. Las cubiertas, en su mayoría, han sido renovadas; de rolos de caranday, alfajías de tacuara y tejas españolas por tirantes, alfajías y nuevas tejas, esta renovación fue el resultado de la infestación por termitas en sus estructuras.

Sumada a estas alteraciones relacionadas con el paso de las épocas, cambios de propietarios y funciones residenciales a comerciales, otra de las transformaciones más agresivas la han constituido la adopción de cartelerías sin un marco de diseño y respeto a la integridad visual de los bienes patrimoniales. Esta cartelería agregada forma una polución visual, la cual si bien está reglamentada -por la Ordenanza N° 01/98 "Por la que se prohíbe fijar carteles, afiches, escribir en las

paredes, murallas, viviendas y edificios colindantes con dominio público municipal que están protegidos por la ley N° 1181 que declara patrimonio cultural de la Nación el casco histórico de la ciudad de Areguá”- no ha sido respetada y la lectura homogénea del conjunto se está perdiendo. Esto último se observa sobre todo en la manzana Nro.78, un efecto colateral del asfaltado de la sección de la calle Fulgencio Yegros que pasa en frente a ésta (Ver Fotografía b).

Actualmente el conjunto de las tiras en galería está conformado por 32 propiedades. Señalizadas en las manzanas de las páginas siguientes (gráficos 3, 4, 5, 6).

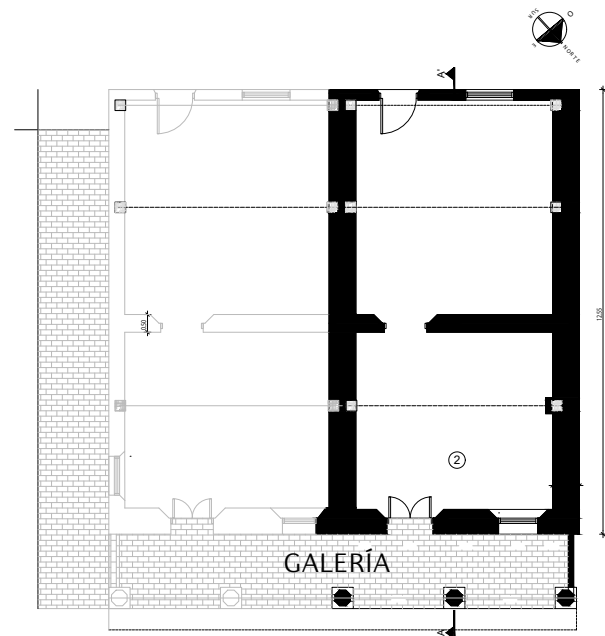
En el 2006 se realizó un relevamiento de las edificaciones, dando a conocer las familias propietarias en aquella época. Este trabajo fue una iniciativa de la “Asociación de Propietarios de Casas Históricas de Areguá”, hoy la asociación “Pobladores por el Casco Histórico de Areguá”. Si bien, fue una iniciativa que no llegó a término, los archivos de las familias propietarias han sido de ayuda para este registro, al igual que los esquemas de relevamiento planialtimétricos que figuran en los gráficos 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro).



Fotografía b: Manzanera Nro.78 sobre Fulgencio Yegros, mirando hacia la calle 25 de Diciembre.



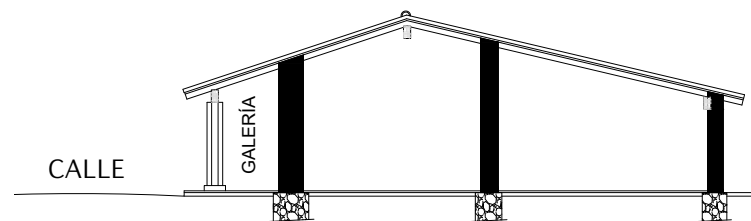
Gráfico 1: Esquema de la ubicación de las tiras en galería, dentro del conjunto. Se observa la Iglesia en el centro de la Plaza.



PLANTA TIPO



FACHADA TIPO



CORTE LONGITUDINAL A-A'

Gráfico 2: Módulo
Tipo de edificaciones
(Casa Franco Monges-
Manzana 67)

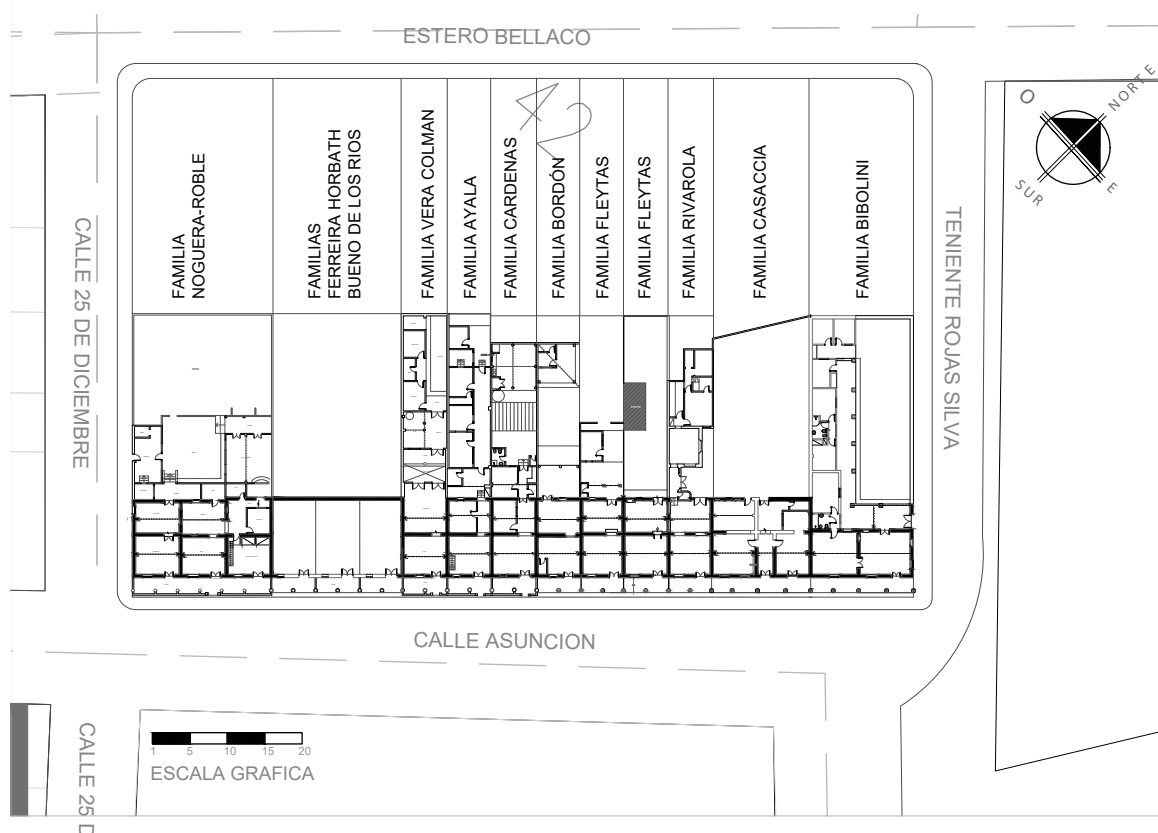


Gráfico 3: Manzana 42

La Casa Ferreira, por ejemplo, según relatos, fue uno de los primeros lances de la acera o tira colonial, y fue habitada por la Flia. Bueno De los Ríos. Se usó como Asilo geriátrico a cargo de la Intendencia.

La Casa Fleytas, en la misma tira, era propiedad de la Sra. Margarita Aurelia Conrad Vda. de Fleytas, y relatan que en la época de Carlos A. López se destinó a la “escuela elemental de primeras letras” de niñas y varones.

Uno de los módulos de estas tiras mejor conservados lo constituye la Casa Bibolini, situada en la calle Asunción Nro.427 esquina teniente Rojas Silva:



La edificación ha sido restaurada y se encuentra en muy buen estado de conservación. Se observan sus techos en tacuarillas, pilares de madera embebidos en muros de adobe, pisos de ladrillos, aberturas con rejas en hierro forjado.

Sus primeros propietarios, Francesco Bibolini, -quien llegó al país como cónsul de Italia-, y Margarita Veía contraen matrimonio en 1880, y adquieren esta fracción de la tira del costado izquierdo de la iglesia. Antes de su compra, la edificación fue del Estado Paraguayo. El matrimonio tuvo 9 hijos, el último Juan Bibolini Veía se casó con Julia Irene Quaranta, tuvieron tres hijos varones y una mujer: Margarita Bibolini de González Casabianca, su propietaria actual.

Según relatos, a principios de siglo, las visitas aregüeñas de fin de año de doña Margarita Veía de Bibolini y su familia eran muy conocidas. Ellos llegaban en diciembre y se quedaban hasta fines de febrero. Llegaban a la estación del tren con varios baúles, y los trasladaban con tres carretas tiradas por bueyes hasta la loma, donde está ubicada la residencia. Su llegada era siempre muy esperada pues venía con muchos presentes para sus numerosos ahijados. (Duran Estrago, 2021.p.26)

Ya desde aquella época, la Sra. Margarita se encargaba de vestir y peinar a la Virgen de la Candelaria para el dos de febrero, fiesta de la ciudad. Esta tradición es conservada por sus nietas y bisnietas hasta la actualidad.

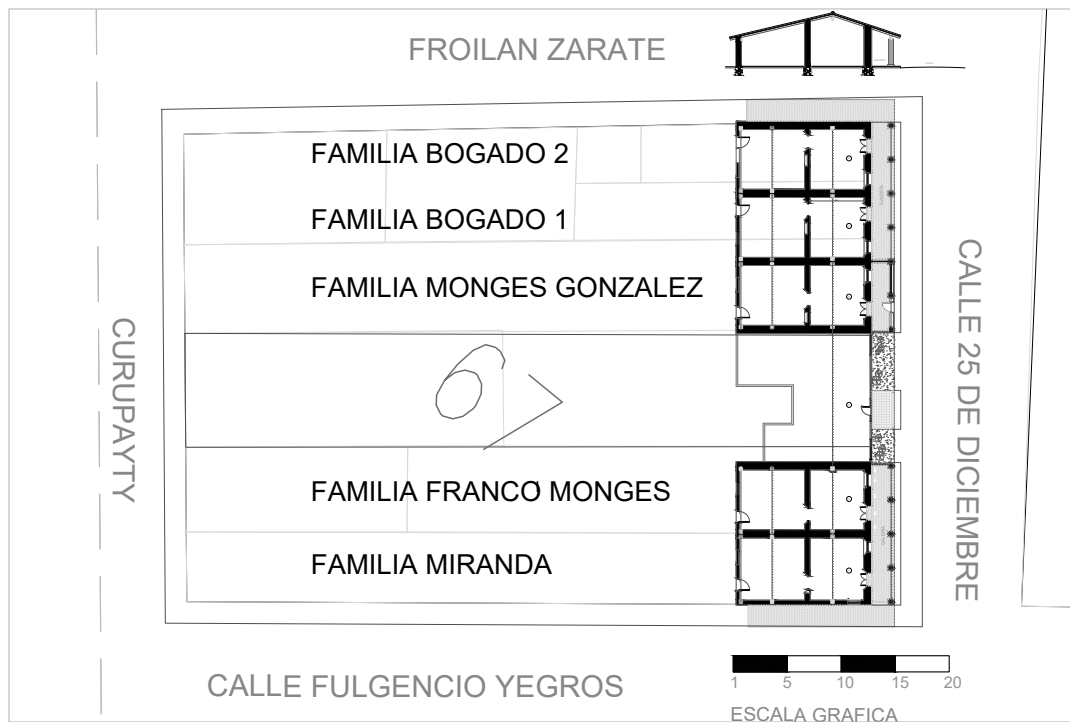


Gráfico 4: Manzana 67

La manzana 67 del conjunto, tiene como una de sus características más relevantes el corte en la lectura unificada del conjunto. Esto debido a la construcción del Juzgado de Paz, para lo cual se demolió uno de los módulos de las tiras, cortando la lectura urbana.

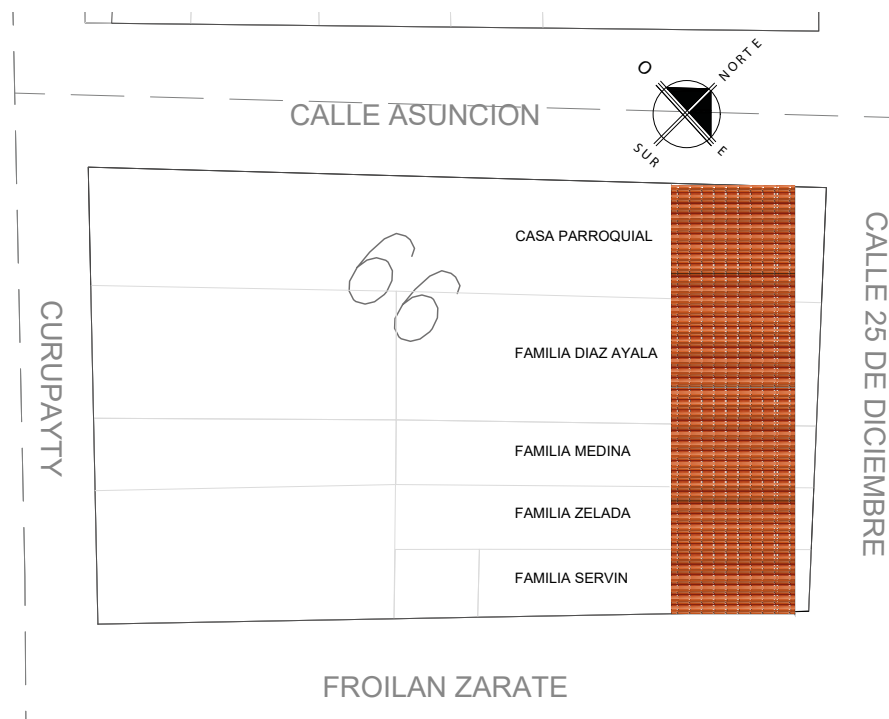


Gráfico 5: Manzana 66

Con respecto a la manzana 66, en la lectura del conjunto también se observa una alteración espacial considerable, realizada en la construcción de la casa parroquial (Fotografía C). De hecho, esta última alteró la unidad del conjunto pues se realizó una ampliación vertical con tres niveles.

Así también, la edificación colindante a la casa parroquial, propiedad de Alejandro Diaz Ayala, en el 2003, presenta una tipología diferente al conjunto. Esta es de construcción más moderna, de principios del siglo XX. Según relatos fue un colegio; a la elaboración de este estudio estaba en estado de abandono (Fotografía D).



Fotografía C: Casa Parroquial, esquina calle 25 de Diciembre y Asunción. Manzana 66 (Enero 2025)



Fotografía D: Casa Diaz Ayala. Se observa una arquitectura que difiere de la tipología en tiras de galerías colindantes. (Enero 2025)

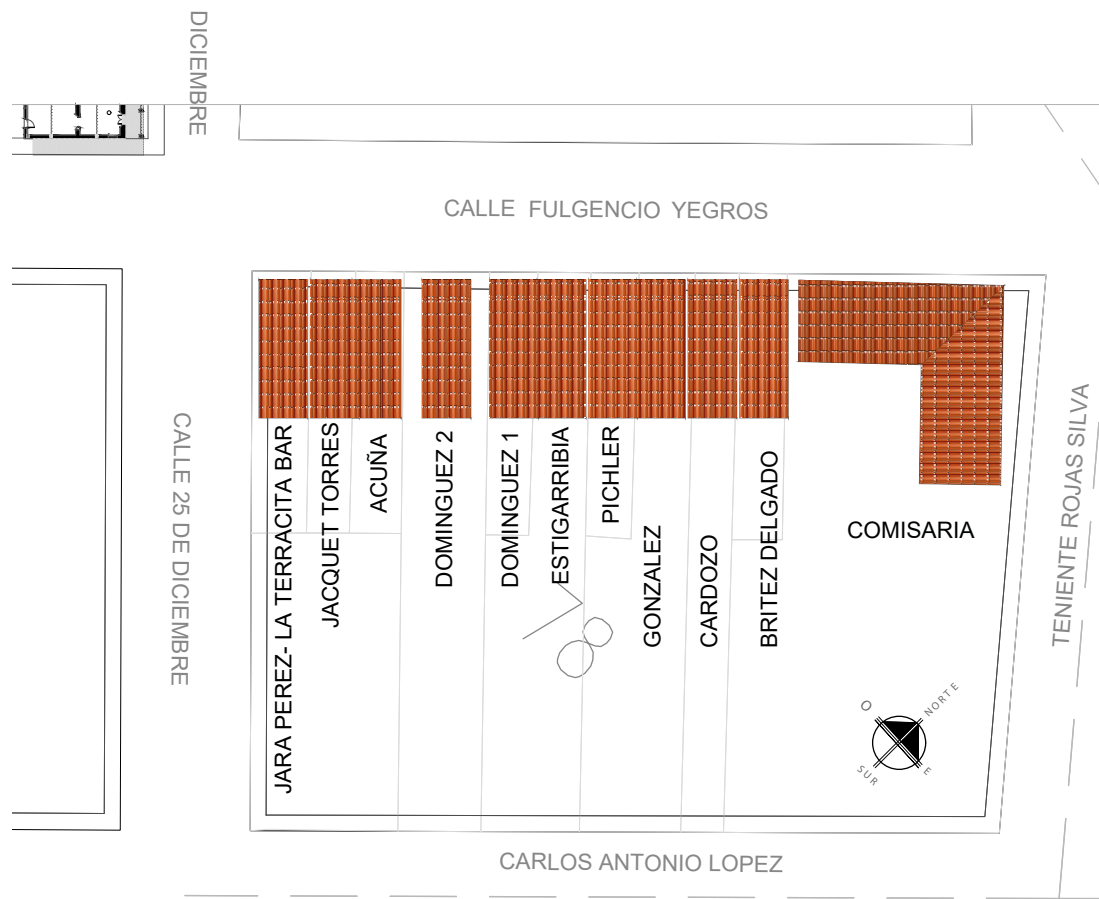


Gráfico 6: Manzana 78

En cuanto a la manzana 78 del conjunto, ésta presenta una fuerte inclinación topográfica hacia la subida a la loma. La característica más relevante es también, al igual que las precedentes, la irrupción en la unidad del conjunto en galerías, aquí también con la inclusión de una nueva tipología, la de fachada tipo tapa, de la tendencia estilística neoclásica. El ejemplar que introduce este cambio de lectura es el edificio de **la Comisaría**:

Ubicada sobre la calle Teniente Rojas Silva esquina Fulgencio Yegros (ruta Areguá-Capiatá) es propiedad de la Policía Nacional-Ministerio del Interior. Según relatos, fue construida en 1904, como alcaldía policial, y funcionó como casa fuerte en la década de los 1800; vivía en la misma el jefe policial del departamento de Areguá.



El edificio se encuentra implantado sobre el límite municipal, con una fachada tipo tapa de tendencia neoclasicista propia de principios del siglo XX. Es de mampostería de ladrillos de adobe, con revoque. El techo es de bovedilla con estructuras de viguetas de hierro y piezas de cerámica; presenta un estado de conservación regular.

Fotografía: Interior de
la Iglesia de Nuestra
Señora de la Candelaria





Tiras en galería al costado de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria. Manzana 42

4

Estación del Ferrocarril “Carlos Antonio López”. Estación de Areguá. 1864

Calle Gral. Diaz y Avenida Mcal. Estigarribia (Avenida del Lago)



Propiedad original del Estado Paraguayo, construido entre 1859 y 1864, pasa por diversas privatizaciones a lo largo de su historia, entre ellas a favor de Luis Patri en 1876 para *The Paraguay Central Railway Co.* (1887). Actualmente es propiedad de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA) desde 2002. Presenta un mal estado de conservación.

Para hablar de los antecedentes de la construcción de esta edificación es imprescindible referirse a la historia nacional. Las iniciativas de construcción de una línea ferroviaria en el Paraguay se dieron en 1854. En ese entonces el presidente de la República, Carlos Antonio López, contrató a unos ingenieros ingleses para la realización de estudios para la habilitación de la línea ferroviaria desde Asunción hasta Paraguari.

Los trabajos preliminares datan de 1856, aunque recién 5 años después el tren hizo su aparición. El 14 de junio de 1861 se hizo un paseo en el ramal urbano desde la estación hasta el puerto, por lo que puede considerarse al tren paraguayo como uno de los primeros en funcionar en el continente sudamericano.

Mientras que en el Paraguay los soldados del ejército realizaban los trabajos para el tendido de vías, desmonte, terraplenado y obras de arte, en Inglaterra, la firma BLYTH procedía a cumplir los primeros pedidos del gobierno paraguayo, locomotoras, vagones, rieles, planchas de acero, asientos, etc.

Los trabajos para la construcción del tramo Asunción-Paraguarí estuvieron a cargo de George Paddison, un ingeniero inglés contratado por el gobierno. Entre 1857 y 1859 se incorporaron los ingenieros Jorge Thompson, Enrique Valpi y Percy Burrell, lo que permitió adelantar los trabajos.

El primer servicio para el transporte de pasajeros comenzó a funcionar en octubre de 1861, recorriendo un corto trecho desde la Estación Central de Asunción hasta Trinidad (actual Estación Botánico).

El 25 de diciembre se inauguraba además una extensión de las líneas del ferrocarril hasta la ciudad de Luque, y según una crónica de “El Semanario” constituyó un motivo de festejo: *“Las Locomotivas han estado funcionando desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche, habiendo habido precisión de enganchar trenes extraordinarios para poder conducir la muchedumbre que acudía no solamente a Luque sino al punto intermedio de Trinidad. En Luque hubo juego de sortija, bailes y mascaradas, y en Trinidad una gran corrida de toros.”*

De los edificios públicos que se terminaron antes de la guerra del '70, los más notables son el Palacio de Gobierno y Estación de Ferrocarril, la denominación original de la estación central fue “Estación San Francisco”, aunque también era

conocida en sus primeras épocas como: “Plaza San Francisco”. Por comentarios en documentos de la época (cita de Josefina Plá) se deduce que el Ing. William Keld Whytehead es el autor de los planos del ferrocarril y probablemente de la Estación Central, su construcción se debe al arquitecto inglés Alonso Taylor, apodado “Picapedrero”, el mismo que junto al arquitecto Raviza, dirigieron la construcción del palacio de Gobierno, no existen registros de quién hizo los planos ni la construcción de la Estación de Areguá, pero se deduce que fueron los ingleses.

En el mes de mayo de 1864 llega hasta *Guasu Vira* hoy Ypacaraí, incluyéndose a *Yuquyry*, Areguá y Patiño. En agosto de 1864 se habilita el servicio hasta Cerro León, incluyéndose la Estación de Pirayú.

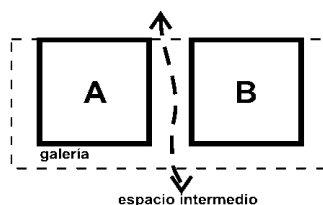
Funcionó aquí el “Tren de Recreo”, también llamado “El Tren del Lago”. Era el último ferrocarril a vapor en el mundo que funcionaba regularmente desde 1861, recorría un pequeño trecho desde la estación Botánico de Ferrocarriles de Asunción hasta la ciudad de Areguá a 50 kilómetros, donde se recreaban las costumbres y quehaceres del Paraguay de 1890, con teatros interactivos y acompañados de presentaciones de danza folclórica, comida y artesanía local, para los pasajeros espectadores.

Fuente: Saccomani Iglesias, Laura Carina (2002), “Rehabilitación de áreas protegidas de la ciudad de Areguá – Caso: Estación del Tren y su entorno inmediato” (Trabajo Final de Grado presentado a la carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, U.N.A.).

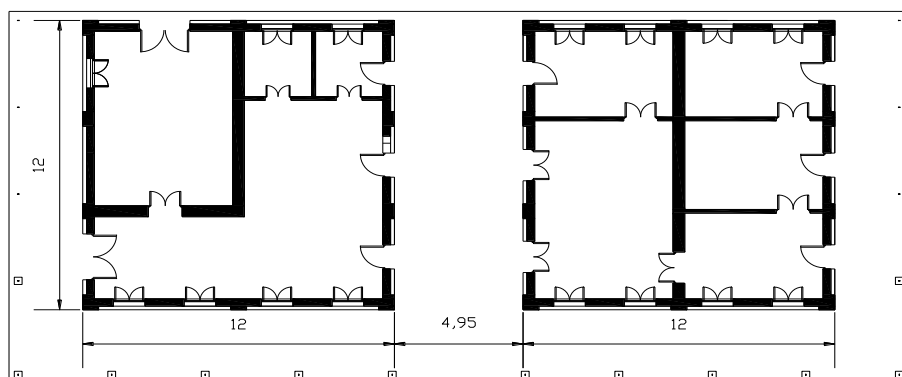
Igualmente, en estas instalaciones se desarrolló el “Centro Artesanal de la Cuenca y Museo de la Estación”. Los domingos, cada quince días, con un fuerte silbido el tren anunciaba su llegada a Areguá y en el Centro Artesanal de la Cuenca ubicado en el “Bloque A” de la estación se impulsaba la exposición y venta de productos artesanales de ciudades del Departamento Central, con participación de artesanos y jóvenes microempresarios apoyados desde el año 1999 por “Estación A Núcleo Cultural”. Esta última es una asociación sin fines de lucro que continúa en funcionamiento, su misión es promover el desarrollo sostenible, sociocultural, económico y ambiental, su área de acción principal la constituye la Cuenca del Lago Ypacaraí.

PLANOS ESQUEMÁTICOS

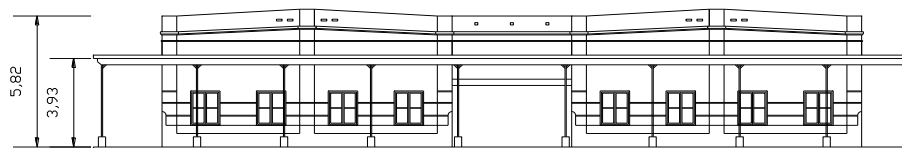
Tipología: Aspecto formal es similar a la “**culata yobái**” compuesto por dos cuerpos correspondientes a los salones y un corredor que define el espacio de transición y acceso principal, posee también una galería perimentral a excepción de la fachada principal.



Espacios: El **Bloque A** es utilizado como centro de exposición de artesanía y el **Bloque B** como vivienda y comedor del cuidador



PLANTA



FACHADA FRONTAL

Relevado por: Ovidio
M. Aguilar M.
(22-06-2008)

Fuente: Pobladores
del casco histórico de
Areguá

5

Conjunto Urbano: Latifundio Palmerola

Calles General Diaz y Avenida del Lago (Mcal. Estigarribia)

5A. Congregación Religiosa Hermanas Dominicas. Castillo Carlota Palmerola. 1904

Calle Hermanas Dominicas y Gral. Diaz



Fuente: Duran Estrago, M. (2021) Aregua Villa Veraniega 1862-1950. Editorial Servilibro.

Este edificio de estilo ecléctico posee una destacada arquitectura, además de la implantación del mismo dentro del terreno con exuberante vegetación y belleza natural. La casona se encuentra alejada del casco urbano. Esta construido en mampostería de ladrillos con revoque, posee galerías, grandes aberturas con pilares de hierro fundido, aberturas de madera, techo de tejas que no son visibles al observador, ya que existen desniveles de techos con parapetos, similares a un castillo; de ahí su nombre “CASTILLO CARLOTA PALMEROLA”. Posee características que lo hacen único, no sólo en Areguá, sino también fuera de ella. También cuenta con una capilla privada de estilo neogótico.

Se estima que su construcción inició en 1904, siendo diseñado por el Arq. Hoffer y construido bajo la supervisión del Ing. Pascuasi.

En cuanto a las especificidades históricas de la familia, la familia Palmerola tiene sus orígenes en Cataluña, España. Los Palmerola que llegan a Areguá fueron los hermanos José y Toribio Palmerola, quienes emigraron desde Corrientes -Argentina- al término de la Guerra de la Triple Alianza. Toribio conoce a María Carlota Ayala en Campo Grande-Luque, cuando ella trabajaba para él como lavandera (Durán Estragó, 2021).

María Carlota Ayala había nacido en 1853, y le toca vivir los horrores de la Guerra contra la Triple Alianza, viendo perecer a su madre y abuelos mientras huían del ejército aliado.

En 1880, en su lecho de muerte Toribio Palmerola contrae nupcias con Carlota en *articulis* mortis, y reconoce a sus dos hijas en común: Ramona Josefa y Antonina Dolores. Toribio sobrevivió finalmente en esa ocasión, hasta 1893 año de su muerte. La administración de toda la herencia queda en manos de doña Carlota.

Las dos hijas del matrimonio contraen nupcias: Ramona Josefa Palmerola con Cornelio Bruyn; y Antonina Dolores Palmerola con Héctor Aceval, ambas en 1896.

Con la llegada de los primeros nietos, “Carlota pensó disponer para ellos de una casa de campo cercana a la capital. (...) La oportunidad se dio en 1897 cuando Eleuterio Correa vendió a Carlota Ayala de Palmerola una quinta compuesta por nueve fracciones de terreno en Aregua (Durán Estragó, 2021, p. 102). Es así que manda construir el castillo, probablemente bajo el modelo medieval del “Castillo Palmerola” que existe en Cataluña.

Las hijas de Carlota vivieron cerca de su madre. Ramona Josefa, su hija mayor, pasó a residir con su familia en la edificación ubicada junto al castillo, hoy conocida como “Casa Amarilla”. En cuanto a su hija menor Antolina Dolores, al separarse de su esposo, va a vivir con su madre y sus tres hijos a Aregua. La vida de Carlota Palmerola estará marcada por la tragedia ante el fallecimiento de sus tres nietos, en diversas circunstancias.

Además, es importante destacar que Carlota Palmerola fue una de las principales benefactoras de las obras del templo de Areguá en 1915. Así también, fue gran devota de la Virgen del Carmen, y construyó una capilla doméstica dedicada a ésta dentro de la propiedad, en 1937, obra a cargo de su nieto Cornelio Bruyn Palmerola. La misma aún se conserva.

Finalmente, Carlota Palmerola fallece en 1951 a los 97 años, en su residencia de Asunción. Su hija Doña Antolina, siguiendo el ejemplo de generosidad de su madre, dona en 1959 el Castillo Carlota Palmerola a la Congregación de las Hermanas Dominicas.

Actualmente, el edificio presenta un mal estado de conservación, pues su oneroso mantenimiento y restauración son difíciles de solventar.



Vegetación parte del conjunto arboreo en las inmediaciones del antiguo latifundio de la familia Palmerola (2025)

5B. Casa Amarilla. Casa Wagener

Vía Férrea casi Calle Gabriel Casaccia



Esta residencia perteneció a la familia Palmerola. Situada a pocos metros del Castillo Carlota Palmerola, en ella residieron las dos hijas de esta última.

En un primer tiempo vivió en ella Ramona Josefa Palmerola de Bruyn, quien se traslada aquí en 1925 tras el fallecimiento de su tercer sobrino, Emilio Aceval Palmerola. Esta viene a apoyar a su madre y hermana ante las sucesivas pérdidas de los tres nietos Palmerola.

Más tarde, a la muerte de Carlota Palmerola en 1951, su segunda hija Antolina Dolores Palmerola -marcada por la desgracia de la pérdida de los tres hijos de su matrimonio con Héctor Aceval- vivirá en ella hasta entrados los años 1960.

El inicio de su construcción, a pocos metros del Castillo principal de la familia, se estima en 1916 por el constructor Miguel Cortinas. Sin embargo, su finalización, hacia 1920 queda a cargo de uno de los nietos de doña Carlota, hijo de Josefina y sobrino de Antolina Dolores, el Ing. Civil Toribio Bruyn.

Los materiales de construcción, importados desde la Argentina y traídos en tren, fueron los mismos utilizados en el castillo Palmerola, tales como mármoles blancos, vigas y columnas de hierro finamente molduradas. Las balaustradas de estilo de la época se fabricaron en Areguá, no así las baldosas hidráulicas, de vivos colores e impecable simetría en su colocación, traídas de Asunción.

En cuanto a los jardines, fueron proyectados por Emilio Aceval Palmerola, nieto de doña Carlota e hijo de Antolina, fallecido de un ataque de peritonitis a los 26 años de edad el 16 de julio de 1924.

La Sra. Carlota Ayala viuda de Palmerola compra la propiedad en 1902. En 1950 doña Palmerola otorga la edificación a su hija Antolina Dolores Palmerola de Aceval. Esta última hace donación de la casona a su sirvienta y criada Celia López de Domínguez en el año 1959. Más tarde, para el 1 de junio de 1963 Celia López de Domínguez vende la propiedad a don Heriberto Wagener.

Entre las anécdotas que recuerdan los lugareños se menciona que la criada de la familia Palmerola era analfabeta y por lo tanto no conocía el valor real del dinero. Posterior al fallecimiento de doña Carlota (27 de mayo de 1951) y de doña Antolina Dolores 26 de junio de 1967, Celia vende su residencia a un comerciante de la zona el cual paga la transacción con una bolsa de billetes de escaso valor.

Entre otros usos de la vivienda, en la década de 1980 la casa es alquilada al Cuerpo de Paz de los EEUU. En el año 2011 el grupo de artistas integrado por Carlos Díaz Meyer, Jorge Torres, Omar Ocampos, David Ocampos y Sergio Buzo, lo bautizan como “Casa Amarilla”, un centro cultural. El objetivo fue realizar talleres de arte y de gastronomía, exposiciones y fiestas.

Actualmente la casa es propiedad de la Sra. Alba Wagener, hija de Don Heriberto Wagener, quien la alquila.

Entrevista: Nicolas Trinidad, Poblador (6-02-25)

Bibliografía: -Duran Estrago, M. (2021) Aregua Villa Veraniega 1862-1950. Editorial Servilibro.p.112
-Villalba Martin, Alicia. 2011. Puesta en Valor de la Casa Wagener de la ciudad de Areguá: Propuesta de intervención Arquitectónica para su readecuación como Hotel-Spa. Tesis Final de Grado. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes.p.41-42

5C. Villa Bruyn. Ex Facceti

Calle Beato L. Guanella casi Calle sin Nombre



Decoud López, Arsenio.
Álbum Gráfico de la
República del Paraguay
1811-1911. (1911)
Talleres Gráficos de la
Compañía General de
Fósforos. Buenos Aires.
p.340 (Lopez Decoud,
1911)

Esta edificación, bien cultural de la nación, ha sido propiedad de la familia Palmerola. Ramona Josefa Palmerola - una de las hijas de Carlota Palmerola- contrae matrimonio con Cornelio Bruyn en 1896. Más tarde perteneció a la familia Facceti. No se ha podido tener acceso a la edificación, sin embargo, contamos con el registro fotográfico de Arsenio Decoud de 1911. Según relatos de los vecinos de la ciudad, posee un muelle hasta el lago Ypacarai.

5D. Casa de Retiro “San Luis Guanella”

Calle Gaspar Rodríguez de Francia casi Gral. Díaz



La Congregación Guaneliana, oriunda de la ciudad de *Como* en Italia, llega al Paraguay en 1940. Esta propiedad es recibida en donación por la familia Palmerola, en 1952.

Según relatos, por aquella época, la Sra. Carlota se encontraba en litigio con la Municipalidad de Aregua, a la cual había cedido grandes hectáreas de sus propiedades para la apertura de la doble Avenida Mcal. Estigarribia hasta el lago Ypacarai. Grande fue su sorpresa al percatarse que la municipalidad empezó a lotear y lucrar con su donación. Mas tarde, la Municipalidad impulsa otra solicitud para expropiar sus tierras y abrir la calle Gaspar Rodríguez de Francia. La desilusión por el loteamiento de sus propiedades sin su autorización, la motiva a realizar pequeñas construcciones para impedir el avance del proyecto sobre sus propiedades. Finalmente, en 1952, su hija Antolina Dolores Palmerola dona estas extensiones a la Congregación Guaneliana.

La edificación mas antigua, la de la derecha, de tendencia estilística neoclasicista, presenta un segundo nivel construido con bovedillas, que data de la década de los 1950. Con los años el edificio fue ampliándose para albergar la función de seminario, el cual ya no se encuentra en funcionamiento.

Entrevista: vecinos del lugar (14-04-25)

6

Plaza Héroes del Chaco. Antiguo Mercado Municipal” (demolido)

Calle Nuestra Sra. de la Candelaria y Fulgencio Yegros



Imagen: El Mercado de Areguá. Decoud López, Arsenio. Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811-1911. (1911)
Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos. Buenos Aires. p.340

El antiguo Mercado Municipal de Areguá funcionó en la actual plaza “Héroes del Chaco” hasta el año 1983. Según relatos, su traslado se debió a la solicitud expresa del militar Díaz de Vivar, quien tenía su Villa de Veraneo en frente al mercado, sobre la calle Gral. Bernardino Caballero. Según este último, el mercado atraía moscas a su residencia, por lo cual la mandó clausurar.

Ese mismo año, 1983, los arquitectos Fernando Lara Castro y Marta Laterza realizan el proyecto para su reconversión como plaza, que conocemos hoy en día.

Actualmente, el predio alberga canchas de básquet, zona con equipamientos para gimnasia al aire libre, un pequeño volumen que alberga al departamento de cultura de la Municipalidad y, finalmente, los sábados se observa una reminiscencia de la histórica función del sitio. Cuatro productores locales de huertos ecológicos vienen a vender frutas, verduras, huevos caseros, tortas, mieles, y comidas típicas, recibiendo pedidos de los vecinos del lugar.



Fotografía del sitio actual donde estaba ubicado el Mercado, se conservaron sus fundaciones.

7

Ex Hotel Central de Areguá.

Calle Gral. Diaz casi Hermanas Dominicanas

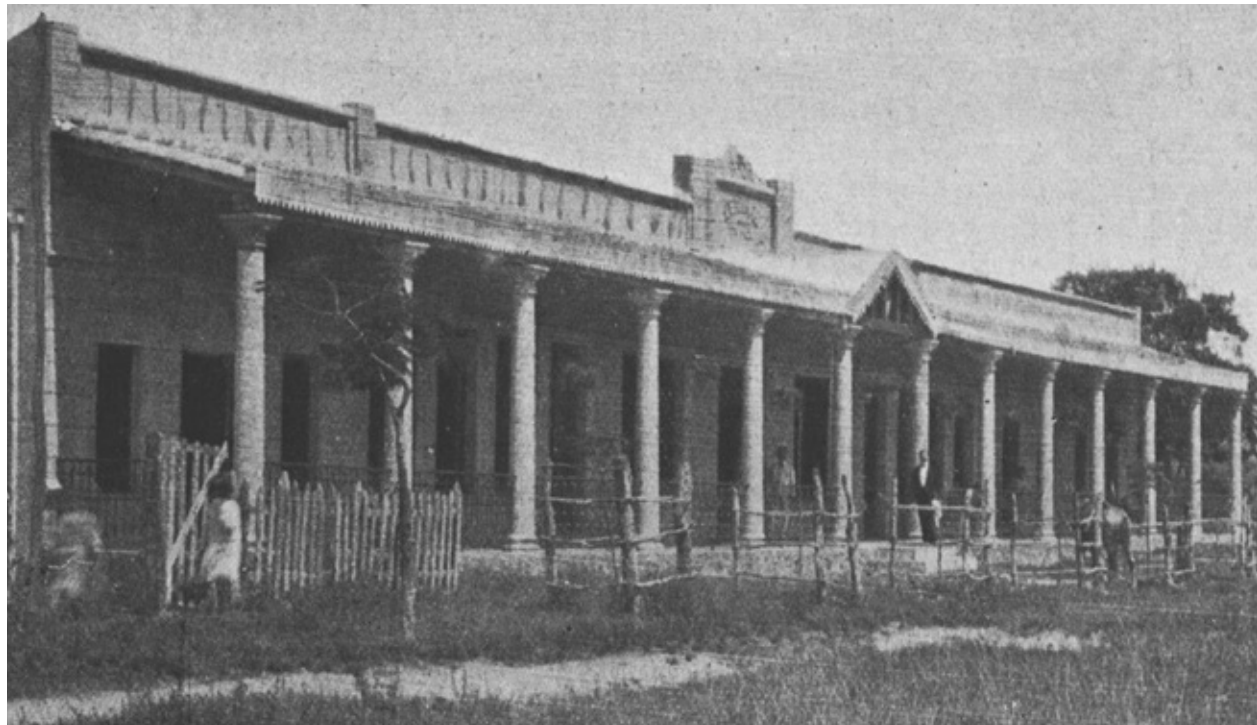


Imagen: El Mercado de Aregua. Decoud López, Arsenio. Álbum Grafico de la Republica del Paraguay 1811-1911. (1911)
Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos. Buenos Aires. p.340

El “Hotel Central” es inaugurado en 1915. La propiedad es adquirida por Teodosio González en 1912, de Anselmita Heyn. Su ubicación estratégica frente a la Estación del Ferrocarril y su respetable servicio de cocina lo convirtió en el hotel más exclusivo de la época. Sin embargo, para 1917 el Sr. Teodosio se vio obligado a hipotecarlo, pasando por varios propietarios, para 1940 terminar en manos de Luis Pedro Manzoni. El cierre de este hotel en los años 1930 generó mucho descontento en la población aregüeña, y no pudieron concretarse iniciativas para reactivarlo. Crónicas de la época recitan:

“Cuenta el pueblo con un hotel modernísimo, el “Gran Hotel de Areguá” con todas las comodidades deseables: luz eléctrica, aguas corrientes, baños, piezas confortables, un amplio salón de música, todo por precios moderados e inferiores a los de otros hoteles veraniegos (...). Este hotel se halla instalado frente al aristocrático San Bernardino, en la orilla opuesta del hermoso lago de Ypacaray y en el mismo tejido del pueblo de Areguá, a cincuenta metros de la estación del F.C.C. del Paraguay.

Es un tranquilo refugio de muchos turistas que encuentran en él el beneficio de un clima encantador” (Chavez,1920).

Se transformaría años más tarde en una fábrica de algodón hidrófilo y gasas. Actualmente presenta muy mal estado de conservación.

Fuente: - Imagen y texto del Libro “El Paraguay Ilustrado” - Manuel W. Chávez. Año 1920 <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1093355627933568&set=a.151110768824730>

Bibliografía: -Duran Estrago, Margarita (2021), Aregua Villa Veraniega 1862-1950. Servilibro. p. 48.
/ Moreno Barrail, Adriana-Robles Verna, Violeta (2018). Propuesta de un circuito turístico para la valoración del patrimonio industrial en la ciudad de Areguá. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de arquitectura, diseño y Artes. Ficha de Identificación I03.

8

Itaó: Oratorio San Miguel.

Calle Gral. Diaz casi Gral. Bernardino Caballero



Situado en una de las sinuosas cumbres topográficas del barrio San Miguel, los pobladores reconocen a este lugar bajo la designación guaraní de “ita-O” por las características geológicas del lugar, donde se observan piedras de gran tamaño en forma de “O”.

Los antecedentes de la construcción del oratorio en este sitio se remontan a 1958, cuando el padre guaneliano Félix Frontini importa desde Italia la escultura de San Miguel. Esto impulsó a un grupo de vecinos al debate sobre un mejor sitio donde rendir el culto religioso. Durante las tratativas y búsquedas de un nuevo sitio, la gigante imagen del santo se veneró en la residencia de la Sr. Aparicia Soto viuda de Bogado, quien fuera la primera mayordoma.

En la década de 1960, los vecinos organizan una comisión en el barrio, con el propósito de construir un oratorio. Sus integrantes fueron actores sociales clave dentro de la historia del centro histórico de Areguá, a saber: Roberto Kiese, Agustín Arístides, Loreto Romero, Heriberto Wagener, Cayo Silvano, Roque Espínola, María Teodora Valiente de Maqueda. Dentro de esta comisión, existió también la “comisión de damas” teniendo de titulares a Adelaida Flores de von Schmeling, Agustina de Wagener, y Aparicia Soto de Bogado.

La construcción del oratorio se concreta en 1969, en el predio actual, donado por la municipalidad de Areguá.

Entrevista: Sadi Kiese, pobladora

Tira en galerías,
se observa la
permanencia del
techo original en
tacuatillas, junto a la
estructura expuesta
de la columna
octogonal de ladrillos.
Ubicación: costado
de Iglesia, calle
Asunción, Manzana
Nro.42. (20-04-25)





Villa Gisela (Enero 2025)

Villas de Veraneo

La tipología arquitectónica de “villa” proviene de los planteamientos de Andrea Palladio (1508-1580), quien dio forma arquitectónica a las casas de campo en Italia. En aquella época, surge esta tipología como una respuesta de diseño para los ricos mercaderes italianos quienes buscaban huir de los congestionados palacios urbanos. El pensamiento arquitectónico de Andrea Palladio, vehiculado a través de tratados europeos y mediado por la tradición neoclásica italiana, tuvo eco en Paraguay principalmente a través de arquitectos extranjeros —como los italianos, españoles e ingleses— que participaron en la reorganización del espacio urbano y en la construcción de edificios públicos y residencias privadas durante los gobiernos de Carlos Antonio López (1844–1862) y de su hijo Francisco Solano López (1862–1870), así como en el periodo de reconstrucción posterior a la Guerra de la Triple Alianza.

Andrea Palladio creó y desarrolló un esquema ideal basado en un bloque central de planta rigurosamente simétrica y de geometría pura, determinada por un sistema de proporciones racionales. El bloque era presentado al exterior con un pórtico prolongado que enlaza la villa con el paisaje circundante, constituyéndose en el espacio de transición entre el interior y el exterior. La villa Capra o Rotonda (1550) en Italia es su obra más representativa.

En el contexto paraguayo, la influencia de la arquitectura “palladiana” no se manifiesta de manera directa ni explícita como en otras regiones de América Latina; sin embargo, es posible identificar ciertas reinterpretaciones parciales de sus principios a través de la arquitectura neoclásica introducida durante el siglo XIX, especialmente en el marco de la modernización republicana y en la consolidación del lenguaje académico europeo promovido por la élite local, que pudo apreciarse no solo en Asunción sino también en Areguá. Esta influencia se filtró a través del eclecticismo arquitectónico importado y reinterpretado por las condiciones socioculturales y climáticas del país.

Entre las características compositivas de la tipología de las “Villas de Veraneo” que se observan en Areguá resaltan, en primer lugar, el programa arquitectónico, que corresponde a una residencia de descanso o recreo, respondiendo a una costumbre de la burguesía de la época. Se localiza en las periferias del centro urbano más importante (Asunción). Segundo, ocupan amplios lotes, constituyéndose su entorno en un parque con frondosa arboleda, sectorizado en ocasiones, diferentes jardines. Tercero, la implantación en el terreno con amplios retiros de la calle y los linderos. Cuarto, el volumen principal que se encuentra sobreelevado, por lo cual la comunicación con el exterior se da a través de escalinatas - el objetivo de esta diferencia de nivel es formar parte del paisaje y ser vista desde todos sus lados-. Igualmente, este basamento, da lugar, en ocasiones a un sótano.

A diferencia de las villas palladianas originales, en Paraguay se dio una adaptación climática evidente. Las loggias italianas fueron sustituidas por galerías amplias techadas para sombra; se utilizaron los materiales locales como ladrillo, teja y madera; se preservó el concepto de relación con el paisaje y la producción agrícola, típico de las villas, pero con un enfoque más funcional y criollo. Aunque no existen “villas palladianas” en sentido estricto, sí se retoman algunos principios palladianos como hemos mencionado: Simetría de las fachadas y organización axial del espacio, escalinatas de acceso elevadas, galerías perimetrales, columnatas y frontones (en pocas ocasiones), y el jardín que llamamos “jardín representativo” (que se relaciona con el tipo de lote y la implantación del inmueble dentro del mismo), diseñado de manera sectorizada con el objetivo de que el volumen del edificio se integre al paisaje, aproveche las fugas visuales y represente el status social de sus propietarios.

Además, una característica formal urbana dentro de la tipología de estas villas es el ritmo establecido por los pilares que sostienen las rejas de hierro de las murallas en los accesos a la propiedad, lo cual permite una permeabilidad visual que integra el espacio privado al espacio público.

En los inicios del poblamiento de la ciudad, el sitio donde se encuentra la propiedad era un fangal donde se ubicaba la “lagunita redonda”, de la cual hoy en día quedan solamente las nacientes.

La edificación presenta techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas, mampostería de ladrillos con revoque y grandes aberturas de madera. Posee galería perimetral y se encuentra retirada del límite municipal a través de un jardín representativo y de una muralla baja con pilares revocados y rejas altas. Posee además un gran patio funcional en el sector posterior con una excelente vegetación.

El predio fue adjudicado entre los años 1888 y 1890 a Laureano Ferreira y Juan Rodas Sosa, pobladores nativos de Areguá. Posteriormente, se apropia de estas tierras Hipólito González, congresista nacional durante el gobierno del general Juan Bautista Egusquiza (1894-1898) y la manda edificar en 1904.

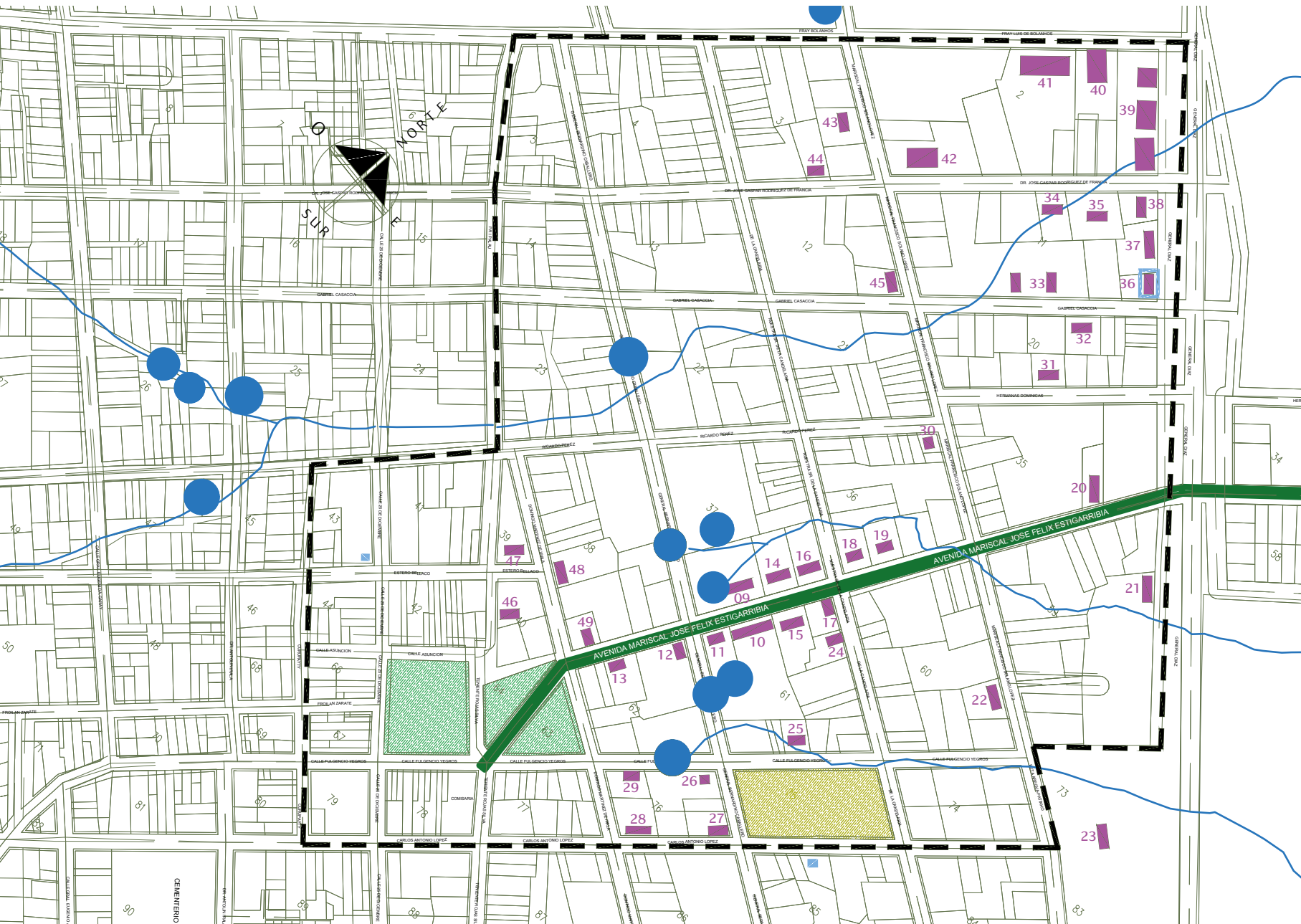
“(…) De acuerdo al testimonio de la Sra. Rivarola de Laterza, la residencia de Hipólito González y su esposa Trinidad Bogarin fue construida por Miguel Cortinas, uno de los más prestigiosos maestros de obra de la época dorada de Areguá. Su nombre aparece en la Guía General del Paraguay de 1908, junto con el catalán Juan Bragulat y Vicente Gayete, destacados referentes del rubro de la construcción de principios del siglo XX” (Duran, 2021, p.79).






En 1913, la edificación queda en manos de la hija del matrimonio, Asunción González quien contrae matrimonio con Teodosio González. Este último, adquiere otras tres fracciones en 1912 de Anselmita Denis Heyn, que formaran parte del Hotel Central de Aregua.

Teodosio González fue legislador, ministro de relaciones exteriores, político liberal y jurista, autor del código civil paraguayo, vigente hasta 1998.



Ubicación de Edificios Registrados



-  Villas
-  Naciente de agua (Ykuas)
-  Límites del Centro Histórico establecidos por la ley 1181/1997
-  Plaza de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria
-  Plaza Héroes del chaco - Antigo Mercado Municipal de Arequipa

Listado de Bienes Patrimoniales

Villas

9. Villa Gisela
10. Villa Wagener de von Schmeling. Casa Barret
11. Villa Cristina. Casa Laterza Rivarola
12. Villa Aurelia
13. Antigua Residencia de Gabriel Casaccia
14. Villa Julia
15. Municipalidad (ex Club Social de Aregua)
16. Villa Adelia
17. Villa Barrios. Terracota Restaurant.
18. Casa Balmelli
19. Residencia Milleres Irala
20. Villa Domínguez
21. Villa Silvia (Edith Jiménez)
22. Residencia Pichler
23. Recepción del Hotel la Candelaria
24. Oficina de Turismo de Areguá (SENATUR)
25. Villa Ysry
26. Villa Diaz de Vivar
27. Patrimonio Restó-Bar
28. Melgarejo Róga
29. Villa Heisecke
30. Casa Ferreira Irrazabal
31. Villa Carrón
32. Residencia Laila Gamarra
33. Conjunto Ballash
34. Casa Keller
35. Villa Romero Luces
36. Ex Residencia de Cecilio Báez
37. Villa Florinda (Residencia Sanjurjo)
38. Fundación “La Candelaria”
39. Cabrera-Cardus: Conjunto de residencias
40. Villa Spinzi
41. Villa Adelara. Casa Trinidad
42. Quinta Don Manuel. (Villa Irala Burgos).
43. Villa Vega
44. Restaurant Manolo
45. Casa Correa
46. Villa Bibolini
47. Villa Rojas
48. Villa Beatriz
49. Areté “Centro Cultural”



Villa Gisela (Enero 2025)

9

Villa Gisela

Mcal. Estigarribia Nro. 138 casi Gral. Bernardino Caballero



En los inicios del poblamiento de la ciudad, el sitio donde se encuentra la propiedad era un fangal donde se ubicaba la “lagunita redonda”, de la cual hoy en día quedan solamente las nacientes.

La edificación presenta techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas, mampostería de ladrillos con revoque y grandes aberturas de madera. Posee galería perimetral y se encuentra retirada del límite municipal a través de un jardín representativo y de una muralla baja con pilares revocados y rejas altas. Posee además un gran patio funcional en el sector posterior con una excelente vegetación.

El predio fue adjudicado entre los años 1888 y 1890 a Laureano Ferreira y Juan Rodas Sosa, pobladores nativos de Areguá. Posteriormente, se apropia de estas tierras Hipólito González, congresista nacional durante el gobierno del general Juan Bautista Egusquiza (1894-1898) y la manda edificar en 1904.

“(…) De acuerdo al testimonio de la Sra. Rivarola de Laterza, la residencia de Hipólito González y su esposa Trinidad Bogarin fue construida por Miguel Cortinas, uno de los más prestigiosos maestros de obra de la época dorada de Areguá. Su nombre aparece en la Guía General del Paraguay de 1908, junto con el catalán Juan Bragulat y Vicente Gayete, destacados referentes del rubro de la construcción de principios del siglo XX” (Duran, 2021, p.79).

En 1913, la edificación queda en manos de la hija del matrimonio, Asunción González quien contrae matrimonio con Teodosio González. Este último, adquiere otras tres fracciones en 1912 de Anselmita Denis Heyn, que formaran parte del Hotel Central de Aregua.

Teodosio González fue legislador, ministro de relaciones exteriores, político liberal y jurista, autor del código civil paraguayo, vigente hasta 1998.

La residencia fue centro de animadas tertulias a las que acudían como invitadas las familias más selectas de Asunción. A la muerte de Teodosio, su viuda Asunción González conserva la propiedad hasta 1964, siendo arrendada en numerosas ocasiones, entre ellas para un hotel entre 1945 y 1947.

Con el tiempo la propiedad pasara a manos de Maria Teresa Wagener de von Schmeling y más tarde a la familia Montero. Gisela Berta Durr von Thumen compra

la propiedad en 1991 y efectúa los trabajos de restauración bajo la dirección del Arq. Jorge Vera, los cuales duraran tres años. Las fuentes de agua y sus márgenes pantanosos fueron canalizados durante la restauración.

Además, entre 1932-35 fue hospital de restablecimiento de heridos graves en batalla durante la Guerra del Chaco, ya que, en ese entonces, el edificio de la Municipalidad fue sede la Cruz Roja. Aquí se filmaron películas como *Miss Ameriguá* y *Mangoré*.

Fuente: Durán Estrago, M. (2021) *Areguá Villa Veraniega 1862-1950*. p. 73-93. Editorial Servilibro.



Fachada frontal de la "Villa Wagener von Schmeling" (F10) donde residio durante varios años el escritor, traductor, periodista y filósofo Rafael Barret (2025)

10 Villa Wagener de von Schmeling. Casa Barret

Mcal. Estigarribia Nro. 208 casi Nuestra Sra. De la Candelaria



No se conocen con precisión los datos originales sobre la construcción de esta emblemática villa, pero relatos de los lugareños estiman su construcción entre 1901 y 1904. Entre sus posibles constructores resaltan los nombres de un Ing. de apellido Yorkie y el constructor español Miguel Cortinas, quien también está asociado con la construcción de otras casonas de la ciudad e incluso de Asunción sobre la Avenida Mcal. López.

Propiedad inicial de Alejandro Audibert. Hoy en día es propietaria la Sra. María Teresa Wagener de Von Schmeling.

Alejandro Audibert fue ministro del Interior de 1911 a 1912. Contrae nupcias con Angelina López Maíz, pero no dejan descendencia. La hermana de Angelina, llamada Francisca (Panchita) fue a residir con ellos en esta casa. Audibert muere asesinado en su estancia en 1920, es Panchita quien se casa con el escritor español Rafael Barret en 1906.

Rafael Barret fue un escritor, periodista y activista social de origen español, cuya vida y carrera se desarrollan sobre todo en el Paraguay. Fue un activista social comprometido, perseguido por sus ideas políticas anarquistas.

La pareja, según relatos, vivió en la planta alta de la torre de este edificio, aquí Barret se sentaba a escribir. En 1907 nace el hijo único de la pareja, de nombre Alejandro Rafael. Barret es expulsado de Areguá por tener tuberculosis y muere en Francia en 1910.

El hijo de Barret, llamado cariñosamente “Pope” se casa con una mujer pilarense y tienen siete hijos. La familia viene a vivir con la abuela Panchita.

Vivieron en la edificación aproximadamente hasta la década de los 1950, la Sra. Francisca en el ala principal mientras que su hijo Alejandro Barret vivía en el bloque posterior con su familia. La familia entera termina abandonando el país por motivos políticos. Es en este periodo que la edificación es adquirida por el alemán Kurt von Schmeling.

El heredero de la residencia, el hijo de Kurt, llamado Hans Walter Ernesto Von Schmeling Hansen se casa en 1951 con Teresa Wagener von Shmeling. El matrimonio utilizara esta villa como su casa quinta.

A la muerte de Hans Walter, la casa queda en herencia a su viuda: Teresa Wagener Von Schmeling Vda. de Von Schmeling.

Entre las diversas funciones que albergo la edificación podemos mencionar que de 1980 a 1985 fue alquilada al Cuerpo de Paz. En el año 2003 el político comunista Fidel Castro visita Areguá para conocer la casa “del primer comunista de Latinoamérica.”

Además, en esta residencia se basó la historia principal de “La Babosa” de Gabriel Casaccia. Se estima que los personajes principales de la Babosa: Clara y su hermana Doña Ángela, están basados en personajes reales que vivieron aquí.

Extracto de la Babosa que describe la casa:

“Doña Ángela Gutiérrez y su hermana Clara, viuda de Salcedo, habitaban una casa de estilo francés, con techo de pizarra y una torrecilla que tenía en lo alto un pararrayos. Había sido construida a fines del siglo pasado o comienzos de éste. Era vulgar e incómoda. [...]”

“Una vez traspuesto el jardín, una escalera de entrada remataba en una terraza, no muy grande, de baldosas negras y blancas. A ambos lados de la escalera había dos leones sedentes, ennegrecidos por las lluvias y el moho. A uno le faltaba la cabeza. En la terraza terminaba todo lo señorial y gallardo de aquel edificio, como si el que lo construyó empezara proyectando una costosa mansión y al acabar de ascender el último escalón, las pretensiones se le hubiesen reducido y el dinero también. Fuera de las dependencias, la casa no tenía sino tres piezas seguidas y que se comunicaban entre sí. Observada desde el exterior parecía mucho más grande. La estancia del centro, que era la sala, tenía cuatro puertas, una de las cuales se abría sobre la terraza y servía de entrada a la casa; la de enfrente, sobre una galería interior, y las dos restantes, situadas a ambos lados, conducían a los dormitorios de las hermanas Gutiérrez, que venía de este modo a ocupar cada una un ala del edificio. Cada dormitorio poseía un balconcillo, que caía sobre el jardín.”

En cuanto a la construcción original del edificio, este ha pasado por cuatro modificaciones importantes, de las cuales la más marcante fue su transición de una simple edificación de un solo nivel con techo de dos aguas a la ampliación realizada por Audibert, que agrega la majestuosidad característica de la villa.

Esta construida en mampostería de ladrillos con revoque, retirada de la línea municipal, a través de un jardín representativo y una muralla baja con pilares revocados y rejas altas. Además, cuenta con un gran patio funcional en el área posterior de la misma y conserva muebles de la época en su interior.

El sector principal se encuentra localizado sobre la avenida con una galería frontal techada con tejas españolas con pendiente a tres aguas, con pilares revocados en el acceso principal y grandes aberturas de madera. A uno de los lados se puede observar una torre de dos plantas con techo de chapa galvanizada lo que le confiere un toque característico. Actualmente presenta un mal estado de conservación.

Para profundizar en las investigaciones sobre esta edificación patrimonial, en el 2006 fue presentada una Tesis Final de Grado (TFG) en la Facultad de arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, por la Arq. María Arcondo, la cual posee un análisis arquitectónico, urbano e histórico detallado de este edificio. Los dos tomos del TFG pueden ser consultados en acceso libre en la biblioteca de la Universidad. De ella, se transcribe a continuación una breve reseña histórica de la familia, cuya importancia es remarcable por la influencia de la familia Wagener y von Schmeling en la memoria de la ciudad. La reseña es producto de entrevistas realizadas a su propietaria Teresa Wagener von Shmeling viuda de von Schmeling e hijos:

“Las familias Von Schmeling y Wagener son algunas de las primeras familias que se asentaron en Areguá. El apellido Von Schmeling es originario de la zona de Westfalia, Alemania. Pertenece a la casa de Bohemia y, por lo tanto, a la aristocracia.

Franz Von Schmeling (abuelo de Teresa) era de nacionalidad alemana. Era militar y estudió además ingeniería, arquitectura, física, entre otras cosas, en la ciudad de Heidelberg. Luego se casó con una mujer de apellido Schwichtenberg y en 1892 el matrimonio vino a América con sus 4 hijos ya adolescentes, los cuales nacieron en Alemania: Eckart, Libussa (madre de Teresa), Kurt (padre del esposo de Teresa) y Hans. Primeramente, vinieron con intención de quedarse en Buenos Aires, pero ahí les comentaron que Paraguay era tierra de muchas oportunidades. Al venir al país, compraron varias hectáreas hacia la zona de Iturbe, probablemente, cuando todavía era selva. Más adelante dejaron el campo, porque la vida ahí no era agradable a la señora, y se mudaron a San Bernardino. Cuando Libussa se casó, la familia se trasladó a Areguá.

Kurt Von Schmeling (padre del esposo de Teresa) tenía un campo y fue quien compró la actual Villa Von Schmeling de Areguá. Se casó con una mujer de apellido Hansen.

Por otra parte, Libussa Von Schmeling (madre de Teresa) se casó con Alfredo Wagener y este falleció a los 84 años.

La familia Wagener, proveniente de Hamburgo, era de comerciantes que viajaban por el mundo. En un viaje comercial Alfredo Wagener vino a Paraguay, pero con la intención de regresar luego a su país. Sin embargo, como conoció a Libussa, decidió volver luego a radicarse, en 1894. Inició varias empresas, principalmente en Asunción: el Bazar Americano, la confitería Las dos Perlas (sobre la le Palma), la cigarrería La Veguera; en Areguá, la fábrica de cigarros La Anglo Paraguaya y otras empresas en otras ciudades del país. Fabricaban habanos Carlos V, cubanos, cigarrillos La Paz, con materiales importados y de la mejor procedencia. Eran productos de primera calidad, porque eran para la exportación (se comercializaban incluso en Buenos Aires). Por ejemplo, las cajas de madera para los cigarros eran importadas de España en un principio; posteriormente, las fabricaba un famoso carpintero de apellido Büttner en la ciudad de San Bernardino.

Teresa Wagener Von Schmeling nació el 6 de abril de 1914: en el 2005 cumplió 91 años. Se casó en 1951 con Hans Walter Ernesto Von Schmeling Hansen, quien falleció hace aproximadamente 12 años. Los negocios de la familia pasaron a otras manos a la muerte de Hans Walter”

Entrevista: -Asociación “Pobladores por el casco histórico de Aregua”, Fernanda Corvalán.

Bibliografía: -Arcondo Kallsen, María de Betharram (2006). Refuncionalización de la Villa von Schmeling de Aregua como Hotel para su puesta en valor. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes. Tomo 1. p.25-26. Anexo II-Aspecto Histórico.

11

Villa Cristina. Casa Laterza Rivarola

Mcal. Estigarribia Nro. 204 casi Gral. Bernardino Caballero



De la lectura de los antecedentes del título de propiedad se desprende que la misma fue vendida por el Sr. Juan Dunch el 2 de abril de 1903 a la Sra. Aurelia Montero de Sanjurjo, quien tuvo dos hijos y al enviudar contrajo matrimonio con el Sr. Belisario Rivarola.

Posteriormente, a su muerte, la propiedad queda en herencia a su hija María Cristina Sanjurjo de Diaz León, quien no teniendo descendencia la deja a su hermana Sara Rivarola de Laterza.

Con el tiempo, la propiedad quedó a cargo de los herederos de esta última, quienes otorgan a la Sra. Estefanía Laterza de Hensch un poder que le permite hacer intervenciones y reparaciones en la propiedad.

El cuerpo original de la edificación ha pasado por transformaciones y ampliaciones a lo largo del tiempo, hasta tener la imagen que nos llega hoy en día.

Gracias al protocolo de intervención realizado por la Arq. Lucero Fernández en el 2018, se conocen datos, relevamientos y entrevistas realizadas al Sr. Marcos Sanjurjo y la Arq. Marta Laterza. Esto permitió detectar diferentes etapas de construcción en la edificación patrimonial.

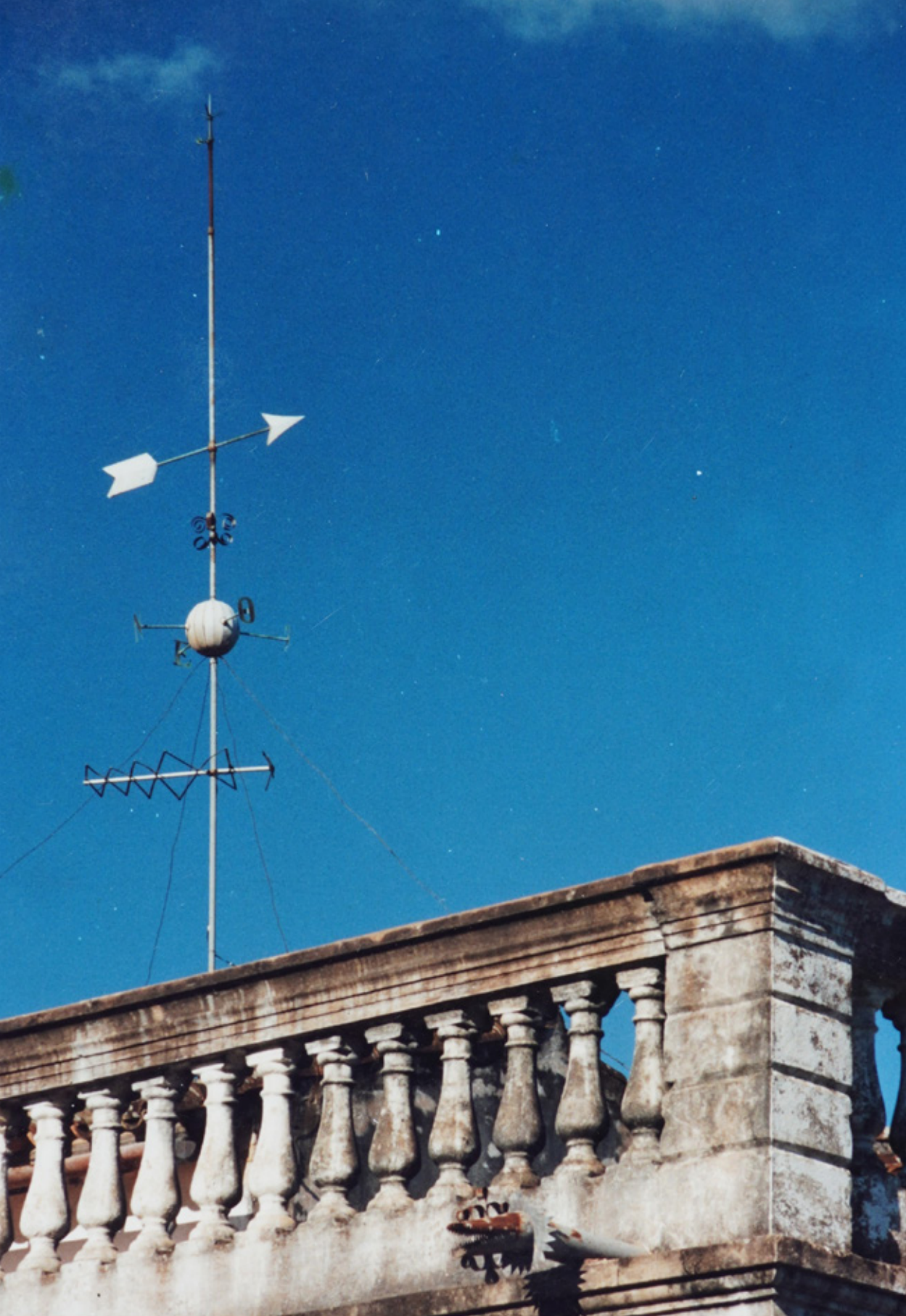
El edificio se encuentra exento dentro del lote, al cual se le han agregado con posterioridad otras edificaciones, con fachada sobre la calle Bernardino Cabañero, que conforman un acceso vehicular y de servicio. La fachada principal del conjunto, sobre la calle Mariscal Estigarribia tiene orientación Noroeste. El edificio que se conecta al bloque original de la villa fue incorporado entre los años 1940 y 1950.

El edificio fue construido con tecnología tradicional de fines del siglo XIX y presenta ya las innovaciones tecnológicas traídas por la corriente migratoria de posguerra, como por ejemplo, el uso de los perfiles doble T de hierro fundido.

Los muros son portantes, tienen un espesor de 30 cm y están construidos con mampostería de ladrillo con argamasa de arena y cal, revocada y pintada. En relación con el pavimento, se observa un solo tipo de piso, baldosas calcáreas y el diseño varía según cada ambiente.

La villa fue restaurada en el 2018, con la dirección del Arq. Rodolfo Oviedo.

Fuente: Fernández, Lucero (2018). Protocolo de Intervención para la Restauración de la antigua villa perteneciente a la Familia Laterza Rivarola en la ciudad de Areguá.



Fotografía:
Cornisa de la Villa
Cristina. Ramona
Ávalos (Circa 1990)

12

Villa Aurelia. Casa Rodas

Mariscal Estigarribia N° 163 esquina Gral. Bernardino Caballero



La casa pertenece actualmente al ingeniero José Codas, quien la heredó de sus padres Lorenzo Eugenio Codas y Carmen Acosta de Codas. Estos últimos, la heredaron de Lorenzo Codas y Aurelia Rivarola, quienes fueron los primeros dueños de la casona. La edificación lleva el nombre de “Villa Aurelia” en homenaje a esta última. La familia Codas en Paraguay descende de Santiago Coda (sin la letra s), un inmigrante europeo que se instaló en Areguá en el siglo XIX.

Según relatos, de esta casona partía la procesión de la Virgen de la Candelaria hasta la Iglesia, por lo cual su imagen era resguardada aquí. Además de esta actividad religiosa, era un punto de encuentro social. Tras cuatro años de estar deshabitada, su dueño la puso en venta, hasta que los propietarios de la compañía “garden bar” le hicieron una propuesta diferente: revitalizar y alquilar el lugar. Es así, que en el 2016 el restaurant “La Escondida” abre aquí su tercer local.

Las obras de restauración y las ampliaciones fueron realizadas por el arquitecto Fernando Villalba. Hoy se vuelven a apreciar los ladrillos originales de las paredes, de los pisos, y el aljibe del patio. La inserción de obra nueva más remarcable en el jardín fue la instalación de una fuente de agua, un sello característico del restaurant en todas sus sucursales.

La casona está ambientada con objetos antiguos, cuenta con cuatro salones; uno de los principales es el salón Codas, nombrado así en homenaje a la familia que allí vivió. Exhibe fotos de los primeros habitantes y un árbol genealógico de los Codas desde la llegada de Santiago Coda hasta los descendientes nacidos en 1950. Coincidentemente, este salón fue la habitación de don Lorenzo Codas.

Otro de los salones del restaurante se denomina Casaccia, en homenaje al escritor Gabriel Casaccia, quien fue vecino de la casona Villa Aurelia. En medio de la naturaleza y de las historias de la gente de Areguá, el autor encontró la inspiración para crear sus obras, entre ellas su novela La babosa. En el local, cinco libros de este escritor están disponibles para leer y en algunas de sus paredes se pueden apreciar extractos de sus obras.

Fuente: <https://www.pressencia.com.py/nota/centenaria-casona-de-aregua-recobra-su-brillo-con-nuevo-emprendimiento-gastronomico>

13

Antigua Residencia de Gabriel Casaccia

Mariscal Estigarribia N° 173 casi Domingo Martínez de Irala



Casa familiar de Benigno Casaccia y Margarita Bibolini Veia, padres de Benigno Gabriel Casaccia (1908-1980), autor de novelas como La Babosa, Los Herederos, Los Huerta; todas ellas teniendo a personajes reales de la sociedad aregüeña de mediados del siglo XX. Gabriel Casaccia paso aquí su infancia y juventud. Por deseos del escritor sus restos descansan en el cementerio de Areguá. Según relatos, la familia Casaccia, oriunda de la Argentina, había amasado una gran fortuna durante la “Guerra contra la Triple Alianza” (1865-1870) pues eran proveedores de insumos en la contienda, ello les permitió tener numerosas propiedades.

El frente de la vivienda se encuentra sobre la avenida y está separada de la línea municipal a través de una galería frontal embaldosada y una muralla con balaustres. El terreno está levemente sobreelevado con respecto a la calle. Posee grandes aberturas de madera, techo de tejas coloniales con pendiente a dos aguas, muros de mampostería de ladrillos con revoque, y se conservan las rejas de hierro forjado de las ventanas en la fachada.

Según relatos, esta también fue la residencia del ex Intendente de Areguá Guillermo Gaona Orué. Hasta el 2022 funcionó en este lugar un restaurant. En el 2006 era propiedad de Ulrich Peter Rausch, hoy figuran como sus propietarios en el Servicio Nacional de Catastro: Marc Lionel Fermín y UNINOVA S.A

Fuente: Asociación “Pobladores por el casco histórico de Aregua (25-01-25)

14

Villa Julia. Casa Caballero Legal

Mcal. Estigarribia Nro. 211 esquina Ntra. Sra. De la Candelaria



Los orígenes de la edificación se remontan a 1901, cuando mediante una sesión gratuita del Municipio a cargo de Juan Zarate Monges, el terreno paso a ser propiedad del Sr. Antonio Mazulli, de nacionalidad italiana y de profesión constructor. Este construye originalmente solo las dos habitaciones centrales, con galería frontal y posterior. Al año siguiente, la propiedad es vendida al Sr. Miguel W. Bajac. Este último, solicita los servicios constructivos de Mazulli y realiza las ampliaciones de las dos habitaciones que completan el volumen actual. También insertan obra nueva en el sector posterior del terreno, que incluyen la construcción de un anexo y un baño romano.

Dentro del contexto de implantación de la edificación, una de sus riquezas es el paso de una naciente en el fondo del terreno, que puede ser observado desde el Gazebo agregado en 1902.

Con los años, la residencia pasara por diversos propietarios, entre ellos Hipólito González, Juan Bogarin, y Victoriano Moreira Núñez de nacionalidad portuguesa. Sera este último quien vende a las hermanas María Nélide y María Marta Decoud en 1939. En 1988 fallece María Nélide, quedando como única heredera María Marta.

El matrimonio de María Marta Decoud y José Tomàs Legal, que residía en Asunción, por cuestiones políticas deciden venir a residir permanentemente en esta casa de verano en Areguá. Actualmente es propiedad de su heredera Julia María Esther Débora Caballero Legal.

Entre las características generales de la edificación, resaltan, su ubicación dentro del terreno que se encuentra con retiro de la línea municipal, lo cual deja lugar a un amplio jardín frontal. Posee cuatro grandes salones cuya altura ronda los cinco metros. Las paredes son de ladrillos, conserva sus aberturas de madera con doble postigo, pisos calcáreos, y la muralla lindera a la calle presenta pilares revocados y rejas altas que delimitan el terreno.

Fuente: Ferreira Fariña, Natalia Elisabetch. *Puesta en valor de la Villa Julia de Aregua: Proyecto de intervención para su Re-funcionalización como posada turística*. Trabajo Final de Graduación de la Facultad de Arquitectura, diseño y Artes-Universidad Nacional de Asunción (2018). Tomo 1 p.26.

15 Municipalidad. Ex Club Social de Areguá

Mcal. Estigarribia Nro. 212 casi Nuestra Sra. De la Candelaria



Construido en 1903, el edificio es actualmente sede de la Municipalidad de Areguá. La implantación del bien dentro del terreno se encuentra retirado de la línea municipal, a través de un jardín representativo y con muralla baja con pilares revocados y rejas altas. La composición de su arquitectura consta de dos torres laterales que enmarcan en forma simétrica el acceso principal formando una planta en U. Está construida con mampostería de ladrillos con revoque y en su interior presenta amplios salones con aberturas de madera y rejas de hierro forjado que se conservan.

Anteriormente era el Club Social Aregueño, donde se realizaban fiestas de casamiento, cines, y eventos varios.

Según el documento del 4 de febrero de 1961 “Por el cual se aprueban los estatutos sociales y se reconoce la personería jurídica de la entidad denominada Club Social de Areguá” realizado por los doctores Lorenzo Eugenio Cudas y Luis Lara Castro, la edificación se hallaba en estado ruinoso y abandonado, por lo cual se solicitaba al Estado la adjudicación del inmueble, y se anunciaba la gestión para la construcción y adquisición de un local adecuado.

Para 1962 el intendente Roberto Kiese, realiza la restauración con la idea de recuperarlo para la Intendencia Municipal, la cual funcionaba en alquiler en otro local. El intendente Kiese muere en un trágico accidente automovilístico ese mismo año y lo sucede Julio Fleitas Domínguez, quien continúa los trabajos de restauración y finaliza los trámites para convertirlo en Municipalidad.

Relatan que, en sus inicios, la parte posterior del edificio servía de caballerizas y acceso de servicio.

Entrevista:
Fernando Lara
Castro, poblador
(17-02-25)

16

Villa Adelia

Mcal. Estigarribia Nro. 215 casi Ntra. Sra. De la Candelaria



Propiedad original de la Familia Barrios Battilana, quienes utilizaban esta villa como su casa de verano. Según relatos, los Battilana eran dos hermanos, y esta edificación perteneció a uno de ellos, quien tuvo un solo hijo. La propiedad de en frente, el restaurant Terracota era del otro hermano, quien tenía cinco hijos.

El único hijo del hermano Battilana fallece ahogado en el Lago Ypacaraí, por lo cual la familia decide partir de la ciudad.

Julio Fleitas Domínguez, -ex intendente de Aregua- casado con Adelia Sabina Flores Rivarola, compra la edificación de los Battilana. El matrimonio al no tener descendencia adopta a Obdulia Jara Ruiz Diaz. La familia se muda durante la revolución de 1947 a otra propiedad ubicada en lo que es actualmente el Instituto del Cáncer (INCAN). Aquí desarrollaron una olería, almacén y una matadería. Durante ese lapso, la villa quedó en alquiler a Roberto Kiese, hasta su muerte en un accidente automovilístico. Posteriormente, la vivienda queda en alquiler unos años más, hasta aproximadamente 1976-1974 cuando la familia reviene a la residencia a causa de una inundación del arroyo Yukyry que cruzaba su propiedad en el INCAN.

Actualmente, en el Servicio Nacional de Catastro (SNC) figura como propietaria Adelia Flores de Domínguez. Según relatos, Doña Adelia sede la propiedad a Obdulia Jara Ruiz Diaz, quien contrae matrimonio con Máximo Esquivel en 1966; su hija Nancy Sabina Esquivel Jara es hoy la heredera de la edificación.

La construcción posee una galería perimetral y está separada de la línea municipal a través de un jardín representativo y de una muralla con pilares y rejas altas. Las paredes son de ladrillos y los pisos de cerámica calcárea. La implantación dentro del terreno es similar a la serie de edificaciones que se desarrollan a lo largo de la Avenida Mcal. Estigarribia, con retiro de la línea municipal.

El inmueble se encuentra en un estado de conservación regular. Además, el terreno de naturaleza húmeda al estar construida en una zona históricamente pantanosa presenta humedad ascendente. Aún conserva el cielo raso original en el salón principal y posee un volumen posterior al fondo del terreno, el cual es utilizado como habitación.

Entrevista: Nancy Esquivel Jara, propietaria (21-02-25).

17

Villa Barrios Battilana.

Terracota Restaurant.

Mcal. Estigarribia Nro. 208 casi Gral. Bernardino Caballero



La fachada principal del inmueble se encuentra sobre la avenida Mcal. Estigarribia, y su implantación está separada de la línea municipal a través de un jardín y una muralla con rejas altas. La edificación se encuentra sobreelevada con respecto a la calle. Sus características edilicias son: galería frontal con grandes aberturas de madera, techo de tejas coloniales con pendiente a dos aguas, muros de mampostería de ladrillos con revoque.

Recientemente restaurada, con ampliación de obra nueva, el edificio funciona como un restaurant. Conserva sus pisos originales, maderamen de su estructura original con grandes alturas de techo, rejas en hierro forjado y el sótano que funciona como bodega.

Según relatos, la casa perteneció a la familia Barrios Battilana, la cual abandona la ciudad veraniega por el trágico accidente de uno de los hijos de la familia, quien muere ahogado en el lago Ypacarai. La familia se traslada a Asunción, quedando con el tiempo esta propiedad al chofer y asistente del Sr. Battilana. Posteriormente pasara a varios propietarios, quedando abandonado durante un tiempo. Hoy en día pertenece al Sr. Carlos González Gómez.

Entrevista: Gino Matteucci, gerente del restaurant (8/04/25)

18

Casa Balmelli

Mcal. Estigarribia esquina Nuestra Sra. de la Candelaria



Esta edificación perteneció al inmigrante suizo Carlos Stefano Balmelli Ravallo, quien llega a Paraguay aproximadamente en el año 1880. En 1897 contrae nupcias con la Sra. María Rosa Crossa Rufinelli. En 1912 mandan construir esta villa de verano para pasar sus vacaciones; para ello contratan al constructor italiano Marco Dipolo, quien residía en Areguá. El matrimonio Balmelli Crossa tuvo seis hijos: Pedro, Roberto, Carlos y Mario (y dos hijos que fallecieron pequeños). Posteriormente, la propiedad quedó en herencia al hijo de Mario Balmelli Crossa, excombatiente, primero de artillería en la Guerra del Chaco (1932-1935). Este último, contrajo matrimonio con Zulina de Vargas, quien habitaba en Areguá. Tuvieron cuatro hijos, entre ellos Mario Luis, Zulina Idelice y los gemelos Juan Carlos y Luis Alberto (+) Balmelli de Vargas.

Según relatos, la edificación presentaba una galería con columnas, pero fueron modificadas por amenaza de derrumbre, igualmente el techo fue refaccionado por tener termitas. La muralla y los portones sobre la vereda se conservan originales y datan de 1913. Los pisos originales eran de cerámica calcárea decorada, y posee tres pozos de agua en el patio. La propiedad presenta una pequeña edificación con galería en la parte posterior, la cual fue mandada a construir aproximadamente en 1948 por el Sr. Mario Balmelli Crossa, para residir en ella durante los trabajos de modernización de la casa (luz eléctrica y baños). La familia Balmelli Crossa residió en esta casa durante la infancia de sus hijos, hasta que debieron trasladarse a Asunción por sus estudios. Relatan que los abuelos estaban enamorados de la belleza de Areguá, del lago, de las celebraciones de Semana Santa con los promeseros y procesiones, y los amigos que allí habitaban. Fue hasta la década de los 1990 que los nietos siguieron viniendo de vacaciones a la villa, hasta que finalmente fueron abandonando la propiedad y dejando la gestión a los sobrinos.

Actualmente la edificación se encuentra en un mal estado de conservación, pues debido a los conflictos con la ocupación de la vereda por los artesanos y la municipalidad, la familia ya no habita en el lugar.

Entrevista: Juan
Carlos Balmelli
de Vargas, Mirtha
Forno de Balmelli,
Propietarios.
(8/04/25)

19

Residencia Milleres Irala

Avenida Mcal. José Félix Estigarribia Nro. 305 casi De La Candelaria



“La Casa Irala, se construye como una casa de verano, y según se encuentra en la dirección general de los Registros Públicos: En Areguá, República del Paraguay, en fecha 06 de marzo de 1918, el Nro. 12, del Folio 18. (Protocolo) el señor Antolín Irala, compra al Señor Manuel Báez una finca ubicada en el Centro de la ciudad de Areguá”

El Dr. Antolin Irala y Deolinda Ferreira, su señora, pasan a ser propietarios de la finca.

El Dr. Antolin Irala nacido en 1880 en San José de los Arroyos, muy joven termina sus estudios presentando su tesis doctoral. El presidente Cnel. Juan Ecurra (1902-1904) le nombra encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, siguió

la carrera diplomática, en Francia, Inglaterra y España, fue miembro del Consejo Nacional de Educación, Defensor de reos pobres, Fiscal del crimen y fiscal general del Estado, y presidente de la Cámara de Diputados, era profesor universitario y colaborador para diarios del partido Colorado. La seccional de Areguá del partido colorado lleva el nombre en memoria suya.

La señorita Deolinda Ferreira Sosa era hermana de Manuel Ferreira, un hombre célebre de la sociedad asuncena, hombre de negocios, comerciante y dirigente deportivo, cuyo nombre lleva el estadio del club Olimpia.

Del matrimonio Irala - Ferreira nacieron 6 hijos: 1. María Eva, 2. María Celia, 3. Inocente Agar Deolinda, 4. Manuel Adolfo, 5. Cesar Guillermo y 6. Alicia Irala Ferreira.

“En 968 la finca es transferida por venta al Sr. Manfredo Ramírez Russó, y en el mismo año nace la finca N°: 1629 25, se presume que por cuestiones legales hubo una persona que actuó de prestanombre para realizar unos años después la transferencia a la Señora Deolinda Ferreira viuda del Dr. Antolín Irala.

En 1972, por un juicio de sucesión la propietaria de la finca N° 1629 pasa a ser la señorita Inocente Agar Deolinda Irala Ferreira la tercera hija del matrimonio Irala- Ferreira.

María Eva la hija mayor, contrajo matrimonio con el Dr. Francisco Aurelio Milleres Franco con quien tuvo dos hijos: 1. Pedro Manuel Francisco y 2. María Gloria Milleres Irala.

El Dr. Pedro Manuel Francisco Milleres Irala, sobrino de Inocente Agar Deolinda Irala Ferreira y nieto de Don Antolín Irala es el único heredero testamentario del inmueble desde el año 1990.

En la actualidad la casa Irala es utilizada por la familia del Sr. Pedro Manuel Francisco Milleres Irala y la Sra. Juana Gadea de Milleres Irala, como casa de fin de semana.

Bibliografía: Calabro Cruz, María Belén (2020). *Puesta en valor de la Casa Irala de Aregua: Proyecto de intervención arquitectónica para su readecuación como albergue*. Trabajo Final de Graduación. Universidad de Asunción, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes. p.27,28

20

Villa Domínguez

Mariscal José Félix Estigarribia Nro. 417 casi Gral. Díaz



Según relatos, esta casa fue parte de las extensas propiedades de la Sra. Carlotta Palmerola, quien se la obsequio a su secretaria China Domínguez. Esta última se la heredó a un sobrino suyo, quien la vendió rápidamente. Es por ello que, hemos tomado la decisión de nombrar a esta villa con su nombre histórico, pues es la que predominó en la memoria de los vecinos entrevistados.

La construcción es de un solo cuerpo, de mampostería de ladrillos con revoque y techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas. Posee una galería frontal con pilares revocados y grandes aberturas de madera. Se encuentra separado del límite municipal a través de una galería frontal y muralla con balaustres y piedras, se encuentra sobreelevada del nivel de la calle.

En el 2003 figuraba como propietario Félix Rodas y Otros. Cuentan que actualmente pertenece a una mujer estadounidense, quien la había adquirido de una inmobiliaria por internet, pero al apersonarse en el lugar se percató de que no era lo que había comprado, y no quiso hacerse cargo del inmueble, por lo cual quedó abandonado. Hoy continúa abandonada, en mal estado de conservación. En el Servicio Nacional de Catastro figura como propiedad de Alba Laibussa W. de Fernández.

Entrevistas: Viviano Peralta, Nena Páez Monges, Fernando Lara Castro, Padre Sergio Rojas; vecinos (16-04-25)

21

Villa Silvia. Edith Jiménez

Calle Martínez Perrot (Gral. Díaz) Nro. 115 casi Avenida Mcal. José Félix Estigarribia



La residencia se halla ubicada frente a lo que fueran las antiguas vías del tren, sobre la calle Gral. Díaz. Presenta una implantación central dentro del terreno, con un amplio jardín que lo envuelve. Se encuentra sobreelevada del nivel de la calle, y posee una loggia de acceso integrada a una galería frontal.

Relatan que su propietaria fue la artista Edith Jiménez, hija del Dr. Eulogio Jiménez y Doña Silvia González, quien la había recibido en herencia de éstos. El bien quedó en la familia y ahora es el nieto de Edith quién la alquila. Sus ocupantes actuales realizan ventas de plantas en el patio de la residencia.

Según el Servicio Nacional de Catastro (SNC), la propiedad figura actualmente a nombre de: Alberto Eulogio Jiménez Insfrán y Milton Ismajovich Springer. La edificación se encuentra en alquiler, con un muy mal estado de conservación.

22

Residencia Pichler

Calle Mcal. Francisco S. López Nro. 909 casi Mcal. José Félix Estigarribia



La residencia pertenece a la familia Pichler, integrada por las tres hermanas del matrimonio de Pablo Pichler - hijo de inmigrantes de ascendencia austriaca- y Blanca Lacasa-hija de inmigrantes españoles-.

Relatan que a principios de siglo aquí habitó una anciana llamada Doña Teresa, quien se lo vende a la familia Bauer. Estos últimos abren aquí un hotel, el “Hotel del Lago”. Años más tarde el matrimonio Bauer vende la propiedad a los Pichler, ya que la esposa nunca consiguió adaptarse al clima caluroso del país. Es entonces que los padres de Pablo Pichler, Ángel Pichler y Clara Johanna Yzagge Schubert compran la construcción. Posteriormente se la heredan a su único hijo Pablo Pichler Yzagge. Este último contrae matrimonio con Blanca Lila Lacasa, hija de un topógrafo argentino que viene a trabajar en la taninera de Puerto Casado. De esta unión nacen cinco hijos: Vicente (+) María Sara (+), María Eloise, María Balbina y María Sara.

La familia Pichler está emparentada con la familia del renombrado filósofo alemán Nietzsche y su ascendencia en la colonia Nueva Germania de San Pedro, así también con el célebre compositor austriaco Franz Schubert (1797-1828).

La casa se encuentra implantada con un retiro frontal sobre la calle Mcal. López. Posee una escalera de acceso sobreelevada del nivel de la vereda, y un amplio jardín que rodea la edificación. Relatan que originalmente la fachada poseía un techo tipo azotea con balaustres, similar a la “Villa Cristina” sobre Mcal. Estigarribia y Gral. Bernardino Caballero.

Entrevista:
Susana Pichler,
propietaria/ Eloise
Pichler, hermana
de la propietaria.

23

Recepción del Hotel “La Candelaria”

Ruta Areguá-Patiño (Mcal. Francisco Solano López) casi Carlos Antonio López



Edificación ubicada dentro del Conjunto de la Candelaria (Hotel, Restaurant, Museo, Salón de eventos, Bar, Capilla, Paseo del Tren). Actualmente funciona como recepción del hotel, alberga una pequeña biblioteca y salón de exposición de fotografías antiguas de personajes célebres de Areguá, una sala de espera, y servicios de apoyo a la recepción.

Sobreelevada del nivel de la calle, presenta una tipología en “culata jovai” característica de la arquitectura autóctona paraguaya, combinada con una galería perimetral con columnas. Su construcción data de 1919. En el interior de la construcción resaltan los pisos en cerámica calcárea decorada y las aberturas originales. Cuentan que antes de la readecuación de usos, funcionaba como casa de vacaciones de la familia Sisa, y tenía una cocina con fogones en hierro fundido. Mas tarde, estuvo en alquiler como residencia, muchos años.

Según relatos, la propiedad tenía una extensión total de 80 hectáreas, perteneció a la familia Sisa. El Dr. Cesar Manuel Sisa y su hermana, ceden esta propiedad a uno de sus hermanos, quien la deja en herencia a sus sobrinos aproximadamente en la época de los 1950. Teresa Sisa vende esta fracción de la propiedad a sus dueños actuales, Jorge Cudas Thompson y Marisa Pichler. Estos últimos, inician el proyecto de “La Candelaria” ejecutándolo de 2018 al 2022. Cuentan que el terreno, con una gran extensión de mangales, era lodoso y tenía una naciente (yku’a) que fue entubada. Para la readecuación del proyecto, se tuvo que realizar un relleno considerable del terreno en su sección posterior.

La restauración de la edificación patrimonial, y la construcción del conjunto edilicio que conforma las instalaciones del conjunto estuvo a cargo del Ing. Daniel Cudas y el Arq. Carlos Bracho, con la empresa constructora Cudas Vuyk.

Entrevista: Marisa Pichler, Jorge Cudas Thompson, propietarios (19-04-25).

24

Oficina de Turismo de Areguà (SENATUR)

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria Nro.515 casi Mcal. Estigarribia



La edificación data de fines del siglo XIX. Relatan que en sus orígenes esta propiedad era un pequeño rancho donde habitaba una anciana, más tarde es adquirida por el Sr. Krauer, un técnico inglés contratado por el ejército paraguayo para hacer explosivos, quien muere transportando un torpedo. El siguiente propietario sería Antolín Irala, político colorado. El último propietario fue Washington Aldama quien vende la propiedad a la Dirección General de Turismo en 1971, en 240mil guaraníes, en dos cuotas.

Según relatos, los inicios de la utilización comunitaria de este edificio se remontan a las reuniones barriales para organizar la “Asociación de la frutilla” en la década de los 1960. La edificación se encontraba sin uso y sin vallados, lo cual posibilitaba la entrada de animales a pastar en la propiedad, siendo casi una chacra. Se constituye una asociación que inicia la limpieza de la propiedad para las reuniones, entonces llega un fornido señor extranjero que decía ser el sobrino de Wisner de Morgenstern (un cartógrafo, historiador, coronel, arquitecto e ingeniero militar de origen húngaro que formó parte del ejército paraguayo), con la idea de hacer un museo en Areguá. Es así que proponen que se desarrolle aquí el museo, propiedad en ese entonces de Washington Aldama. En aquella época, el Sr. Juan Carlos Maqueda, integrante de la asociación y coleccionista de antigüedades es contactado por el Sr. Edgar Benítez de Insfran, quien fuera muy amigo de Alfredo Stroessner, y al conocer las iniciativas del museo decide apoyarlos. El Ministerio del interior con el Ing. Samaniego al mando, compran la edificación desde el Estado.

El acervo del museo se construye mediante la donación de objetos de los pobladores de la ciudad. Uno de sus objetos más resaltantes fue el violín Stradivarius de Cecilio Báez, donado por su hija Chuti, quien se encontraba con graves problemas económicos. Cuentan que gracias a la promoción del periodista Humberto Rubín, la existencia de este violín llega a los oídos de la embajada francesa quienes envían restauradores desde Francia exclusivamente para este instrumento. Este último llevaba escrito *“fait à Cremona 1704”*. Restauraron este y otros ins-

trumentos de la colección sellando con un concierto de celebración en el museo. También relatan, que la cama de Madame Lynch que estaba en Estanzuela formó parte de su colección, pero que fue enviada a Bélgica años más tarde.

El museo funcionó hasta entrada la década de los 1990, pero lastimosamente, las coyunturas políticas de la época lo hicieron desaparecer, con toda su colección. Al mismo tiempo que el museo fue también sede de CEPROCA (Centro de Producción de Cerámica de Areguá) durante unos años antes de mudarse a su local actual. Conserva de ésta última actividad dos hornos para cocción de cerámica. También se desarrolló en este local la “Casa de la Cultura” de la Gobernación, y la biblioteca municipal.

Las paredes de la construcción son de ladrillos de adobe, tiene colgadores de hamacas en sus paredes, y grandes alturas de techo. En el 2011 se realiza la restauración completa de la edificación. Se recupera el piso original de ladrillos, se realiza un trabajo de jardinería en el patio frontal, que para ese entonces era solo de tierra, y se colocan las rejas de la fachada principal.

La SENATUR ocupa las instalaciones en el 2013 como oficina representante, para luego ser elevada a oficina departamental en 2015.

Entrevista: Blas González, Oficina de Turismo/Juan Carlos Maqueda, ceramista de Aregua (21/01/25)

25

Villa Ysry

Calle Fulgencio Yegros Nro. 118 casi De la Candelaria



Edificación situada frente a lo que fue el antiguo mercado de Aregua, hoy plaza “Héroes del Chaco”. Se encuentra retirada de la línea municipal, sobreelevada del nivel de la calle. Posee una galería frontal y un jardín atravesado por el afluente del manantial Santo Domingo, cuya naciente se encuentra sobre la calle Gral. Bernardino Caballero.

Según relatos de los vecinos, perteneció a la Sra. Emilia Sosa de Medina. En la década de los 1970 es comprada y restaurada por Hermann Guggiari, quien reside en la misma brevemente por aproximadamente tres años.

Los actuales propietarios, James y Jacqueline Zannis, compran la residencia de Carlos Francisco Romero Pereira y otros. James de origen estadounidense y Jacqueline, inglesa, en un principio vivían en Asunción, pero buscaron un lugar más verde y tranquilo donde vivir lejos del caos de la ciudad y eligieron a Aregua por sus cualidades ambientales. A principios del 2025 se concretó la venta de casa, hoy ya posee nuevos propietarios.

Entrevista:
James Zannis,
propietario/
Estelita Sosa,
pobladora.

26

Villa Diaz de Vivar

Calle Fulgencio Yegros N° S/N esquina General Bernardino Caballero



Relatan que esta edificación fue la casa quinta del militar Emilio Diaz de Vivar, personaje histórico de la política paraguaya. Miembro del partido colorado, junto al Gral. Higinio Morínigo inicia el golpe de mando el 13 de enero de 1947. Esto último da lugar a la Revolución del 47' y da inicio a los 35 años de la dictadura militar de Alfredo Stroessner.

Además, el periodista germano-paraguayo Rainer Tilch sostiene en el capítulo XVI del libro “Tras los pasos de Hitler” (del escritor argentino Abel Basti) que en la década de los 1960 Hitler visitó al comandante Diaz de Vivar en esta casa quinta, con la colaboración de su amiga Carmen Caballero de von Schmeling.

Igualmente, según los memoriosos, el mercado de Areguá que se situaba en frente mismo a esta propiedad es clausurado en 1983 por órdenes expresas del militar, ya que atraía moscas a su residencia.

Actualmente la construcción está a nombre de “Emprendimientos Inmobiliarios del Sur” S.A. La construcción se encuentra implantada de manera central dentro del terreno, con un amplio retiro frente a su fachada principal, donde se observa una piscina clausurada. Se encuentra en un mal estado de conservación.

Entrevista:
Fernando Lara
Castro, poblador-
Periódico Ultima
Hora [https://
www.ultimahora.
com/brasilenos-
confirma-que-
asistio-al-
sepelio-hitler-
paraguay-n773861](https://www.ultimahora.com/brasilenos-confirma-que-asistio-al-sepelio-hitler-paraguay-n773861)



Imagen: Villa Diaz de Vivar.
Decoud López, Arsenio.
Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811-1911. (1911)
Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos. Buenos Aires. p.340

Patrimonio Resto-Bar

Calle Gral. Bernardino Caballero N° 35 esquina Carlos Antonio López



Según relatos, en esta villa habitaban dos profesoras a principios del siglo XX. Luego la casa fue propiedad de un contraalmirante de apellido Estigarribia. Con los años fue pasando por diversos propietarios, entre ellos un alemán y un peruano. El último propietario con el que pudimos dar con su nombre es Manuel María Páez Monges, hermano de la artesana aregüeña Nena Páez Monges. Este último vuelve a vender la propiedad, pero esta vez a un aregüeño. Actualmente, en el Servicio Nacional del Catastro (SNC) figuran como propietarios Maura Carolina y Rubén Daniel Alvarenga Gamarra.

Entrevista: Nena Páez Monges, hermana del antiguo propietario y vecina (14-02-25).

Se desarrolla en la misma un restaurant con amplios salones para los comensales. La edificación ha sido restaurada conservando sus componentes originales como pisos calcáreos, rejas en hierro forjado, colgadores de hamacas en las paredes, estructura de maderamen del techo, con grandes alturas. Posee sótano.



Fotografía: Detalle de la galería frontal de Melgarejo Róga

28

Melgarejo Róga

Domingo Martínez de Irala Nro. 47 esquina Carlos A. López



Según el título de propiedad, la “Corporación Municipal” sede gratuitamente este terreno en 1907 (mediante la ley de mayo de 1872) a Doña Casiana Speratti viuda de Báez. Doña Casiana tenía dos empleados de confianza, quienes la cuidaban, Josefa del Rosario Pozza (Pepita) y Bonifacio Valdez. Casiana Speratti deja en herencia su propiedad a Pepita, en marzo de 1930. Para julio de ese mismo año Pepita transfiere la propiedad a Bonifacio Valdez. En el año 1981, la Sr. María Teresa Melgarejo Duarte adquiere la propiedad de los herederos de Bonifacio, María Leonor Valdez de Zárata y Francisco de los Santos Valdez.

La residencia era conocida como “Pepita Cué”, en referencia a su propietaria, la Sra. Josefa Pozza (doña Pepita), ya que tenía una pequeña chacra en su jardín frente a la calle Carlos Antonio López. Hoy esta antigua chacra es un frondoso jardín, con variedad de árboles nativos y mangos centenarios.

La marcada pendiente del terreno permite que la edificación tenga un nivel enterrado semienterrado, el cual posee tres espacios que funcionan como sótano.

La distribución interna de la vivienda se fue alterando con el correr del tiempo hasta la última intervención, que fue el ala de la cocina. Se conservan los pisos originales de ladrillos en la galería, rejas y barandas en hierro forjado, amplios salones interiores y muebles de principios de siglo. Su estado de conservación es regular.

Según relatos, esta edificación, como varias en la ciudad, recibía la visita del Mcal. José Félix Estigarribia durante sus vacaciones de verano, antes de la Guerra del Chaco (1932-1935). Igualmente, sostienen que la hija de este último, llamada Graciela, trajo aquí, desde sus viajes a París, una de las primeras bicicletas en Areguá.

Entrevista: Teresa Melgarejo, Propietaria (19-03-25)

29

Villa Heisecke

Calle Fulgencio Yegros N° 2102 casi Domingo Martínez de Irala



Retirada de la línea municipal con un jardín frontal de exuberante vegetación, la propietaria original fue la señora Gregoria Candia de Montero; ésta se la hereda a su hija María Leonor Montero Candia. Esta última contrajo matrimonio con el Sr. Carlos Heisecke, oriundo de San Bernardino, quedando en herencia dentro de la familia Heisecke, a sus hijos Maricha y Ernesto.

Relatan que todo este sector de propiedades pertenecía a la familia Montero, que luego se fue dividiendo con los años en diversas familias. Igualmente, el manantial de una cuadra más abajo, llamado *Yku'a* Santo Domingo, era la fuente principal de abastecimiento de agua del barrio hasta la década de 1980.

La edificación data aproximadamente de inicios del siglo XX, pues al nacimiento del Sr. Carlos Heisecke en 1911 la casa ya estaba en pie.

Además, se encuentra sobre elevada del nivel de la calle, lo cual posibilita la existencia de un sótano, y en el pasado poseía importantes fugas visuales al lago Ypacarai.

La cocina y el baño se desarrollaban como módulos externos a la vivienda principal, como en las construcciones tradicionales de la arquitectura de esa época; pero hoy ya están modernizadas al interior de la vivienda.

Tiene galería frontal con amplios salones en el interior, las paredes son de ladrillos cocidos, el techo de tejas españolas. Se conservan las rejas en hierro forjado, los pisos originales de ladrillos, al igual que algunos muebles de la época. La vivienda presenta un buen estado de conservación.

Entrevista: Ernesto Heisecke, propietario, residente (15-01-25)

30

Casa Ferreira Irrazabal

Mariscal Francisco Solano López Nro. S/N casi Ricardo Pérez



En esta edificación vivió Zulima Aldama Lomaqui, protagonista del cuento “La balanza de Zulima” en el libro “Cuentos del Lago Azul” lanzado en el 2009 por la artista Isanne Gayet (pag.76-79).

Zulima estaba casada con un militar llamado Fidel Ferreira, quien muere asesinado por los indios en la Guerra del Chaco, dejando viuda a su esposa muy temprana, y con cuatro hijos huérfanos. Sus suegros la desheredan y ella queda sola. Es así, que termina pidiendo ayuda a su familia. Es entonces que le ceden

la casa en Areguá, pues los otros hijos de la familia Aldama se encontraban bien económicamente. El lote de la familia abarcaba casi la mitad de la manzana, era un bosque, y la casa se encontraba aislada dentro de la vegetación.

La residencia ya se encontraba construida cuando Zulima se traslada aquí, probablemente fueron sus padres, los Aldama Lomaqui quienes la mandaron edificar.

La casa queda en herencia entre sus hijos, de los cuales Quintín Ferreira Aldama compra su parte a sus otros hermanos.

Al fallecimiento de la abuela Zulima, su hijo Quintín y su esposa Úrsula Irrazabal deciden abrir un restaurant en la edificación, para lo cual la restauran. El restaurant, llamado “Las Palmeras” funciono durante diez años, hasta la muerte de Úrsula en el 2012. Sus hijos trataron de continuar el negocio sin éxito y terminan alquilando.

La edificación presenta una implantación con retiro de ambas líneas municipales, una galería frontal sobre la calle Mcal. Francisco Solano López, dos grandes salones de aproximadamente cinco metros de altura, rejas en hierro forjado y aberturas con doble postigo, los pisos eran de ladrillos.

Actualmente la edificación es propiedad de los tres hijos de Úrsula y Quintín. El frente de su vereda, en ambas esquinas, se encuentra alquilada a los artesanos de Areguá, lo cual impide la visualización de la casa desde la calle.

Entrevista: Patricia Ferreira Irrazabal, propietaria (15-02-25)

31

Villa Carrón

Calle Hermanas Dominicanas Nro. 909 casi Mcal. F. S. López



Entrevista: Hilda Alvarado, esposa del propietario (14-02-25)

La edificación es propiedad de la familia Carrón. Fue adquirida en un remate sin base el 4 de abril de 1927 por el Sr. Hipólito Carrón, para pasar los fines de semana o sus vacaciones.

Actualmente se encuentra en alquiler.



Arroyo Ysry,
atravesando el barrio
San Miguel
(febrero 2025).

32

Casa Laila Gamarra

Calle Gabriel Casaccia casi Gral. Diaz



Fotografía: Karina
Laila (Mayo-2025)

Según relatos, esta edificación perteneció a José Patricio Guggiari Corniglioni (1884-1957), político paraguayo, presidente de la República del Paraguay por el Partido Liberal entre 1928 y 1932. Registros de la municipalidad proveídos por su propietaria actual declaran su construcción en 1904.

Se desconoce el proceso de traslación de propiedades hasta el Ing. Agrónomo Hismio Arzamendia, quien fue reconocido como su dueño por testimonio de los vecinos del lugar. Este estaba casado con Irene Benítez de Leguizamón. Mediante un trueque de deudas, la edificación pasa a nombre de Hermes Lailla quien obsequia esta residencia a su esposa Lina Gamarra. La familia Lailla es originaria de Concepción y de ascendencia española, emparentada con el artista Carlos Colombino Lailla. La familia vivía en Pedro Juan Caballero.

Lina Gamarra la esposa de Don Hermes, fallece muy joven y la casa queda abandonada aproximadamente quince años. El vínculo emocional con la residencia -pues era el regalo que su marido había hecho a la Sra. Lina- quedó permanente en la familia, es por ello que años más tarde, el Sr. Hermes obsequia la casa a su hija mayor, Karina Lailla Gamarra, en su cumpleaños número cincuenta. Esta última realizó los trabajos de restauración en 2024 y vino a residir en la misma, desde Sao Paulo, con los deseos de sentar residencia fija en Areguá con sus dos hijas.

La construcción se encuentra sobreelevada del nivel de la calle, posee una galería frontal y amplios salones. Mediante los trabajos de restauración se recuperaron el techo, atacado por termitas, los pisos calcáreos mandados a reproducir por la fábrica de cerámica "Pozzi"; las aberturas fueron igualmente restauradas. Igualmente, en el fondo del terreno, a parte de una pequeña huerta, existe un camino del desagüe pluvial proveniente del arroyo, el cual fue cortado en su circuito natural por el vecino colindante, impidiendo su desagote, hecho aprovechado en el diseño para producir un jardín de lluvia. Los colores blanco y celeste seleccionados para la colorimetría de la pintura de la casa restaurada fueron en inspiración de los colores del manto de la "Virgen de la Candelaria", de la cual la Sra. Lina Gamarra era ferviente devota.

Entrevista: Karina
Lailla Gamarra,
propietaria
(22/02/25).

33

Conjunto Ballasch

Calle Gabriel Casaccia casi Gral. Díaz

- Residencia Ballasch

Calle Rojas Silva y Fulgencio Yegros. Plaza Central de la ciudad.
Núcleo Histórico



Edificación de principios del siglo XX, propiedad original de la familia Manzoni, adquirida por Elsa Ballasch en la década de 1960.

En la época de la Guerra del Chaco (1932-1935) funcionó como fábrica de azul, hielo seco y alpargatas. La llamaban “la ruina” pues había quedado abandonada durante mucho tiempo. Hasta aproximadamente la década de 1950 funcionó en la propiedad una rueda hidráulica, con el agua represada en una gran piscina alimentada desde el manantial que nacía en la “Villa Gisela”, situada sobre la Avenida Mcal. Estigarribia. En tiempos donde aún no había electricidad en la ciudad, prestaban esta energía producida a los veraneantes “desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche”.

Sin embargo, Luis Manzoni lleva la propiedad a remate, eliminando la rueda hidráulica.

A propósito de esta residencia, Margarita Durán nos cuenta: “Al lado de la fábrica de los Manzoni, los dueños mandaron edificar una casa muy espaciosa y elegante, con una terraza iluminada con globos de opalina”.

Ya para 1990, Elsa transforma la residencia en vivero de palmeras y orquídeas. En el año 1998 un problema de desagües en el techo causo su total degradación y lo tuvieron que reconstruir en su totalidad.

Hoy en día la propiedad cuenta con las reminiscencias de la edificación de la fábrica, colindante a la residencia, figura como propiedad de la familia Ballasch Sánchez.

Fuentes: -Duran Estrago, M. (2021) Aregua Villa Veraniega 1862-1950. p. 69. Editorial Servilibro. - Lima,P. (1999) “Patrimonio que cuenta sus historias”, entrevista a Elsa Ballasch. Ultima Hora, p.32



• Ex Fábrica de Alpargatas y azul

Calle Gabriel Casaccia Nro. 110 casi Mcal. Francisco Solano López



“Ubicada a orillas del arroyo Areguá (Ysyry), esta fábrica fue propiedad de “Charles Conrad & Cia.”, de procedencia francesa, quien edifica la fábrica contigua a su vivienda, a principios del siglo XX. En aquella época se producían alpargatas, piolas, sogas navieras y otros derivados del yute conocido en el Paraguay como “Caraguata”, cuyas plantaciones abundaban en la zona. Luego de poco tiempo, el italiano Lorenzo Manzoni adquiere la propiedad y además de comenzar con la producción de almidón y de azul para lavar, represa el arroyo dotando de iluminación a la manzana de la fábrica, así como a su propia vivienda.

Fue, según relatos de lugareños, la primera fábrica de azul en el país. En aquella época el azul (componente químico) se utilizaba para blanquear las ropas al lavar. Posteriormente las prendas eran pasadas por el almidón de mandioca. Estos productos eran muy requeridos ya que ayudaban a mantener las prendas blancas y en buen estado.

La propietaria actual es Elsa Ballasch.

La arquitectura industrial se presenta en este caso de formas simples (...). Su fachada se destaca entre tanto verde de la zona, elegante e imponente, con influencia del estilo art decó, líneas horizontales y coronamiento con figura geométrica. En cuanto a su materialidad, se compone de muros de mampostería de ladrillo revocados y entrepisos de bovedilla de ladrillos cerámicos. El techo, conservado por sectores, es de chapas cerámicas.

El edificio se encuentra, en general, en mal estado. Se la ve en determinados sectores casi en ruina, a causa de su abandono y desuso. De lo que antiguamente fue la fábrica, se conservan solamente el bloque izquierdo, el tanque y el galón derecho, el resto es solamente muros en fachada. La antigua vivienda, sin embargo, se mantiene en muy buen estado.”



Bibliografía: - Moreno Barrail, Adriana-Robles Verna, Violeta (2018). Propuesta de un circuito turístico para la valoración del patrimonio industrial en la ciudad de Aregua. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de arquitectura, diseño y Artes. Ficha de Identificación I01

34

Casa Keller

Calle Dr. Gaspar Rodríguez de Francia casi arroyo Ysyry



Según relatos, esta edificación perteneció a una suiza de nombre Verena Keller, quien falleció en 2022. Era musicóloga, y dejó la casa a uno de sus alumnos, chelista. Este último terminó en la cárcel por estar involucrado en un asesinato ocurrido en Patiño. Hoy en día la casa es ocupada por uno de los amigos de este último. La única heredera que quedo es la hermana de Verena, Dorothea Ida Roth, que se encuentra en Suiza. En la década de los 1980, habito aquí el artista plástico Lucio Aquino, quien realizo toda una serie de obras inspiradas en la ciudad de Areguá y su residencia en esta esta edificación (Torres & Aquino, 2011). También, en el año 2005 aquí se dio lugar a la primera edición de la galería de arte y artesanías “El Cántaro”.

Entrevista:
vecinos del lugar
(10/02/25)

35

Villa Romero Luces

Calle Gaspar R. de Francia casi arroyo Ysry



Esta edificación se encuentra localizada en el cruce del arroyo “Ysry”, que corta la calle Gaspar Rodríguez de Francia. Su ingreso se efectúa mediante un puente de madera, pues el arroyo atraviesa también la propiedad, desarrollándose un amplio jardín representativo.

Según relatos, en esta casa habitaba una inglesa conocida bajo el nombre de “Esperanza”. Vivió aquí hasta su muerte. Más tarde fue propiedad de la familia Romero Luces, entre ellos un militar vinculado al Stronismo. En el Servicio Nacional de Catastro figura como su propietaria Ruth H. Romero. Según los vecinos se encuentra en venta.

Entrevista:
Fernando Lara
Castro, Vecino.
(15-02-25)

36

Ex Residencia de Cecilio Báez

Calle Gral. Díaz esquina Gabriel Casaccia



La presente edificación fue la casa Cecilio Báez (1862-1941), destacado político, historiador, periodista, poeta y ensayista paraguayo. Fue presidente provisional del país en 1905, participo en la creación del Centro Democrático -precursor del partido Liberal-. Igualmente, destaco su participación como líder intelectual en la Revolución de 1904; fue profesor y rector de la Universidad Nacional.

A la muerte de Cecilio Báez, residió en esta edificación su hija, Arminda Báez, conocida bajo el seudónimo de doña “Chuti”, una mujer con una alta formación académica, instruida en Europa, quien según relatos hablaba cuatro idiomas. Sin embargo, presa de la decadencia económica en esta casa, fue vendiendo desde los muebles hasta la copiosa biblioteca de su padre.

Actualmente la construcción se encuentra en sucesión entre numerosos herederos, quienes no han podido conciliar intereses, dejando la edificación ceder al paso del tiempo. La residencia ya no es visible desde la calle debido a la maleza que inunda la construcción, ha sido destechada y las paredes están en proceso de derrumbe. El estado de ruina es muy avanzado. La decisión de incluirla en este apartado responde a su importancia a nivel histórico en la ciudad. Al tiempo que constituye un ejemplar sociocultural parlante sobre la realidad de la conservación del patrimonio cultural en nuestro país, que finalmente no discrimina estatus sociales ni colores partidarios.

37

Villa Florinda. Residencia Sanjurjo

Calle Gral. Díaz Nro. 165 casi Gabriel Casaccia



La edificación fue adquirida de la familia Gatti, ya construida aproximadamente en la década de 1960. Sus compradores fueron el matrimonio conformado por Annick Sanjurjo Querdal y Juan Alba. Como el matrimonio y sus hijos residían en el extranjero, la residencia queda a nombre del hermano de Annick, el Sr. Marcos Sanjurjo.

La familia Sanjurjo es oriunda de Galicia, España. Los primeros ascendientes fueron tres hermanos marineros que llegaron a Asunción a principios del siglo XX. La madre de Annick era francesa. La familia Sanjurjo era muy conocida en Asunción pues crearon una de las primeras tiendas de ropas importadas de España.

Según relatos, el Sr. Marcos era ingeniero forestal y participó en 1983 en la arborización del antiguo mercado de Areguá para transformarlo en la actual plaza “Héroes del Chaco”.

Al adquirir esta casa, el propietario realizó un trabajo completo de rehabilitación y modernización de sus instalaciones, por ejemplo, modernizó los baños que se encontraban exentos como en las antiguas edificaciones de fines del siglo XIX. Los propietarios actuales son los hijos del matrimonio Alba Sanjurjo: Juan Marcos y Rodrigo Javier Alba Sanjurjo. En el Registro del Servicio Nacional de Catastro aún figura el nombre de la antigua propietaria: Elena viuda de Gatti.

Entrevista: Juan Alba Sanjurjo, propietario (27-02-25)

38

Fundación “La Candelaria”

Calle Gral. Diaz esquina Gaspar R. de Francia

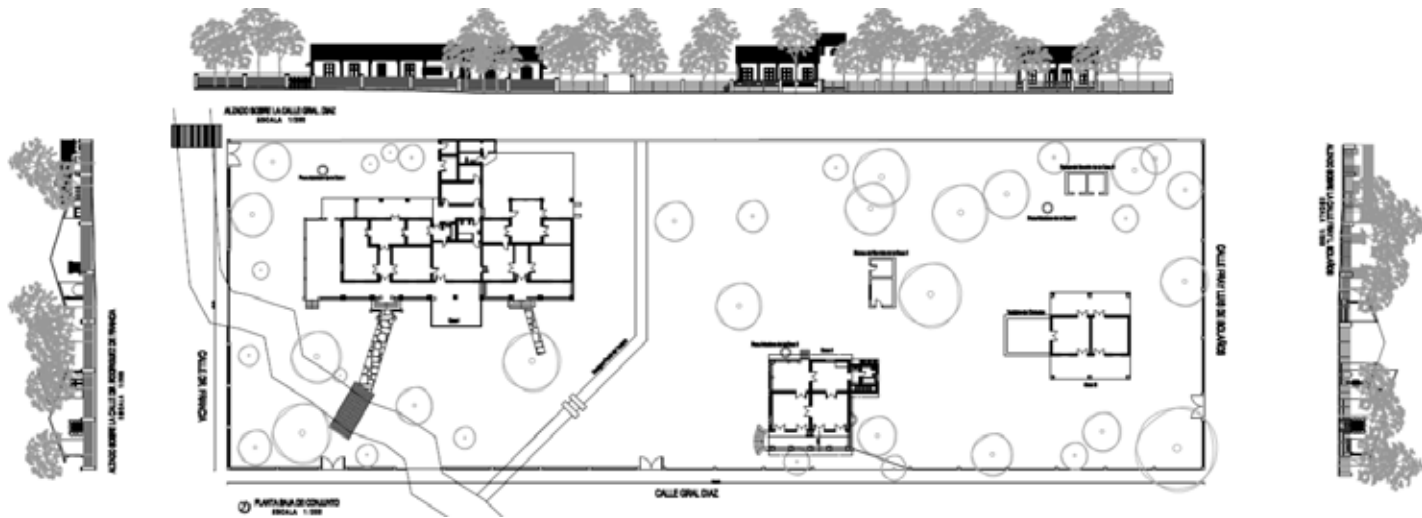


Propiedad original de la familia Bruyn. Hoy funciona en la misma la Fundación “La Candelaria”, iniciada por los propietarios actuales, que viven en los EEUU: John Hennessys y Margarita María de la Candelaria Casaccia de Hennessys. La fundación está destinada a la formación primaria, en áreas como la robótica, informática e inglés, desde 1985, aplican el método de enseñanza Montesori.

En sus inicios la fundación comenzó como una guardería, llamada “Abuela Guittin”, quien fuera la abuela de la Sra. Casaccia.

Entrevista: Coca
Romero, directora,
pobladora
(7/01/25)

La edificación presenta muchas modificaciones espaciales, fruto de su adaptación como espacio educativo.



Esquema del relevamiento arquitectónico, donde se observan las tres edificaciones que conforman la Villa Cabrera Cardus. Ríos Bordón, Liliana (2009). *Proyecto de Rehabilitación de la Villa Cabrera Cardus de la Ciudad de Arequipa, como Hostal*. Tesis Final de Graduación, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes.

39

Conjunto Cabrera Cardús

Calle Gral. Díaz casi Fray Luis de Bolaños



La Villa Cabrera Cardús cuenta con tres edificaciones de valor patrimonial dentro del predio. Originalmente la propiedad tenía una extensión de 5.504 m² y pertenecía a la familia Cabrera-Cardús, posteriormente con la muerte del propietario se fue loteando, quedando 4 lotes, con sus respectivas viviendas. “Dentro del terreno, cuyas dimensiones son de 128.20m. x 43.30m., se ubican las tres viviendas separadas entre sí, rodeadas de grandes jardines; conformando dentro del predio a menor escala, un gran contenedor de verdes, donde se implantan de manera aislada las tres viviendas que conforman la Villa. Atraviesa la propiedad, en la esquina comprendida por las calles Dr. R. de Francia y Gral. Díaz el arroyo Areguá, más conocido como “Ysry”.

Cada lote tiene una historia de propiedad diferenciada, por ejemplo, una de ellas, “hasta 1906 pertenecía a la Municipalidad cuando la Sra. Matilde Vely de San Martín la adquiere con todo y construcción dentro de ella. Según títulos ésta era una vivienda de cinco ambientes más letrina y cocina, todas realizadas en material cocido. Fueron varios los propietarios de la finca hasta que, en diciembre de 1940, el Sr. George Pearson vende su propiedad a la Sra. Mercedes Cardús de Cabrera” (p.13). En esta misma época se realizan la compra de los demás lotes por la familia Cabrera Cardús, con sus respectivas construcciones.



“El estilo de arquitectura de las viviendas de la Villa Cabrera Cardus, se enmarca en lo que se denomina el eclecticismo de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en el Paraguay, un momento de transición, que se caracteriza por la tipología en casas-quintas de grandes galerías externas de estilo “italianizante”, incorporando elementos como pilastras, cornisas, balaustres, y rejas” (p.28)



A pesar de ser edificios construidos por diferentes propietarios, mantienen una misma lectura, donde cada vivienda está compuesta de dos partes, el área íntima y social por un lado, protegidas por amplias galerías como espacios de transición, y por el otro, alejadas del volumen principal se encuentra el área de servicio compuesto por cocinas y letrinas. Cada vivienda cuenta además con su propio pozo artesiano, de donde extraían agua para el consumo diario. Estas casonas van sufriendo modificaciones, para adecuarlas a nuevas necesidades que van surgiendo (...) (p.15)

Entrevista: Silvio Ríos, propietario (8-02-25)

Actualmente la Villa ha quedado entre los herederos de la familia. Viniendo desde la calle Dr. Gaspar R. de Francia, la primera pertenece al Arq. Silvio Ríos Cabrera, la segunda a su hermana Ana María Ríos de Ferrario y la tercera, de la esquina Fray Luis de Bolaños, a José Eduardo Ríos Cabrera.

Bibliografía: Ríos Bordón, Liliana (2009). Proyecto de Rehabilitación de la Villa Cabrera Cardus de la Ciudad de Areguá, como Hostal. Tesis Final de Graduación, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes. p;13,28.



Galeria frontal de "Casa II" parte del conjunto Cabrera Carduz (2025)

40

Villa Spinzi

Calle Fray Luis de Bolaños Nro. S/N casi Gral. Díaz



Según relatos, esta edificación fue mandada construir por Mariano Galeano a fines del siglo XIX, y en ella residieron sus suegros. Más tarde fue adquirida por Félix Paiva, quien fuera presidente del Paraguay entre 1937 y 1939. Este último estaba casado con Silvia Ester Heisecke.

Posteriormente, el Sr. Ángel María Spinzi compra la propiedad en 1969. Relatan que la edificación, en lugar de poseer techo de tejas, tenía terrazas a las cuales se subía mediante escaleras en caracol. Se sospecha la existencia de un sótano, del cual aún no han encontrado la entrada. En cuanto al acceso principal, este se encontraba en paralelo a las vías del Tren, con vistas al lago, no sobre la calle Fray Luis de Bolaños como esta hoy en día.

La familia Spinzi es oriunda de Asunción. El tatarabuelo de los propietarios era un inmigrante italiano que venía de Génova, Antonio Spinzi. Este último era comerciante y funda la “Sociedad Ángel Spinzi” agroganadera y forestal. Tenía flotas de barcos y numerosas estancias. Sin embargo, la fortuna familiar y la sociedad no perduraron. La casa familiar en Asunción se encuentra detrás del “Gran Hotel del Paraguay” extendiéndose hasta la piscina del colegio Internacional, todas propiedades que fueron perdidas.

El Sr. Ángel Spinzi se muda a Areguá con su familia entre 1969-1971 a causa de problemas de finanzas con la logia de los masones, y la casa de Areguá era lo último que les quedaba. Al llegar, trabajaron con su hijo Antonio Spinzi Mendonça en la fábrica de productos cítricos de Areguá, que se encontraba en la costa del lago: “Sanderson del Py”. Esta producía esencia de cáscara de limón y de naranja. En 1973, con la crisis mundial del petróleo la fábrica deja de funcionar, y Don Ángel, que era contador, y Antonio laboratorista, quedan sin trabajo.

Es la madre Lucy Mendonça quien tomara la posta del mantenimiento familiar con sus trabajos de artesanía. Ella era nieta de un inmigrante portugués. El bisabuelo, Antonio Felipe Mendonça era marino, entro por Cerro Corá a la caída de los López. El jefe de éste último era abastecedor de suministros para las tropas de la Guerra de la Triple Alianza. La familia Mendonça se establece primero en Concepción, más tarde en Asunción.

Lucy Mendonça, más conocida como Lucy Spinzi, fue una reconocida artesana aregüeña, escritora de antologías y novelas breves. Su hijo Grillo (Guillermo) Spinzi ha continuado el oficio de alfarería de su madre. Actualmente, la propiedad pertenece a los ocho hermanos de la familia, presenta un estado de conservación regular. Su cuidado está a cargo de la Sr. Marité Silvano de Spinzi, en ella realizan las reuniones familiares y eventuales alquileres para actividades sociales.

Entrevista:
Antonio Spinzi,
propietario (14-
01-25) / Fernando
Lara Castro,
vecino, y bisnieto
de Mariano
Galeano
(18-02-25)

41

Villa Adelara. Casa Trinidad

Calle Fray Luis de Bolaños Nro. S/N casi Gral. Díaz



Esta edificación perteneció a Ramon Lara Castro, diplomático paraguayo, quien la mandó construir en 1907. Su madre, Ramona Castro de Lara fue “Residenta”, relatan que estuvo presente en el asesinato de Francisco Solano López. La familia era oriunda de Capiatá y llegaron a Areguá a principios de siglo, durante el impulso del gobierno para repoblar esta parte del país.

Ramon Lara Castro contrae nupcias con Adela Mercedes Domeq, sobrina del renombrado almirante Manuel Domeq García, secuestrado durante la Guerra de la Triple Alianza. El matrimonio Lara Castro Domeq tiene un solo hijo: Luis Mariano de Gonzaga Lara Castro quien nace en 1913 en Río de Janeiro, durante una de las misiones diplomáticas de su padre. Es éste último quien contrae matrimonio con Carmen Casco Miranda (Coca Lara Castro) reconocida luchadora por los derechos humanos en la época de la dictadura Stronista. Coca Lara Castro tuvo seis hijos, de los cuales dos cayeron presos en la dictadura.

La casa, llamada “Villa Adelara”, funcionó como vivienda de fin de semana de la familia Lara Castro hasta el 2020, cuando los seis hijos (seis varones) de Coca Lara Castro decidieron venderla.

Hoy en día el propietario es Nicolas Trinidad, quien la adquirió aproximadamente en 1995 cuando buscaba instalarse en el centro histórico de la ciudad. Mediante consejos de su amigo York Stamps se entera de la venta de la propiedad y la compra. Actualmente se encuentra en alquiler. Puede accederse a un análisis arquitectónico tipológico de la presente edificación en el libro “La culata Jovai” de 1984.

Entrevista: Fernando Lara Castro (hijo de Coca Lara Castro) – Expropietario/ Nicolas Nicodemo Trinidad, propietario actual. (15,28 -01-25)

Bibliografía: Herreros, Lara Castro, Morra et al. (1984) La culata Jovai. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.p.32

42

Quinta Don Manuel. Villa Irala Burgos

Calle Francisco Solano López esquina Dr. J.G.R de Francia



La quinta “Don Manuel” perteneció a la familia Irala Burgos. Propiedad original del Sr. Manuel Burgos. Este último, emparentado con la familia Irala mediante la Sra. Zoraida Burgos. De hecho, la Sra. Zoraida contrae matrimonio con el Sr. Adriano Irala (1894-1933), político, intelectual, catedrático y periodista paraguayo, ex presidente del club “Cerro Porteño”, ideólogo de la construcción del estadio “La Ollita” del barrio Obrero de Asunción; muere en la Guerra del Chaco de disentería. Del matrimonio con Zoraida Burgos, nacieron sus dos hijos Adriano y Jerónimo Irala Burgos, herederos de esta edificación.

Según relatos, Adriano hijo, era filósofo, mientras que su hermano Jerónimo era miembro de la corte suprema. Es en este lugar donde Jerónimo tiene el infortunio de conocer a unos “relatores” que trabajaban en la corte suprema, quienes fraguan un plan de homonimia para apoderarse de esta casa. Adriano tenía problemas cardíacos y fallece en la década de los 1990. En el ínterin de la enfermedad de Adriano, entran en escena unos usurpadores de apellido Burgos desde coronel Oviedo, quienes no tenían ningún vínculo con la familia, y se apropian de la residencia. Para lograr estos fines, se hacen pasar por familiares de Adriano y falsifican un documento donde afirman haberlo cuidado en su enfermedad. El proceso de apropiación fue efectuado con colaboración de una escribana y altos funcionarios de la Corte Suprema de Justicia. Una vez logrado el trámite, venden la propiedad por 900 millones de guaraníes.

Mas tarde, la casa es vuelta a vender y en esta ocasión es adquirida por la “Asociación de Docentes Jubilados del Paraguay” quienes ocupan actualmente la construcción.

Se estima que la edificación fue construida a fines del siglo XIX. Se encuentra implantada de manera central dentro del terreno, con galería perimetral y jardines que la bordean, cuenta con sótano. Todas las ampliaciones y modernizaciones fueron efectuadas por el Arq. Fernando Lara Castro.

Entrevista: Vecinos
del lugar
(15-02-25)

43

Villa Vega

Calle Mariscal Francisco Solano López Nro. S/N casi Gaspar R. de Francia



Edificación implantada con un amplio retiro de la línea municipal, dando lugar a un jardín de frondosos mangales. Se observa una galería frontal con columnas y balaustres, sobreelevada del nivel de calle, con organización simétrica del volumen. Igualmente, desde la calle se pueden apreciar las rejas en hierro forjado de las ventanas. No se ha podido contactar con sus propietarios, dando la impresión de estar abandonada. Sin embargo, en el servicio Nacional de Catastro figura como propietaria, la Sra. María Eva Vega.

44

Restaurant Manolo

Calle Dr. J.G.R de Francia Nro.143 casi Mcal. Francisco Solano López



El restaurant Don Manolo funciona en la ciudad hace aproximadamente diez años. La propietaria actual, la Sra. Ana Peret, la alquila a esta actividad gastronómica. Según relatos la casa perteneció anteriormente al Sr. Gabriel Rojas.

La edificación presenta una implantación con retiro desde la línea municipal, con un jardín y galería frontal, que son utilizados como espacios para los comensales del restaurant. Se observan pisos de ladrillos, amplios salones y pisos de cerámica en su interior, así como rejas de hierro forjado. No se han podido recabar mayores antecedentes sobre su construcción. Presenta un buen estado de conservación.

45

Casa Correa

Calle Mcal. Francisco Solano López Nro. 709 casi Gabriel Casaccia



Edificación de principios del siglo XX. Presenta una amplia galería frontal con acceso sobreelevado del nivel de la calle, amplios salones, cocina y sanitarios exentos que fueron modernizados, rejas en hierro forjado. Según relatos perteneció al Sr. Miguel Correa Jaquet (Don Yolo) y su esposa, quienes eran en un principio los cuidadores de la residencia. No se conocen datos de sus dueños originales.

La construcción se encuentra en muy mal estado de conservación, siendo gravemente afectada por las vibraciones del alto tránsito de camiones sobre la calle Mcal. López. En su interior, la casa fue gravemente dañada por buscadores de tesoros (plata yvyguy) dejando perforaciones en el piso que echaron a perder los pisos originales.

La propiedad se encuentra en alquiler al inmigrante español Manuel Fernández Vázquez, quien habita en el lugar hace dos años. Actualmente la propiedad se encuentra en litigio pues la propietaria vive en el extranjero (Francia) y los abogados quienes gestionan su mantenimiento.

Entrevista: Francisco Manuel Fernández Vázquez, locatario (4/02/25)

46

Villa Bibolini

Calle Estero Bellaco esquina Domingo Martines de Irala



Implantada de manera central dentro del terreno, con un amplio jardín representativo. Esta propiedad pertenece a la familia Bibolini. Según relatos, a principios de 1900 la familia de diez hijos de Margarita Veía y Francesco Bibolini venían con frecuencia a la casa situada enfrente a ésta, la casa de la esquina de las tiras en galería, al costado de la Iglesia. El tío “Kililo”, uno de los hijos de Francesco manda edificar una nueva residencia, situada frente a la edificación que nos ocupa, propiedad actual de la familia Diaz de Espada Bibolini.

Entrevista: Jorge
Codas Thompson
(19-04-25)

Igualmente, el tío “Kililo” manda restaurar esta parte de la edificación, que se encontraba en estado de ruina; años más tarde el actual propietario, su nieto el Arq. Fabricio Bibolini restaura y realiza ampliaciones en toda la propiedad.

47

Villa Rojas

Calle Estero Bellaco esquina Domingo Martínez de Irala



Edificación con galería frontal y retiro de la línea municipal; fue la residencia de la familia Feliciangeli conformada por los esposos Rómulo Feliciangeli Forti y Elisa Feliciangeli Guanes. Vivieron en esta edificación desde su matrimonio en 1901.

Según relatos, la última heredera Feliciangeli fue monja, y esta vendió la casa a la familia Rojas. La adquiere el Sr. Demetrio Rojas, hijo del General Pablo Rojas Silveira, fundador del Club Cerro Porteño. Actualmente es propiedad de Pablo Rojas.

La construcción se localiza en la loma de la ciudad, a una cuadra de la iglesia. Se conserva el volumen principal que data de fines del siglo XIX, su implantación con retiro de la línea municipal da lugar a un majestuoso jardín que la envuelve. Presenta importantes ampliaciones, entre ellas un agregado de dos niveles.

En esta casa vivió uno de los personajes reales de la novela La Babosa de Gabriel Casaccia: el Boticario.

Relatan que la casa poseía un molino de viento, y un pozo que surtía agua al aljibe de la Iglesia y al Hotel Central (al costado de la Estación de Ferrocarril).

Otros habitantes fueron la familia Neuman, Hebe Duarte y Thomas Pfeiffer. Estos últimos abrieron aquí un local cultural.

Fuente: Durán Estrago, M. "Aregua Villa Veraniega 1862-1950" (2021). p.62/
María Victoria Chávez, Asociación "Pobladores por el Casco histórico de Aregua"

48

Villa Beatriz

Calle Domingo Martínez de Irala casi Avenida Mcal. José Felix Estigarribia



Propiedad actual de Lorena Beatriz de Bazan, la edificación data de principios del siglo XX. Fue propiedad de la Sra. Victoria Varte. Posteriormente fue vendida a un Ingeniero de apellido Johansen.

Residieron en esta vivienda hasta aproximadamente la década de los 1940 el matrimonio de Hans von Shmeling y Carmen Caballero, quienes se mudan más tarde a su nueva residencia sobre Carlos A. López N° 803 casi Domingo Martínez de Irala. Actualmente se encuentra en venta.

Entrevista:
Olga Flores von
Shmeling- vecina y
nieta de antiguos
residentes
(31-01-25)

49

“Areté” Centro Cultural

Avenida Mcal. José Félix Estigarribia esquina Domingo Martínez de Irala



Propiedad de la Sra. María Mercedes Luciana Yegros Semidei, se halla localizada al inicio del boulevard Mariscal José Félix Estigarribia y en las inmediaciones de la plaza central, ubicado frente mismo al templo. Es una construcción de mampostería de ladrillos que ha sido restaurada por su propietaria. Posee una galería frontal con pilares revocados y techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas y de las aberturas de madera. La construcción se halla retirada de la línea municipal a través de un jardín representativo y de una muralla de mampostería revocada, separada por una empalizada metálica.

Lucy Yegros su propietaria, es una renombrada artista visual con múltiples lenguajes, investigadora de las formas primigenias, combina instalación de objetos, pintura, literatura y performance. Nació en Paraguay en 1940, estudió en varios talleres de arte de Sudamérica, Europa, Estados Unidos y Japón; ha realizado numerosas exposiciones internacionales y obtenido varios reconocimientos.

Según relatos proveídos por María Victoria Chávez, pobladora e historiadora de la ciudad, la casa perteneció a personalidades como Gregoria Echausti, Silvia Medina, o Leandra de Franco, mamá del arquitecto Franco. También funcionaron en el lugar un negocio de Alfarería, y en la primera década de los años 2000 se inaugura la escuela alternativa denominada Kunumi Arete, organizada por las propias madres y padres de los habitantes de la ciudad.

Esta edificación posee numerosas historias anecdóticas conocidas entre los pobladores de la ciudad. Por ejemplo, se cree en la existencia del “fantasma de la vereda de la casona de Lucy Yegros”, historia vinculada al Cura Párroco de Areguá Constantino Olaizola, quien residió aquí hacia los primeros años del siglo XX. Este último, tenía la costumbre de montar a caballo, fue asesinado en la ciudad de Capiatá. Desde ese entonces se escuchan galopes de caballos y otros ruidos violentos como de animales o personas en movimiento al pasar de noche por su vereda. Este cura fue personificado como el Padre Rosales, en la célebre novela la Babosa de Gabriel Casaccia.

Igualmente, se sostiene que aquí residió quien fuera médico personal del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y de la familia de Carlos Antonio López: el Doctor Juan Vicente Estigarribia Borja (1788-1869).

Fuente: Asociación “Pobladores por el casco histórico de Areguá” (26-01-25)- Lucy Yegros, propietaria (25-02-25)

Galería de la Villa Florinda.
Residencia Sanjurjo.
(Enero-2025)





Fotografía de la Calle Nuestra Sra. de la Candelaria casi Ricardo Pérez. Diciembre.2025

ARTESANOS

Ubicación de Edificios Registrados



- Artesanos
- Naciente de agua (Ycuas)
- Límites del Centro Histórico establecidos por la ley 1181/1997
- Plaza Héroes del chaco - Antigua Mercado Municipal de Areguá
- Plaza de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria

Listado de Bienes Patrimoniales

Artesanos

50. Alfarería Páez Mónges. Casa Monges
51. “Centro de Producción Cerámica de Areguá”
(CEPROCA)
52. Centro Cultural del Lago (CCDL)
53. Casa Ricardo (Koki) Pérez
54. Cerámica Segovia Kiese Escuela de cerámica y
Centro Cultural Maqueda
55. Venta de Artesanías (ex Maqueda)
56. Casa Paredes Villasboa
57. Ex Fabrica de Cerámica Kiese Soto
58. Conjunto de la Ex Fabrica de Cerámica von
Schmeling
59. Villa Irene (Chini López)
60. Casa Paula Sánchez
61. Casa Rogelia Romero
62. Greta Stampf
63. Villa Delfina. (Alfarería Hermanas Vera)



La artesanía en Areguá hunde sus raíces en el paisaje natural que la rodea. La presencia del lago Ypacaraí, los cursos de agua que lo alimentan y los suelos arcillosos de sus barrancas han proporcionado, desde tiempos remotos, la materia prima esencial para el desarrollo de una de las manifestaciones culturales más emblemáticas de la ciudad: la cerámica. Este recurso natural, abundante y maleable, no solo ha posibilitado la existencia de un oficio, sino que ha dado forma a una identidad colectiva profundamente ligada al entorno. Tal es así, que las olerías de Areguá fueron las primeras del Paraguay, y gran parte de ellas estaban ubicadas a orillas del arroyo Yukyry. De estas fuentes de extracción se han utilizado tanto el ñai'û (barro negro, sin el caolín), como el barro negro y caolín.

Las artesanas y artesanos aregüeños transforman el barro en piezas que reflejan la memoria y el imaginario popular, combinando técnicas tradicionales con expresiones contemporáneas. Sus saberes, transmitidos de generación en generación, constituyen un patrimonio cultural inmaterial que sigue vivo en los talleres familiares, en las ferias y en las calles del centro histórico, donde el arte manual es parte del paisaje cotidiano.

Este legado ha convertido a Areguá en un destino turístico-cultural de relevancia nacional e internacional. La ciudad ha sido reconocida como “Ciudad Creativa” por la UNESCO en el ámbito de la artesanía y el arte popular, reforzando su rol como un núcleo activo de producción cultural y atracción para visitantes que buscan experiencias auténticas, ligadas tanto al arte como a la naturaleza.

La producción de la cerámica ha sido, en la mayoría de los casos, la actividad económica de toda la vida para una proporción importante de aregüeños. La cantidad y la calidad de la cerámica varían de acuerdo a las condiciones en que cada artesano se desempeña. La actividad genera ingresos que ocupan al 40% de su población (67.000 habitantes) involucrando no solamente a los artesanos, también a los vendedores y los productores de plantas ornamentales, que acom-

pañan a la venta de planteras cerámicas. En sí, la cerámica constituye el motor de la economía del sitio, pues mueve los distintos agentes productivos tanto para la provisión de materia prima como para la venta de la mercancía (Pichler Lacasa, 2014, p. 2).

La alfarería en Areguá constituye una de las expresiones culturales más arraigadas de la ciudad, cuya tradición se remonta al siglo XVI, cuando el español Juan de la Torre inició la producción de ladrillos en las primeras olerías. Hacia finales del siglo XIX, con la llegada de Ricardo Pérez, se introdujo el torno de pedal, marcando un hito en la evolución técnica del oficio. Posteriormente, la capacitación impartida por Cayetano Vicente, experto alfarero español, permitió la difusión del uso del torno entre numerosos artesanos locales, consolidando una escuela aregüeña de cerámica que perdura hasta nuestros días.

Durante el siglo XX, surgieron importantes talleres como los de la familia Pérez, los hermanos Kiese y Juan von Schmelling. Este último destacó por la calidad, originalidad y diversidad de sus productos, muchos de los cuales se comercializaban a nivel nacional e internacional. Von Schmelling también perfeccionó el diseño del torno, facilitando su uso exclusivo con los pies, lo que optimizó la producción artesanal. En este proceso, fue clave la incorporación de moldes y matrices, práctica extendida en Areguá desde inicios del siglo XX, que permitió la reproducción seriada de figuras decorativas y utilitarias.

A lo largo del tiempo, se han consolidado linajes de alfareros que han transmitido sus saberes de generación en generación. Figuras como Catalino Sánchez, Juan Sánchez, Geraldino Alarcón y las familias Centeno y Maqueda son reconocidas por sus aportes técnicos y creativos, incluyendo innovaciones como la técnica de la cuerda seca y el esmaltado a alta temperatura. La producción ha abarcado desde piezas tradicionales —como pesebres, jarrones y planteras— hasta objetos decorativos contemporáneos inspirados en la cultura popular.

En las últimas décadas, el fortalecimiento organizativo de los artesanos ha sido clave para la sostenibilidad del sector. Instituciones como el Centro de Producción Cerámica de Areguá (CEPROCA), fundado entre las décadas de 1960 y 1970, y asociaciones como la Triple A, Loma Clavel y Las Mercedes, han contribuido a mejorar las condiciones de trabajo, el acceso a materias primas y la visibilidad de los productos en el mercado.

Actualmente, se estima que más del 80% de la población de los barrios históricos —San Miguel, San Roque, Las Mercedes y Santo Domingo— se dedica a la alfarería, constituyéndose en la principal fuente de ingreso económico de la ciudad (Páez Monges et al., s/f).

Es por todo lo mencionado, que en esta categoría se han seleccionado aquellas edificaciones, las cuales, a parte de su riqueza arquitectónica, constituyen legados dentro de la historia cultural de Areguá, por haber sido residencia de sus principales artistas alfareros. Su valor patrimonial se entiende en un doble abordaje, material (por su edificación) e inmaterial (por la historia de sus propietarios). La íntima relación entre territorio, saberes tradicionales y producción artesanal no solo moldea objetos, sino que también construye comunidad, memoria y proyección turística, como veremos en los ejemplos de los artesanos que han habitado en casas de valor patrimonial del centro histórico.



Feria de Artesanos ubicada sobre la calle de la Candelaria casi Avda Mcal. José Félix Estigarribia (marzo 2025).



Artesana Rogelia Romero exponiendo sus artesanías en la Feria Paseo Arte (febrero 2025)

50

Alfarería Paez Monges. Casa Monges

Carlos A. López N° 153 casi 25 de Diciembre



Fotografía: Adriana Bareiro, 2006

La familia Monges es oriunda de la compañía Isla Valle, en donde hubo un contingente de migración europea. Fue oriunda de este lugar, la Sra. Bienvenida Monge, de nacionalidad francesa, madre de Juan Zenón Monges. Relatan que la familia Monge tiene parentesco con Gaspar Monge, el primer hombre que midió la longitud de la tierra.

Juan Zenón Monges fue agricultor y ganadero, tuvo 18 hijos de diferentes mujeres, a quienes distribuyó numerosas propiedades. De estos hijos, cuatro fueron mujeres, entre ellas Juana Bienvenida Monges quien nace en 1914. Esta última tendrá tres hijos con el Sr. Fructuoso Páez, los actuales herederos de la casa.

Se registran datos de que Juan Zenón Monges adquirió esta edificación, ya con el sector izquierdo construido, aproximadamente hacia los años 1900 del Sr. Belizario Rivarola, quien fuera ministro del Interior. La familia Páez Monges ocupa un lugar privilegiado dentro de la historia de la alfarería aregüeña, y han transmitido el oficio a generaciones posteriores.

La edificación presenta un solo cuerpo, de grandes alturas, compuesto por tres talleres de exposición en su interior, y una galería posterior. Igualmente, al fondo de la propiedad posee una densa vegetación, la cual fue modificándose para ajustarse a los requerimientos del oficio de la familia: la alfarería. Se han construido allí varias piletas de arcilla y un horno para la cocción de la artesanía. La fachada principal, tipo “Tapa”, ubicada sobre la línea de vereda municipal, posee una cornisa como único ornamento. En la galería posterior se pueden apreciar niveles de piso variables entre los espacios, así como un gran desnivel desde el nivel del fondo del terreno. La parte más antigua de la edificación, el sector izquierdo, presenta problemas de filtraciones en el techo.

Espacialmente, el edificio se halla compuesto por 6 piezas contiguas que se comunican con la galería posterior. El 70% de los espacios están destinados a la alfarería (depósitos y exposición) y el 30% restante a la vivienda. Existen pertenencias antiguas, como ser muebles y objetos de valor en el interior de la vivienda.

Entrevista: Nena Páez Monges, propietaria y artesana de Areguá (24-01-25)

51

“Centro de Producción Cerámica de Areguá” (CEPROCA)

Calle Fulgencio Yegros casi M. Francisco Solano López



La edificación se encuentra retirada de la línea municipal, con un amplio jardín frontal, donde se exponen las artesanías del centro. Relatan que fue construida aproximadamente en los inicios del siglo XX. Fue propiedad del Sr. Shinner, quien formaba parte de la orquesta sinfónica de Asunción. Luego de éste vivió aquí el Sr. Sauto, un veterinario francés, esposo de la Sra. Marta Kiese. Él tenía una gallinería en el fondo de la propiedad.

Sin embargo, el propietario que residió durante más tiempo aquí fue el Dr. Teodoro Binder, el médico alemán de Alfredo Stroessner, que llegó al Paraguay a fines de la década de los 1970. Este último se dedicó a ayudar a los indígenas a través del INDI (Instituto Paraguayo del Indígena) y a menudo los traía a hospedarse a su vivienda.

El Dr. Binder era vegetariano, homeópata y tenía plantaciones de tacuarillas y frambuesas en el jardín. También tenía un piano, y ofrecía los viernes pequeñas reuniones para tomar el té entre sus vecinos y escuchar música clásica, la tenida era elegante.

La construcción presenta un estado de conservación regular, con un ataque controlado, por el momento, de termitas en la estructura del techo. Los pisos son cerámicos cuadrados en un sector, y en otros espacios son pisos amarillos de cerámica calcárea. Se sospecha que existe un sótano, del cual se desconoce la entrada. En la década de los 1990 la colección de muebles antiguos que poseía en Dr. Binder en esta vivienda fue robada.

Según relatos, se sostiene que el Dr. Josef Menguele realizaba visitas al lugar.

Entrevista:
Balbina Pérez,
vecina y artesana/
Gustavo Ruiz,
director CEPROCA
(13/01/25)



CEPROCA: Galería
frontal.
(13-01-2025)

52

Centro Cultural del Lago

Calle Fulgencio Yegros S/N casi Mcal. Francisco Solano López.



Fotografía: Ysanne Gayet

El Centro Cultural del Lago nace por iniciativa de la artista Ysanne Gayet en enero del 2010, ante la inquietud en explorar con una nueva mirada las creaciones de cerámica producidas en los talleres de los artesanos en Areguá. El objetivo del acervo es proponer una perspectiva alternativa con la cual acercarse a piezas de cerámica producidas en Areguá, en su diversidad creativa.

La edificación presenta una fachada tipo tapa, propia de la tendencia estilística moderna de la primera mitad del siglo XX. Según relatos, sus propietarios originales hasta la década de los 1970 fueron Jaime Lubirach y Teresa Gasto.

El propietario actual, Ricardo Maldonado la adquiere en la década de los 1990. La restauración y ampliación estuvo a cargo del Arq. Jorge Vera, de 1998 al 2006. Los únicos pisos originales que se conservan corresponden a los del baño social. Los pisos nuevos fueron fabricados por Cerámica Pozzi. Las puertas y ventanas originales fueron restauradas.

El Centro Cultural del Lago forma parte del movimiento cultural de la ciudad, atrayendo turistas y locales. Sus instalaciones, además de las salas de exposiciones cuenta con espacios para pequeños talleres, seminarios, micro cines, y una biblioteca.

En el 2017, fue la única sede de la 2da. Bienal Internacional de Asunción, fuera de la capital. Para esa ocasión se organizó una exposición con los artesanos de la ciudad, con la meta de promocionar la cerámica aregüeña y destacar la producción del barro como la industria más importante de Areguá.

Entrevista: Ysanne Gayet- Centro cultural del Lago (20-01-25)

53

Casa Ricardo (Koki) Pérez

Calle Fulgencio Yegros Nro. 2305 casi De la Candelaria



Aunque muy alterada en su espacialidad, esta vivienda de inicios del siglo XX presentaba una galería frontal que fue clausurada. Aquí vivió el fundador de la alfarería moderna en Areguá, el español Ricardo Pérez.

Este último llega a Paraguay en la postguerra de la Triple Alianza, desde la ciudad de Valencia. Era general de la corte en España, pero vino huyendo de la rebelión contra el Rey. Llega con sus tres hermanos, uno queda en Brasil, otro en Argentina y el viene al Paraguay. Tenía aproximadamente 40 años al llegar aquí, y buscaba un lugar con materia prima donde poder desarrollar la alfarería.

Es en este periodo histórico en el cual esconde al Gral. Bernardino Caballero en su primer horno en Cerrito (Chaco), lo cual permite que Caballero pueda huir del ejercito enemigo, y más tarde en retribución por la ayuda, le regale terrenos en Isla Valle, elección específica de Koki Pérez por las características del suelo. La presencia de tierra del caolín y el ñaí'û, le permite fundar hacia 1890 una fábrica de ladrillos en ese lugar.

Es importante resaltar, que dentro de su visión con perspectiva social buscaba transmitir el conocimiento de la cerámica de manera que el pueblo pueda tener un trabajo digno con los recursos que les ofrecía la tierra, por ello enseñó a la población a hacer ladrillos. Mandó traer a su tornero desde España, así como a su moltero, quien enseñaba a hacer los modelos a mano. Entre sus discípulos se encuentran: Maqueda, von Shmeling, Villasboa, Centeno.

Relatan que la casa fue construida con los propios ladrillos de la fábrica del abuelo.

Hoy en día, en la edificación reside la nieta, quien también es artesana y continúa con la tradición familiar. Además de vivienda, en la edificación funciona una alfarería y venden masa de arcilla.

Entrevista: Balbina Pérez-Nieta del propietario Original- Propietaria actual (12/01/25)



Fotografía del agasajo ofrecido a los artesanos aregüeños el 23 del 2011 por el Instituto Paraguayo de Artesanía, dentro del marco de los festejos por el Bicentenario de la República. Los artesanos homenajeados fueron: Bienvenida Páez Monges, Leoncio Evergisto, Maqueda Pérez, Segundo Villasboa Morel, Ricardo Enrique Conrado Pérez, Paula Sánchez, Néstor Medina, Roque Jacinto Maqueda, Catalino Mariano Sánchez Chávez, Manuel Astorga, Estanislao Torres Díaz, Julio Daniel Almirón, Eduardo Echeverría, Merencian Germán Godoy Sánchez, Jorge Fernández Franco, Daniel Rolón Sosa, Juan Antonio Guerrero Alvarenga, Esteban Ruiz Díaz, Lucy Spinzi, Greta Stampf, Orlando Sosa, Dina Ceuppens, Gilberto Hermosilla y Roberto Aguayo.

Fuente: https://www.portal-guarani.com/detalles_museos_otras_obras.php?PqwoiflUYTes-lk=MjAONg==

54

Cerámica Segovia Kiese

Calle Fulgencio Yegros casi M. Francisco Solano López



La fábrica de Cerámica Kiese tiene sus orígenes en Estanzuela, donde fue construido su primer horno, en 1930. Propiedad original del Ing. Hugo Benno Kiese y su esposa Marie Pleier quienes llegan al Paraguay en 1919 desde Alemania. Hugo Benno Kiese había estudiado en la ciudad de Baden-Baden, conocida por la fabricación de sus icónicas chimeneas. Según relatos, la construcción del edificio industrial estuvo a cargo de un italiano de apellido Di Polo y de un argentino de apellido Carrero.

La fábrica de Cerámica Kiese tiene sus orígenes en Estanzuela, donde fue construido su primer horno, en 1930. Propiedad original del Ing. Hugo Benno Kiese y su esposa Marie Pleier quienes llegan al Paraguay en 1919 desde Alemania. Hugo Benno Kiese había estudiado en la ciudad de Baden-Baden, conocida por la fabricación de sus icónicas chimeneas. Según relatos, la construcción del edificio industrial estuvo a cargo de un italiano de apellido Di Polo y de un argentino de apellido Carrero.

En 1940, los hijos del matrimonio, Roberto, Federico y Bruno Benno Kiese toman las riendas de la fábrica y la trasladan a Areguá. La “Industria Cerámica Roberto Kiese”, en el sitio donde se ubican actualmente, comienza a producir ladrillos refractarios y caños cerámicos para desagües cloacales.

En la década de los 1960, Roberto Benno Kiese fue intendente de Areguá. Entre sus aportes a las obras públicas de la ciudad se encuentra principalmente la canalización del arroyo que pasa bajo la calle Ricardo Pérez, con cuya modificación se pudo evitar la acumulación de lodo en la playa municipal. Fallece en 1965 en un accidente automovilístico, con la consecuente quiebra y remate de la fábrica.

En 1971, Emma Antonia Gertrudis Kiese junto a su esposo Víctor Segovia Ovelar compran la fábrica en un remate bancario, con la idea de recuperar el negocio familiar como una opción laboral más tranquila. Es así como, de sus nueve hijos, Romilio y Enio manejan la fábrica desde 1973 a 1997, continuando con la producción de ladrillos refractarios y caños de cerámica. Sin embargo, con la llegada de la tecnología del plástico, la fábrica se vio obligada a cerrar nuevamente.

Con el fallecimiento de sus padres, Antonia y Víctor, la fábrica entra en sucesión. No será sino hasta el año 2015 que el menor de los hermanos: Carlos Segovia Kiese decide tomar el riesgo de dar continuidad al trabajo de sus padres. Con sus conocimientos en química e ingeniería realiza innovaciones en la producción de cerámica, restaura la fábrica, las maquinarias y la casa; e inaugura una nueva línea de cerámica para el hogar, llamada “Tante Tuni” en honor a su madre.

Dentro de la propiedad se encuentra una de las nacientes de Areguá, el *yku'a* “Gilberto Ruiz Díaz” bautizado con este nombre en homenaje al nadador paraguayo.

Bibliografía: - Chamorro, Satina (2021). *Tradición e innovación: Cerámica Segovia Kiese*. Centro Cultural del Lago. Revista Aregua. Año 3.p.12/

- Moreno Barrail, Adriana-Robles Verna, Violeta (2018). *Propuesta de un circuito turístico para la valoración del patrimonio industrial en la ciudad de Aregua*. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de arquitectura, diseño y Artes. Ficha de Identificación I04.

55

Escuela de Cerámica “Centro Cultural Maqueda”

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria esquina Ricardo López



La escuela de cerámica y centro cultural Maqueta, es una institución comunitaria tradicional de la ciudad. Fue declarada patrimonio cultural de Areguá por resolución municipal Nro. 93/2000.

Sus orígenes se remontan a la época de Ricardo Pérez, el fundador de la alfarería aregüeña, a fines del siglo XIX. En efecto, el propietario original de esta edificación, el Sr. Aurelio Maqueda fue uno de los primeros obreros que trabajó con Ricardo Pérez. Una vez aprendidos los saberes transmitidos, el Sr. Aurelio tomó la iniciativa de abrir un taller, con el apoyo de su maestro. Gracias a la formación impartida, se pudo continuar el ideal de transmisión del conocimiento anhelado por el ceramista Ricardo Pérez desde sus inicios, que pretendía la instalación y recuperación del saber alfarero en Areguá. El Sr. Aurelio Maqueda tomó la posta de la continuación de ese sueño transmitido por su maestro.

La edificación la mandó construir en 1904, con el mismo arquitecto que construyó la Municipalidad (ex Club Social de Areguá). Funciona en ella talleres de artesanías y una sala de exposiciones. Los pisos son de ladrillos, la estructura del techo fue reconstruida en la década de los 1980. Se observan pilastras embebidas en la fachada, conserva las rejas en hierro fundido, y los balaustres del coronamiento de la fachada corresponden a un diseño exclusivo hecho por el Sr. Aurelio Maqueda, que tiene la representación de ángeles. En cuanto a los colores



Cornisa del edificio de la “Escuela de cerámica Centro Cultural Maqueda”. Se observan las balaustradas de coronamiento con diseños de ángeles integrados (2025).



de la puerta principal de acceso, representan los colores de los cuatro elementos (tierra, agua, aire, fuego) presentes en todo el proceso de elaboración de los objetos en cerámica.

Atrás de esta edificación, existe otra vivienda de valor patrimonial, la cual posee una fachada tipo tapa que remata una galería perimetral, invención del arquitecto del Sr. Aureliano Maqueda. Los talleres situados en la propiedad colindante también pertenecieron al Sr. Aurelio, quien había proyectado una fábrica en el lugar. Sin embargo, cayó enfermo de párkinson y tuvo que vender esa y otras propiedades.

Además, también cuentan que, en la propiedad del fondo, sobre la calle Ricardo Pérez, fue la casa de Francisco Wisner de Morgenstern, cartógrafo, historiador, coronel, arquitecto e ingeniero militar de origen húngaro que formó parte del ejército paraguayo. Hoy demolida con el horno antiguo que poseía.

El propietario actual de la edificación patrimonial es el Sr. Juan Carlos Maqueda, hijo de Aurelio. Artesano, Profesor, investigador y promotor cultural de la ciudad de Areguá, quien continúa con la tradición familiar. Relatan que de esta escuela han salido alrededor del 70% de los artesanos en cerámica de la ciudad. El Sr. Juan Carlos inició en la década de los 1990 colaboraciones con instituciones como el Centenario, el Centro Catalán, la Alianza Francesa, entre otras, para promocionar la artesanía de Areguá, posibilitando que se comience a difundir el *savoir faire* areguense. Así también inauguró en la ciudad de Asunción dos locales de artesanías de Areguá, uno ubicado en Rodríguez de Francia casi EE.UU (como depósito y venta de artesanías), y el segundo fue una galería de arte de piezas hechas en Areguá, ubicado cerca del Mall Excelsior. Ha realizado especializaciones en cerámica en países como España y Ecuador, ha ofrecido formaciones a nivel nacional en charlas, talleres y conferencias, así como ejercido la docencia como profesor de tecnología e investigación en colegios públicos y privados.

Actualmente, continúa la promoción de sus investigaciones sobre “la arcilla como elemento cognitivo en la educación”. Ha tenido cuatro hijos, dos de ellos que prolongan la profesión familiar: Roberto Maqueda Diaz (experto en alfarería precolombina) y Carlos Gustavo Maqueda, quien también maneja todas las técnicas y ha estudiado finanzas, quien quedará como heredero y gestor de los talleres.

Entre los primeros talleres de ceramistas de la ciudad figuran: Ricardo Pérez, Aurelio Maqueda, Von Shmeling, Ascensión León, Guida (en Capiatá), Aparicia viuda de Bogado (quien ya falleció y también poseía una vivienda patrimonial que fue demolida). El Sr. Maqueda ha sido promotor de la fiesta de la frutilla y del primer museo de Areguá que quedaba en la actual oficina de turismo.

Entrevista: Juan Carlos Maqueda Pereira-Propietario (13/01/25)

56

Venta de Artesanías

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria esquina casi Ricardo López



La presente edificación se encuentra situada en frente al centro cultural Maqueda. Relatan que perteneció a la familia Maqueda. Presenta una galería frontal con columnas, completamente cubierta por objetos de artesanías para su venta, se observan rejas en hierro fundido que se conservan originales.

En el Servicio Nacional de Catastro figuran como sus propietarios Vidalia Rolón de Torres y Gualberto Venancio Torres Peralta.



Feria de Artesanos ubicada sobre la calle de la Candelaria casi Avda Mcal. José Félix Estigarribia (marzo 2025).

57

Casa Paredes - Villasboa

Calle Nuestra Sra. de la Candelaria Nro. 709 casi Gabriel Casaccia



Edificación de valor de conjunto, retirado de la línea municipal, poseía un jardín frontal.

Hoy posee un copetín de venta de helados en este retiro, junto con exposición de artesanías sobre la vereda, lo cual obstaculiza la visual de la casa desde la calle.

Propiedad del Sr. Pedro Alcántara Paredes Ruíz Díaz, oriundo de Tebicuarumi (Villarrica) quien viene a Areguá con su madre, huyendo de la Guerra contra la Triple Alianza. Pedro Paredes contrae matrimonio con María Dominga Villasboa, y compra la edificación ya construida, aproximadamente en la década de 1950.

De hecho, el padre de Dominga es uno de los primeros discípulos del ceramista Ricardo Pérez: José Domingo Villasboa. Este último trabajó con Ricardo Pérez durante un tiempo para más tarde trabajar en la fábrica de cerámica de los von Schmeling, finalmente adquiere su propio torno y se independiza. Es así como la profesión se establece en la familia, siendo uno de sus hijos, Segundo Villasboa quien recibiera en el 2024 la medalla al mérito a maestros artesanos, otorgados por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). Sus obras integran el libro “Artesanos y artesanas del Paraguay” lanzado en la misma ocasión por el IPA.

Actualmente en la residencia vive Candelaria Paredes, nieta de Domingo Villasboa. En la construcción funciona un taller de cerámica en pequeña escala, poseen su propio horno, y venden su producción en el mismo local y en la vereda.

La casa conserva pisos cerámicos esmaltados, grandes salones, aberturas con doble postigo. Sin embargo, ya no los colgadores de hamacas, las rejas en hierro fundido y un fogón del mismo material. El nivel de la edificación quedó bajo el nivel de la vereda cuando se asfaltó la ruta Mariscal López. Relatan que el jardín frontal era de tierra roja, el baño en letrina se encontraba separado de la edificación, también existe un pozo artesiano del cual no se toma agua por la contaminación. La construcción se encuentra en un mal estado de conservación y necesita una urgente restauración.

Entrevista: Candelaria Paredes, propietaria (22/01/25)

58

Ex Fábrica Kiese Soto

Calle Gabriel Casaccia esquina Gral. Bernardino Caballero



Esta residencia, de tendencia estilística moderna, fue construida aproximadamente a inicios del siglo XX. Fue propiedad del alemán Leonardo Marchi (Don Marchi) quien la vendió en la década de los 1960 al Sr. Federico Carlos Kiese Pleier.

De hecho, la familia Kiese es conocida dentro de la historia de la producción cerámica de la ciudad de Areguá por haber tenido una de las primeras fábricas de cerámica. Los hermanos Roberto, Bruno y Federico son quienes continúan el negocio familiar iniciado por su padre Hugo Benno Kiese, quien había llegado en 1919 desde Alemania con su esposa Marie Pleier.

Roberto Kiese, propietario titular de la “fábrica de cerámica Kiese” y ex intendente de Areguá falleció trágicamente en un accidente automovilístico con parte de su familia, en 1962. Este hecho marcó permanentemente a la familia y la sociedad de su época, y propició el cierre de la fábrica. Tal fue el golpe, que su viuda Margarita Gauto no quiso continuar con el negocio. El hermano Bruno Kiese se muda a la ciudad de Tebicuary para trabajar en la azucarera Friedmann, mientras que su otro hermano, Federico Kiese decide continuar la fábrica de cerámica de manera independiente. Es así como esta edificación se transforma, además de la residencia familiar, en fábrica de caños de cerámica vitrificados.

El Sr. Federico Kiese dió el sustento a su familia mediante el desarrollo de esta actividad. El sector principal funcionaba como vivienda y la fábrica en la parte posterior del terreno, donde se elaboraban y horneaban las piezas. Los camiones de cargas venían a buscar la producción, una vez terminada, en lo que hoy en día es el patio de atrás. Persisten vestigios de los espacios de producción, junto con la chimenea del horno de cocción.

Federico Kiese estaba casado con Benicia Inocencia Soto, hija de Aparicia Soto viuda de Bogado. Esta última fue también muy conocida por su participación en la organización religiosa del barrio, que propició la construcción del oratorio San Miguel, unas cuadras más arriba de esta casa, en la década de los 1950.

El matrimonio Kiese Soto tuvo cinco hijos. Don Federico Kiese falleció de un cáncer de tórax, producto de los años de trabajo con la cocción a altas temperaturas de la cerámica. De sus hijos, Fernando Kiese Soto intentó durante unos años sostener la fábrica luego del fallecimiento de su padre, pero finalmente terminaron cerrando en 1988.

Actualmente la casa es propiedad de los cinco hermanos. Se encuentra a la venta.

La edificación presenta un estado de conservación regular. Ha pasado por diversas modificaciones espaciales, agregando habitaciones. Tiene un entresuelo de madera, el cual estaba destinado a las habitaciones. Las paredes son de ladrillos de grandes dimensiones, también conserva el piso original de ladrillos en el acceso peatonal, y la estructura de lo que fueron pequeños balcones de madera.

Entrevista: Sadi
María Kiese
Soto, propietaria
(19/02/25)

59

Conjunto de la Ex Fábrica de Cerámica von Shmeling

Calle Gabriel Casaccia casi Nuestra Sra. De la Candelaria

- Fábrica



Esta fue la propiedad de Juan von Schmeling (hijo de alemanes) y su esposa Adelaida Flores. En un inicio, el Sr. Juan von Schmeling desarrolla aquí su taller de carpintería, era el único carpintero de la ciudad. Fabricaba carrocerías de colectivos. Más tarde la transforma en fábrica de cerámica, la cual se mantuvo abierta hasta aproximadamente el año 2015.

“En las primeras décadas del siglo XX Don Juan Von Schmeling puso en funcionamiento su fábrica de alfarería y cerámica. Don Buby, como se lo apodaba, realizó los planos y la dirección para la construcción de esta, según lo relata su hija, Ña Ñeca Von Scmeling. Su padre se dedicó desde su juventud a la alfarería en barro y fue discípulo de Ricardo Pérez, quien introdujo la alfarería a Areguá. La fábrica contaba con una producción diversa que iba desde artículos pequeños y utilitarios como azucareros, jarras, cántaros, alcancías, planteras y vasos, hasta piezas como tejas, ladrillos y pisos cerámicos. Fue la primera en realizar trabajos de esmaltado en la zona y se destacó por el trabajo en pintura de sus piezas. Creció hasta convertirse en un importante establecimiento industrial, la fábrica más grande de Areguá en aquel momento. Contaba con un mercado bastante amplio para la época y una línea alfarera muy cotizada a nivel local y en el exterior. Se realizaban envíos de artículos en tren al resto del país.

A partir del año 1970 la fábrica von Schmeling fabricó también pisos de cerámica decorada, baldosones y ladrillos prensados. Don Buby fallece el 10 de abril de 1978, y tanto las instalaciones como el manejo de la fábrica queda en manos de su viuda, doña Adelaida Flores. Esta lleva adelante los trabajos de la fábrica hasta que también fallece -en el año 1985-, y todo quedó a la única hija de ambos, Ñeca Von Schmeling. Ña Ñeca continúa con la producción de la fábrica por quince años más, cuando se produce una caída en ventas y cierra sus puertas definitivamente en los primeros años del siglo XXI. La fábrica llegó a contar con más de 70 funcionarios y 25 pintoras.

La construcción de la fábrica se compone de cinco bloques. Estos se fueron construyendo a medida que aparecían los productos y cada galpón era destinado a una tarea. Contaba con galpones de producción de piezas alfareras, de producción cerámica, un sector de oficinas y salón de ventas. Todavía se conservan muchas de las máquinas utilizadas en aquella época: tornos, molinos, un horno, el tanque de agua y las piletas de decantación para filtrar la arcilla y el caolín de la mezcla alfarera.”

• Tienda de Ventas de Cerámica

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria casi Dr. J.G.R de Francia



Esta edificación se encuentra dentro de la misma propiedad. Era la tienda de venta de los productos de artesanía fabricadas en el sitio. Presenta la misma tendencia estilística moderna que la fábrica, con fachada tipo tapa, líneas rectas que marcan su modulación, con retiro de la línea municipal.

Entrevista: Nicolas Trinidad, poblador.

Bibliografía: - Moreno Barrail, Adriana-Robles Verna, Violeta (2018). Propuesta de un circuito turístico para la valoración del patrimonio industrial en la ciudad de Aregua. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de arquitectura, diseño y Artes. Ficha de Identificación I05.



Villa Irene. Chini Lopez

Calle José G.R. de Francia Nro.147 casi Mcal. Francisco Solano López



Residencia de la célebre artesana Chini López, si bien esta tipología pertenece a la categoría de “Villas” hemos decidido incluirla en esta categoría por su contenido histórico-cultural en el contexto de la alfarería aregüeña.

Restaurada en el año 2021, presenta galería frontal con implantación retirada del límite municipal. Posee jardín frontal y posterior con frondosa vegetación. Su construcción data de 1894, un tiempo después de la llegada del ferrocarril C.A. López hasta Areguá, relatan que fue construida por un herrero francés que trabajaba junto a los técnicos ingleses que habían llegado para la construcción del tren.

Propiedad original del político y abogado paraguayo Higinio Uriarte. José Higinio Uriarte del Barrio (1843-1909) fue un político paraguayo que gobernó el país de manera provisoria desde el 12 de abril de 1877 al 25 de noviembre de 1878 tras el magnicidio de Juan Bautista Gill. Él había comprado estos terrenos para su hija Carmen Uriarte, quien contrae matrimonio con Venancio López Otazu (hijo de Venancio López Carrillo quien fuera hijo del presidente Carlos Antonio López).

Venancio López y Carmen Uriarte tienen dos hijos: Manuel Augusto (fallecido en 1928, a la edad de 19 años, en Buenos Aires) y Carlos Higinio López Uriarte (quien fallece en 1934 en la Guerra del Chaco). Este último estaba casado con Sofia Irene Cabral Rocha (Chini López).

Al fallecimiento de ambos hijos, Carmen Uriarte y su nuera Chini López toman la decisión de mudarse a Areguá, en 1936. La causa principal fue la onda depresión de Carmen a causa del fallecimiento de sus dos hijos, por lo cual se trasladan a su villa veraniega.

El matrimonio de Chini López e Higinio solo dejara un descendiente: Carlos Antonio Venancio Miguel Cirilo López Cabral. Este último tendrá dos hijos: Roberto Enrique y Manuel Augusto López Cabral. Actualmente, la edificación pertenece a Manuel López, de profesión arquitecto.

El heredero y propietario actual, recupera la residencia en el año 2021 y realiza la restauración completa del bien. Antes de esto, la casa se encontraba en muy mal estado de conservación, tomada por un grupo de artistas. Sin embargo, Manuel Augusto (el nieto de Chini López) toma las riendas de conservación del patrimonio familiar y decide vender su casa en Asunción y venir a instalarse en la ciudad que lo vio crecer.

La construcción ha sido rehabilitada, existen elementos como las aberturas en madera de doble postigo que además de ser restauradas, fueron reproducidas según los modelos originales. Así también, los pisos fueron modificados por su mal estado de conservación, dejando testigos de los pisos originales en el acceso. Igualmente, la edificación fue modernizada, con inserción de nuevos espacios. La residencia pasa por tres intervenciones importantes en el curso de su historia. La primera en 1950 donde se integra el baño en el interior de la casa, pues antes se encontraba exenta como letrina. En 1980, estando alquilada por York Stamps se modifican habitaciones y cubierta. En 1998 se amplía la galería posterior y se restaura el techo en su totalidad por tener termitas y se modifica su pendiente.

Hoy en día la residencia se encuentra en un buen estado de conservación, preservando el legado familiar.

Entrevista:
Arq. Manuel López
(11/02/25)

61

Casa Paula Sánchez

Calle Mcal. Francisco Solano López esquina Dr. J.G.R de Francia



En esta edificación residió la renombrada artista alfarera Paula Sánchez, quien junto a sus amigas y colegas Lucy Spinzi, Chini López y Gretta Stumpff dieron un aire innovador con sus cerámicas costumbristas.

En la construcción se desarrollaba su taller de cerámica con horno propio y sala de exposición y venta de sus obras.

Según relatos, Paula perdió la casa en un conflicto legal. Posteriormente, se trasladó a Cocué Guazú con sus diez hijos. Fallece en el año 2020 en Villa Elisa, dejando un legado marcado por la autenticidad de sus obras con la técnica de cuerda seca. Igualmente, su hermano Catalino, su sobrino Juan y sus sobrinos nietos Héctor y Américo Sánchez, continúan con el legado familiar de la vocación alfarera.

En el 2019, Gregorio López Grenno presentó un documental titulado “Paula Sánchez, ceramista”, en el ciclo de cine paraguayo del Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA).

La edificación presenta un mal estado de conservación. El revoque ha sido retirado dejando los ladrillos al desnudo, y resaltan problemas de patologías constructivas en el techo.

Entrevista: Vecinos del lugar

Fuente:https://www.ultimahora.com/la-ceramista-paula-sanchez-deja-un-legado-gran-valor-n2895830?_amp=true

62

Casa Rogelia Romero

Calle Fray Luis de Bolaños casi Gral. Diaz



Esta residencia perteneció a Romualdo Romero, quien fuera empleado y amigo del poeta español Víctorino Abente y Lago, abuelo de Carlos Federico Abente (liricista, poeta y destacado médico paraguayo, autor de la letra de la canción Ñemity).

Don Romualdo la mandó edificar en la década de los 1950. El terreno fue un obsequio realizado por Luis Patri. La edificación posee una galería frontal y era reconocida en el sector por sus hermosos jardines.

Relatan que a la primera visita del sitio encontraron en el terreno cuatro cruces de madera. Este último hecho es resaltante en el relato sobre la historia de esta casa, pues existen muchas historias en cuanto a hechos paranormales que continúan produciéndose en la residencia, entre ellos el fantasma del propio propietario fallecido hace unos años. Es por esto último que su hija quien residía allí decide ponerla en alquiler y mudarse en la loma de Areguá. Hoy reside en la misma un hombre de nacionalidad alemana.

Igualmente, la hija del propietario Rogelia Romero contrae nupcias con Gilberto Hermosilla. Su familia es reconocida en la ciudad por sus trabajos de alfarería, un oficio familiar iniciado por Gilberto, quien aprende la profesión de ceramista de manera autodidactica como la única salida laboral factible ante su situación económica. Con su trabajo de alfarero pudo costear los gastos familiares y a su fallecimiento tanto su esposa como sus tres hijas continúan el legado.

Entrevista: Rogelia Romero, expropiataria.

63

Casa Stampff

Calle Dr. J.G.R de Francia Nro.1715 casi Gral. Diaz



Edificación de principios del siglo XX. Presenta una galería frontal y se encuentra implantada de manera central dentro del terreno, con un frondoso jardín envolvente. Ubicada en el barrio conocido antiguamente como el “Barrio de los Liberales”, Perteneció a la familia Stampff, inmigrantes húngaros, llegados al Paraguay en la Segunda Guerra mundial.

El matrimonio de Michael Stampff y Margarete Mochatte (Gretta Stampff) adquieren la vivienda ya construida en la década de los 1960 de Mauricio Shwartzmann. Relatan que esta, así como numerosas edificaciones del sector fueron construidas por los ingenieros ingleses que vinieron a la ciudad para trabajar en el la Estación del Tren de Areguá.

El matrimonio Stampff es reconocido por haber sido los primeros en Paraguay en dedicarse a la fabricación de maniqués. Oficio que inician aproximadamente en 1965, con los talleres al fondo de la propiedad. Michael era llamado el “muñequero de Areguá” e inició sus moldes en cerámica, para luego pasar al papel maché y más tarde a la fibra. Este trabajo lo realizó con la ayuda de su esposa Margarete, quien era escultora. Esta última fue también una de las primeras profesoras de yoga en

el Paraguay, íntima amiga de las ceramistas Lucy Spinzi, Paula Sánchez y Chini López, con quienes trabajaba en alfarería. El frontis del acceso principal, que vemos en la fotografía, fue esculpido por Margarete.

Hoy en día, su hijo George Stampff y su esposa Marta continúan con la fabricación de maniqués en Areguá.

La propiedad de la edificación de valor patrimonial quedó en manos del otro hijo del matrimonio de Michael y Margarete: Miguel Stampff.

Entrevista: Marta Stampff-Nuera del propietario actual y dueña de la fábrica de maniqués Stampff (16-02-25).

64

Villa Delfina. Alfarería Hermanas Vera

Calle Dr. J.G.R de Francia Nro.1715 casi Gral. Diaz



Funciona en esta edificación de valor patrimonial el atelier de cerámica “Hermanas Vera”, parte de la ruta de artesanía de la ciudad. En ella residen las hermanas artesanas. Llegaron a esta construcción con sus padres y dos hermanos en 1971. Sus padres Agustín y Tomasa Vera se dedicaron a la artesanía, y transmitieron el oficio a sus hijas.

La edificación presenta galería frontal con tres grandes salones de pisos calcáreos. La implantación es sobre línea municipal con jardines posteriores y laterales. Igualmente, existen dos placas en sus muros, que pueden ser apreciados desde el jardín, uno del lindero derecho que reza: “Pedro de Polo-Constructor de Areguá”. Del lado del lindero izquierdo se lee otra placa: “Bartolomé Torres-Veterano de la Guerra y celoso cuidador”.

Se estima que la propiedad perteneció originalmente a la familia Manzoni, como la fábrica de Azul y Alpargatas que se encuentra colindante a esta propiedad.

La antigua Villa de Cecilio Báez, en ruina, se encuentra también colindante a esta edificación. Según relatos, la hija de Cecilio Báez, Arminda Báez (Chuti) solía recordar que en esta residencia se hospedaban los invitados de su papá cuando venían a pasar sus vacaciones de verano a Areguá.

Además de la casa principal, la propiedad posee una edificación exenta donde se desarrolla el taller y la cocina de las artesanas.

En el Servicio Nacional del Catastro (SNC) figura como propiedad del Sr. Oswaldo Sitjar.

Entrevista:
Hermanas Vera,
artesanas
(14-02-25).



Bienvenida (Nena) Páez Monges, en su vivienda de valor patrimonial (F50). Ña Nena es una renombrada artesana, actora social y promotora cultural aregüeña (2025)



Polita Creaciones

BY EVELYN BOGADO

Realizamos

Rosas eternas

Regalos

Personalizados

Sublimación en gral.

f Polita Creaciones

Instagram @polita_creacionespq

WhatsApp 0993302029

PATRIMONIO AMBIENTAL (o de conjunto)

Fotografía: Fachada Casa Benítez Monges (2025)

En los estudios contemporáneos de conservación patrimonial, el concepto de patrimonio ambiental o de conjunto —también llamado patrimonio modesto— ha cobrado una relevancia creciente. Se trata de aquellas edificaciones no monumentales que, aunque carecen de la grandiosidad o el valor simbólico de los hitos arquitectónicos principales, conforman el tejido urbano cotidiano que da soporte, coherencia y continuidad a la memoria colectiva de una ciudad. Este patrimonio no se impone por su escala o por su autoría ilustre, sino por su capacidad de transmitir modos de habitar, prácticas sociales y lenguajes arquitectónicos que se insertan en la vida común de la comunidad.

Dentro de un marco teórico, este enfoque se enmarca en las investigaciones de Marina Waisman (1920–1997) sobre el patrimonio arquitectónico latinoamericano. Ella fue una arquitecta, historiadora y teórica argentina, pionera en subrayar la importancia de “la arquitectura menor” o “los testimonios de la vida cotidiana”. Ella defendía que la historia de la arquitectura no debía limitarse a los grandes monumentos ni a los estilos dominantes, sino que debía abrirse a la comprensión del entorno construido como un fenómeno cultural integral, en el que las viviendas populares, las edificaciones utilitarias y los espacios informales tienen tanto valor documental como las obras canónicas. Una de sus contribuciones más influyentes en este sentido fue su crítica a la historiografía eurocéntrica y su llamado a mirar el patrimonio desde América Latina, no como una copia o reflejo de estilos europeos, sino como una producción autónoma, enraizada en condiciones sociales, políticas, económicas y materiales propias. Waisman sostenía que el patrimonio ambiental (o de conjunto): conserva formas de habitar que reflejan saberes constructivos locales y relaciones comunitarias que han sido históricamente invisibilizadas; contribuye a la identidad colectiva porque es reconocible para la población local, en contraste con los monumentos que

muchas veces se imponen desde una lógica estatal o elitista; y poseen valor de autenticidad no por su monumentalidad, sino por su capacidad de permanecer en el tiempo como parte viva del tejido urbano (Waisman, 1972, 2024).

En suma, Waisman nos aporta la reflexión sobre el valor estético y cultural de las expresiones arquitectónicas de pequeña escala, a menudo invisibilizadas por el discurso patrimonial clásico, donde el patrimonio arquitectónico ambiental es un soporte fundamental de la identidad colectiva. Destruirlo es borrar las huellas de una historia vivida por la mayoría de la población, no por las élites.

En el contexto paraguayo del siglo XX, marcado por procesos de modernización tardía, migraciones internas y transformaciones sociopolíticas profundas, estas arquitecturas de pequeña escala expresan una fusión particular de estilos importados —como las tendencias coloniales, neoclasicistas o modernas— reinterpretados localmente a través de técnicas constructivas contextuales, materiales accesibles y soluciones funcionales adaptadas al clima y a los recursos disponibles. Así, muchas viviendas familiares, talleres, comercios de barrio y edificios públicos de pequeña escala se convirtieron en testimonios vivos de una época de transición urbana y cultural.

En centros históricos como el de Areguá, donde los monumentos patrimoniales —como la iglesia o ciertas casonas emblemáticas— han concentrado históricamente la atención institucional, el patrimonio ambiental cumple una función esencial: sostiene la atmósfera del lugar, configura la escala humana del espacio urbano y asegura la legibilidad del entorno. Sin este conjunto de estructuras, muchas veces anónimas, los monumentos quedarían descontextualizados, perdiendo parte de su sentido cultural y espacial.

Reconocer el valor del patrimonio modesto de pequeña escala alista para adoptar una visión integral del paisaje urbano histórico. Esto permite no solo preservar edificaciones, sino también proteger relaciones espaciales, ritmos constructivos y estilos de vida que, en su aparente sencillez, constituyen el verdadero tejido de la memoria urbana.

Dentro del marco del patrimonio arquitectónico ambiental en el centro histórico de Areguá, hemos detectado cinco tendencias tipológicas según su arquitectura. Hablamos de “tendencias” y no de “estilos” propiamente dichos, pues los periódicos históricos (por ejemplo, el colonial propio de la Colonia, a partir de la fundación de Asunción en 1537) no corresponden, ni tampoco existe una marcada “pureza” compositiva según la escuela europea de la historia del arte, sino más bien, se dieron combinaciones y adaptaciones de los estilos importados de Europa. Por ejemplo, uno de los marcadores característicos del centro histórico de Areguá, es la implantación con retiro de la línea municipal, que se combinan con todas las tendencias, lo cual impide una categorización estricta.

En la selección del patrimonio ambiental (o de conjunto) se tomaron en consideración las manifestaciones arquitectónicas de interés patrimonial que abarcan el periodo de fines del siglo XIX (1860 aprox.) hasta entradas las primeras décadas del siglo XX, limitándonos a la década de los 1950.

Si bien, no ahondaremos en los datos técnicos de un análisis técnico formal pormenorizado, las tendencias estilísticas detectadas que nos permitieron incluir los bienes en este registro fueron las siguientes:

-Tendencia estilística colonial: Incluimos en esta categoría a aquellas edificaciones de fines del siglo XIX, que presentan galería frontal, con columnas de mampostería cuadrangular, hexagonal, o de madera; que no poseen decoración profusa en el tratamiento de su fachada. A diferencia de las villas de veraneo, no

poseen sobreelevación del nivel del terreno. Su técnica constructiva responde a la utilización de adobe para las mamposterías, la estructura del techo es o fue de tacuarillas. Igualmente se consideran las alturas de techo ya que, a fines del siglo XIX, las alturas máximas y mínimas de apoyo de tirantes eran más reducidas, también se toma en consideración el correlato histórico de las entrevistas que nos permiten datar aproximadamente el periodo de construcción.

- **Tendencia estilística Neoclásica:** Las edificaciones incluidas en esta tendencia presentan las siguientes características: fachada implantada sobre la línea municipal, el recercado (detalles decorativos moldurados en las cuatro aristas de las aberturas), pilastras embebidas, el pretil (Coronamiento superior, que oculta el techo de tejas) y la conformación de la fachada en tres secciones: base, cuerpo y coronamiento. Esta tendencia se desarrolló en Asunción hasta aproximadamente 1920. Es una corriente que surge en la época Lopista²⁴, y gira en torno a lo que se consideraba “progreso” para aquella época, el ordenamiento territorial teorizado en las sociedades europeas industrializadas, y la santificación del ámbito privado.

- **Tendencia estilística Art-Deco:** Ya entrada la década de los 1930, casi simultáneamente con Asunción, aparecieron construcciones en este estilo decorativo en sus fachadas. El periodo de manifestación de esta tendencia fue muy breve, centrándose en la década de 1930-1940. Los elementos que nos permiten identificar esta tendencia estilística son primordialmente, la utilización de figuras geométricas y líneas rectas en la decoración de la fachada, así como la superposición de planos, y los remates superiores rectos en el eje de simetría de la edificación.

²⁴ Correspondiente al periodo presidencial de Carlos Antonio López (1844-1862) y Francisco Solano López (1862-1870), quienes importan técnicos y arquitectos europeos al Paraguay, e inician el proyecto de “city” a la europea en Asunción.

- **Tendencia estilística Moderna:** Las edificaciones modernas consideradas en este análisis abarcan hasta los finales de la década de 1950, incluyendo la aparición de la nueva concepción tipológica de la vivienda “chalet”. Las características de la tendencia estilística moderna guardan relación, aún, con la tendencia neoclásica, en su concepción del espacio privado, pues, su fachada tipo “tapa” se presenta como una caja, donde el muro contenedor está decorado con líneas horizontales, abandonando progresivamente el ornamento, mostrando así, una fachada limpia, sin molduras. En cuanto a los chalets²⁵, si bien hemos detectado numerosos ejemplares dentro del casco urbano de Areguá, exceden los límites de este estudio y requieren un análisis exclusivo.

- **Sincretismo formal:** en el análisis de las manifestaciones arquitectónicas, se pueden apreciar combinaciones de estilos, que constituyen modelos de adaptación y reelaboración. El sincretismo formal en arquitectura puede ser considerado como una forma de eclecticismo, pero se diferencia de este último en que el sincretismo busca crear una nueva forma que integre los elementos de los diferentes estilos, mientras que el eclecticismo simplemente los combina.

Hemos encontrado igualmente, ejemplares que presentan una organización tipológica en “*culata jovai*”, combinada en tres ocasiones con categorías de “villas de vacaciones” (Fichas: 23-39-41), y dos ejemplares más dentro de la presente categoría (Fichas: 111-118).

La numeración de los edificios de esta sección inicia con los edificios ubicados en el área externa a los límites del centro histórico, a manera de visibilizar los ejemplares que han sido excluidos del área de preservación del centro histórico consolidado con los límites de la Ley N° 1181/97. Luego la numeración se va distribuyendo gradualmente al centro de la avenida del lago para luego descender a la zona del ferrocarril.



²⁵ La tipología de Chalets marca la entrada de la modernidad dentro de la evolución de la vivienda urbana en el Paraguay, con la característica principal de incluir, ya desde el partido arquitectónico, el área de servicios (baños y cocina) al interior de la vivienda (versus la vivienda rural que tenía el baño y la cocina separados en volúmenes exentos de la casa) . Igualmente, es distintivo el área de recibidor como un porche de acceso.



Fachada Frontal de la vivienda Maqueda Valiente (F104)- (2025)

Listado de Bienes Patrimoniales

Patrimonio Ambiental (o de conjunto)

- 
- 
- | | | | |
|-----|--|------|---|
| 65. | Casa Cabrera Penayo | 95. | COPACO |
| 66. | Casa Benítez Monges | 96. | Casa Escobar |
| 67. | Casa Demant | 97. | Antigua residencia Labrano |
| 68. | Casa Giménez | 98. | Seccional Colorada |
| 69. | Casa Trinidad Villalba | 99. | Farmacia San Juan. Casa Duarte |
| 70. | Casa Villalba Báez | 100. | Dispensa Ramonita |
| 71. | Casa Hermosilla | 101. | Casa Espínola |
| 72. | Tiras en galería | 102. | Villa Paulina |
| 73. | Casa Flores. (Odontología) | 103. | Casa Chena |
| 74. | Casa Sosa | 104. | Maqueda Valiente |
| 75. | Antiguo Bar San Carlos (El Cántaro) | 105. | Casa Valiente |
| 76. | Conjunto Moreno-Báez-Quiñonez | 106. | Vázquez Soláz |
| 77. | Loma Bar. (Casa Spinzi) | 107. | Ferretería Wagener |
| 78. | Residencia González Ferreira | 108. | Antigua Fábrica de Cigarrillos “La Anglo Paraguaya” |
| 79. | Casa Fleytas | 109. | Casa “Ballash” |
| 80. | Moreno Saavedra | 110. | Casa Aquino Mora. Ex Almacén Conrad |
| 81. | Villa del Carmen. Casa Bareiro von Schmeling | 111. | Doña Sol (Cogliolo Arte) |
| 82. | Restaurant “Don Pablo” | 112. | Casa Laterza |
| 83. | Casa Flores von Shmeling | 113. | Casa Lara Castro. Villa Lupe. |
| 84. | Casa Trinidad | 114. | Casa Scura Dendi |
| 85. | COPAFI | 115. | Casa von Schmeling |
| 86. | Casa Pusineri | 116. | Casa Torres |
| 87. | Casa Cabral | 117. | Casa Rolón |
| 88. | Casa Wagener Segovia | | |
| 89. | Casa Báez Mora I | | |
| 90. | Casa Báez II | | |
| 91. | Casa Sánchez - Chávez | | |
| 92. | Casa Velázquez | | |
| 93. | Giménez Rojas | | |
| 94. | Ex Cabinas Telefónicas de la ANTELCO | | |
- Residencia fuera del Centro Histórico de Aregua, pero con valor histórico para la ciudad**
- | | |
|------|--|
| 118. | Quinta “La Mirelia” Antigua Residencia de Louis de Bocard (Residencia Barrail) |
|------|--|



Detalle de la cubierta restaurada de la casa Bibolini Veia, parte del conjunto de viviendas en galería, al costado de la Iglesia de la Candelaria. Se observan los elementos estructurales originales conservados: Tacuarillas con tirantes en caranda'y; con soporte estructural metalico de refuerzo en la viga principal. Igualmente se observa la estructura del pilar de madera embebido dentro de la pared, a la usanza del método constructivo de fines del siglo XIX. (2025)

65

Casa Cabrera Penayo

Calle Froilán Zarate Nro. S/N casi Humaitá



Edificación de tendencia estilística art-decó, mandada construir aproximadamente en la década de 1940 por Apolinario Cabrera, quien se inspira en la arquitectura en boga de la ciudad de Asunción en ese entonces.

La fachada tipo tapa presenta una simetría en su composición, así como remates geométricos en su coronamiento, la implantación es con retiro de la línea municipal con amplios jardines que lo envuelven.

El señor Apolinario se casó con Adamastora Penayo y tuvieron diez hijos. De hecho, los padres de Adamastora, Juan de la Cruz Penayo y Hermógenes Giménez, poseían grandes extensiones de tierra en la ciudad. El Sr. Apolinario Cabrera toma las riendas de la producción agrícola de la familia, así como el proyecto de construcción de este inmueble familiar.

Los hijos Cabrera Penayo siguieron su formación primaria en Areguá, pero la secundaria en Asunción. Para ello, sus padres compraron otra casa en la capital donde iban los niños de lunes a viernes y volvían los fines de semana. Según relatos, iban hasta Asunción en los célebres buses con carrocerías de madera del colombiano Martí, que partían de la actual COPAFI S.A.

Cuentan que el constructor de la edificación fue “Don Rolón” vecino constructor de la ciudad. La familia se muda a esta residencia el 4 de abril de 1942, cuando terminaron las obras. Una característica particular del diseño de la casa es la abundancia de puertas, no tenía ventanas, y con el tiempo fueron perforando paredes para agregarlas.

Los pisos originales eran de ladrillos. El techo es de tejuelitas y tejas españolas. Las paredes son de ladrillos cocidos, de las cuales, la orientada al sur es de piedras del cerro Kõi. El baño, en un principio se encontraba externo de la edificación, a la antigua usanza de las construcciones rurales, al igual que la cocina, la cual era con fogón. También cuenta con un pozo de agua, el cual fue utilizado hasta la década de los 1980 para el abastecimiento del barrio, donde venían los vecinos a suministrarse hasta la llegada de la infraestructura pública de distribución. Hoy en día la casa está en condominio entre los herederos. Presenta un estado de conservación regular.

Entrevista:
Melania Cabrera
Penayo-Nidia
Cabrera Penayo,
propietarias (12-
04-2025).

66

Casa Benitez Monges

Carlos Antonio López Nro. 23 esquina Curupayty



La edificación de principios del siglo XX presenta una fachada tipo “tapa” con remate superior geométrico, a la cual fue adosada una galería en L, pues se encuentra implantada en esquina, sobre la línea municipal. En el salón de la esquina se desarrolla una pequeña despensa, y la sección posterior funciona como residencia de la familia. Se conservan los pisos de ladrillos en el interior de los salones, así como en la vereda.

Fue propiedad original de la Sra. Conchita Allende de Benítez. Más tarde su heredero, de apellido Benítez se casa con Juana Pastora Monges. Al fallecimiento de esta última, la construcción queda en propiedad de sus hijos. Hoy en día pertenece a la Sra. Wilfrida Benítez, una de sus hijas y a sus sobrinos Claudia, Evelin e Iván.

En el Servicio Nacional del Catastro figura como propiedad del Sr. Florencio Benítez.

Entrevista: Nena Páez Monges, vecina y tía de los propietarios.

67

Casa Demant.

Calle Carlos Antonio López Nro. 312 esquina Gral. Bernardino Caballero



Edificación de principios del siglo XX. Ubicada frente al Ex Mercado de Areguá (actual plaza Héroes de Chaco), fue el almacén de ramos generales “Casa Victoria” -curtiembrería, panadería, verdulería-.

Propiedad original de la familia Cubilla, fue adquirida por usucapión a favor de Honoria Hermosilla. La dueña actual Norma Sosa viuda de Demant, es sobrina de Honoria Hermosilla. Norma se muda a esta casa en la década de los 1990, siendo su marido quien compra la casa de la Sra. Honoria.

Según relatos, las carretas repletas de mandioca, maíz y otras mercaderías llegaban temprano a la mañana con la apertura del mercado, el cual funcionó hasta 1983. También se filmó aquí en 1995 uno de los episodios de la célebre emisión televisiva “Sombras en la Noche”, en su capítulo “Cazadores de Luisón”.

La edificación poseía un único y gran salón, con un entrepiso de perfiles doble T en hierro fundido, cuyas reminiscencias aún pueden apreciarse en el interior. Sin embargo, ha sufrido una variedad de intervenciones espaciales y de fachada. Los pisos eran de ladrillos, como se observa en la vereda, y las paredes de 0.45 cm de espesor.

Entrevista: Norma Sosa viuda de Demant, propietaria (3-02-25)

68

Casa Giménez

Calle 25 de Diciembre Nro.850 casi Gabriel Casaccia



Edificación de tendencia estilística neoclásica, se conservan las rejas de la ventana principal. Según el Servicio Nacional del Catastro, la propiedad se encuentra a nombre de la Sra. Beatriz Federica Ramírez Giménez.

69

Casa Trinidad Villalba

Calle 25 de Diciembre Nro. S/N casi Ricardo Pérez



Residencia tipo chalet, de principios del siglo XX. Según el Servicio Nacional de Catastro la propiedad pertenece a Estanislao Trinidad Villalba, Francisco Raúl Trinidad Villalba y María Ester Villalba Báez.

70

Casa Villalba Báez

Calle 25 de Diciembre esquina Ricardo Pérez



Construcción tipo chalet, de aproximadamente mediados del siglo XX.

En el Servicio Nacional del Catastro, figuran como su propietaria la Sra. Bernardita Villalba Báez.

71

Casa Hermosilla

Calle 25 de Diciembre Nro.605 casi Asunción



Según relatos, esta fue la residencia de la Sra. Juana Pabla Fleytas a inicios del 1900. La madre de Juana Pabla, Balbina Fleytas -apodada “ña mamita”- era conocida por sus relatos a cerca de la Guerra Grande y de las visitas de Madame Lynch a Areguá. De hecho, la familia Fleytas era oriunda de “Costa Fleytas”, grandes latifundistas afiliados al partido colorado. Juana Pabla era costurera y vivió aquí hasta los 103 años, también fue pariente y amiga doña Carlota Palmerola.

Más tarde la edificación pasó a manos de su ahijada, Mercedes González de Hermosilla (1922-1988). Esta última, la deja en herencia a sus dos hijas, una de ellas, María Luisa Hermosilla, reside aquí.

El constructor de la casa fue el Sr. Casimiro Rolón, quien habitaba en la misma manzana. En los espacios interiores de aún se observan los colgadores de hamacas, y los pisos originales de ladrillos en una de las habitaciones. Igualmente se conservan las aberturas y rejas de la fachada principal. En el pasado, la casa tenía el baño con letrina al fondo de la casa, así como la cocina externa con fogón a leña.

Actualmente, la propietaria lucha contra el avance continuo de termitas, así como las fisuras estructurales producidas por la vibración de camiones de alto porte que transitan sobre la calle 25 de Diciembre. A pesar de esto, la edificación conserva un estado de conservación bueno.

Entrevista: María Luisa Hermosilla, propietaria (11-04-2025)

72

Tiras en galería

Calle Estero Bellaco casi Teniente Rojas (Barranco)



Este conjunto, conformado por cuatro propiedades diferentes, inicia sobre la calle Teniente Rojas, que da a un desnivel topográfico considerable. Al igual que el entorno de la Iglesia, situada una cuadra más arriba, posee una continuidad espacial dada gracias a sus galerías frontales, que son extensión de las viviendas que en ellas se desarrollan. Se conserva una lectura de conjunto a pesar de las modificaciones de sus fachadas. Se observan paredes de bajas alturas de techo y rejas en hierro forjado.

73

Casa Flores. Odontología

Calle Domingo Martínez de Irala Nro.612 casi Ricardo Pérez



Edificación de principios del siglo XX, de sincretismo formal, por combinar elementos de tendencia moderna como la fachada tipo tapa enmarcada en líneas horizontales, y un pequeño agregado tipo porche, propio de los chalets.

Fue mandada construir después de la Guerra del Chaco (1932-1935) por su propietario Sindulfo Bernavé Flores Rivarola. Este último contrae nupcias con Genara Libussa von Shmeling en 1947, en una recepción celebrada dos casas más arriba en la “Villa Beatriz”, propiedad actual de la familia Bazán. Relatan que antiguamente, en el terreno se desarrollaba una destilería de caña, en una construcción similar a un tinglado con techos de paja. La producción era enviada a los soldados en los campos de batalla de la Guerra del Chaco.

Actualmente la casa es propiedad de Olga Flores von Shmeling, hija de Sindulfo y Genara. Funciona en la misma una clínica odontológica. Posee grandes salones y aberturas en doble postigo que han sido preservadas. Posee un buen estado de conservación.

Entrevista:
Olga Flores
von Schmeling,
propietaria
(28-01-25)

74

Casa Sosa

Mcal. Estigarribia Nro. 119 esquina Gral. Bernardino Caballero



Esta casa, de tendencia estilística colonial, perteneció a don Laureano Ferreira y a doña Amalia viuda de Ferreira, quien era hermano de Benigno Ferreira, ministro de Gobierno y Justicia entre 1871 y 1874, y posteriormente presidente de la República entre 1906 y 1908.

Luego de la Guerra del Chaco, el 21 de julio de 1956, la familia Sosa Martínez compró la casa a los herederos de doña Amalia viuda de Ferreira. Los compradores fueron don Francisco Pablo Sosa Ayala, excombatiente de la Guerra del Chaco, y doña Efigenia Martínez de Sosa.

La vivienda fue construida con mampostería de ladrillos de adobe, techo de tejas, paja y tacuarillas, con pendientes a dos aguas. A principios del siglo XX, el 30 % de la casa se destinó a la alfarería, taller y exposición, y el 70 % a la vivienda. Se conservan pertenencias de esa época, como muebles y objetos de valor.

En la década de 1940, contaba con una galería frontal con cuatro columnas, implantada sobre línea municipal. Tenía pisos de ladrillos, dos aberturas y dos ventanas con rejas de madera. Estaba compuesta por seis piezas contiguas que se comunicaban con la galería frontal. Actualmente, se conserva la mitad de la fachada original, con dos columnas.

En la galería posterior se observan desniveles con respecto al fondo del terreno, donde se llegaron a desarrollar una fábrica de dulces y una alfarería. Según relatos, fueron unas de las primeras alfarerías y dulcerías de Areguá.

La alfarería dio trabajo a numerosos aregüeños, fabricándose planteras, alcan-cías, juegos de pesebres, adornos de pared y la famosa jarra pintada con los colores de distintos clubes, que se vendía a los peregrinos de Caacupé en el Tupasy *Yku'á*. En cuanto a la dulcería, se elaboraban dulces de guayaba, dulce de maní con miel y leche, dulce de naranjas y de mamón. También se producía miel de abeja, que abastecía a instituciones como el Colegio Militar y a supermercados, entre ellos el Supermercado El País, el primero de Paraguay. Cuentan igualmente, que durante un tiempo hubo un pequeño almacén que ofrecía frutos nacionales como cocos, maíz, porotos, entre otros.

También sostienen que, en las inmediaciones de la casa vivió el asesino del Mariscal Francisco Solano López, Manuel Fortunato Nunes Da Silva, de nacionalidad brasileña, quien se casó con una aregüeña y, al fallecer, fue sepultado en el cementerio local.

A lo largo de los años, sus instalaciones albergaron la sede de la Fiscalía del Menor, un grupo de oración de la Legión de María y un instituto profesional de peluquería. Actualmente, una sección de la edificación es destinada a un café, denominado "El Mercadito Bee". Posee un buen estado de conservación.

Fuentes: Estela Sosa, propietaria (25-01-25)



Fotografía tomada en 1941, desde la intersección de las calles Mcal. Estigarribia y Gral. Bernardino Caballero mirando hacia la loma. Puede observarse la vivienda Sosa en la esquina, con su galería inicial sin intervenciones. "Paraguay, women walking on street with Nuestra Señora de la Candelaria Church in distance" - Eugene Vernon Harris, 1941.



Boulevard de la Avda.
Mariscal Estigarribia
subiendo a la Iglesia de
la Candelaria
(marzo 2025)

75

Antiguo Bar San Carlos. El Cántaro

Mariscal Estigarribia N° 102 casi Domingo Martínez de Irala



Esta casa es una de las más antiguas del sector, se estima su construcción aproximadamente en 1880. La edificación es de mampostería de ladrillos con revoque, posee una galería frontal con pilares revocados retirada de la línea municipal a través de una muralla con una empalizada superior de madera. Posee techo de tejas españolas con pendiente a dos aguas, grandes puertas de madera, y barrotes de madera en las ventanas.

Uno de los primeros propietarios fue Cándido González, héroe de la Guerra del Chaco. En la casa se producía caña para venta en el local, donde tenía un alambique. El hijo de Cándido, Martín González convierte el local en 1949 en el Bar

San Carlos, el cual tiene su mayor auge en 1956. Según los memoriosos, existían siete nichos al costado de la casa, sobre la vereda, donde la esposa del Sr. Cándido enterraba a los fetos de los hijos que perdía.

El bar San Carlos continuó hasta el año 1995 aproximadamente, luego estuvo cerrado por varios años, hasta que en el 2014 fue adquirido por los propietarios de El Cántaro Almacén de Arte. Actualmente es propiedad de Gustavo Ramón Díaz Meyer, quien lo adquirió de Zenón Miranda Santander.

Sostienen que en el sector del fondo vivió el escritor José Luis Appleyard en su niñez, lo cual es mencionado en su libro “Tomado de la mano” (1981). Aquí también se filmó “Miss Ameriguá”, película de 1994, con guión, dirección y producción de Luis R. Vera, y una coproducción sueco-paraguayo-chilena.

Además, entre los relatos más relevantes de los sucesos acaecidos en esta edificación resaltan el paso de criminales Nazis de la Schutzstaffel (SS), una organización paramilitar, policial, política, penitenciaria y de seguridad al servicio de Adolf Hitler y del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP) en la Alemania nazi.

Conocido como el “Carnicero de Riga” Eduard Roschmann, se hospedaba en la casa de al lado del bar San Carlos. Enviado como comandante al Campo de Concentración de Riga (Letonia), se dice que mató a más de 30.000 judíos.

En diciembre de 1947, fue arrestado por los británicos que dominaban la región. A pedido de los norteamericanos que iban a juzgar a los criminales de Dachau, debió ser evacuado a Alemania. Durante el traslado en tren, antes de llegar a Salzburgo, pidió ir al baño y aprovechó para escaparse por la ventanilla. En su huida se le congelaron los pies, por lo cual debieron amputársele dos dedos.

Sostienen, que en el año 1977 salió del bar San Carlos y se dirigió en tren al centro de Asunción quedándose a desayunar en el copetín bar “Pez marino” ubicado frente a la terminal de Brújula, una empresa de ómnibus que hacía viajes a Bs As. Allí tuvo un ataque al corazón y falleció. Lo trasladaron al hospital de Clínicas y en la morgue se dieron cuenta de que era “Roschmann el carnicero de Riga” por sus cicatrices particulares en los pies.

Fuente: María Victoria Chávez,
“Asociación de pobladores por el
casco histórico de Aregua”
[https://www.facebook.com/
poblachar/posts/830082010927599](https://www.facebook.com/poblachar/posts/830082010927599)

76

Conjunto Moreno-Báez-Quiñonez

Calle 25 de Diciembre Nro.605 casi Asunción



Este conjunto edilicio, conformado por cuatro viviendas, conserva la tipología de galería frontal en su fachada principal. Debido a su ubicación sobre la loma de Areguá, una parte de la misma se encuentra sobreelevada del nivel de la calle.

Según relatos, en la sección más grande, de la derecha, vivía una Sra. de apellido González, quien venía de Asunción.

Durante la revolución de 1947 reside aquí la Sra. Herminia Lovera de Quiindy quien viene huyendo en el ferrocarril con sus hijos. Llega al hospital de Areguá, el director de ese entonces la ayuda a conseguir esta casa para tener un lugar donde vivir. Años más tarde Lovera vende la casa a Carlos González, el dueño del Cerro Kõi. Al fallecer este último y su esposa, dejan la edificación a sus sobrinos de apellido Quiñonez.

En cuanto a la sección del medio, fue de Rafaela Monges, luego de Leonidas Domínguez, y ahora es de Marta Báez. En este sector aún se conserva el techo en tacuarillas, y según la entrevistada, una de las vigas principales de su fachada tiene la inscripción de 1889.

La sección izquierda, al lado de esta última, fue de Juana Serafina Monges, más tarde de Leónidas Domínguez. Ahora es de Luz Marina Moreno Saavedra.

Presenta un mal estado de conservación en su extremo derecho. En el Servicio Nacional de Catastro figuran como propietarios la Municipalidad, María T. Quiñones de González y Moreno Saavedra.

Entrevista: Nena Páez Monges, vecina y pariente de los antiguos propietarios (17-02-25).

77

Loma Bar. Casa Spinzi

Calle Fulgencio Yegros N° 2002 esquina Tte. Rojas Silva



La vivienda está ubicada frente a la Comisaría y en diagonal al edificio del Templo.

El propietario actual es el Sr. Antonio Spinzi Mendonça, hijo de Lucy Mendonça y Ángel María Spinzi. El Sr. Antonio adquirió la edificación en el año 1989, de un Sr. de apellido Santacruz.

Relatan que la propiedad se encontraba oscura y en un barranco, y nadie quería comprarla por estar en frente a la comisaría, durante esos tiempos de inestabilidad política.

En aquella época, la casa presentaba un solo cuerpo, con el techo a una sola agua con pendiente hacia atrás del terreno, la fachada era tipo “Tapa” con las aberturas de forma más cuadrangular, continuando la misma línea de la casa contigua. Del lado derecho era un terreno baldío, donde hoy en día funciona la cocina y patio del “Loma Bar”, también propiedad del Sr. Spinzi.

La edificación presenta la particularidad de poseer el muro lindero construido completamente en piedra venida del Cerro Koi, esto puede apreciarse desde una porción del revoque removido en la parte superior del techo. Igualmente, en la cocina semi externa del bar puede observarse una viga en hierro fundido, de riel de tren, el cual el Sr. Spinzi encontró enterrado en el patio del terreno.

Se conservan el amplio salón interior de gran altura, los dinteles de madera a la vista en las aberturas. El piso era de ladrillos. La propiedad quedará en herencia a sus cuatro hijos.

Entrevista: Tony Spinzi, propietario (13-01-25)

78

Residencia González Ferreira

Calle Fulgencio Yegros N° S/N casi Tte. Rojas Silva



Edificación ubicada en la loma, frente a la plaza de la catedral, posee una fachada tipo "tapa" con implantación sobre línea municipal. Propiedad del Sr. Alfredo González Fretes, quien lo recibe en herencia de sus padres Julio César González Báez y Regina Fretes.

Julio Cesar González Fretes recibe la transferencia de esta propiedad de su hermana Chikitina, quien residió en la casa hasta su muerte, siendo cuidada por su hermano. Esta última, según relatos, trabajó en la Estación del Ferrocarril.

La residencia ha sido modernizada en su interior. Relatan que los pisos eran de ladrillos y las paredes son de ladrillos de adobe, lo cual complicó las refacciones pues las paredes se desintegran con los golpes. Igualmente, poseía dos grandes salones, de los cuales aún se observa una gran cabriada como estructura de la cubierta. El baño se encontraba exento, al fondo de la casa.

Además, la mamá de la Sra. Regina Fretes, conocida bajo el apodo de abuela Chinita, tuvo una larga relación de amistad con la familia Casaccia Bibolini, pues les proveía de dulces que ella misma fabricaba y también fue la nodriza de doña Margarita.

Entre otros propietarios, mencionados por los pobladores resalta el nombre de Belizario Rivarola.

Entrevista: Patricia Ferreira Irrazabal, esposa del propietario (15-02-25)

79

Casa Fleytas

Yegros N° 2014 esquina Domingo Martínez de Irala



Propiedad original de Natividad González, quien se la heredó a su hijo Dionisio Fleytas González. El propietario actual es José Cristino Fleytas, hijo de este último.

Según relatos, el señor Dionisio vivió en esta casa durante 60 años hasta su fallecimiento en 1969. Antes de él ya residía en la misma su madre Natividad, lo cual nos posibilita datar la edificación a fines del siglo XIX, en la misma época de construcción que la tiras alrededor de la iglesia. Constituyéndose en una de las edificaciones más antiguas del sector.

La técnica constructiva característica de esta época persiste en la materialidad del volumen, siendo las paredes en adobe, el techo de tacuarillas atadas con ysypo, tirantes de karanday y pisos de ladrillos. Lastimosamente, a la elaboración de este registro el techo se encuentra en grave peligro de colapso a causa de patologías en la madera (ataque de termitas) que requieren un reemplazo urgente.

La tipología de fachada con galería (que posee base y capitel) y techo a dos aguas se encuentra intacta, así como las aberturas con rejas de madera que también son originales.

De la misma manera, se observa que el bien patrimonial poseía tanto la cocina como el baño externo a la vivienda principal, una característica de las edificaciones de tendencia colonial de la arquitectura rural paraguaya.

Los propietarios relatan que miembros de la Junta Municipal de Areguá mediante estafas, lotearon la propiedad original, robando un sector entero del terreno al Sr. José Cristino Fleytas. Este hecho afectó permanentemente a la familia. Hoy en día, en la sección en litigio, colindante a este bien patrimonial, han construido una edificación agresiva al contexto urbano y la han abandonado.

Entrevista: José
Cristino Fleytas,
propietario/Oscar
Fleytas, hijo del
propietario
(16-01-25)

80

Casa Moreno Saavedra

Calle Carlos Antonio López Nro. s/n casi Domingo Martínez de Irala



Edificación implantada sobre la loma de Areguá, en pendiente hacia la calle Domingo Martínez de Irala. Posee una galería frontal con columnas y pisos de ladrillos. La edificación se encontraba a nombre de Ramona Balbuena viuda de Flecha, y fue vendida al matrimonio de Hugo Rolando Morel Ocampos y Luz Marina Moreno Saavedra aproximadamente en el 2009. A la compra de la casa iniciaron los trabajos de restauración del techo y de los pisos. Este último que era de ladrillos fue cubierto por los pisos de cerámica calcárea de la tradicional marca *Pozzi*.

Según relatos, una de las paredes linderas de la casa está construida en piedras redondas y rojas del Cerro Kõi, una técnica constructiva típica de los inicios del poblamiento de la ciudad. También, la residencia poseía una antigua cocina externa, a la usanza de las construcciones típicas de fines del siglo XIX.

Ha sufrido modificaciones espaciales, entre ellas una ampliación de la galería en su costado izquierdo. Las molduras han sido agregadas por los nuevos propietarios.

Entrevista: Luz Marina Moreno Saavedra, propietaria (4-02-25)

81

Villa del Carmen

Casa Bareiro von Schmeling.

Calle Carlos A. López N° 803 casi Domingo Martínez de Irala



Propiedad original de la familia Amarilla, fue construida en 1916. Francisca Amarilla de Bedoya y Mónica Castorina Amarilla vda. de Díaz compran el terreno el 11 y 12 de junio de 1907.

La casa se encontraba en estado de abandono cuando fue adquirida por el Sr. Hans von Schmeling, en 1949. Este último, de ascendencia alemana y profesión contador, llega al Paraguay a la edad de 9 años, siendo él el menor de cuatro hermanos. Trabajó como contador del “Gran Hotel del Paraguay” y del “Hotel del Lago”. Tenía una cigarrería. Conoce a su esposa Carmen Esther Caballero, sobrina de Bernardino Caballero, en Asunción.

La pareja viene a vivir a Areguá ya en 1923 con sus 8 hijos, más tarde dan nacimiento a 3 hijos más en Areguá. Residieron primeramente en la que fuera la casa de José P. Guggiari que quedaba a media cuadra de la casa de Cecilio Báez (F32).

Se mudan a esta construcción en 1949. Carmen Esther fallece en 1976, quedando la vivienda a sus herederos. Hoy su propietaria es María Elizabeth Bareiro von Schmeling.

La vivienda original tiene una ampliación realizada por los actuales propietarios. Los pisos de la galería frontal ya no son originales, pero sí los del interior de la casa (por sectores). La estructura de la cubierta ha sido completamente refaccionada.

Entrevista: María Elizabeth Bareiro – Propietaria (21-01-25)

82

Restaurant “Don Pablo”

Mcal. Francisco Solano López casi Fulgencio Yegros



El restaurant “Don Pablo” fue fundado en el año 2007 por Pablo Pichler, hijo de inmigrantes austriacos. Este elige la ciudad de Areguá para habitar debido a sus riquezas naturales y su tranquilidad. Aquí crió a sus cuatro hijos con su esposa Blanca Lila Lacasa. En agradecimiento a la hospitalidad que recibió en la ciudad nace la idea de realizar un emprendimiento que pueda donar fuentes de trabajo a la comunidad.

El Sr. Pablo adquiere esta edificación de la familia Cuevas. Pablo Pichler Yzagge fue el único hijo del matrimonio de inmigrantes húngaros: Ángel Pichler y Clara Johanna Yzagge Schubert. Pablo contrae matrimonio con Blanca Lila Lacasa, hija de un topógrafo argentino que viene a trabajar en la taninera de Puerto Casado. De esta unión nacen cuatro hijos: Vicente (+) María Sara (+), María Eloise, María Balbina y María Sara. Son sus tres últimas hijas quienes gestionan hoy en día el restaurant.

Entrevista: Mary
Eloise Pichler,
propietaria
(22-01-2025)

La edificación conserva galería frontal, pero ha sido muy modificada especialmente para albergar las funciones del restaurant. Presenta un estado de conservación regular.

83

Casa Flores von Shmeling

Calle Fulgencio Yegros Nro. 201 esquina Gral. Bernardino Caballero



La residencia perteneció a la Sra. Anuncia Rivarola de Flores quien tuvo tres descendientes: Adelia Flores de Fleytas, Sindulfo Bernavé Flores Rivarola y Adelaida Flores de von Shmeling. En vida, la Sra. Anuncia transfirió la propiedad a su hijo Sindulfo Flores Rivarola. Este último, contrae matrimonio con Genara Libussa von Shmeling. El hijo de este matrimonio, Sindulfo Flores von Shmeling es el actual propietario.

Relatan que la construcción fue adquirida ya construida, y contaba solamente con dos grandes salones. La naciente (yku'a) Santo Domingo pasa en el patio trasero de la propiedad.

Entrevista:
Olga Flores
von Shmeling
(hermana del
propietario)

84

Casa Trinidad

Calle De la Candelaria Nro. 173 casi Fulgencio Yegros



De características singulares dentro de las tipologías edilicias del sector, esta construcción presenta alturas mínimas que delatan su antigüedad. Las columnas de su corredor “Yeré” son de proporciones diferentes en sus secciones laterales, las cuales son cuadrangulares. Se estima que es una edificación de principios del siglo XX.

Según relatos, la residencia fue adquirida ya edificada por el ex intendente de Areguá, el Sr. Nicolas Nicodemo Trinidad, aproximadamente al inicio de 1900. Fue propiedad original del Sr. Eustaquio Sosa, quien desarrolló aquí una de las primeras panaderías de la ciudad. En un inicio, el terreno de los Trinidad tenía forma de L y llegaba hasta la esquina de la calle Fulgencio Yegros.

La gestión de Nicolás Trinidad como intendente de Areguá fue muy conocida por haber abierto a pala, el camino de la calle Luque-Areguá. Entre otros hechos relevantes de su gestión se mencionan: las gestiones con la familia Palmerola para la sesión de terrenos para la apertura de la Avenida Mcal. Estigarribia hasta el lago; su participación en la Revolución de 1947; su presidencia de la seccional colorada de Areguá; la alianza realizada con la familia Ballash para la llegada de la primera fuente de luz eléctrica, mediante “La Continental”, gracias a la cual mandan traer el motor hidráulico en la fábrica de “Azul y Alpargatas” de los Ballash (F33). Traen el motor desde Alemania y los cables desde el Brasil. El motor alimentaba hasta tres cuadras a la redonda y la escuela colindante (probablemente la escuela Básica Nro.5626 Gabriel Casaccia).

La residencia Trinidad se encuentra actualmente en alquiler. Su propietario es el nieto de Nicolas Trinidad, quien lleva el mismo nombre que su abuelo.

Entrevista: Nicolas Nicodemo Trinidad, Propietario (6-02-25)

85

COPAFI

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria Nro.509 casi Avenida Mcal. José Félix Estigarribia



La edificación data de inicios del siglo XX. De tendencia estilística moderna, presenta un solo cuerpo volumétrico, con almohadillado horizontal en su fachada, lo cual nos hace estimar su construcción aproximada en los años 1940.

Según relatos, perteneció a un señor de nacionalidad colombiana, llamado Leonardo Martí, quien la mandó edificar. Este último tenía aquí una empresa de transporte de colectivos y realizaba los montajes de las carrocerías de madera, tenía siete buses internos, que funcionaban transportando pasajeros dentro de la ciudad, y buses que llevaban hasta la capital, Asunción. El Sr. Martí vende la propiedad a José Bogarin, y al fallecimiento de José su viuda termina vendiéndola a la Cooperativa (COPAFI).

Entrevista: Nicolas
Nicodemus
Trinidad, Vecino
(6-02-25) / Marisa
Pichler, vecina
(11-04-25)

86

Casa Pusineri

Calle De la Candelaria Nro. 170 casi Mcal. José Félix Estigarribia



La edificación presenta una implantación con retiro de la línea municipal, y un jardín que la rodea. La fachada, tipo “tapa”, posee una organización simétrica con terminaciones simples en líneas horizontales, tendencia estilística propia de las edificaciones de la década de los 1940.

En la década de los 1980 la edificación es adquirida ya construida por Carlos Alberto Pusineri Scala, de la familia Wagener. Carlos Pusineri (1919-2002) fue uno de los principales promotores de arqueología del país, director del museo “Casa de la Independencia”, y director General de Patrimonio Cultural en el año 2000.

La construcción ha pasado por diversas intervenciones que han modificado su espacialidad, entre ellas la modernización del baño, la cocina y sus galerías. La vivienda posee un interés histórico y urbano ambiental. La propietaria actual es la Dra. Adelina Pusineri, historiadora, antropóloga, investigadora y directora del museo etnográfico Andrés Barbero de Asunción.

Actualmente, la vivienda se encuentra en alquiler.

Entrevista:
Adelina
Pusineri,
propietaria
(24-01-25)



Carlos Pusineri y su esposa Lilia Nimia de Madariaga, posando frente a la residencia. (Circa 1990). Fotografía: Adelina Pusineri.

87

Casa Cabral

Calle De la Candelaria Nro. 432 casi Mcal. José Félix Estigarribia



Sostienen que perteneció a la familia Cabral. La edificación se encuentra retirada de la línea municipal, con una edificación de copetín en el frente que obstruye su apreciación desde la calle. Presenta galería frontal, sobreelevada del nivel de la calle, con cuatro columnas que marcan la simetría del volumen. No se han podido obtener más datos de la edificación.

88

Casa Wagener Segovia

Mcal. Estigarribia Nro. 215 casi Ntra. Sra. De la Candelaria



En esta edificación se desarrolló la antigua “pulpería” de la familia Hamas, de origen polaco. Según relatos, el matrimonio Hamas, ya había adquirido la residencia construida de una familia alemana. Los esposos Hamas tuvieron un único hijo y heredero, quien según cuentan era un hombre alto y muy fornido, con una discapacidad intelectual. Al enviudar la Sra. Hamas vende la casa al Sr. Manuel Barrios Godoy, quien pone las escrituras a nombre de Avelina Godoy, por un conflicto penal con el único heredero de la familia Hamas.

En 1993, la casa es adquirida por la Sra. Amalia Wagener de Segovia, quien es la propietaria actual.

Construida en mampostería de ladrillos con revoque, la misma presenta una característica de fachada tapa en esquina con un remate dentado en el sector superior. Además, se observa una galería frontal, en esquina, visiblemente agregada con posterioridad. El interior posee actualmente un cielo raso que oculta el techo a una sola agua. Los pisos originales eran de ladrillos, conserva las rejas de hierro forjado. La misma se encuentra en alquiler, y ha albergado diversos programas comerciales, siendo una heladería en la actualidad. En el año 2009 se desarrolló aquí la segunda edición de la galería de arte y artesanía “El Cántaro 2”.

Entrevista:
Romirio Segovia,
esposo de la
propietaria (12-
04-2025)

89

Casa Baez Mora I

Mcal. Estigarribia Nro. 308 casi Ntra. Sra. De la Candelaria



En esta construcción se desarrolló el comercio de venta de telas de la ciudad, propiedad del Sr. Desiderio Báez. Ellos eran tres hermanos, quienes vivieron del alquiler de estos salones. Hoy en día pertenece a sus descendientes Juan Aureliano Báez Mora – Hnos.

Entrevista: Nicolas Trinidad-Eloise Pichler, pobladores (5-02-25)

88

Casa Baez II

Mcal. Estigarribia Nro. 312 casi Mcal. F.S. López



Esta construcción pertenece a la familia Báez. Fue su propietario Celestino Báez Mora. Según relatos, en el año 2008 funcionó aquí la galería de arte y artesanías “El Cántaro 3”.

Actualmente se encuentra totalmente cubierta en su fachada, siendo imposible observar la edificación. De hecho, ha sido agregada una galería para comedor, junto con copiosa cartelera.

Fotografía superior: Asociación Pobladores del Casco Histórico de Areguá” (2006)
Entrevista: Vecinos del lugar, Servicio Nacional de Catastro

91

Casa Sanchez-Chavez.

Antigua residencia Doldán

Mcal. Estigarribia N° 314 casi Mariscal Francisco Solano López



Esta edificación se encuentra dividida en dos secciones. La parte izquierda es propiedad de la Sra. María Inés Sánchez Palacios, y la de la derecha está a nombre de la Sra. María Victoria Chávez Aghemo.

La vivienda era de un solo cuerpo, y según sus características formales, es probable la existencia de una galería frontal en la fachada, que fue anulada. La Sra. María Inés Sánchez adquirió la casa en la década de los 1980, ya dividida y con las características actuales. En la parte posterior izquierda de la construcción existe una galería lateral, de bajas alturas de techo. Las paredes son de ladrillos de adobe y presenta avanzados ataques de humedad, hecho que ha querido ser

subsano con un revestimiento completo de piedras en las paredes. Se conservan los antiguos colgadores de hamaca en las paredes; en el sector derecho aún pueden apreciarse los pisos originales de ladrillos en el acceso y una ventana con rejas en hierro forjado.

Los registros orales más próximos nos cuentan que aquí habitó la familia Doldán. El Sr. Juan Alberto Doldán, seminarista católico, alquiló durante varios años el sector izquierdo, a la familia Sánchez. Este último, a pesar de las propuestas de compra de la residencia por parte del Sr. Zenón Sánchez, se rehusaba a vender por un apego emocional hacia el patrimonio de su familia. Sin embargo, a su fallecimiento, su hermano Andrés Doldán termina vendiendo la casa a María Inés Sánchez, hija de don Zenón.

De hecho, Zenón Sánchez (1913-1995) trabajaba en la Estación del Ferrocarril, era el capataz y controlaba las vías. Antes de venir a residir en esta vivienda, vivieron en la actual caseta de Bomberos de Aregua, una construcción de tipología en *culata jovái* que se encuentra al costado de las actuales vías del tren. Cuentan que, a principios de siglo XX, la familia Palmerola había construido unas vías privadas de circulación, llamadas “zorras”, las cuales tenían unas vías de circulación independientes y funcionaban como carretas sin techo, que se empujaban.

Entrevista: María Inés Sánchez, propietaria (10/04/25)



Zorra de Rieles. Utilizado para transportar herramientas para la reparación de las vías y puentes del Ferrocarril. Año 1890.

Colección Privada del "Museo de la Estación" - Complejo "La Candelaria" (04-2025)

92

Casa Velásquez

Mcal. Estigarribia Nro. 318 casi Ntra. Sra. De la Candelaria



Relatan que esta fue la residencia de Eligio Fleytas, quien emigra a Asunción y vende la propiedad al Sr. Teodoro Velásquez. Más tarde, la compra Erfiria Velásquez de Duarte de su padre Teodoro. Actualmente es propiedad del hijo de ésta última, Juan Ramon Duarte Velásquez.

A la elaboración de este registro, la edificación se encuentra en alquiler a tres comercios distintos, cubierto de cartelerías que impiden apreciar la arquitectura del volumen. Presenta un mal estado de conservación.

Entrevista: Vecinos del lugar (11-04-25)- Servicio Nacional de Catastro.
Fotografía: Pobladores por el casco histórico de Areguá

93

Casa Giménez Rojas

Calle Mcal. Francisco S. López Nro. 918 casi Avenida
Mcal. José Félix Estigarribia



Esta propiedad perteneció al Sr. Leonardo Giménez, quien llega a Areguá desde la ciudad de Caapucú en el año 1900, para traer animales a caballo hasta la estancia de la familia Palmerola. Leonardo fija residencia en la ciudad y queda trabajando en la estancia de éstos últimos como asalariado. Es así como, para 1910, compra esta edificación ya construida, de la familia Bruyn, por intermediario de los Palmerola.

Don Leonardo era tropero y carnicero. Desarrolló aquí un almacén, tienda, panadería y carnicería. La extensión de la propiedad llegaba hasta la esquina.

Leonardo se casó con Valentina Patiño, quien poseía muchos bienes en el sector. Sin embargo, ninguno de ambos leía ni escribía, motivo por el cual terminan perdiendo gran parte de su riqueza. Entre sus desventuras resalta la ocasión en la cual fue en el tren para comprar harina a Asunción. Debía traer bolsas de 70 kg. y cargarlos en los vagones, llevó todo su dinero en grandes fajos de billetes, envueltos en papel periódico del diario “La Tribuna”, y los olvido en el asiento.

Además, según relatos, el callejón colindante, llamado actualmente “Dr. Cayo Frutos Pane, hijo” fue abierto gracias a la donación de tierras efectuada por la familia Giménez y los vecinos de apellido Gaona, para el acceso al Hospital Central de Aregua, ubicado en la misma manzana. Cada uno donó 3 metros de sus terrenos.

Leonardo y Valentina tuvieron 14 hijos, un varón y trece mujeres. La vivienda quedó como bien familiar entre sus hijos Regino, Victoria, Aurelia y Juanita Giménez Patiño.

En el año 2010 la edificación fue restaurada gracias al proyecto “Rescate Patrimonial” presentado al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC) por el Arq. Rubén Cáceres y el profesor de música Marcos Caballero, esposo de una de las hermanas Giménez. La contrapartida del apoyo económico de la entidad nacional fue dar clases gratuitas de guitarra.

La construcción se encuentra sobreelevada del nivel de la calle, se observan los pisos de ladrillos originales y las rejas de hierro forjado en sus aberturas principales. Presenta un estado de conservación regular.

Entrevista:
Tranquilino
Giménez Rojas,
propietario, hijo de
Regino Giménez
(18-02-25)

94

Ex Cabinas Telefónicas de la ANTELCO

Calle Mcal. rancisco S. López casi Avenida Mcal. José Félix Estigarribia



En esta edificación, según relatos, funcionaban las cabinas telefónicas de la ANTELCO. Vivió en ella un Señor conocido en el barrio como Don Ríos, hasta su muerte. Era este último quien tenía a cargo la gestión. Además, la artesana Lucy Spinzi llegó a alquilar esta construcción para la venta de sus artesanías. Hoy la construcción en ruina es propiedad del Estado.

Entrevista:
Tranquilino
Giménez, vecino
(18-02-25) /
Servicio Nacional
de Catastro (SNC)

95

COPACO

Mcal. Estigarribia Nro. 318 casi Ntra. Sra. De la Candelaria



Instalaciones modernas de COPACO S.A, ex ANTELCO. Construida aproximadamente en la época de 1930-1940. Sus características estilísticas de la corriente Art-Deco son únicas dentro de esta corriente decorativa en la zona. Esta tipología arquitectónica ha sido utilizada por la ANTELCO en ejemplares de otras ciudades del Paraguay. Resalta la simplicidad de sus formas, la superposición de planos y la predominancia de líneas verticales.



Avenida al Lago
(Mcal. José Félix
Estigarribia)
bajando hacia la
calle Gral. Diaz.
(04-2025)

96

Casa Escobar

Avenida Mcal. José Félix Estigarribia Nro. 408 casi Mcal. Francisco S. López



Residencia de principios de 1900, propiedad original de la familia Domínguez. Aquí se desarrollaba la panadería del barrio. Según relatos, el Sr. Domínguez trabajaba en la aceitera Calza, ubicada en Areguá. Allí tenía como colega de trabajo y amigo al Sr. Escobar, a quien vende esta edificación la década de los 1960.

En el registro del Servicio Nacional de Catastro figura aún como dueña la Sra. Felipa Aquino de Escobar, fallecida hace pocos años. Actualmente la edificación ha quedado en herencia a sus hijos.

Entrevista:
Hipólito Sánchez,
vecino
(11-04-2025)

En la construcción se observan aún los colgadores en hierro para atar caballos, a la usanza de principios de 1900. Igualmente puede apreciarse una parte del piso original en ladrillos, y las aberturas con doble postigo. Presenta un estado de conservación regular.

97

Antigua Residencia Labrano

Avenida Mcal. José Félix Estigarribia Nro. 414 casi Gral. Díaz



Según datos relevados, esta fue la casa del primer intendente de Areguá, el Sr. Teodoro Labrano. En el álbum gráfico de Arsenio Decoud de 1911 ya aparece una fotografía de esta. Lo cual nos hace estimar su antigüedad en más de 114 años.

La edificación presenta una fachada tipo “tapa”, de tendencia estilística neoclásica, con retiro de la línea municipal. La organización del volumen es simétrica, con un zaguán de acceso en el centro de la composición, jerarquizada con la puerta de acceso principal en un remate de arco de medio punto. Relatan que en

este acceso existió una luminaria colgante de la época. La edificación se divide en seis espacios interiores, cuyas alturas de techo alcanzan los cinco metros en cumbre. Actualmente estos espacios funcionan como habitaciones. Se observa en las puertas remates superiores de arcos de medio punto, los cuales fueron cerrados y transformados en puertas rectangulares.

Se conservan las rejas en hierro forjado de las ventanas, los pisos originales cuadrangulares de cerámica cocida en los dormitorios, y el piso del acceso principal de cerámica calcárea decorada en motivos geométricos. Presenta una galería posterior que da a un patio, por donde cruza el arroyo que nace- unos kilómetros más arriba- en la naciente (yku'a) de la Villa Gisela. Igualmente, se observa un desnivel de más de un metro, por lo cual se sospecha la existencia de un sótano. La propiedad se encuentra colindante con el "Hospital Distrital de Areguá" en la parte posterior del terreno.

En cuanto a la propiedad de la casa, a través de los años ha pasado por diferentes titulares, el último conocido, de quien se dice fue ya el tercer dueño, fue el Sr. Sindulfo Montiel, un ingeniero paraguayo que fue a vivir a Francia, y no regresó. Entre otras funciones, albergó durante un tiempo la "Casa de la Cultura" de la Municipalidad, fue residencia del artista Carlos Rolandi y del comisario Salcedo.

Relatan que la casa estuvo abandonada por aproximadamente cuatro años, tiempo en el cual se robaron todas las estatuas decorativas de la fachada, incluyendo el escudo. Hoy en día se encuentra en muy mal estado de conservación, necesitando una restauración urgente, pues los ataques de humedad en la canaleta embutida de la fachada empiezan a filtrar, desprendiendo el revoque y produciendo patologías de humedad.

Entrevista: Viviano Peralta, residente (13-04-25)

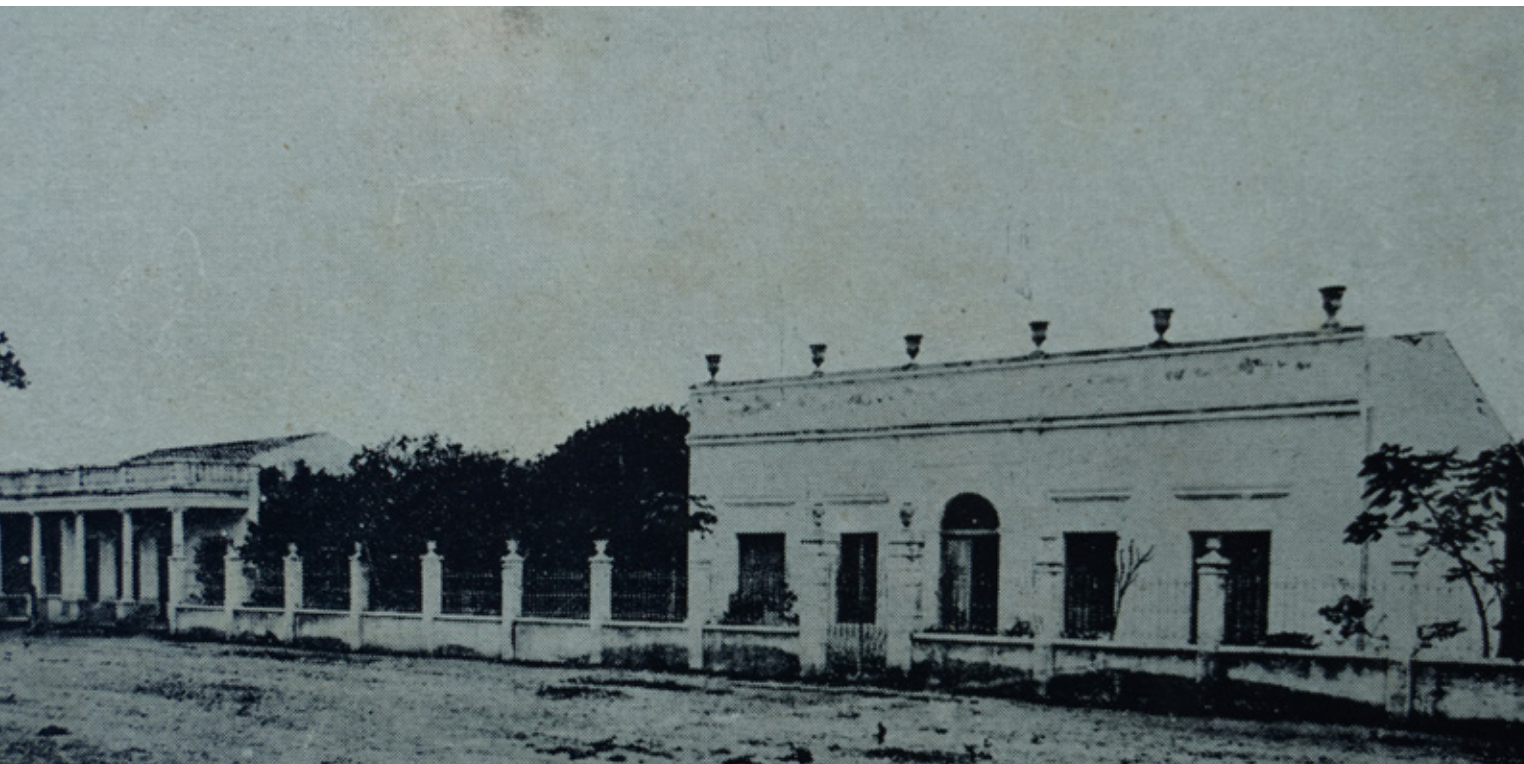


Imagen: Vista del conjunto urbano en 1911 desde la actual doble Avenida Mcal. José Félix Estigarribia casi Mcal. Francisco Solano López. Se observa la “Residencia Labrano” y la actual Seccional Colorada. Fuente: Decoud López, Arsenio. Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811-1911. (1911) Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos. Buenos Aires. p.340

98

Seccional Colorada

Avenida Mcal. José Félix Estigarribia Nro. 417 casi Gral. Diaz



Poco se ha podido relevar sobre los antecedentes de esta edificación. Sin embargo, existen dos versiones, una, que fue una donación de Teodoro Labrano al partido colorado. La segunda que fue adquirida por la junta de gobierno para la seccional colorada.

Mediante el registro fotográfico del *Álbum gráfico* de Arsenio decoud podemos observar las modificaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo. Vemos que para 1911 poseía una galería cubierta con una terraza tipo azotea, similar a la “Villa Cristina” (F11). Sin embargo, hoy en día, se constata la modificación completa de esta fachada por una estructura en hormigón armado, y la extensión del techo de tejas hasta la galería, así como una duplicación en sus columnas. En el patio posterior se puede observar el acceso a un sótano.

99

Farmacia San Juan. Casa Duarte

Calles Mcal. F.S. López esquina Mariscal José Félix Estigarribia



Según relatos, en esta edificación se desarrolló la primera farmacia de la ciudad. En el pasado poseía una fachada ricamente decorada al estilo neoclasicista. Sin embargo, fue completamente modificada por su propietario. Aún se observa la vereda de ladrillos.

Leoncio Ramon Duarte, antiguo telegrafista en la estación del tren de Areguá, había iniciado una pequeña farmacia en su residencia unas cuadras más abajo, en su casa sobre la calle Hermanas Dominicas casi Gral. Diaz (F100). Hereda esta propiedad su hijo, Juan Ramon Duarte Salinas quien es el propietario actual. La actividad comercial de farmacia continúa a la fecha.

Cuentan que aquí también se desarrolló el almacén de ramos generales “Don Centeno”, antes de convertirse en farmacia. Los memoriosos recuerdan que tenía una enorme báscula para pesar objetos y vendía sus productos al “menudeo”, como maíz y poroto.

Entrevista: Vecinos del lugar (4-04-25).

100

Despensa Ramonita

Calle Hermanas Dominicanas Nro. 915 casi Mcal. F. S. López



Esta edificación fue propiedad de Guillermina de Duarte (1935-2019) y su marido Leoncio Ramon Duarte (1930-2015). Este último trabajaba como telegrafista en la estación del Ferrocarril, mientras doña Guillermina se dedicaba a preparar los platos de almuerzo para los trabajadores de la Estación. Guillermina inicia esta despensa una vez que su marido es despedido de la estación por roces políticos, pues era liberal. En ese momento, Guillermina toma la decisión de tomar las riendas de la economía del hogar y se va armando lentamente de un humilde stock de mercaderías, e inician también una pequeña granja de lechugas en el terreno colindante.

Según relatos, cuando el matrimonio se traslada a vivir aquí, la edificación ya estaba construida. Tenía solamente dos grandes salones con galería frontal y posterior, y el piso era de ladrillos. Guillermina y Leoncio vivían aquí en alquiler, pero el propietario original les propuso venderles la casa. Para ese entonces, no contaban con los medios económicos. Es así como la comadre de doña Guillermina, la Sra. Agustina Wagener - quien vivía en frente- decide ayudarla, pues era su única vecina y amiga, todo era monte. De hecho, la casa es comprada por Heriberto Wagener y junto a su esposa Agustina venden la propiedad a cuotas a Guillermina y Leoncio aproximadamente en la década de 1940.

El matrimonio no tuvo hijos, por lo cual la residencia quedó a la sobrina de Leoncio: Otilia Leguizamón, quien vivió con ellos desde su juventud y los acompañó a ambos hasta sus últimos días. Hasta hoy en día, Guillermina es recordada por sus tallarines, siendo sus clientes a parte de los obreros de la estación, la Sra. Elsa Ballasch y el Dr. Romero.

Si bien la edificación ha sido muy intervenida espacialmente, aún conserva su galería frontal con columnas, y reducidas alturas en lo que fue la galería posterior. El valor de este bien más allá de un valor arquitectónico es contextual (de conjunto urbano) e histórico pues resguarda la memoria de los primeros pobladores y sus estilos de vida comunitarios.

Entrevista: Otilia Leguizamón, Despensa Ramonita, propietaria (2-02-25)

101 Casa Espínola

Mariscal Francisco Solano López Nro. 556 casi Hermanas Dominicanas



Construcción implantada con retiro de la línea municipal; de sincretismo formal en su arquitectura. En el Servicio Nacional del Catastro figuran como sus propietarios Lorenzo Espínola Aquino y Diego Espínola Martínez.

102 Villa Paulina

Calle Hermanas Dominicanas Nro. S/N casi Mcal. F. S. López



Vestigios se observan desde la calle, de lo que fue, probablemente una antigua villa de verano, ya refaccionada actualmente. No se pudo obtener más información.

103 Casa Chena

Avenida Mcal. F. S. López Nro. 240 casi Hermanas Dominicanas



Edificación de tendencia estilística moderna. Figura en el Servicio Nacional de Catastro (SNC) como propietario Felipe Ramón Chena Coronel.

104

Casa Maqueda Valiente

Calle Gabriel Casaccia Nro. 906 casi Mcal. F.S. López



Según relatos, la edificación perteneció a la Sra. Vicenta Nogués de Pérez, quien la había adquirido ya construida. La casa presenta galería frontal y galería posterior, sus paredes son de ladrillos y los pisos de cerámica cuadrangular.

Actualmente residen en la vivienda los hijos de María Teodora viuda de Maqueda. La Sra. Vicente Nogués, quien vivía en Asunción, solicita a Doña Teodora que venga a vivir y cuidar esta construcción, pues se encontraba abandonada y llena de maleza. Es así como, aproximadamente en la década de los 1980 ella viene a residir con su familia. La familia iba a visitar a doña Vicenta a Asunción, llevando siempre los frutos producidos en el jardín frutal que tenía la casa en el fondo del terreno, como pomelos, naranjas, mandarinas. Este obsequio era lo único que la propietaria aceptaba en intercambio porque ellos cuidaran su querida residencia.

Entrevista:
Liliana Maqueda
Valiente, residente
(19-02-25)

Según relatos, en aquella época la cuadra no se encontraba abierta al tránsito a causa del arroyo que atraviesa la calle, era un pequeño bosque.

La edificación presenta un estado de conservación malo y necesita reparaciones.

105

Casa Valiente

Calle Mcal.F.S. López Nro.235 esquina Ricardo López



Inmueble con galería frontal, sobreelevada del nivel de la calle. María Isidora Valiente es su propietaria según el Servicio Nacional de Catastro.

106

Casa Vásquez Soláz

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria Nro.701 esquina Ricardo López



Edificación de valor de conjunto dentro de la ciudad. Se aprecia en el remate del techo vestigios de una fachada tipo tapa, lo cual nos hace estimar su antigüedad a principios del siglo XX. El apellido de la familia se encuentra escrito en el muro de la fachada.

107

Ferretería Wagener

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria Nro. S/N casi Ricardo López



Edificación de valor de conjunto dentro del centro histórico. Se aprecian una galería frontal con columnas. El edificio ha sido muy modificado en su volumetría. Conserva rejas en hierro forjado en una ventana de su fachada. Relatan que fue la vivienda de una rama de la familia Wagener -familia de inmigrantes alemanes- propiedad de Ito Wagener.

108 Antigua Fábrica de Cigarros “La Anglo Paraguaya”

Calle Nuestra Sra. De la Candelaria Nro.701 esquina Ricardo López



Propiedad original de Libusa von Shmeling de Wagener.

Fue la primera fábrica de cigarrillos puros del país, y una de las primeras industrias que se implantaron en la ciudad. Su producción abarcaba cigarrillos rubios y negros de excelente calidad. El complejo poseía un anexo destinado al secadero de hojas de tabaco. La construcción albergó la función de fábrica de tabaco y cigarrillos hasta el fallecimiento de su dueño el Sr. Wagener, quien dejó a su viuda la propiedad” (Robles, Moreno-2018)”

La edificación presenta una fachada muy simple, bastante intervenida con el curso de los años debido al cambio de funciones que ha albergado. Según relatos, en la construcción funcionó un local de venta de artesanías, la sede de la gobernación del departamento central y del 2008 al 2010 un hotel llamado “Don Quijote”. La propiedad abarca la mitad de la manzana con un frondoso jardín de palmeras, pues su propietario tenía un vivero de plantas ornamentales. Sin embargo, este fue cayendo con el tiempo. También relatan, que fue aquí donde, en el 2014, la cadena de supermercados S6 quiso construir su sucursal “Areguá”, hecho que fue frenado por la asociación de defensores del casco histórico.

Entrevista:
Fernando Lara
Castro, Poblador
de Aregua /
Nicolas Trinidad,
poblador/ Olga
Flores von
Shmeling, familiar
(15/01/25)

La propiedad ha quedado a nombre del hijo de Libusa, Alfredo Francisco Wagener von Shmeling. Sin embargo, el edificio se encuentra abandonado pues cuenta con más de 20 herederos, sin llegar a acuerdos entre los familiares. Los restos que quedan de la edificación en la que se desarrolló la fábrica de cigarrillos se encuentra en muy mal estado, y ocupada por personas sin residencia fija.

Bibliografía: - Moreno Barrail, Adriana-Robles Verna, Violeta (2018). Propuesta de un circuito turístico para la valoración del patrimonio industrial en la ciudad de Aregua. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de arquitectura, diseño y Artes. Ficha de Identificación 102.

-Arcondo Kallsen, María de Betharram (2006). Refuncionalización de la Villa von Schmeling de Aregua como Hotel para su puesta en valor. Trabajo Final de Graduación. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Arquitectura, diseño y Artes. Tomo 1. Anexo II-Aspecto Histórico.

109 Casa Ballasch

Calle Gabriel Casaccia casi Mcal. Francisco Solano López



Esta construcción forma parte de la propiedad de la familia Ballasch, cuya antigua fábrica de Azul y alpargatas se encuentra colindante.

110

Casa Aquino Mora. Ex Almacén Conrad

Calle Mcal. López Nro. 710 casi Dr. Gaspar R. de Francia



En esta residencia de principios del siglo XX se desarrolló el almacén y panadería de Carlitos Conrad. Sin embargo, éste pierde la propiedad en juegos de apuestas y termina comprando la propiedad el Sr. Marcelo Manzoni -propietario de toda la media manzana atrás de esta, donde se encontraba la fábrica de azul y alpargatas-. Al fallecimiento del Sr. Manzoni sus hijos venden todas estas propiedades al Sr. Carlos Legal. Este último se dedicaba a la venta de Hierros. Años después, él decide venderlo nuevamente.

Es así como un sector es vendido a la familia Ballasch (que adquiere la fábrica y los terrenos colindantes) y este sector lo compra la Sra. Fidencia Mora y su marido Pedro Antero Aquino, aproximadamente en 1966.

Al irse, el Sr. Carlos Legal, desmonta todo lo fabricado en hierro dentro de la antigua propiedad de los Manzoni, incluido el pequeño trencito de carga que llegaba hasta la calle Dr. Rodríguez de Francia, que utilizaba la fábrica para transportar las mercaderías hasta cargarlas en carretas, para montarlas en el Ferrocarril.

Igualmente, la casa de enfrente a ésta, también era una casa antigua, propiedad de inmigrantes rusos que tenían una despensa. Los rusos deciden regresar a Asunción, y es en ese momento que Fidencia Mora toma la decisión de copiar el modelo de negocio, abriendo ella una nueva despensa, pues la única que había se cierra con la partida de los inmigrantes rusos.

Entonces, Doña Fidencia construye un pequeño volumen al lado de la edificación patrimonial para su despensa: “Despensa Ña Fidencia”, en la cual aparte de vender productos también preparaba almuerzos sobre pedido, especialmente los domingos. Su marido, Don Antero nacido en 1913 relataba que cuando él vino a Areguá, la casa ya estaba en pie.

Hoy en día la edificación ha quedado a los herederos de Fidencia y Antero, sus dos hijos María Candelaria (Ña Cande) y Silvestre Aquino Mora. Ña Cande continuó con la despensa de su madre, ahora llamada “San Cayetano”.

La edificación conserva su tipología original con galería frontal y posterior, altos techos y dos grandes salones. También se observan sus aberturas originales y sus rejas en hierro forjado.

Entrevista: Candelaria Aquino Mora, Propietaria (12/02/25)

111

Casa Doña Sol. Cogliolo Arte

Calle Mcal. López Nro. 710 casi Dr. Gaspar R. de Francia



Esta vivienda perteneció originalmente al Sr. Blaires, era una panadería y en el acceso tenía una gran parralera. Los propietarios actuales son argentinos, Sol Durini y Miguel Nogués, ellos son coleccionistas de casas antiguas en Sudamérica, y en su visita a Paraguay, se enamoraron de Areguá y de la casa. Actualmente residen en Buenos Aires.

Hace diez años la vivienda fue alquilada por la artista Ysanne Gayet, quien la utilizó como vivienda. Hoy es un atelier y galería de arte, donde residen el artista Luis Cogliolo y su esposa Luz Rolón.

La vivienda es de tipología “*culata Yovai*”, con el tiempo se le fueron adicionando más espacios. Se observan pisos de cerámica y rejas de hierro forjado en sus ventanas. Posee un aljibe.

Además, en la misma propiedad existe una edificación más moderna, de fachada tipo tapa de tendencia estilística neoclásica, con implantación sobre línea municipal.

Entrevista: Luz
Rolón (8/01/25)

112

Casa Laterza

Calle Francisco Solano López Nro. 808 casi Dr. J.G.R de Francia



Marta Laterza Rivarola adquiere esta edificación ya construida gracias a su amiga Cristina Sanjurjo, quien la previene de que existía una propiedad a la venta.

Se compra por donación, a 400 mil guaraníes. Años mas tarde Marta vende la propiedad a Gisela Laterza. Actualmente la propiedad se encuentra a nombre de “La Lucila S.A”, y en la misma se desarrolla “La Babosa” bar-restaurant un proyecto de base cultural promovido por el artista plastico Carlos Rolandi.

Entrevista: Fernando Laterza (30-05-25).
Vecinos del lugar (6-02-25)

113

Casa Lara Castro. Villa Lupe

Calle Dr. J.G.R de Francia Nro.110 casi Arroyo Ysyry



Residencia ubicada en el antiguo barrio conocido como el “Barrio de los Liberales”, actual barrio San Miguel. Se encuentra implantada con retiro de la línea municipal, posee un amplio jardín que la rodea, y dos construcciones exentas en el patio posterior.

Su construcción fue realizada en 1932, durante la ordenanza municipal de Areguá que permitió la adjudicación de terrenos gratuitamente con la condición de edificar y residir en la propiedad. Este terreno constituía un conjunto con la Villa Lara Castro, residencia principal de fin de semana de la familia, ubicada colindante a ésta en el patio posterior. La Villa Lara Castro fue vendida en el 2020, quedando este sector a uno de los herederos de la familia, el Arq. Fernando Lara Castro; lleva el nombre de “Villa Lupe” en honor a la esposa de este último, llamada Guadalupe Cazal Irún.

Entrevista:
Fernando Lara
Castro, propietario
(15-01-25)

La edificación conserva un sector de su techo en tacuarillas, los pilares originales de la galería posterior; las paredes son de ladrillos y los pisos cerámicos. Ha sido modernizada y ampliada con un segundo nivel por su propietario.

114

Casa Scura Dendi

Calle Dr. J.G.R de Francia Nro.1713 casi Arroyo Ysyry



Los orígenes de la edificación se remontan a principios del siglo XX.

La familia Scura Dendi, de origen paraguayo-uruguayo forma parte del contingente migratorio que llega a Areguá luego la Guerra contra la Triple Alianza. En este contexto, el capitán de navío Raúl Scura Battilana, de nacionalidad paraguaya, regala esta residencia a su esposa uruguaya María Ercilia Dendi Ponte en 1963. Hoy en día es propiedad de la hija de ambos María de Lourdes Scura Dendi.

Según relatos, el abuelo de la propietaria actual, Don Fernando Dendi (paraguayo) realizaba cenas a los marinos que iban llegando al puerto de Asunción. La abuela María Ponte, de origen uruguayo, tenía la especialidad de preparar platos con frutos del mar muy apreciados por sus invitados. Es en una de estas cenas que es invitado Raúl Scura y conoce a Ercilia Dendi (Doña Chichi).

Ya para 1960 el matrimonio Scura Dendi se encontraba viviendo en Areguá. Habían alquilado primero la residencia de los Pichler (sobre F. S. López casi Avda. Mcal. Estigarribia) y luego la residencia donde se encuentra actualmente la seccional colorada, sobre la avenida Mcal. Estigarribia; pero Doña Chichi soñaba con una casa propia en Areguá. Por este motivo se encomienda a la Virgen de la Candelaria, bebiendo el agua del manantial cerca de la municipalidad, como dictaba la tradición de aquella época. Al poco tiempo su amiga Greta Stamps le comunica sobre la venta de la casa de Carmen Perrens de Kourtsich (doña Carmelita); y compran esta construcción en 1963.

Gracias a los títulos de propiedad sabemos que la edificación, antes de pertenecer a doña Carmelita fue también de Rosa Alcina de Palazón; y en 1906 era propiedad del español Cristóbal Pérís. La vivienda conserva su galería frontal con techo tipo azotea y sus pisos calcáreos originales. Relatan que la cocina, antiguamente a leña, fue modernizada, así como el baño.

Entrevista: Lourdes Scura Dendi, propietaria (20-02-25)

115

Casa von Schmeling

Calle Gral. Bernardino Caballero y Ricardo Pérez



Propiedad colindante a la Villa Gisela. Según relatos, esta edificación pertenecía a la familia de los Segovia kiese, situados en la manzana de enfrente. Según datos del Servicio Nacional de Catastro, pertenece a Walter von Schmeling.

116 Casa Torres

Calle 25 de Diciembre Nro. 615 esquina Estero Bellaco



En el Servicio Nacional de Catastro (SNC) figura como propietario Nemesio Torres.

117 Casa Rolón

Calle 25 de Diciembre Nro. S/N casi Estero Bellaco



Figura como propietaria, en el Servicio Nacional de Catastro (SNC), Teresita de Jesús Rolón.



Escalinata sobre
Calle 25 de Diciembre
y Estero Bellaco.
Abril-2025

118

Quinta “La Mirelia”.

Antigua Residencia de Louis de Boccard. Residencia Barrail

Calle Arroyo González y Ruta Patiño (Estanzuela)



Louis de Boccard (Suiza 1866- Areguá 1956) fue un aristócrata, explorador, naturalista y fotógrafo suizo que dejó un legado fundamental en la memoria visual y patrimonial del Paraguay. Nacido en Fribourg, Suiza, en el seno de una familia noble vinculada al mundo diplomático y cultural, recibió una formación académica sólida en historia natural, arqueología y lenguas. Desde joven desarrolló

una profunda fascinación por los territorios considerados “exóticos” por la Europa de su tiempo, particularmente América del Sur. Llegó a Buenos Aires en 1889, impulsado por su interés por el Cono Sur y por una marcada vocación de registro científico. Desde la capital argentina realizó varios viajes por la región, motivado especialmente por las posibilidades de exploración etnográfica y arqueológica. Fue desde Buenos Aires que decidió cruzar al Paraguay, país que lo atraía tanto por su trágica historia reciente —tras la Guerra de la Triple Alianza— como por su riqueza cultural aún poco conocida en los círculos académicos europeos. Llegó al Paraguay en 1922. Fue pionero en las ventas de postales y en la producción de fotos aéreas en el Paraguay. En Asunción, dio clases de taxidermia a padres del Colegio San José.

“En el año 1932, con los ahorros que le quedaban, compró la estancia de su viejo amigo Karl Friegib (director del museo del Jardín Botánico de Asunción) quien estaba a punto de dejar el país. Bautizó a esta pequeña estancia con el nombre “La Mirelia”, en honor a su hija fallecida en 1919 en Buenos Aires, en un accidente a caballo. Ya para el año 1935 llegó al Paraguay su hijo Alfonso, luego de largos años de separación, y se instala en “La Mirelia”. Alfonso residirá aquí con su pareja Celedonia y darán dos nietos, Graciela Rosa y Luis Alfonso. Estos últimos son quienes se encargaron del cuidado de esta quinta (Rêgo et al., 2017, p. 98).

La casa es adquirida en el año 2009 por el ing. Ricardo Barrail y la Arq. Ramona Avalos, de Graciela Rosa (Tuti) nieta de Boccard. La construcción, en mal estado de conservación, se encontraba cerrada, llena de telarañas, y estaban las colecciones de insectos y muebles de la época de su antiguo dueño. Fue completamente restaurada ese mismo año. Igualmente, relatan sobre la existencia de un jardín botánico, laboratorio de Boccard, que desapareció. Actualmente la residencia es propiedad de la familia Barrail.

Entrevista: Ricardo Barrail, propietario (14-03-2025)

Fuente: Rêgo, A. H. do, Capdevila, R., & Servián, R. (Eds.). (2017). Louis de Boccard, un fotógrafo suizo en la Triple Frontera, 1889-1956. Embajada del Brasil en Asunción



Quinta "La Mirelia"(1932) (Rêgo et al., 2017, p. 98)



“La patina del Tiempo en la Memoria del Paraguay”.

Edificación en proceso de ruina, ubicado en Estero Bellaco esquina 25 de diciembre. (04-2025)

Palabras finales

«los procesos de consolidación del territorio recurren al pasado para darle una carga legitimadora suficiente para significar la importancia de la lucha comunitaria. La tradición es, por tanto, absolutamente necesaria para el auto reconocimiento y para generar la idea de continuidad de los colectivos a través del incesante y disgregador transcurrir del tiempo» (Silva Prada, 2014)

En el transcurso de esta investigación la estimulación intelectual promovida por el contexto aregüeño ha sido infinita. Un proyecto que inicio con la idea de un registro simplificado de setenta (70) casas, se transformó en un registro de 118 bienes inmuebles, de ellos dos patrimonios naturales, el lago Ypacaraí y los cerros *Kõi* y *Chorori*. En términos concretos, tuvimos que reducir el análisis a términos de conjunto, debido a la amplitud sin precedentes de la investigación.

Tomando como marco teórico los avances realizados por Marina Waisman en su obra “La estructura histórica del entorno” (1972), nos enmarcamos en el concepto de que el entorno construido debe ser comprendido como un texto legible, y que cada parte —por modesta que sea— tiene un rol en la narrativa urbana. Reconocemos que no solo los monumentos son importantes, sino que la lectura del conjunto urbano, en su contexto cotidiano enriquece la comprensión del pasado. Esto último, sumado al marco de “área silvestre protegida” dentro del cual está inserto el centro histórico de Areguá, nos llevó a ampliar nuestro abordaje conceptual mediante las nuevas herramientas de análisis espacial proveídas por la antropología y el movimiento decolonial latinoamericano: el concepto de “paisaje cultural”. La intersección entre las características geológicas e hidrológicas del territorio, las cuales definieron el poblamiento de esta ciudad, y por tanto su patrimonio cultural, fueron ejes que nos permitieron comprender la dimensión ontológica del territorio.

En consecuencia, al ampliar nuestra visión al patrimonio natural, material (edificios) e inmaterial (personas, artesanos, actores sociales que habitaron en los bienes inmuebles), hasta el patrimonio arquitectónico de pequeña escala (como representación de la evolución del hábitat urbano en Areguá, y como bienes que dan una unidad de lectura al paisaje cultural) se reconocieron una centena de bienes de valor patrimonial. En una descomposición numérica la cantidad de inmuebles detectados ascendían a 162 ejemplares, y cada día ascendían en número. A medida que el recorrido de la ciudad se profundizaba nuevos ejemplares iban surgiendo dentro de la vegetación. Entre éstos resaltaban ejemplares de arquitectura modesta, más allá de los límites del centro histórico, así como ejemplares de la tipología de “chalet” que ya iban más allá de nuestros límites temporales -en cuanto a las clasificaciones de tendencias estilísticas y arquitectónicas-.

Mediante las entrevistas orales desarrolladas a lo largo de los seis meses que duro el trabajo de relevamiento de datos, se conto con la estrecha colaboración de la comunidad y de los actores sociales desde las asociaciones comunitarias como: “Pobladores por el casco histórico de Areguá”, “Consejo de Aguas de las Vertientes de Areguá”, artesanos renombrados como Nena Páez Monges y Rogelia Romero, y pobladores de antaño que siguen participando a la transmisión de la memoria e identidad aregüeña como Fernando Lara Castro, la familia Stumpf, Nicolas Trinidad, los Spinzi y las hermanas Pichler Marisa, Eloise y Susana.

El contacto con la comunidad habitante del CHAR nos permitió detectar que aún persiste un vínculo con el territorio, y que sus pobladores continúan en pie de lucha para defender su identidad y sus riquezas.

En este contexto, el lago Ypacarai, los cerros Kõi y Chororí, conforman un patrimonio natural en tensión, donde convergen la excepcionalidad geológica, la fragilidad ecológica y la riqueza cultural del sitio. Pensarlos desde la perspectiva de paisaje cultural nos permite trascender las lógicas conservacionistas clásicas e integrar enfoques territoriales, comunitarios y educativos en su gestión. Su preservación exige una gobernanza participativa que articule actores estatales, municipales, académicos y ciudadanos, y que reconozca que conservar estas maravillas naturales no es solo proteger la naturaleza, sino también cuidar el patrimonio vivo de la ciudad.

El lago Ypacaraí como principal hito natural, sitio arqueológico e histórico, moldeó la urbanización de Asunción, al ser el protagonista para la llegada del Ferrocarril Carlos Antonio López, con la construcción de la estación. Esto último introdujo a Asunción en el mapa turístico de los asuncenos, lo cual aceleró un periodo de crecimiento que se estanca aproximadamente en la década de 1940, cuando se inaugura la ruta Nro. 2 que finalmente conecta San Bernardino a la capital. Los turistas ya no necesitaron llegar hasta Asunción y cruzar en bote por el lago Ypacaraí para llegar a San Bernardino. Asunción no tuvo la suficiente organización político-administrativa para competir con esta ciudad, mejor alimentada en infraestructura para recibir a los visitantes.

Desde la caída del Stronismo y la “modernización” política de la década de los 1990, numerosos han sido los intentos por asfaltar el centro histórico. En ese contexto la llegada de “la modernidad” nos vendió progreso, pero muchas veces trajo olvido, desigualdad y desarraigo. Los proyectos de renovación sin planificación empezaron a hacerse camino en las ciudades del Paraguay. Podemos citar como ejemplos de esto último a ciudades como San Lorenzo y Capiatá que han perdido el tejido social vinculado al territorio, los cuales podían ser leídos en sus centros históricos, hoy prácticamente irreconocibles. Esta corriente de desintegración identitaria sigue avanzando -teniendo a Asunción como siguiente objetivo- con acciones como hacer pasar rutas de alto tránsito cortando los centros históricos, privatizándolos para el uso del automóvil. Los ciudadanos van perdiendo el derecho de habitar y disfrutar del ocio en su ciudad.

Esta problemática ha movilizó desde hace más de treinta años a los pobladores de Asunción desde organizaciones sociales, en una lucha por no perder las cualidades ambientales del sitio. La causa principal de confrontaciones: proyectos desde el Municipio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sin planes de desarrollo urbano integral. Ya en el 2010, la “Contraloría General de la República” mediante la RESOLUCIÓN CGR N° 1275/09 realizó una auditoría al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Municipalidad de Asunción y a la Secretaría del Ambiente (SEAM, hoy MADES), sobre el proyecto vial de la ciudad de Asunción, en cuanto a los aspectos relacionados al patrimonio cultural. En el informe final fueron incluidas la recopilación de evidencia sobre el incumplimiento de las leyes ambientales y culturales, junto con la formulación de recomendaciones para mejorar la gestión de las entidades auditadas (Contraloría General de la República, 2010).

Han pasado 15 años de este informe, y aún hoy en día, ni la población ni la conservación del patrimonio cultural siguen siendo considerados en los proyectos. La única idea fija ha sido impulsar el asfaltado para rutas de circulación masiva por zonas residenciales, sensibles al deterioro ambiental¹, como por ejemplo la expansión del asfaltado de calles hacia la zona protegida del bosque del Cerro *Kõi*.

Sumado a esto, la inexistencia de una red de desagüe cloacal y pluvial, incluida la utilización de agrotóxicos en la producción de la frutilla, han acrecentado la contaminación del lago Ypacaraí, principal recurso de la ciudad y zona de reserva arqueológica internacional.

Es necesario tomar conciencia de que la tarea hoy no es negar toda modernidad, sino imaginar otras modernidades: plurales, justas, y verdaderamente nuestras.

Las edificaciones de más de cien años con que cuenta el CHAR²⁶ sufren los achaques del tiempo, y están sobreviviendo a duras penas de sus propietarios, quienes no cuentan con el apoyo económico, que por ley les corresponde.

La desidia del Estado está llevando consigo la pérdida de los testimonios vivos reflejados en construcciones que forman parte de una identidad que ha sobrevivido al paso de generaciones. Es necesario reconocer a la memoria colectiva como una herramienta de legitimación de la resistencia y de la consolidación de los territorios. En este marco, la narración mediante la escritura de nuestras memorias orales nos permite apropiarnos de una conciencia histórica para afianzar nuestra identidad y convertirnos en protagonistas y actores de nuestra comunidad (Silva Prada, 2014).

Las características de la arquitectura contextual producida en nuestros territorios demandan una atención específica en términos de conservación, por estar elaboradas en materiales orgánicos. Es necesario abrir el debate desde nuestra sociedad sobre la mejor manera de seguir la transmisión de nuestra cultura, donde, por ejemplo -al estilo de sociedades como la japonesa- tal vez la reconstrucción cíclica también sería una manera de preservar la técnica y la memoria.

En esta línea, adquiere un protagonismo esencial la preservación de los registros históricos, donde esta publicación busca ser un aporte, pues la ausencia de

²⁶ El CHAR es parte del área silvestre protegida, cuenta con numerosas nacientes de agua, es zona de migraciones de aves, y posee árboles de gran porte esenciales para la reducción de la temperatura ante el cambio climático en curso.

una organización, clasificación, restauración de archivos en papel dificultan los trabajos de investigación al tiempo que permiten la desaparición de testimonios concretos.

Un hecho particular al cual nos hemos confrontado en este trabajo fue a la dificultad de acceso e inexistencia de archivos de acceso público, así como el desconocimiento por parte de trabajadores de las instituciones a cargo, sobre información sensible a la construcción político-administrativa de su ciudad. Por ello, este es un trabajo matriz para la profundización de futuros estudios, a saber, concretamente la evolución de la trama en damero de Areguá, cuando fue trazada, por quienes, ¿fueron los ingleses? y las construcciones en torno a la iglesia en qué fecha concreta fueron edificadas, cuantas capas de construcciones existen en ese sitio, -desde los habitantes carios guaraníes hasta los esclavos mercedarios-. Estas interrogantes requieren trabajos de exploración arqueológica, que también debe expandirse hacia la zona del lago Ypacaraí.

En suma y a manera de cierre, como todo trabajo de investigación debe aportar, nos quedamos con más preguntas que respuestas, entre ellas la más definitiva: ¿Podrá el Estado ubicarse a la altura de la responsabilidad que conlleva la preservación de un patrimonio tan rico y extenso como el ejemplo Aregüeño? ¿O la indiferencia los hará desaparecer?

Como dijo Ricoeur: “debemos a los que nos precedieron una parte de lo que somos” (2010, p. 120)²⁷. La identidad es el resultado de elementos tanto precedentes como actuales. El deber de memoria es una necesidad de las comunidades, que están obligadas éticamente a responder a los antepasados que legaron ideas, acciones y valores a los contemporáneos. El pasado afecta a quienes somos y determina nuestro futuro.

²⁷ RICOEUR, P. (2010).
La memoria, la
historia, el olvido.
Buenos Aires: F.C.E.

Bibliografía

Abente y Lago, V. (1984). *Antología Poética 1867-1926* (Cándido Samaniego Abente). Litocolor.

Ardiles, O., Assmann, H., Casalla, M. C., Guldberg, H. C. C., Cullen, C., Dussel, E. D., Fornari, A., Guillot, D. E., Riñen, A. E., & Pro, R. K. D. (1973). *Hacia una filosofía de la liberación latinoamericana: Vol. Enfoques Latinoamericanos*. Bonum.

Arista-Castillo, L. (2011). *La investigación del paisaje cultural: un enfoque holístico y transdisciplinar en la conservación del patrimonio cultural, el caso de la cuenca lacustre de pátzcuaro*. División de Posgrado de La Facultad de Arquitectura Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México. https://www.academia.edu/32686146/LA_INVESTIGACION_DEL_PAISAJE_CULTURAL_UN_ENFOQUE_HOLISTICO_Y_TRANSDISCIPLINAR_EN_LA_CONSERVACION_DEL_PATRIMONIO_CULTURAL_EL_CASO_DE_LA_CUENCA_LACUSTRE_DE_PATZCUARO

Avalos, R. (1994, 2016). *Archivos Privados-Procesos legales administrativos para la Defensa del Casco Histórico de Areguá*. Areguá; papel.

Azara, F. de. (1817). *Descripción e Historia del Paraguay y el Rio de la Plata: Vol. Tomo II* (Agustin de Azara). Imprenta de Sanchiz.

Beirak, J. (2025, febrero 14). *Dirección General de Derechos Culturales en Instagram [Dirección General de Derechos Culturales]*. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DGA3JekIWBe/>

Bordón, A. (1932). *Paraguay, Guía Geográfica de Turismo*. Talleres Gráficos “La Colmena”.

Casaccia, G. (2007). *Cartas a mi hermano*. Criterio Ed.

Contraloría General de la República - Dirección General de Control de la Gestión Ambiental. (2010). "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM), SOBRE EL PROYECTO VIAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, EN CUANTO A LOS ASPECTOS RELACIONADOS AL PATRIMONIO CULTURAL" [Resolución CGR No 1275/09]. Informe Final.

De Castro, E. V. (2014). *Perspectivisme et multinaturalisme en Amérique indigène* (E. Schlesinger, Trad.). *Journal des anthropologues*. Association française des anthropologues, 138–139, Article 138–139. <https://doi.org/10.4000/jda.4512>

Descola, P. (2005). *Par-delà nature et culture*. NRF: Editions Gallimard.

Durán Estragó, M. (2005). *Areguá Rescate histórico 1576-1870* (FONDEC).

Durán Estragó, M. (2021). *Areguá: Villa veraniega, 1862-1950*. Servilibro.

Gobierno del Paraguay. (2025). SIAM - *Sistema de Información Ambiental* [Gobierno del Paraguay]. <https://apps.mades.gov.py/siam/portal/area-protegida/12>

Gutiérrez, R. (1978). *Evolución urbanística y arquitectónica del Paraguay: 1537-1911* (Universidad Nacional del Nordeste). Departamento de Historia de la Arquitectura.

Halbwachs, M. (2004). *Les cadres sociaux de la mémoire* (1. éd., [Nachdr.]). Albin Michel.

Hernández, C. (2016). *Enrique Dussel: Without Epistemic Decolonization, There Is No Revolution*. *Venezuelanalysis*. <https://venezuelanalysis.com/analysis/12734/>

López Decoud, A. (1911). *Álbum Grafico de la Republica del Paraguay 1811-1911*.

MADES. (2022, enero 31). *Alcances e implicancias del Plan de Manejo de la Reserva de Recursos Manejados Lago Ypacaraí* – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.mades.gov.py/2022/01/31/alcances-e-implicancias-del-plan-de-manejo-de-la-reserva-de-recursos-manejados-lago-ypacarai/>

MADES. (2022). Por la cual se modifica, amplía y actualiza el plan de manejo de la reserva de recursos manejados del lago Ypacaraí y sus humedales adyacentes del 2018-2028 de la resolución SEAM n° 159/2018 de fecha 16 de marzo de 2018. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.mades.gov.py/resoluciones/por-la-cual-se-modifica-amplia-y-actualiza-el-plan-de-manejo-de-la-reserva-de-recursos-manejados-del-lago-ypacarai-y-sus-humedales-adyacentes-del-2018-2028-de-la-resolucion-seam-n-159-2018-de-f/>

Marina Waisman. (1974). *Patrimonio histórico, ¿para qué?*, Revistas SUMMA. Buenos Aires, Argentina, 77.

Monges, M. A., & Lamenza, G. (2021). *Periodo prehispánico* (F. Chamorro Torres, Ed.; Primera edición). Editorial Goya.

Morínigo, M. L. G. (2014). *Caracterización del ambiente de sedimentación de las areniscas columnares del cerro Koi de Areguá, Paraguay oriental*. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción.

Silva Prada, D. F. (2014). *Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el sumapaz. Análisis Político*, 27(81), 19–31. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n81.45763>

Paez Monges, B., Maldonado, G., & Gayet, Y. (s/f). *Areguá, Arte en Barro: Breve Reseña histórica de Areguá y su Alfarería*. Centro Cultural Juan de Salazar.

Pichler Lacasa, M. E. (2014). *Una aproximación del proceso de transculturación en la producción artesanal de cerámica artística a una producción ceramística utilitaria-ornamental en Areguá, su expansión en una economía de mercado y su efecto en la estructura ocupacional*. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

Rêgo, A. H. do, Capdevila, R., & Servián, R. (Eds.). (2017). *Louis de Boccard, un fotógrafo suizo en la Triple Frontera, 1889-1956*. Embajada del Brasil en Asunción.

Saccomani Iglesias, L. K. (2002). *Revitalización de áreas protegidas de la ciudad de Areguá; Caso: Estacion del Tren y su entorno inmediato*. Universidad Nacional de Asunción-Facultad de Arquitectura.

Spinzi Mendonça, A. M. (1996). *Meta-Arenisacas Columnares: Cerro Koi y Chorori*. <https://geologiadelparaguay.com.py/Meta-Areniscas-Columnares-Cerro-Coi-y-Chorori.pdf>

Torres, V., & Aquino, L. (Eds.). (2011). *Lucio Aquino: Round trip - ida y vuelta* (1. ed). Fondec.

Truong, N. (2023). *Descola y Morizot: Es hora de dar un giro y diseñar el mundo para la vida*. Climaterra.org. <https://www.climaterra.org/post/descola-y-morizot-es-hora-de-dar-un-giro-y-diseñar-el-mundo-para-la-vida>

Ultima Hora, editorial. (1995, enero 27). *Anteproyecto de ley al Congreso “Desean convertir a Aregua en patrimonio histórico”*. Versión impresa.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (2025, marzo 24). Comité Español UICN - *Áreas Clave de Patrimonio Geológico: Un paso más adelante para la conservación integral de la naturaleza*. Comité Español UICN. <https://www.uicn.es/areas-clave-de-patrimonio-geologico-un-paso-mas-adelante/>

Villalba Martin, A. (2011). *Puesta en Valor de la Casa Wagener de la ciudad de Areguá: Propuesta de intervención Arquitectónica para su readecuación como Hotel-Spa*. Tesis Final de Grado. Universidad Nacional de Asunción-Facultad de Arquitectura.

Waisman, M. (1972). *La estructura histórica del entorno*. Nueva Visión. https://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/acau/Estructura_historica_del_entorno_M_Waisman.pdf

Waisman, M. (2024). *O interior da história: Historiografia arquitetônica para uso de latino-americanos*. Editora Perspectiva.

Yubi, J. (2012). *Paraguay: Álbum fotográfico 1900*. Servilibro.



Información
ampliada

Borrador de Proyecto de Ley, de la asociación Are-Gua para el desarrollo- Año 1995

ARE-GUA
PRESERVACIÓN PARA EL DESARROLLO

NUESTRA ASOCIACIÓN
ARE-GUA, es una institución sin fines de lucro, constituida por un grupo de personas que, interesadas en los bienes de esta pequeña gran Ciudad de Areguá, se han reunido bajo un nombre que la evoca y señala su más importante riqueza: "Lo de antaño", según la etimología guaraní.

NUESTROS OBJETIVOS
El primero es preservar nuestro valioso **PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y AMBIENTAL**, constituido por más de un centenar de casas ubicadas en lo que llamamos Corazón Histórico de la Ciudad, deseados protegerlo con el Proyecto de Ley (adjunto) a presentar al Congreso Nacional, esperando sirva de base para una legislación que apoye un desarrollo acorde al lugar, donde se respira aún en él un pasado, que bien usado, debe llegar a ser el principal recurso para un futuro progreso.
Otros objetivos se refieren a la sociedad productiva de bienes y servicios tradicionales aregüeños, dándole un local para reunirse y exponer sus inquietudes y proyectos. Lo llamaremos Centro Comunitario.

NOS APOYAN
-Centro de Conservación del Patrimonio Cultural.
-Altervida
-Restaurar Paraguay
-Fundación Iazmín
Esta presentación de música rescatada de las Misiones Jesuíticas, es afín al impulso que nos mueve: impedir la pérdida de valores comunes intrínsecos a nuestra identidad cultural.

UN MODO DE AYUDARNOS
Hoy, es poner su firma de apoyo al peticitorio que extenderemos al Congreso Nacional para la eventual aprobación de una ley que convierta parte de la ciudad en **PATRIMONIO NACIONAL**.
En la mesa de firmas esperamos su respuesta a nuestra solicitud. GRACIAS.

NUESTRA DIRECCIÓN
Gabriel Casaccia N° 106 - Teléfonos 0291- 205 / 209 - Areguá Paraguay.

NUESTRO PROYECTO DE LEY
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SANCIONA CON FUERZA DE LEY.

Artículo 1° - Declárase de Interés público, la preservación de un sector de la Ciudad de Areguá denominada ZONA A, delimitada por las calles ... (véase plano de la ciudad atrás) donde se ubican un número determinado de casas, que conmarcan un período histórico de la Arquitectura Paraguaya, caracterizadas por las Tipologías denominadas VILLA Y CASAS EN TIRA, conformando un conjunto urbano potenciado por el entorno Ambiental que los rodea, como los cerros COI Y CHORORI, los arroyos y manantiales junto a la vegetación existente, y el LAGO YPACARAL.

Artículo 2° - Son Objetivos fundamentales de esta LEY.
a) Declarar como PATRIMONIO NACIONAL los bienes Culturales y Ambientales de la Ciudad de Areguá del sector urbano denominado ZONA A.
b) Proteger y Conservar los Bienes HISTÓRICOS-CULTURAL Y AMBIENTAL del sector urbano, denominado ZONA A.
c) Promover ante las organizaciones comunales locales, regionales y nacionales la creación de Normativas para la aplicación de la presente Ley y la promoción del turismo como alternativa para el desarrollo de la Ciudad.
d) Prohibir todo tipo de Intervenciones que atenten contra la integridad de los Bienes declarados PATRIMONIO NACIONAL.
e) Que las intervenciones y modificaciones deberán realizarse no solo con un control normativo estricto, sino con el asesoramiento especializado de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, sean Locales, Regionales y No Nacionales.

Artículo 3° - El Ministerio de Educación y Culto, a través de sus dependencias competentes como la Sub-Secretaría de Cultura y la Dirección de Bienes Culturales y en coordinación con los Organismos Locales Gubernamentales y no Gubernamentales realizarán planes y programas de PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN y otros tipos de Intervenciones que apuntan a la revalorización Histórico-Cultural de la Ciudad de Areguá.

Artículo 4° - El Ministerio de Educación y Culto velará por el cumplimiento de la prohibición establecida en el inciso d) del Artículo 2° de esta Ley.

Artículo 5° - Comuníquese al PODER EJECUTIVO.

ARE-GUA - PRESERVACIÓN PARA EL DESARROLLO
Y FIRMAS QUE NOS APOYAN...

ZONA A - Compuesta por el Corazón Histórico de la Ciudad, que comprende EL NÚCLEO HISTÓRICO - LOMADA (Iglesia de la Concepción y Casas en Tira), el denominado EJE HISTÓRICO (actual Av. del Lago) que comprende las viviendas de tipología VILLA hacia la Estación del Ferrocarril y el Castillo Palmarola y un sector que incluye hechos Arquitectónicos aislados enclaustrando zonas de protección de 2 manzanas paralelas al EJE HISTÓRICO.

ZONA B - Compuesta por el sector que rodea al denominado CORAZÓN HISTÓRICO de la Ciudad y delimitada por las calles (véase mapa abajo).

ZONA C - Área comprendida desde la vía férrea hasta la franja de influencia del Lago Ypacaral. Esta área se destinará a la posible expansión Urbana y que según la localización de la nueva Arquitectura, en relación a las principales visuales de la Ciudad, deberá tener en cuenta ciertos resguardos para evitar un efecto negativo, y donde es conveniente que ésta no entre en conflicto con las tipologías existentes.

ZONA D - Área comprendida por la CUENCA DEL LAGO YPACARAL.

ZONA E - Área destinada a proyectos de explotación agropecuaria.

ARE-GUA
PRESERVACIÓN PARA EL DESARROLLO

*Plaza de Armas
del C.L.R.*

TEXTO PROPUESTO**ART. 1.-**

Declárase bajo protección del Estado al casco histórico de la ciudad de Areguá y su entorno físico, área que queda delimitada, a los efectos de esta ley, de la siguiente manera: al norte,; al este,; al sur,; al oeste,

Esta área podrá ser ampliada por la Junta Municipal de Areguá.

ART. 2.-

Quedan prohibidos los actos, actividades, obras y toda forma de intervención pública o privada susceptible de alterar significativamente el conjunto arquitectónico y urbanístico de la ciudad y, en particular, de los siguientes:

- a) las viviendas en tira que con el templo conforman el conjunto urbano que corona la loma dominante;
- b) las viviendas que tienen frente sobre la avenida y sobre las calles laterales hasta cuadras;
- c) la penetración de la ruta "...." en el casco urbano, desde y las viviendas que tienen su frente sobre ella.
- d) ... etc. (hay que hacer una descripción bien detallada de lo demás)

ART. 3.-

La Municipalidad de Areguá es la autoridad de aplicación de la presente ley. No dará licencia a ningún proyecto de obra o actividad prevista para la zona bajo protección si no trae adjunta la Declaración de Impacto Ambiental, especialmente de las siguientes:

- a) construcción de obra nueva;
- b) refacción o demolición;
- c) alteración de fachadas, jardines y cercos;
- d) tala o siembra de árboles en la vía pública;
- f) obras viales y de desagües;
- g) modificación de cursos de agua e instalaciones hidráulicas;
- h) red de distribución de agua, electricidad y otros servicios urbanos;
- i) movimiento de suelo y perforaciones;
- j) explotación agropecuaria;
- k) extracción de minerales;
- l) instalación de depósitos, talleres o industrias;

- m) instalaciones deportivas, para culto religioso y para turismo;
- n) habilitación de edificaciones existentes para actividades diferentes a aquellas para las que fueron construidas;
- ñ) atracaderos, astilleros e instalaciones portuarias;
- o) disposición de residuos y efluentes;
- p) carteles publicitarios de gran porte;
- q) instalaciones precarias de cualquier tipo en la vía pública;

ART. 4.-

Las obras o actividades que sean iniciadas sin las licencias indicadas deberán ser inmediatamente interrumpidas por la intendencia municipal. En caso de negligencia, cualquier vecino podrá concurrir ante las autoridades comunales, administrativas o judiciales a demandar medida de no innovar o de carácter correctivo.

ART. 5.-

En caso de duda razonable acerca de la peligrosidad de una obra o actividad proyectada para ser ejecutada en la zona protegida, se deberá recabar dictamen de especialistas en la materia. Si aun estos mantuvieran la duda, se estará por la negativa.

ART. 6.-

Los que resultaren culpables de violación de la presente ley responderán por los daños y perjuicios causados al patrimonio cultural declarado bajo protección, de acuerdo a la siguiente escala punitiva:

a) multa equivalente al monto de diez a mil jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la Capital, si no hubiera habido intención;

b) multa equivalente al monto de cien a diez mil jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la Capital, si hubiera habido intención;

c) las penas podrán ser incrementadas hasta un cien por ciento si el daño fuera irreversible o en caso de reiteración.

La ejecución de proyectos de obra o actividad de modo diferente al autorizado, cuando causen daño al patrimonio protegido, será considerado agravante.

ART. 7.-

Los funcionarios municipales que otorguen licencias o aprueben obras o actividades realizadas en infracción a esta ley, además de la penalidad prevista anteriormente, serán destituidos e inhabilitados para ejercer funciones públicas por el término de cinco años.

ART. 8.-

El pago de la multa no eximirá de la obligación de reponer las cosas afectadas a su estado anterior. La renuencia a hacerlo en el término fijado habilitará a la Municipalidad a realizar dichos trabajos a cuenta del infractor.

ART. 9.-

El Ministerio de Educación y Culto, la Gobernación del Departamento Central, la Dirección General de Turismo y la Municipalidad de Areguá, coordinarán sus planes, programas y proyectos, y preverán los rubros presupuestarios necesarios para la mejor consecución de los fines de esta ley.

Con idéntico fin, las organizaciones no gubernamentales nacionales o extranjeras, las organizaciones eclesiásticas, vecinales, deportivas y sociales en general, podrán coordinar sus proyectos y actividades con los organismos públicos de tal manera a unificar criterios, sumar esfuerzos y recursos.

ART. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Falta hacer una buena EXPOSICION DE MOTIVOS para la ley. No debería pasar de una página.

Presentación
del petitorio
del proyecto de
Ley al Senado
de la Nación,
en 1995

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Senadores de la Nación.
Evelio Fernández Arevalos
PRESENTE

De nuestra mayor consideración

Tenemos a bien de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a los señores miembros de ese alto cuerpo legislativo, a fin de elevar a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, ^{induce} que crea la Zona de la ciudad de Areguá denominada Zona A PATRIMONIO NACIONAL.

La causa que ~~nos mueve~~ ^{ad} al grupo que pertenecemos, denominado ARE-GUA.PRESERVACION PARA EL DESARROLLO, a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ley, es la rápida degradación urbana que está sufriendo esta ciudad, caracterizada por un valioso patrimonio histórico ambiental, cuyas particularidades, de conjunto urbano con sus viviendas tipo villa ~~veraniegas~~, le asignan un valor excepcional dentro del conjunto de ciudades del Área Central de nuestro país.

Nuestra organización, ha concluido, a través de las investigaciones referentes al tema, que si no se procede con la valiosa colaboración de ~~este~~ Congreso, para la sanción de este Proyecto de Ley, Areguá y el casco histórico que queremos preteger, formará parte ~~de~~ ^{de} una de las ciudades que han perdido su identidad, a causa de beneficios inmediatistas; consideramos que en el ambiente aregueño se respira aún un pasado, que puede ser su principal recurso para un desenvolvimiento futuro, ya que su significado histórico ambiental puede transformarse en la llave de un desarrollo turístico-cultural basado en su propia atracción y en el del área privilegiada de la que forma parte con los cerros Coí y Choroí y el lago Ypacaraí.

Sr. Presidente, estamos seguros que este Congreso es conciente de la importancia de la preservación de bienes culturales, como el de nuestra valiosa ciudad; por ello tenemos la certeza de que el Proyecto que adjuntamos, tendrá curso favorable y servirá de base para el estudio y aprobación de esta Ley.

Sin otro particular y solicitándole respetuosamente le dé trámite favorable a ésta, le saludamos muy atentamente.

Lucy de Spinzi
Presidente
ARE-GUA

Fernando Lara Castro
Vice-presidente

PRESERVACION PARA EL DESARROLLO

COM. ADJUNTAMOS DE LAS FIRMAS QUE APOYAN
ESTE PROYECTO

Borrador de Proyecto de
Ordenanza: 1998

FECHA : 9-01-98
FAX : GUSTAVO LAPERRA
TEL : 498-098
DE : CHACHI AVALOS
PROYECTO DE ORDENANZA

TEL: 0291-454
FAX: 297 511
JOAQUIN D

40/3

DE PROTECCION DEL PATRIMONIO URBANISTICO, ARQUITECTONICO,
HISTORICO Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE AREGUA.-

VISTO

QUE LA CIUDAD DE AREGUA POSEE UN PATRIMONIO HISTORICO CUYA ASIGNACION TIENEN VALOR EXCEPCIONAL DENTRO DE LA REGION, DICHO VALOR NO CONSTITUYE UN EDIFICIO AISLADO, UNA CALLE O EL PAISAJE SINO LA TOTALIDAD DE SU CONFIGURACION URBANA: LA LOMA, EL TRAZADO DE SUS CALLES LA CONTINUIDAD DE SU EDIFICACION HISTORICA, LA UNION CON LA NATURALEZA A TRAVEZ DEL DIALOGO SOSTENIDO POR LAS EDIFICACIONES, LAS ONDULACIONES Y LA VEGETACION DEL ENTORNO. SU SIGNIFICADO HISTORICO AMBIENTAL PUEDE SER LA LLAVE DE UN DESARROLLO TURISTICO - CULTURAL SUSTENTABLE

CONSIDERANDO

CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AREGUA.

POR TANTO

LA HONRABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ART 1° : La presente ordenanza tiene por finalidad la protección del patrimonio urbano - ambiental, arquitectónico, histórico de la ciudad de Areguá, a través de la regulación general de toda intervención proyectada o ejecutada en la misma

ART 2° : Declárese PATRIMONIO HISTORICO - CULTURAL DE LA CIUDAD DE AREGUA, el area que queda delimitada de la sgte manera:

AL NORTE : Gral. Diaz entre Fray Luis de Bolaños y Carlos Antonio López.-

AL ESTE : Carlos Antonio López entre Gral Diaz y Curupayty

AL SUR : Curupayty entre Carlos Antonio López y Ricardo Perez
Pai Palau entre Ricardo Perez y Fray Luis de Bolaños

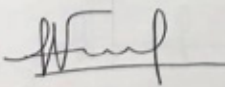
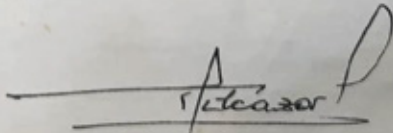
AL OESTE : Ricardo Perez entre Curupayty y Pai Palau
Fray L. de Bolaños entre Pai Palau y Gral Diaz

ESTA AREA PODRA SER AMPLIADA POR LA H.J.M DE LA CIUDAD DE AREGUA

ART 3° : Quedan prohibidos los actos, actividades, obras y toda forma de intervención público o privado de alterar el conjunto arquitectónico y urbanístico de la ciudad de Areguá y en particular de lo sgte

a) Las viviendas en tira que con el templo conforman el conjunto urbano que corona la loma dominante;

b) Las viviendas que tienen frente sobre la Avda. Mariscal Estigarribia y sobre las calles laterales hasta cuatro cuadras al noroeste y dos cuadras al sureste.-

- c) La penetración de la ruta en el casco urbano, desde Pai Palau hasta Carlos Antonio López, y las viviendas que tienen su frente sobre ella
- d) La Estación del Tren, el Castillo Carlota Palmerola, la vivienda Facetti y la playa del Lago.-

ART 4°: La Municipalidad de la ciudad de Areguá es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

No se dará licencia para intervenciones proyectadas para edificios o sitios comprendidos en los artículos anteriores, sin dictamen favorable de la Dirección de Obras Públicas, Secretaría de Preservación de Patrimonio Histórico y Desarrollo Urbano.-

Tampoco se expedirá licencia sin ese dictamen y sin autorización de la H.J.M a los proyectos de inserción de nuevas obras para cualquier lugar de la ciudad, si importar incidencia o influencia en edificios o sitios que comprenden el Patrimonio Histórico.-

ART 5° : Las solicitudes de licencia de obra para edificios o sitios del Casco Histórico, además de cumplir con las condiciones y requisitos exigidos por la Municipalidad con carácter general, deberán adjuntar las sgtes documentaciones:

1) En el caso de inserción de obras nuevas en el predio del Casco Histórico

a) Los planos de relevamiento del edificio que contendrán .-

- planta de ubicación en la manzana y en el predio;
- las diferentes plantas, en escala 1:50 (acotados);
- los diferentes alzados, en escala 1:50 (acotados);
- las secciones significativas; como mínimo una transversal y otra longitudinal, en escala 1:50 (acotadas);
- detalles y cortes constructivos significativos (acotados);
- relevamiento fotográfico;

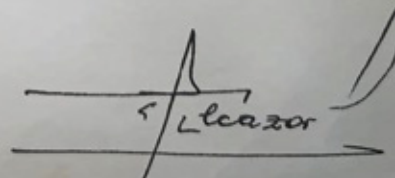
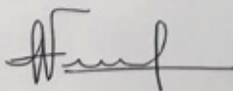
b) Los planos del proyecto de intervención que contendrán:

- la planta de ubicación, en la manzana y en el predio;
- las diferentes plantas, en la escala 1:50 (acotadas);
- los diferentes alzados, en escala 1:50 (acotados);
- las secciones significativas y suficientemente definitivas del proyecto, en escala 1:50 (acotadas);
- los detalles significativos, especialmente de soluciones de acuerdo entre obra nueva y vieja;
- las dimensiones definitivas de altura y ocupación;

ART 6°: Si por la necesidad de una mejor evaluación del impacto o los volúmenes incorporados en la intervención, la autoridad de aplicación podrá exigir la presentación de una maqueta volumétrica de la manzana o del conjunto

ART 7°: En caso de salones comerciales de cualquier tipo se indicará ubicación y diseño de letreros y anuncios.

ART 8°: La Municipalidad promoverá la creación de un consejo asesor para la protección del Patrimonio Urbano-Ambiental, Histórico, Artístico, Arquitectónico y Urbanístico, integrado por personas que a criterio de la Intendencia reúnan méritos y aptitudes para el efecto. Su constitución, funciones, normas y procedimientos a los que ceñirá su actuación y su relación con los demás organismos, serán objeto de reglamentación particular.-

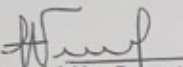


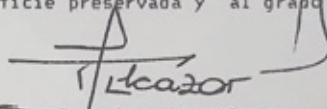
ART 9°: El consejo Asesor deberá ser consultado en lo referente a la política de protección del Patrimonio Cultural edilicio, a su desarrollo, a la correcta aplicación de esta ordenanza y otras cuestiones similares cuando la autoridad de aplicación considere oportuno. Su dictamen deberá agregarse al expediente.

ART 10°: Las obras o actividades que sean iniciadas sin las licencias indicadas deberán ser inmediatamente interrumpidas por la Intendencia Municipal, en caso de negligencia cualquier vecino podrá recurrir ante las autoridades comunales, administrativas o judiciales, a demandar medidas de no innovar o de carácter correctivo.-

ART 11°: Los propietarios y responsables de estos edificios y sitios tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de integridad, funcionamiento, seguridad y ornato, independientemente de su uso o grado de utilización

ART 12° : Para el efecto la Municipalidad deberá arbitrar un régimen tributario especial para el beneficio de dichos edificios, así como prestaciones de servicios para el bien protegido. Estos beneficios se ajustarán a la superficie preservada y al grado y calidad de la conservación.


Arq. Lidia Ferreira
Dirección de Preservación y
Desarrollo Urbano


José Santiago Alcazar
Concejal Titular

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUA

Mcal Estigarribia No. 157 - Teléf. 0291 215

Areguá - Paraguay

Ley No. 1181 Que declara Patrimonio Cultural de la Nación
el Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

ORDENANZA N°08/2000

"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1181/97, QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AREGUA".-

VISTO Y CONSIDERANDO

LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR LA LEY 1181/97, PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA MISMA Y QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONTROLAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE DICHA LEY.-

POR TANTO

La Junta Municipal de la Ciudad de Areguá reunida en Concejo:

ORDENA

Art.1º.- OBJETO: La presente ordenanza tiene por objeto la reglamentación de la Ley 1181/97 por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Casco Histórico de la Ciudad de Areguá, a través de la regulación y reglamentación de toda actividad o proyecto edilicio a ser realizada en el mismo, sean públicas o privadas.-

Art.2º.- Entiéndase por CASCO HISTÓRICO de la CIUDAD de AREGUA el area establecida y delimitada por el Art. 2º y 3º de la Ley 1181/97.-

Art.3º.- A los efectos del Casco Histórico se establecen los siguientes usos:

- * a- Usos comunitarios y de Instituciones: aquellos destinados a actividades de Administración Pública Gubernamental o Municipal, así como las áreas destinadas a actividades relacionadas con la Cultura y otras manifestaciones de orden ciudadano.-
- * b- Usos Residenciales: Aquel en el cual pueden ser desarrollados diferentes tipologías siguiendo la característica arquitectónica de viviendas existentes.-
- * c- Uso Comercial o de Servicios: Aquellos en los que se ejerce el comercio o se prestan servicios administrativos, profesionales o de oficios, manufacturas, artesanías y actividades similares.-

Todo tipo de construcción en el área del Casco Histórico deben adecuarse y guardar armonía con las características estéticas del entorno.-

Resolución 72/98 del Vice Ministerio de Cultura por la cual se declara "AREGUA Estación Cultural y Turística"
Resolución 94/98 de la Dirección de Turismo por la cual se declara de "Interés Turístico Nacional la Feria Artesanal desarrollada en la Ciudad de Areguá"

Ordenanza Nro. 08/2000:
"Por la cual se reglamenta la Ley 1181/97 que declara Patrimonio Cultural de la Nación el Casco histórico de la ciudad de Areguá".

Art.5.- En la reforma de los edificios u otro tipo de construcciones tengan estas por objeto, ya sea restaurarlos o rehabilitarlos, se observaran los requerimientos del articulo anterior, y en el caso de presentar elementos negativos con relación a su entorno, estaran obligados a suprimirlos, incluidos los de la fachada -

Art.6.- Todo tipo de construcción ubicada en el area del Casco Histórico constituye un bien cultural, de interés urbanístico, arquitectónico, histórico, artístico y social a ser preservado.-

Por lo cual los propietarios de éstas están obligados a mantenerlos en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad, independientemente del uso que se haga de ellos, la omisión de la debida diligencia será considerada como una falta grave y sancionada como tal por la autoridad gubernamental y/o Municipal, quienes tendrán a su cargo la clasificación del hecho.-

* Art.7.- Se podrá autorizar la demolicion o sustitución de construcciones declaradas en estado de ruina, previo dictamen de la autoridad competente para la aplicación de la presente; quien dispondrá la realización de un detallado estudio posterior informe por parte de un técnico competente que explique el alcance, la causa y la naturaleza de los factores que hacen a la inutilización de la construcción en cuestión.-

Art.8.- Todas las construcciones comprendidas en area del Casco Histórico deberan adecuarse y guardar armonia con las características estéticas del entorno. Para el efecto, la Municipalidad, la Gobernación del Departamento Central, la Dirección de Bienes Culturales y la Dirección General de Turismo, adoptaran todas las medidas del caso, en forma conjunta.-

Art.9.- Los lucios pintados o fijados en esta área serán retirados o borrados, o en su defecto los responsables de los mismos estarán obligados a adecuarlos de forma tal que guarde relacion con el entorno.-

Art.10.- Toda contravención a las prescripciones de la presente ordenanza, será considerado como falta y sancionada como tal por la Autoridad de aplicación de la presente.-

Art.11.- La aplicación de las sanciones, tendrán por objetivo fundamental desalentar las conductas atentatorias contra el Patrimonio Cultural de la Ciudad.-

Art.12.- Las penalidades consistirán en apercibimiento y multa. El apercibimiento consistirá en una advertencia de la Municipalidad o Gobernación al infractor, por escrito, notificada e inscrita en registros especiales. La multa consistirá en una sanción pecuniaria, que variara entre los 5 y 5.000 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la capital.-

Art.13.- La Municipalidad establecera el plazo dentro del cual las construcciones en situación irregular deberán adecuarse a las prescripciones de la presente.-

Resolución 72/98 del Vice Ministerio de Cultura por la cual se declara "AREGUA Estación Cultural y Turística"

Resolución 94/98 de la Dirección de Turismo por la cual se declara de "Interés Turístico Nacional la Feria Artesanal desarrollada en la Ciudad de Areguá"

MUNICIPAL DE AREGUA

Mcal Estigarribia No. 157 - Teléf. 0291 215

Areguá - Paraguay

Ley No. 1181 Que declara Patrimonio Cultural de la Nación
el Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

Art.14.- COMUNIQUESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Areguá, a los
trece días del mes de junio del año dos mil-

Gustavo A. Valdez
Secretario J.M.



Dr. Victor Villamayor
Presidente J.M.

CONTROL DE ARCHIVO
Nº 0620 N 05/2000
1/21/03
15/06/2000
10:30 Ms.

Resolución 72/98 del Vice Ministerio de Cultura por la cual se declara "AREGUA Estación Cultural y Turística"
Resolución 94/98 de la Dirección de Turismo por la cual se declara de

Convenio de
Cooperación entre el
"Centro de
Conservación del
Patrimonio Cultural" y
"Are-gua Preservación
para el Desarrollo".
Año 1999.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LAS SOCIEDADES SIN FINES
LUCRO DENOMINADAS "CENTRO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO
CULTURAL" Y "ARE-GUA. PRESERVACION PARA EL DESARROLLO"

Las sociedades sin fines de lucro denominadas "Centro de
Conservación del Patrimonio Cultural", con sede en
Asunción, y "Are-gua. Preservación para el Desarrollo", con
sede en Areguá, convienen en celebrar un acuerdo de
cooperación que se expresa en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: con la intención de cumplir cabalmente con ^{sus}
respectivos objetivos y de auxiliarse mutuamente, ^{ambas}
sociedades podrán integrar equipos de estudio y de trabajo
interdisciplinario; intercambiar o compartir conocimiento,
tecnología, recursos y medios; proyectar y ^{ejecutar}
proyectos conjuntos; representarse recíprocamente en
delegaciones, reuniones, congresos y otras modalidades del
relacionamiento público, así como todo lo demás que sea
conveniente a su fortalecimiento institucional.

SEGUNDA: Todo proyecto, acto o actividad, gestión,
representación o delegación recíproca o conjunta, para que
genere obligaciones, deberá estar formalmente aprobado por
ambas organizaciones.

TERCERA: En cualquier tiempo las partes, de común acuerdo,
podrán ampliar, especificar o restringir este acuerdo
mediante documentos sucesivos a ser anexados al presente.
Asimismo, podrán presentarlo ante otros organismos y darle
la publicidad que sea conveniente a los objetivos
compartidos.

CUARTA: La caducidad del presente acuerdo podrá ser
resuelta por cualquiera de las partes, previa comunicación
a la otra con anticipación de por lo menos treinta días.

QUINTA: Las obligaciones asumidas conjuntamente generan
responsabilidad solidaria, salvo especificación distinta.
En caso de conflicto, las partes deberán recurrir a
árbitros componedores.

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES SUSCRIBEN
EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
PRUEBA DE RATIFICACION Y CONFORMIDAD, EN ASUNCION Y AREGUA
ADIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.

CENTRO DE CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
Asunción

ARE-GUA. PRESERVACION
PARA EL DESARROLLO
Areagua

Invitación a la ceremonia del año 1999 para la entrega de placas de Homenaje a propietarios de bienes patrimoniales del Centro Histórico de Aregua. Realizada en la Estación del Ferrocarril.

Areguá, 05 de agosto de 1999

Señor

Presente

De nuestra consideración:

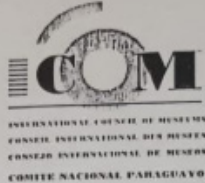
La Sociedad de Amigos de Areguá, el Centro de Conservación del Patrimonio Histórico y la Municipalidad de Areguá, tienen el agrado de invitarles al acto de entrega de plaquetas distintivas, que será realizado como un homenaje a aquellas personas que con su esfuerzo han valorizado sus viviendas en Areguá, restaurándolas.

Este homenaje se llevará a cabo el día 21 de agosto del corriente año a las 18:00 hs. en la Estación de Ferrocarril de esta ciudad.


Atentamente,

Amigos de Areguá
Apoya: Estación A Núcleo

Documento con la lista de Propietarios designados con placas de “reconocimiento e incentivo” por la conservación de sus bienes culturales. Año 1999-2000.



ASOCIACION INTERNACIONAL DE MUSEOS
CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS
COMITE NACIONAL PARAGUAYO



PATRIMONIO CULTURAL
CENTRO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

CASCO HISTORICO DE AREGUA

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A PROPIETARIOS DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

El Casco Histórico de Areguá fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación, por Ley N° 118 / 97 , gracias al trabajo del **Grupo Aregua**.

Las viviendas que conforman este casco suman más de 100, que en su carácter de villa, hacen una de las conformaciones urbanísticas más importantes y bien conservadas del país.

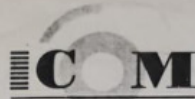
La Seccion Aregueña del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural y los Amigos de Areguá , con el patrocinio de la Municipalidad de Aregua y del Comité Nacional del ICOM (Consejo Internacional de Museos) se suman ahora al trabajo del Grupo Aregua, otorgándoles una plaqueta, a modo de homenaje, a aquellas personas cuyas viviendas del Casco Histórico han sido preservadas y , en muchos casos con importantes intervenciones que hacen al mantenimiento , restauracion y/o rehabilitacion y puesta en valor de estas unidades patrimoniales.

Los propietarios de bienes culturales inmuebles, cuyas contribuciones a la preservacion de la memoria historica de la ciudad de Aregua, seran objeto de reconocimiento en el acto de referencia, son los siguientes :

- 1- Lucy Yegros. 2- Lorenzo Codas. 3- Gisella Von Theumen. 4- Margarita Casaccia.
- 5- Gustavo Laterza. 6- Juan Baez. 7- Teresa Melgarejo. 8- Susana de Pichler.
- 9- Flia. Faccetti. 10- Elsa Ballash. 11- Lucy y Angel Spinzi. 12- Castillo Carlota Palmerola.
- 13- Marcos Sanjurjo. 14- Ysry. 15- Marcos Bibolini. 16- Ulrich Peter. 17- Von Scherinaling.
- 18- Pablo Rojas. 19- Greta Stampf. 20- Marta Laterza. 21- Adriano Irala Burgos.
- 22- Casas en tiras. 23- Ferrocarril C.A. Lopez / Estación de Tren. 24- Fidencia Mora de Aquino y Pedro Aquino. 25- Municipalidad de Aregua

21

* para mayor informacion favor comunicarse con la Coordinacion de la SECCION AREGUEÑA del CC PATRIMONIO CULTURAL (Chachi Avalos) al tel : 021. 297 511 o a la Direccion General del CC PATRIMONIO CULTURAL. (Oscar Centurion Frontanilla) :



INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS
CONSEIL INTERNATIONAL DES MUSEES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS
COMITE NACIONAL PARAGUAYO



CENTRO DE CONSERVACION DEL
PATRIMONIO CULTURAL

Gacetilla de prensa

CON RUEGO DE DIFUSIÓN

CASCO HISTORICO DE AREGUA

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A PROPIETARIOS DE BIENES CULTURALES INMUEBLE

EL CASCO HISTORICO DE AREGUA FUE DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN,
POR LEY Nº 1181/97, GRACIAS AL TRABAJO DEL GRUPO AREGUA.

Las viviendas que conforman este casco suman mas de 100, que en su caracter de villa, hacen una de las conformaciones urbanisticas mas importantes y bien conservadas del pais.

La seccion Arequeña del Centro de Conservacion del Patrimonio Cultural y los Amigos de Aregua, con el patrocinio del Comité Nacional del ICOM (Consejo Internacional de Museos) y el apoyo de La Fundación La Candelaria se suman ahora al trabajo del Grupo Aregua, otorgándoles una plaqueta, a modo de homenaje, a aquellas personas cuyas viviendas del Casco Histórico han sido preservadas y, en muchos casos con importantes intervenciones que hacen al mantenimiento, restauración y o rehabilitación y puesta en valor de estas unidades patrimoniales.

Los propietarios de bienes culturales inmuebles son los sigtes:


1- Quintín Ferreira Aldama 2- Amalia Wagner 3- Cristino Fleitas 4- Amado Delgado 5- Marcha Heisecke 6- Aníbal Aquino 7- Manuel Miller 8- Zenen Cardenas 9- Fundación La Candelaria 10- Carmen de Lara Castillo 11- Cap. Raúl Escurra 12- Manuel Paez Monges 13- Feodoro Velásquez 14- Nancy Esquivel 15- Flia. Barros Batilana 16- Adelina Trinidad 17- Nicolás Trinidad 18- Mercedes Cabrera Cardús 19- Zulma Fleitas 20- Emilio Díaz de Vivar 21- Flia. Balmelli 22- María Legal 23- Antonio Felipa Spinzi 24- Hismio Arzamendia 25- Julio González y Sra., cuyas contribuciones a la preservación de la memoria histórica de la ciudad de Aregua, serán objeto de reconocimiento en el acto referencia el día 27 de diciembre del 2000 a las 18:00 en la GALERIA LAS MARGARITAS (Estero Bellaco esq. Paí Palau 0291 2375) - Al término del acto podrán visitar la Exposición Individual del Sr. Genaro Morales - pintor naif - (pintura genuina) y disfrutar de un breve concierto que nos ofrecerá el Prof. Felipe Sosa - concertista de guitarra Clásica -

BRINDIS 21:00 HS.

Para mayor información favor comunicarse con la coordinación de la Sección Arequeña del C.C. PATRIMONIO CULTURAL. (Chachi Avalos) al tel. 297 511 o a la Dirección General del C.C. PATRIMONIO CULTURAL. (OSCAR CENTURION)

Ordenanza Nro. 40/90-
 Artículo Nro.88: Sobre la
 prohibición de demoler
 las edificaciones que
 figuran en la lista
 (son las mismas que
 fueron designadas con
 las placas)

XV/77



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
 Avda. Mcol. Estigarribia 157 c/La Condelaria
 Teléf. 0 291-201

ORDENANZA N° 40/90 - 8

b) La distribución de las maquinarias, motores, calderas, instalaciones eléctricas y todos los elementos necesarios para formarse una idea exacta de la instalación industrial.

c) Una memoria descriptiva de los procedimientos de fabricación propios de la industria o establecerse, modificarse o emplear para asegurar la estabilidad de las instalaciones, salvaguardar la seguridad de los obreros y evitar molestias al vecindario.

t. 86- Todos los planos, detalles y memorias descriptivas o que se hace referencia en el artículo anterior, deberán ser firmados por el propietario o gerente y el técnico, encargado de dirigir la instalación, que será un constructor especializado patentado.

En los permisos de "Depósitos" se indicarán la cantidad y calidad de los artículos que puedan almacenarse con la especificación de si las sustancias son peligrosas, incómodas o nocivas

t. 87- Cuando un establecimiento industrial suspendiere sus trabajos por más de un año, o tuviere que trasladarse a otro lugar, repetirá antes de volver a iniciar sus trabajos los mismos trámites que le fueron necesarios para su primera instalación.

Disposiciones Especiales:

t. 88- Todos aquellos edificios que testimonien el proceso histórico cultural y paisajístico de Areguá, no podrán ser demolidos, ni sufrirán modificaciones o refeciones que afecten su estructura, estilo y forma.
Para cualquier modificación o refeción de dichos edificios la Municipalidad requerirá el parecer favorable de la Dirección de Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Culto.

t. 89- Los edificios comprendidos en el artículo anterior son los siguientes:

Calle y N°	Propietarios u ocupantes
Mcol. Estigarribia esq. D.N. Irela	Lucy Yegros
Mcol. Estigarribia N° 173	Guillermo Goona <i>RODOLFO VLECKICH PE</i>
Mcol. Estigarribia N° 170	Lorenzo Codes
Mcol. Estigarribia N° 165	Gustavo Laterza
4) Mcol. Estigarribia N° 161	Walter Von Schemeling
5) Mcol. Estigarribia N° 158	Delia Dacosta Vda. de Montero
6) Mcol. Estigarribia N° 134	Narta Logal
7) Mcol. Estigarribia	

.....//.....



XIX

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Pl. Estigarribia 157 c/ta Condelario
Teléf. 0 291 201

ORDENANZA N° 49/90.

8) Moal. Estigarribia	N° 130	Julio Fleytas Dominguez
9) ; Estigarribia	N° 153	Flia. Barrios Battilana
10) ; Estigarribia	N° 149	Manuel Barrios G. <i>BOHILLO ESTIGARRIBIA</i>
11) ; Estigarribia	N° 136	Mario Balmelli y otros
12) ; Estigarribia	N° 135	Flia. Irala Müller
13) ; Estigarribia	N° 137	Juan Báez M. y otros
14) ; Estigarribia	N° 121	Teodoro Velázquez
15) ; Estigarribia	N° 105	Salustiana Montiel <i>105 AMARILLO VERDE</i>
16) ; Estigarribia	N° 100	José Dominguez .
17) Gral. Caballero	N° 315	Manuel Páez Monges
18) Domingo M. de Irala	N° 146	Isidro Quiñonez
19) Carlos A. López	N° 655	Arnaldo Bareiro
20) Domingo M. de Irala	N° 184	Teresa Melgarejo
21) ; M. de Irala	N° 204	Pedro Bazán
22) ; M. de Irala	N° 206	Pablo Rojas
23) Yegros	N° 133	Carlos Heiseke
24) Yegros	N° 134	Zulma Fleytas G.
25) Yegros	N° 131	Emilio Díaz de Vivar
26) Yegros	N° 181	Juan Jara
27) Yegros	N° 179	Rafael Jacquet
28) Yegros	N° 175	Anastacio Dominguez
29) Yegros	N° 171	Nicolás Acuña
30) Yegros	N° 167	Leonidas Dominguez de Pérez
31) Yegros	N° 410	Dr. Mario Estigarribia
32) Yegros	N° 163	Blanca de Fichler
33) Yegros	N° 159	Herminia de Lovera
34) Yegros	N° 155	Aureliano Delgado
35) 25 de Diciembre	N° 205	Julio Monges G.
36) ; de Diciembre	N° 209	Florinda Gonzalez
37) ; de Diciembre	N° 213	Elsa Bogado
38) ; de Diciembre	N° 217	Donato Rodas
39) ; de Diciembre	N° 221	Romelia de González
40) ; de Diciembre	N° 225	Elena Vda. de Zelada
41) ; de Diciembre	N° 229	Blanca González
42) ; de Diciembre	N° 220	Flia. Arce
43) ; de Diciembre	N° 245	Nemecio Torres
44) ; de Diciembre	N° 249	Cantalcio Franco Torres
45) Asunción	N° 180	Cristina I. de Robles

.....////////.....



XX

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

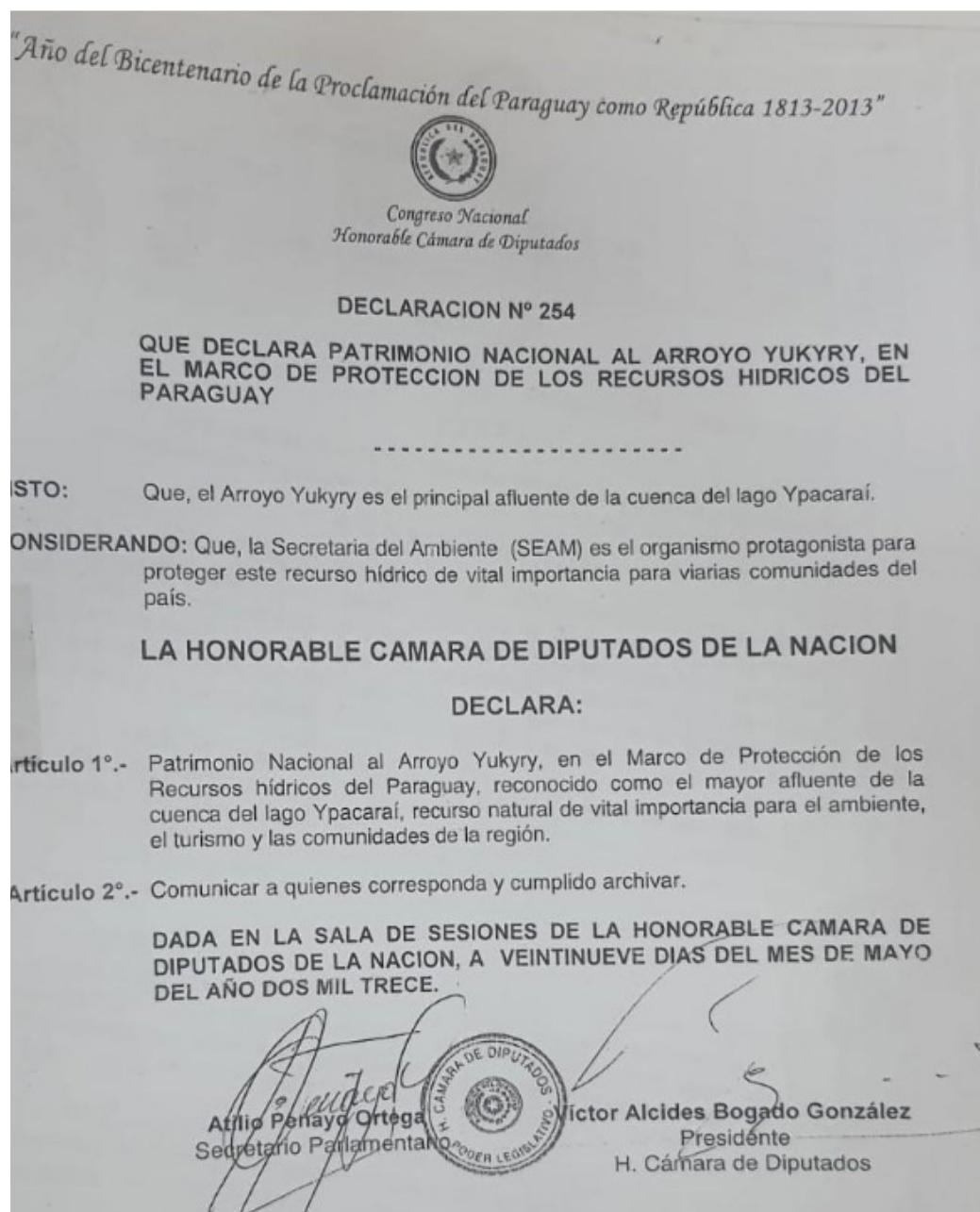
C. Mcol. Estigarribia 157 c/ la Candelaria
Teléf. 0 291 201

ORDENANZA N° 40790

46) Asunción	N°176	Bueno de los Rios
47) Asunción	N°168	Francisco Ayala
48) Asunción	N°172	CEFERINO TORRES Sixto Rios
49) Asunción	N°164	DR. Zenen Cardenas
50) Asunción	N°160	María Vda. de Bordón
51) Asunción	N°156	Arturo Chamorro
52) Antolín Irela	N°427	Marcos Bibolini
53) Antolín Irela	N°169	Margarita Casaccia
54) General Díaz	N°201	Margarita Casaccia
55) ; ; Díaz	N°222	Mercedes Cabrera Carduz
56) ; Díaz	N°165	Marcos Sanjurjo
57) Boleños	N°322	Angel María Spinzi
58) Boleños	N°113	Carmen de Lara Castro
59) Boleños	N°119	Horest Seyfert
60) Luis Guenelle	N°104	Cap. Raúl Escurre
61) ; Guenelle	N°105	Dr. Romero Lucas
62) ; Guenelle	N°100	Elsa de Balasch
63) Casaccia Bibolini	N°106	Emilio Balbuena
64) ; ;	N°109	Osvaldo Sitjart
65) ; ;	N°105	Himio Arzamendis
66) ; ;	N°100	Cecilio Báez y otros

Declaración

Nro.254 “Que declara Patrimonio Nacional al arroyo Yukyry en el marco de protección de los recursos hídricos del Paraguay”



Leyes que protegen la conservación del Centro Histórico de Areguá

Sobre patrimonio a nivel Nacional:

- Artículo 81 de la Constitución Nacional, “Del Patrimonio Cultural”
- Ley N° 1231/86 “Que aprueba y ratifica la Convención sobre la protección del Patrimonio mundial, cultural y natural” reunida en París en 1972.
- Ley N° 5621/2016 “De protección del patrimonio cultural”

Sobre Areguá:

- **Ley N° 1181/97** “Que declara patrimonio cultural de la Nación el casco histórico de la ciudad de Areguá”
- **Resolución N° 28/2002** “Emanada de la Dirección General de Bienes Culturales, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, en uso de las atribuciones que le son conferidas por la ley 946/82 ‘De Protección a los Bienes Culturales’. Por la cual se declara como parte del patrimonio histórico cultural de la República del Paraguay a los Centros Históricos de Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Guarambaré, J. A. Saldívar, Lambaré, M. R. Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio, San Lorenzo, Itá, Villa Elisa, Ypacarai, Ypané, Luque, Itauguá, Villeta y Limpio, poblaciones del Departamento Central”. Esta resolución reconoce el valor de conjunto / urbano-paisajístico, el valor paisajístico-ambiental y el valor histórico-cultural de estas poblaciones.
- **Ordenanza N° 08/2000** “Por la cual se reglamenta la ley 1181/97, que declara patrimonio cultural de la Nación el casco histórico de la ciudad de Areguá”
- **Ordenanza N° 22/03** “Por la cual se aprueba la zonificación del Municipio de Areguá a los efectos del planeamiento físico y urbanístico”. Esta ordenanza aprueba la zonificación del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental - POTA, realizado por la Gobernación del Departamento Central y la Municipalidad de Areguá con el apoyo técnico de la ONG Alter Vida, durante los años 2002 y 2003.

- Ordenanza N° 01/98 “Por la que se prohíbe fijar carteles, afiches, escribir en las paredes, murallas, viviendas y edificios colindantes con dominio público municipal que están protegidos por la ley N° 1181 que declara patrimonio cultural de la Nación el casco histórico de la ciudad de Areguá”
- Ordenanza N° 40/90 “Que establece el reglamento de construcciones” En sus artículos 88 a 90 se refiere a “todos aquellos edificios que testimonien el proceso histórico, cultural y paisajístico de Areguá”. Enumera los edificios comprendidos dentro de esta categoría.
- Ordenanza N° 07/99 “Por la cual se otorga reconocimientos a quienes realicen restauración de viviendas comprendidas en el área del casco histórico de la ciudad de Areguá, en virtud de la ley N° 1181/97”. Los mismos consisten en la entrega de una plaqueta cerámica con la inscripción “Patrimonio Cultural”, la cual se puede ver actualmente en varios edificios patrimoniales aregüeños.
- “Casco histórico de Areguá. Programa de reconocimiento e incentivos a propietarios de bienes culturales inmuebles”. Se refiere también al objeto de la ordenanza anterior.

Sobre ambiente:

- **Ley N° 294/93** “De evaluación de impacto ambiental” y su Decreto reglamentario N° 14.281/96. En el Anexo 2 del Decreto reglamentario se especifican las actividades industriales sujetas a la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Bajo los códigos 6310 y 6320 se encuentran los restaurantes y hoteles; si estos son de micro o pequeña escala no es necesario ningún tipo de estudio (este es el caso de la propuesta del presente TFG). Sin embargo, por la ubicación del proyecto dentro de un área significativa desde el punto de vista ambiental, histórico, cultural y paisajístico, se pondrá a consideración de la SEAM la pertinencia de la elaboración de un EIA.
- **Ley N° 352/1994** “Áreas Silvestres Protegidas” de fecha 21 de junio de 1994, señala claramente en su artículo 12, que “todo proyecto de obra pública o pri-

vada que afecte a un Área Silvestre Protegida o a su zona de amortiguamiento, deberá contar obligatoriamente con un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, previo a la ejecución del proyecto” (...). Esta normativa rige a todas las áreas protegidas integradas en el SINASIP, incluida en ese entonces según el artículo 63 inciso K) La creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.686 del 7 de mayo de 1990, denominada Parque Nacional Ypacaraí.

- **Ley N° 5256/2014** “que declara como Área Silvestre Protegida de Dominio Público y Privado con la categoría de manejo Reserva de Recursos Manejados al Lago Ypacaraí y el sistema de humedales adyacentes” de fecha 05 de agosto de 2014. Sin embargo, esta ley expresa claramente en su artículo 8:- “Las disposiciones establecidas en la presente Ley, entrarán en vigencia una vez que se realice la delimitación exacta del área protegida, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 4°.”
- **Resolución SEAM N° 159/2018** “por el cual se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva de Recursos Manejados del Lago Ypacaraí y sus humedales adyacentes del 2018 -2028” de fecha 16 de marzo de 2018 (MADES, 2022).

¿Qué es el progreso? Directivas de buenas intervenciones en Centros Históricos

El progreso no es solo crecimiento económico ni acumulación de infraestructuras visibles.

Progreso es la mejora sostenida y equitativa de la calidad de vida, en armonía con el entorno social, cultural y natural. Es una transformación que:

- † preserva la memoria colectiva,
- † fortalece la identidad local,
- † promueve la inclusión y la participación,
- † y garantiza sostenibilidad ambiental.

En un poblado histórico, el verdadero progreso no se mide por el número de autos que circulan ni por la cantidad de obras duras, sino por cómo se vive, cómo se convive y cómo se cuida lo heredado.

Progreso es construir futuro sin destruir el pasado. Es un pacto entre generaciones: mejorar hoy sin hipotecar mañana.

Cuando hablamos de progreso, muchas veces lo asociamos con lo visible: calles asfaltadas, más comercios, nuevas construcciones. Sin embargo, si este “progreso” no considera el contexto histórico, social y ambiental del lugar, puede convertirse en retroceso.

En los centros históricos y poblados tradicionales, progresar no significa arrasar con lo que nos hace únicos. Progresar implica mejorar la calidad de vida sin perder la memoria, la identidad y la belleza que heredamos. Un pueblo no se desarrolla solo por tener más cemento, sino por tener un proyecto colectivo que articule sus valores patrimoniales con el bienestar presente y futuro.

¿Por qué es importante pensar antes de intervenir?

Muchas veces se asfaltan rutas sin pensar en el drenaje, generando inundaciones. O se instalan negocios que rompen la armonía arquitectónica, afectando el turismo y el sentido de pertenencia. Incluso la tala de árboles en calles históricas o la colocación de cartelera invasiva pueden deteriorar el paisaje cultural y natural.

Sin planificación, esas acciones desordenadas terminan destruyendo lo que da valor al lugar. Y una vez que se pierde, ya no se puede recuperar.

Directivas para buenas intervenciones en Centros Históricos

1. Planificación Participativa
Todo cambio debe surgir de un plan urbano integral, consensuado con técnicos y vecinos.
Incluir diagnósticos previos: sociales, ambientales y patrimoniales.
2. Respeto a la identidad
Conservar fachadas, volúmenes, materiales y colores tradicionales.
Adaptar lo nuevo a lo existente, no al revés.
3. Movilidad y accesibilidad amigable
Favorecer veredas amplias, arbolado, y transporte no motorizado en zonas centrales.
Mejorar calles sin perder su escala humana ni su lógica de uso original.
4. Infraestructura inteligente
Incorporar desagües pluviales antes de asfaltar.
Soterrar cables, mejorar la iluminación sin contaminación visual.

5. Fomento del comercio local con criterios patrimoniales
Diseñar cartelería respetuosa del entorno.
Incentivar a los locales a usar tipografías, colores y materiales coherentes con la historia del lugar.
6. Educación patrimonial continua
Programas escolares, talleres vecinales, campañas de difusión.
Involucrar a niños y jóvenes en la valorización del pueblo.
7. Normativas claras y aplicables
Declarar zonas de protección histórica.

Crear manuales de intervención y oficinas técnicas de apoyo.

¿Por qué no todo debe asfaltarse en un Centro Histórico?

El asfaltado de calles en los centros históricos suele venderse como una señal de “progreso” o “modernización”. Sin embargo, en contextos patrimoniales y urbanos delicados, puede traer más problemas que soluciones. El asfalto es una tecnología pensada para la velocidad y el alto tránsito vehicular, no para la escala humana, la memoria arquitectónica ni el equilibrio ambiental de los poblados tradicionales. Entre los factores negativos del asfaltado de calles tenemos los siguientes argumentos:

1. El asfalto prioriza el automóvil sobre las personas

Asfaltar significa diseñar el espacio público pensando en la circulación de autos, no en la convivencia, el paseo, la historia ni el disfrute. Esto privatiza simbólicamente la calle, ya que quien no tiene vehículo queda desplazado: el peatón, el ciclista, el niño, el anciano. Se rompe así la función social de la calle como lugar de encuentro, de juego, de economía barrial, y se convierte en una vía de paso rápido y ruido.

2. El centro histórico no está preparado para soportar el tráfico moderno

Las calles de los centros antiguos fueron trazadas para carretas, caminatas o animales de carga. El aumento del tránsito vehicular en calles angostas genera congestión, accidentes, contaminación acústica y ambiental. Los cimientos de las construcciones históricas no fueron diseñados para resistir las vibraciones

del tránsito pesado, lo que puede acelerar su deterioro estructural. En Aregua se han registrado edificaciones que ya presentan daños estructurales, justamente dentro de esta problemática.

3. El asfaltado sin un plan hídrico adecuado empeora las inundaciones

El asfalto es una superficie completamente impermeable: el agua no se filtra, sino que corre rápidamente, arrastrando tierra, contaminantes y saturando desagües mal diseñados o inexistentes. En zonas con topografía irregular, como Aregua, esto genera erosión, inundaciones y deterioro del pavimento en pocos años, haciendo la inversión inútil.

4. Atenta contra el valor patrimonial y turístico

Un centro histórico con calles asfaltadas, cables a la vista, carteles agresivos y tránsito incontrolado pierde su autenticidad y atractivo. El patrimonio no es solo lo que está dentro de las casas, sino el conjunto del paisaje urbano. El asfalto interrumpe esa armonía.

5. Genera dependencia automovilística y desigualdad

Cuando se adapta todo al auto, se hace más difícil caminar, acceder en silla de ruedas o andar en bicicleta. Esto excluye a quienes no tienen vehículo y aumenta la desigualdad urbana. Además, promueve el uso del auto incluso en trayectos cortos, elevando la contaminación y el estrés urbano.

¿Qué alternativas existen?

- Calles de prioridad peatonal, con superficies tratadas con adoquines permeables, ladrillos cocidos, piedras, tierra estabilizada o técnicas mixtas.
- Zonas de tráfico calmado, con acceso restringido a vehículos pesados o foráneos.
- Espacios verdes y arbolado urbano que reduzcan el calor, absorban agua y embellezcan el entorno.
- Planificación integral, que articule la movilidad, el drenaje, el paisaje cultural y la vida cotidiana.

¿Qué entendemos por progreso?

Progreso mal entendido



Asfaltar sin drenaje ni planificación.



Priorizar al automóvil sobre las personas.



Demoler casas antiguas para hacer estacionamientos o supermercados.



Colocar carteles publicitarios sin regulación en el centro histórico.



Eliminar árboles y áreas verdes para ampliar calles.



Aumentar el flujo vehicular y el ruido en calles angostas.



Imponer decisiones desde arriba.

+Ruido +Contaminación +Desarraigo Desigualdad

Progreso bien concebido



Intervenir con base en un plan urbano participativo y sostenible.



Diseñar para el peatón, el ciclista, el transporte inclusivo y el encuentro ciudadano.



Señalética coherente con el entorno histórico y con materiales amigables.



Preservar el arbolado urbano como parte del paisaje cultural y ambiental.



Crear zonas de tráfico calmado, accesibles y seguras para todas las edades.



Construir colectivamente el desarrollo con la comunidad local.

+Bienestar +Memoria +Equidad Sosinidad

¿Qué es la Modernidad? ¿Cuáles han sido sus efectos?

La Modernidad es un proceso histórico, político, cultural, económico y filosófico que se originó en Europa desde el siglo XV-XVI, especialmente con la expansión colonial, el Renacimiento, la Ilustración y, más adelante, la Revolución Industrial. Se presenta a sí misma como una época de progreso, racionalidad, ciencia, técnica y libertad, en contraposición con lo “tradicional”, lo “irracional”, o lo “arcaico”.

Pero desde una perspectiva decolonial, la Modernidad no puede separarse de la colonialidad: es decir, su cara oculta ha sido la dominación, la explotación, el racismo y el despojo. Lo que se llamó “progreso” para Europa, fue violencia y destrucción para las colonias (entre ellas América Latina).

Autores como Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel o Silvia Rivera Cusicanqui han planteado que no existe Modernidad sin Colonialidad. La razón moderna europea construyó una jerarquía mundial que situó a Europa como centro y modelo, y al resto del mundo como “atrasado”, “salvaje” o “inferior”.

La modernidad trajo consigo:

- La imposición de una única racionalidad (la ciencia occidental) como universal, negando saberes indígenas, campesinos y locales.
- La creación del racismo estructural, al jerarquizar pueblos según su cercanía a lo europeo-blanco.
- La mercantilización del cuerpo, la tierra, la naturaleza y el tiempo.
- El borramiento sistemático de otras formas de organizar la vida: comunitaria, espiritual, no capitalista.

Efectos de la Modernidad en la Arquitectura y la Ciudad

1. Homogeneización del espacio

Se impusieron modelos urbanos de cuadrícula, simetría, zonificación funcional, y geometrías racionales que rompieron con las formas orgánicas de los pueblos originarios o de los centros históricos.

Se eliminaron nociones de lo sagrado, lo simbólico o lo colectivo en la planificación, para dar paso a la lógica del orden y la productividad.

2. Ciudad funcional, segregada y fragmentada

La modernidad arquitectónica —especialmente desde el Movimiento Moderno del siglo XX— promovió el urbanismo racionalista, dividiendo la ciudad en zonas: habitar, trabajar, circular, recrearse (modelo CIAM nacido en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna). Esto separó a las personas de su entorno, de sus formas de vida tradicionales, de la naturaleza, e impulsó el individualismo y la dependencia del automóvil.

Se generaron guetos, periferias, barrios cerrados y zonas excluidas del derecho a la ciudad.

3. Desvalorización de la arquitectura contextual (o vernácula) y del paisaje cultural

Lo moderno se asoció con lo nuevo, lo “limpio”, lo blanco, lo recto, lo internacional. Lo indígena, lo mestizo, lo rural o lo no-europeo fue considerado obstáculo al progreso.

Esto llevó a la demolición de cascos históricos, la sustitución de técnicas locales por materiales industriales, y el borrado del conocimiento constructivo ancestral.

Efectos estructurales en nuestras sociedades

Desde el capitalismo y la colonización, la Modernidad ha generado impactos profundos:

En la economía:

- Reemplazó economías locales y comunitarias por modelos extractivistas y de dependencia global.
- Impuso la propiedad privada sobre tierras comunales, generando desigualdad estructural y despojo.

En la subjetividad

- Produjo una idea de “sujeto moderno” eurocentrado: racional, masculino, blanco, urbano, productivo.
- Todo lo que no encajaba fue considerado “subdesarrollado” o “irracional”.

En la forma de habitar

- La casa moderna, nuclear, separada de la comunidad, reemplazó los sistemas de vivienda colectiva o multigeneracional.
- Se borraron los patios, las plazas, los oficios comunitarios, los mercados populares y se impusieron centros comerciales, viviendas estandarizadas, suburbios, condominios cerrados.

En la lengua, el arte y la educación

- Se impusieron idiomas coloniales, currículos eurocéntricos, formas de arte “culto” y técnicas académicas occidentales como únicas formas válidas de conocimiento.

¿Cómo resistir y descolonizar?

Desde la arquitectura, el urbanismo y el pensamiento crítico, muchas voces luchan por una desmodernización consciente y situada:

- † Revalorizar lo ancestral, lo popular, lo mestizo, sin romantizar, pero reconociendo su potencia.
- † Diseñar desde la escucha, la participación, el respeto al territorio y no desde recetas universales.
- † Defender los centros históricos, los paisajes culturales, las técnicas constructivas locales y los modos de vida diversos.
- † Plantear una ciudad afectiva, sostenible, comunitaria, no subordinada al capital²⁸ ni al automóvil.

La modernidad nos vendió progreso, pero muchas veces trajo olvido, desigualdad y desarraigo. La tarea hoy no es negar toda modernidad, sino imaginar otras modernidades: plurales, justas, y verdaderamente nuestras.

²⁸ Cuando mencionamos al capital nos referimos a la concentración del poder económico en manos de pocas personas, en general los dueños de grandes empresas privadas y corporaciones.

Elección del Término “Paisajes Culturales”

Desde una perspectiva latinoamericana y decolonial, adoptar el concepto de paisajes culturales en lugar de una clasificación rígida y determinista del patrimonio cultural permite una visión más dinámica, relacional y situada del territorio y su historia. Esta perspectiva es clave para superar las imposiciones eurocéntricas sobre lo que se considera “valioso” en términos patrimoniales y permite una mayor integración de saberes, prácticas y memorias locales.

El concepto de paisajes culturales constituye una alternativa a la clasificación determinista.

Las categorías tradicionales del patrimonio (monumentos, conjuntos, sitios) han sido históricamente influenciadas por una visión occidental, estatal y monumentalista, donde lo patrimonial se asocia con edificios, objetos y documentos que responden a criterios de conservación estrictos. Este enfoque tiende a:

- Priorizar lo material sobre las prácticas y relaciones con el entorno.
- Ignorar la dimensión viva y dinámica del territorio.
- Invisibilizar formas de patrimonialización propias de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

El concepto de “paisaje cultural”, en cambio, permite reconocer el patrimonio como un proceso en constante transformación, donde la relación entre las comunidades y su entorno es el núcleo de la identidad cultural. Gracias a este enfoque más relacional y menos esencialista, se supera la dicotomía naturaleza-cultura, al reconocer que los territorios no existen en estado “virgen” ni inmutables, sino que han sido transformados y habitados por diversos grupos humanos.

También, se valoran los conocimientos tradicionales y formas de manejo del entorno promovidas por sus habitantes. Se incorpora la memoria y la oralidad como fuentes patrimoniales, más allá de la documentación escrita impuesta por los Estados-nación.

El modelo tradicional de patrimonio cultural ha sido utilizado como una herramienta de legitimación estatal y muchas veces ha servido para borrar o desvalorizar expresiones culturales que no encajan en los parámetros oficiales de conservación. Ejemplos de ello incluyen:

- La patrimonialización de centros históricos coloniales sin considerar la historia de las poblaciones indígenas y afrodescendientes que fueron desplazadas.
- La imposición de criterios de conservación europeos en comunidades que tienen formas propias de relación con los materiales y el territorio.
- La mercantilización del patrimonio cultural a través del turismo, sin que las comunidades tengan control sobre sus propios espacios y significados.

El concepto de paisaje cultural desafía estas narrativas al reconocer que el patrimonio no es una entidad fija, sino un proceso de construcción de sentidos y relaciones sociales.

Areguá es más que un enclave histórico o un destino de postal. Es un territorio en tensión, donde confluyen memorias antiguas, saberes locales, fuerzas del capital y resistencias múltiples. El paisaje cultural que la define —hecho de barro, agua, árboles, silencios y relatos— constituye una construcción colectiva en disputa constante. Este registro del patrimonio busca visibilizar esa complejidad, para devolverle espesor a un territorio muchas veces simplificado por la mirada turística o instrumentalizado por políticas desarraigadas.

Conservar el patrimonio —material e inmaterial— no es un gesto nostálgico ni un freno al desarrollo. Es, por el contrario, una decisión profundamente política. Supone defender la memoria como bien común, reconocer que la identidad humana se construye en relación con el entorno y que la demolición de una casa antigua, la tala de un árbol centenario o la contaminación de un lago son actos de violencia cultural, ambiental y social.

La modernidad impuesta desde paradigmas ajenos al contexto paraguayo ha promovido lógicas de destrucción en nombre del progreso. En Areguá, estas se manifiestan en el avance del asfalto sin planificación, la presión inmobiliaria, la turistificación sin ética y la privatización del paisaje. Tales procesos amenazan con desdibujar los vínculos entre la comunidad y su territorio, reduciendo a mercancía aquello que durante siglos fue tejido de sentido, de memoria y de vida.

El patrimonio arquitectónico, natural y simbólico no es un lujo: es una necesidad. Sin él, las ciudades se convierten en espacios indiferenciados, y las personas pierden una dimensión esencial de su identidad. Preservar no es congelar el tiempo, sino actuar con conciencia histórica sobre el presente. Significa proyectar el futuro desde una base de respeto, inclusión y justicia territorial.

Este trabajo no se cierra sobre sí mismo. Por el contrario, abre una matriz de investigación desde la cual pueden desarrollarse nuevas líneas críticas, metodologías interdisciplinarias y proyectos de conservación participativa que articulen urbanismo, historia, ecología y derechos culturales. Lo aquí expuesto constituye apenas un punto de partida, un esbozo de lo que aún falta narrar, sistematizar y defender.

Areguá interpela. Y al hacerlo, convoca. Convoca a pensar otras formas de habitar, otras formas de narrar, otras formas de hacer ciudad. Este libro es entonces un umbral: una invitación a seguir pensando, investigando y luchando por territorios vivos, diversos y profundamente humanos.

Arq. Laurie Alice Vera Jiménez

